



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



**Almoloya
de Juárez**
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

**AYUNTAMIENTO DE
ALMOLOYA DE JUÁREZ**



Lic. Oscar Sánchez García
Presidente Municipal Constitucional
de Almoloya de Juárez

CONTENIDO

I.	Presentación del PDM	8
II.	Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	12
III.	Marco Normativo	16
IV.	Mecanismos Permanentes para la Participación Social	24
V.	Perfil Geográfico del Municipio	34
VI.	Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	56
	VI.I Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica	57
	VI.II Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias	69
	VI.III Tema: Salud y Bienestar Incluyente	72
	VI.III.I Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura	73
	VI.IV Tema: Educación Incluyente y de Calidad	79
	VI.IV.I Subtema: Acceso Igualitario a la Educación	80
	VI.IV.II Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura	82
	VI.V Tema: Vivienda Digna	83
	VI.VI Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia	88
	VI.VI.I Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia, Juventud y Adulthood	92
	VI.VI.II Subtema: Población Indígena	94
	VI.VI.III Subtema: Personas con Discapacidad.	95
	VI.VI.IV Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional	96
	VI.VII Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación	97
	VI.VIII Análisis de Prospectiva	99
	VI. IX Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	106
VII.	Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	116
	VII.I Tema: Desarrollo Económico	117
	VII.I.I Subtema: Desarrollo Regional	121
	VII.I.II Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, etc.)	123
	VII.I.III Subtema: Empleo, Características y Población Económica Activa	129
	VII.I.IV Subtema: Exportaciones	141

VII.I.V Subtema: Financiamiento	142
VII.II Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales	145
VII.II.I Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis	146
VII.II.II Subtema: Rastros Municipales	148
VII.II.III Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento	148
VII.II.IV Subtema: Panteones	150
VII.III Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo	150
VII.IV Análisis de Prospectiva General De Gobierno: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	152
VII. V Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	155
VIII. Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	160
VIII.I Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles	162
VIII.I.I Subtema: Localidades Urbanas, Rurales y Zonas Metropolitanas	182
VIII.I.II Subtema: Uso del Suelo	183
VIII.I.III Subtema: Movilidad y Transporte para la Población	185
VIII.I.IV Subtema: Patrimonio Natural y Cultural	188
VIII.II Tema: Energía Asequible y no Contaminante	189
VIII.II.I Subtema: Electrificación y Alumbrado Público	191
VIII.III Tema: Acción por el Clima	192
VIII.III.I Subtema: Calidad del Aire	194
VIII.III.II Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos	195
VIII.IV Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres	196
VIII.IV.I Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales	197
VIII.IV.II Subtema: Recursos Forestales	198
VIII.IV.III Subtema: Plantación de Árboles para Zonas Rurales y Urbanas (Previendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional)	201
VIII.V Tema: Manejo sustentable y Distribución del Agua	203
VIII.V.I Subtema: Agua Potable	204
VIII.V.II Subtema: Sistemas de Captación Pluvial	211
VIII.V.III Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales	212
VIII.V.IV Subtema: Drenaje y Alcantarillado	214
VIII.VI Tema: Riesgo y Protección Civil	215
VIII.VII Análisis Prospectiva General de Gobierno: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	223
VIII.VIII Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	228

IX.	Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	236
	IX.I Tema: Seguridad con Visión Ciudadana	237
	IX.II Tema: Derechos Humanos	243
	IX.III Tema: Mediación y Conciliación	244
	IX.IV Prospectiva General de Gobierno: Municipio con Seguridad y Justicia	245
	IX. V Municipio con Seguridad Y Justicia Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	248
X.	Eje Transversal 1: Igualdad de Género	252
	X.I Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	253
	X.I.I Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres	256
	X.II Prospectiva General de Gobierno: Igualdad de Género	259
	X.III Eje Transversal I: Igualdad de Género Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	260
XI.	Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	262
	XI.I Tema: Estructura del Gobierno Municipal	263
	XI.I.I Subtema: Reglamentación	284
	XI.I.II Manual de Organización	287
	XI.I.III Manuales de Procedimientos	289
	XI.II Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas	289
	XI.III Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	292
	XI.IV Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad	294
	XI.V Tema: Finanzas Públicas Sanas	296
	XI.V.I Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	300
	XI.V.II Subtema: Deuda Pública Municipal	302
	XI.V.III Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos	304
	XI.V.IV Subtema: Inversión	307
	XI.VI Tema: Gestión Para Resultados y Evaluación del Desempeño	307
	XI.VII Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	310
	XI.VII.I Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos	311
	XI.VII.II Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	312
	XI.VIII Tema: Coordinación Institucional	312
	XI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento Municipal	314
	XI.IX Análisis de Prospectiva	315
	XI.X Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	320

XII. Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	336
XII.I Tema: Alianzas para el Desarrollo	337
XII.I.I Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos	338
XII.II Municipio Moderno en Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC´s.	339
XII.III Análisis de Prospectiva	340
XII.IV Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	341
XIII. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas	344
ANEXOS	
XIV. Estructura Programática Municipal	352
XV. Programa Anual de Obras 2022	364
XVI. Proyectos Aceleradores	374
XVII. Matrices de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	380
XVII.I Análisis FODA del Pilar Temático 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	381
XVII.II Análisis FODA del Pilar Temático 2: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	391
XVII.III Análisis FODA del Pilar Temático 3: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	395
XVII.IV Análisis FODA del Pilar Temático 4: Municipio con Seguridad y Justicia	403
XVII.V Análisis FODA del Eje Transversal I: Igualdad de Género	406
XVII.VI Análisis FODA del Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	407
XVII.VII. Análisis FODA del Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación del Buen Gobierno	415
XVIII. Matrices de Indicadores	418



I. PRESENTACIÓN DEL PDM

Hoy día, el municipio de Almoloya de Juárez, enfrenta retos significativos en materia de rescate de valores sociales, democráticos, incluyentes, con justicia social, igualdad, desarrollo sostenido, empoderamiento de la mujer, participación de los jóvenes y transparencia en la gestión gubernamental.

Estamos convencidos que el desarrollo económico y social de un municipio no se consigue de la noche a la mañana; es por ello; que el Plan Municipal de Desarrollo de Almoloya de Juárez 2022-2024, plantea soluciones a los problemas prioritarios que aquejan a la sociedad, sin descuidar establecer las bases para el desarrollo sostenible de nuestro municipio, con una visión de futuro, responsable y compartida con la población, garantizando el bienestar con altura de miras.

El Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2022-2024, es resultado de un esfuerzo plural e incluyente, en el que la sociedad almoloyense participó activamente con corresponsabilidad, tanto, en la campaña electoral, como en la instalación del COPLADEMUN, y los “Foros de Consulta Ciudadana”, lo que significa que de la mano con autoridades y ciudadanía tomamos decisiones para la construcción del porvenir que tanto anhelan nuestras familias.

Con las aportaciones e ideas de los sectores público, privado y de la sociedad civil, el Plan de Desarrollo de Municipal de Almoloya de Juárez 2022-2024, establece la ruta por la que avanzaremos hacia una sociedad más justa, más equitativa y más unida.

Para cumplir con los preceptos que nos identifiquen y nos una a todos los ciudadanos, dentro del Plan Municipal, agrupamos las políticas y programas en cuatro Pilares de Acción y tres Ejes Transversales para el Fortalecimiento Institucional, los cuales se encuentran alineados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El reto de nuestro Gobierno en su Pilar Social es reducir la desigualdad, a través de programas con perspectiva de género, que nos permita hacer de cada familia almoloyense, una familia con mejor calidad de vida; por ello, apoyaremos a las familias vulnerables, así como a nuestros conciudadanos con capacidades diferentes; también llevaremos la salud preventiva a nuestras comunidades, trabajando en unidad con nuestras autoridades estatales y federales para mejorar el nivel de vida d la población en todos sus niveles.

Crear empleos con el impulso de las vocaciones que rigen tradicionalmente a nuestro municipio, es el desafío del Pilar Económico. Para diversificar la economía fortaleceremos la competitividad empresarial, la productividad del campo y la ya tradicional artesanía pirotécnica, que nos caracteriza a nivel nacional e internacional; atraeremos inversión privada directa a través de programas y proyectos de inversión novedosos e innovadores. Invitaremos a

nuestro municipio empresas que promuevan el sector industrial, la agricultura, la ganadería, la piscicultura, la agroindustria, el comercio y los servicios creando mayor confianza a la inversión.

Para hacerle frente a los retos que nos ofrece la dinámica de crecimiento poblacional de nuestro entorno regional y metropolitano, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, incorpora un Pilar Territorial que nos compromete a manejar nuestros recursos naturales de forma sustentable, y de construir comunidades resilientes, que cuenten con la capacidad y autonomía para enfrentar sus desafíos de forma responsable, empoderada y comprometida.

Asimismo, haremos frente con responsabilidad a los retos que nos exige el cambio climático, con una visión permanente de protección al medio ambiente y la biodiversidad, para garantizar el derecho a las futuras generaciones de disfrutar de un planeta bondadoso con sus vidas.

Indudablemente que el mayor desafío al que nos enfrentamos, es recuperar la seguridad, para hacer de Almoloya de Juárez uno de los municipios más seguros del Estado; el Pilar Seguridad, busca impulsar la modernización de la institución encargada de la seguridad ciudadana, a través de equipo y tecnología de punta, de la capacitación y certificación del cuerpo policiaco; el fortalecimiento de la cobertura con un mayor número de elementos de policías que abarquen un mayor territorio municipal.

Para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos, debemos mejorar las capacidades de nuestra administración, garantizando la gobernabilidad, la gobernanza, la legalidad, la eficiencia gubernamental, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.

Por consecuencia, el primer Eje Transversal, "Igualdad de Género", será el mecanismo fundamental para refrendar el compromiso de mi Gobierno, con la defensa de los derechos de las mujeres. Esta administración será el principal promotor de que los programas y proyectos desarrollados lleven impreso la perspectiva de género, la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de la vida pública, social y privada del municipio, así como, la responsabilidad y la obligación que, como gobierno debemos de retribuir a la defensa de los derechos de las mujeres.

El segundo Eje, "Un Gobierno Capaz y Responsable", será el medio para impulsar la modernización y fortalecimiento institucional de nuestra administración, actuando con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos. Para ello, actuaremos con vocación, voluntad y trabajo firme al servicio y en favor de la ciudadanía. Asimismo, mejorar nuestra capacidad de respuesta ante la demanda social, a través de la cercanía con la ciudadanía,

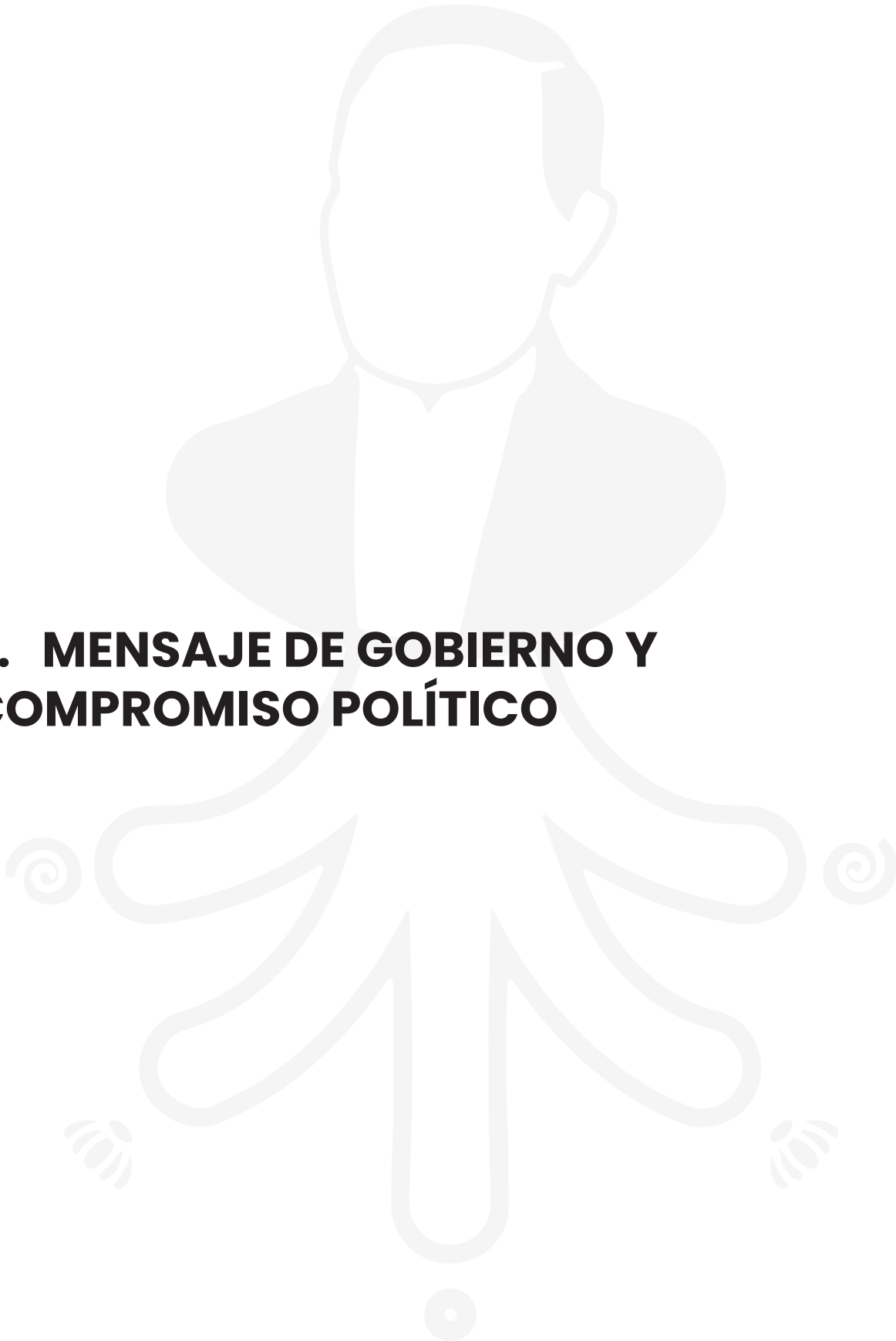
escuchando y llevando a cabo acciones que brinden alternativas de solución a los problemas centrales.

Con el fin de fortalecer nuestras capacidades gubernamentales, haremos del tercer Eje, “Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno”, la base para hacer que nuestro gobierno sea de cambio verdadero. La implementación de las nuevas tecnologías en materia de TIC’s, nos permitirá impulsar el fortalecimiento de nuestra gestión institucional, consolidar la certeza jurídica, hacer de la transparencia y la rendición de cuentas, el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficacia, eficiencia y efectividad a las actividades de la administración pública municipal.

Es hora de recuperar el terreno perdido y rescatar a nuestra sociedad del atraso, el rezago, la pobreza, entendiendo que solamente juntos, sociedad y gobierno seremos capaces de asumir el compromiso de un futuro próspero, sostenido, con responsabilidad, solidaridad, lealtad, honestidad, transparencia, voluntad y trabajo firme.

Estamos a tiempo de fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno y sus representantes, es la hora de la confianza con la congruencia, es la hora de las acciones, es la hora de los buenos resultados, es la hora de un ejercicio de gobierno eficaz, eficiente, efectivo e incluyente.

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO



Es cierto que las formas de participación política institucional se han modificado, es muy probable que detrás de este cambio los significados del concepto de política se muevan por nuevos vericuetos que debemos comprender, encausar y estar a la altura de los retos.

Hoy las sociedades son más complejas, ya sea por la influencia de los medios de comunicación, que a diario nos presentan escenarios depresivos de malos gobiernos siempre destacando los errores en lugar de los aciertos, o por la influencia que ejerce la demagogia discursiva de algunos políticos de izquierda o de derecha que, sosteniéndose sobre la base de la fácil palabra logran convencer a la población, para luego sacar provecho personal de ello.

“No podemos descartar que lo que los jóvenes entienden hoy por política sea muy distinto de lo que esa misma palabra significaba para los jóvenes de generaciones anteriores. Que los jóvenes de hoy rechacen la «política», según su antiguo significado, no quiere decir que no tengan una idea sobre cómo se debe organizar y, en su caso, hacia dónde debe dirigirse la sociedad”¹

En mi caso pertenezco a una generación de políticos con una nueva visión de la realidad, por lo que mi mensaje va más encaminado a las mujeres y hombres jóvenes quienes son los protagonistas del presente y futuro de nuevos gobiernos, gobiernos responsables y comprometidos; jóvenes, que comprendemos que sin nuestra decidida participación dejaríamos en el rezago a Almoloya de Juárez.

Sin embargo, sabemos que las políticas públicas se caracterizan por estar mayormente organizadas en estructuras de redes, que la capacidad de gestión de un gobierno es un tema fundamental para lograr un buen desempeño.

Lo anterior, nos compromete a tener una visión y que los problemas del desarrollo han dejado de ser locales, para pasar a ser regionales y metropolitanos, ya que lo que nos afecta a nosotros tiene su impacto no sólo en nuestro municipio sino también en nuestros vecinos y viceversa.

Asimismo, sabemos también, de que se trata de brindar mayor participación a todas las corrientes políticas, sociales y gremiales, así como también abrir la frontera entre lo público y lo privado, para que de esta forma podamos responder a las diferentes manifestaciones, sean estas conducidas o espontaneas y lograr el justo equilibrio, para que todos participen en el cambio.

Resulta importante destacar lo preponderante que resultan los medios de información y comunicación en el logro de los grandes objetivos del desarrollo de nuestro municipio, ya que conducirse sin ellos, significa navegar a la deriva. Otro factor que se considera importante para un buen gobierno es la capacidad creativa del personal que labore en nuestro ayuntamiento, el conocimiento y

¹ Martín Cortés, 2006, 62.



la experiencia de un servidor público son dos factores, que, sin duda, marcan la diferencia en la competitividad entre los municipios.

Asimismo, mencionamos la importancia que representa la optimización de los recursos y dirigirlos hacia objetivos específicos y de impacto. En este sentido resulta destacable mencionar como recursos, nuestros recursos naturales, nuestros recursos humanos, nuestros recursos financieros, nuestro recurso suelo, nuestros recursos de conectividad y ubicación, nuestra infraestructura urbana, nuestro equipamiento urbano, nuestra participación en las nuevas tecnologías, ya que la relación entre ellos es intrínseca y afecta nuestra competitividad sobre los demás municipios con respecto a la dinámica del desarrollo.

Sabemos que los recursos financieros son cada vez más escasos y a su vez muy perseguidos, lo que nos obliga a ser cada vez más eficaces, eficientes y efectivos en el ejercicio del gasto público, a ser más, eficaces, eficientes y efectivos en elevar los ingresos propios, pero también, capaces en gestionar recursos de otras fuentes, ello, consecuentemente, nos obliga a elaborar proyectos de inversión bajo esquemas financieros novedosos e innovadores, tanto de participación privada como pública, asimismo, debemos de ser capaces de brindarles estrategias de inversión a nuestros jóvenes emprendedores, señalándoles caminos donde conducirse y abriéndoles puertas a las oportunidades.

Asimismo, sabemos que nuestras mayores fortalezas se encuentran en nuestra población, mayoritariamente mujeres, por lo cual nuestro gobierno se encuentra sumamente comprometido en abrir espacios de participación, ya que potencialmente constituyen un sector estratégicamente importante para el desarrollo socioeconómico de nuestro municipio, además de nuestra localización que brinda excelentes vías de comunicación y nuestros recursos naturales, sobre todo el recurso hídrico como factor de atracción para la inversión.

Provengo de un pueblo humilde y trabajador, soy de Almoloya de Juárez, de padre y madre trabajadores, cuya fortaleza siempre ha sido el respeto hacia los demás, la educación al referirse a las personas mayores, a pedir las cosas por favor y a dar las gracias siempre, pero, sobre todo, he aprendido de ellos, a través de sus sabios consejos, los cuales han sido el principal acicate² de mi formación como persona, como servidor público y como político.

Mi compromiso es con todo el pueblo de Almoloya de Juárez, sin distinciones de ideologías políticas, religiosas, culturales o de cualquier índole, ya que, todos pertenecemos a Almoloya de Juárez y todos, absolutamente todos, deseamos lo mejor para nuestro municipio y su futuro. Seguramente existan divergencias en cuanto a la forma de solucionar los problemas o las estrategias a seguir,

² Acicate: Estímulo positivo que mueve a una persona a realizar una acción o a actuar de determinada manera.



pero estoy seguro, que con dialogo, concertación, la participación de toda la población y voluntad y trabajo firme, lograremos un verdadero cambio positivo para Almoloya de Juárez.

Su servidor y amigo

LIC. OSCAR SÁNCHEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ



III. MARCO NORMATIVO



El H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez en el ámbito de sus atribuciones diseña, formula e implementa el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 para dar cumplimiento a las disposiciones jurídico-normativas que se describen a continuación:

Marco Jurídico Normativo del Plan de Desarrollo

Nivel	Ordenamiento	Contenido
Federal	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. • Ley de Planeación. 	<p>Artículos 26 inciso a) y 115</p> <p>Artículo 31 fracción I.</p> <p>Artículo 1º fracciones I, II, III, IV y V. Artículos 3, 13, 20 y 33.</p>
Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. • Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. • Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. • Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. • Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y Municipios. • Código Financiero del Estado de México • Código para la Biodiversidad del Estado de México • Ley Orgánica Municipal del Estado de México 	<p>Artículos 77, 122 y 139 fracción I</p> <p>Artículo 24 fracción XIX.</p> <p>Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 34,</p> <p>4, 11, 12, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 50, 51, 52, 53, 59, 60, 71, 85, 86, 87 y 97.</p> <p>Artículo 8.</p> <p>Artículo 287.</p> <p>Artículo 1.6 fracción II.</p> <p>Artículos 31, 69, 70, 72, 74, 82, 83, 84, 85, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122.</p>
Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Bando Municipal 2022 	<p>55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65</p>

Fuente: Dra., en E.D.H. Karen Arriaga Jiménez. Diagnóstico Situacional de Almoloya de Juárez Estado de México. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). México. Febrero 2022.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 26 inciso a) instruye al Estado la organización del Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional con la finalidad de que se determinen los objetivos de la Planeación que deberá ser democrática, contando con la participación de los sectores sociales de quienes se obtendrán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas al Plan y programas de desarrollo.

Adicionalmente, el artículo 115 párrafo primero del referido ordenamiento dispone que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; así mismo, de manera general otorga al H. Ayuntamiento facultades para aprobar el bando municipal, reglamentos y disposiciones administrativas que contribuyan a la Administración Pública Municipal, a efecto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia, asegurando la participación ciudadana; por otro lado la fracción V inciso a) faculta a los Municipios formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

En otro sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el artículo 31 fracción I, establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dependencia del Ejecutivo, es la instancia responsable tanto de proyectar y coordinar la Planeación Nacional del Desarrollo como de elaborar el Plan Nacional con la participación de los grupos sociales interesados.

La Ley de Planeación en su artículo 1º, fracción I dispone el establecimiento de las normas y principios básicos para llevar a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar las funciones y actividades de la Administración Pública Federal; las fracciones II, III, IV y V instauran las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la Coordinación de Planeación Federal con las entidades federativas, la promoción y garantía de la participación democrática de los grupos sociales, pueblos y comunidades indígenas; así como, las acciones de los particulares que contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan y los programas.

Adicionalmente; el artículo 3 del mismo ordenamiento define a la Planeación Nacional de Desarrollo como la "Ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo... en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país; mediante la Planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados".

Asimismo, en el artículo 13 del citado ordenamiento se precisan las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de Planeación a que deberán sujetarse la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas; el artículo 20 ordena la participación de grupos sociales, órganos de consulta y comunidades indígenas para que expresen sus opiniones en foros de consulta, los cuales deberán tomarse en consideración en la elaboración, actualización y ejecución del Plan y programas; por último el artículo 33 determina la instrumentación de convenios de la federación con los gobiernos de las entidades federativas en los que se deberán precisar las formalidades y coordinación de participación en la Planeación Nacional del Desarrollo.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 77 fracción VI faculta al “Gobernador del Estado de México a planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de Planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos”.

Referente a las atribuciones de los Ayuntamientos contenidas en el artículo 122 se adicionan las obligaciones que también tienen dispuestas en la Carta Magna, relativas a que los Municipios ejercerán las facultades federales en coordinación con el Gobierno de la Entidad que competa de conformidad con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.

El artículo 139 sustenta el Sistema Estatal de Planeación Democrática como base del Plan de Desarrollo del Estado de México, especificando en la fracción I que los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos deberán sujetarse a las disposiciones legales emitidas en materia y ser congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en el artículo 24 fracción XIX determina que la Secretaría de Finanzas es la responsable de elaborar el plan estatal, planes regionales y sectoriales de desarrollo, programas estatales de inversión y todos aquellos instrumentos de carácter especial que estipule el Gobernador de la Entidad.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en el artículo 3 dispone que el desarrollo del Estado y Municipios se sustentará “...en el proceso de Planeación democrática, en congruencia con la Planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los Planes de Desarrollo Municipal, los programas, sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia”; por tanto, el artículo 7 especifica

“el proceso de Planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y Municipios, comprenderá la formulación de Planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano”

Además, el artículo 19 fracciones I y III dispone que en materia de Planeación Democrática para el Desarrollo le compete a los Ayuntamientos “...la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas...”; así como, su congruencia con los Planes de Desarrollo del Estado y el Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales y especiales; de igual manera deberán mantener continuidad programática en mediano y largo plazo.

El ordenamiento reglamentario de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 18 establece la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios adicionado al artículo 19 de la Ley, en la fracción I precisa que los Ayuntamientos al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno elaborarán el Plan de desarrollo y sus programas conforme a los criterios y metodología establecidos para tal efecto, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, se documentaran en el Registro Estatal de Planes y Programas para que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México los presente a la H. Legislatura Local remitiendo copia al COPLADEM.

Consecuentemente el artículo 21 establece la obligatoriedad de que los Planes y programas a que se refiere la Ley y su Reglamento, serán los instrumentos que fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios; el artículo 50 dispone que el Plan de Desarrollo Municipal es definido como el “instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin”; su elaboración e integración incluirá las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad e instituidos por el COPLADEMUN.

El artículo 51 en sus fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII especifica la estructura del Plan de Desarrollo que deberá contener: la tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; el diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; la visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; las prioridades generales del Plan, los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto que

se incluya; las metas intermedias anuales alcanzar y, también las del término de la gestión municipal; los mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del Plan y la propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal cumpliendo con los objetivos del Plan.

El artículo 52 propicia la continuidad en los esfuerzos de promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazo; por lo que, el Plan de Desarrollo Municipal establecerá en forma específica y clara los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años correspondientes al periodo de gobierno municipal; el artículo 53 dispone la conformación del Plan conforme a la estructura programática lo más apegada al elaborado por el Gobierno del Estado de México para homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, por ello la Secretaría de Finanzas proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que lo soliciten.

Por su parte, el Código para la Biodiversidad del Estado de México establece en su Artículo 1.6, Fracción II., nos manifiesta que se deberán formular, conducir y evaluar las políticas, los programas, los planes o proyectos y ajustar su actuación al plan estatal de desarrollo, a los programas regionales de desarrollo y a los planes y programas municipales de desarrollo dentro del ámbito y marco legal aplicable.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 31 fracción XXI dispone que los Ayuntamientos tienen la atribución de formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes; en cuanto a la Planeación, los artículos 114 y 115 disponen la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas de ejecución considerando la forma democrática y participativa en su formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación, estas últimas acciones estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos y el Cabildo.

El artículo 117 fracciones I, II, III, IV y V especifican los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal que de manera general consisten en la atención de demandas, desarrollo armónico del Municipio, fomentar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; aunado a la vinculación del presente Plan con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal, aplicando acciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el uso y destino de los recursos financieros.

También, el Plan de Desarrollo Municipal deberá dar cumplimiento a los artículos 118, 119, 120, 121 y 122 relativos al contenido del “diagnóstico de las condiciones económicas y sociales del Municipio, metas a alcanzar, estrategias a seguir, plazos de ejecución, dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren

para su cumplimiento”; complementa el Plan con “programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal” para lo cual los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta popular y lo publicarán durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa en la Gaceta Municipal y estrados de los Ayuntamientos; de igual manera el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Lo anterior, sin omitir mencionar que el Plan y los programas podrán ser modificados o suspendidos aplicando el mismo proceso y procedimientos implementados para su elaboración, aprobación y publicación, siempre y cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.





Almoloya de Juárez

Voluntad y Trabajo Firme

2022 - 2024





IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

En estricto apego a lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, durante la campaña se llevaron a cabo eventos de consulta, peticiones y solicitudes provenientes de los sectores sociales que dieron como resultados la elaboración de una base de datos en donde se registraron las diferentes necesidades provenientes de la población.

Asimismo, y atendiendo lo establecido en el Artículo 4. Fracción II., que a la letra dice: "Son responsable en materia de planeación para el desarrollo: En el ámbito municipal: a) Los ayuntamientos; b) Los presidentes municipales del estado; c) Los comités de planeación para el desarrollo municipal", el día 28 de enero de 2022, se llevó a cabo la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Almoloya de Juárez, contando con la participación del Lic. Edgar Rodríguez Venancio, Director de Evaluación y Seguimiento y representante personal de la Directora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, Mtra. Paola Vite Boccazzi, quien de acuerdo a la Ley, juramentó a los integrantes quedando formalmente establecido dicho Comité de Planeación.

Cabe mencionar que dicho Comité constituye el mecanismo permanente mediante el cual se protocolizan las acciones relativas a la formulación del Plan de Desarrollo, así como su seguimiento y evaluación.

En estricto apego al mandato del Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Planeación y 114 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Comité de Planeación para el desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez (COPLADEMUN ALMOLOYA DE JUÁREZ), quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: C. Oscar Sánchez García, Presidente Municipal de Almoloya de Juárez durante el período 2022-2024.

Presidente Suplente: C. José Vicente Estrada Bernal, Secretario del Ayuntamiento.
Representante del COPLADEM y Asesor Técnico: C. Edgar Rodríguez Venancio, Director de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM.

Secretario Ejecutivo: C. Roberto Gonzalo Sáenz Bellanger, Director de Gobierno de Resultados.

Secretario Técnico: C. Jesús Dávila Mondragón, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE).

Asesora Técnica del COPLADEMUN: Sayuri Dolores Flores, con voz y sin voto.

Representante del Sector Académico: C. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT).

Representante de Organismos Internacionales: C. Noé Valdiviezo, representante de la C. Alanna Armitage, Representante del Fondo de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNFPA).

Representantes del Sector Público: C. Cecilia Martínez Mendoza; el C. Alfredo Iván Álvarez Jaime y la C. Teodora Vanessa Estrada González.

Representante del Sector Social: C. Omar Iniesta Ensastiga.

Representante del Sector Privado: C. Moisés Sánchez Calderón.

Representante de Organizaciones Sociales o Consejo de Participación Ciudadana: C. Cynthia Berenice Benhumea Vázquez.

Así como todos los integrantes del Cabildo y Directores de Áreas de la Administración Pública Municipal de Almoloya de Juárez.

Asimismo, y en apego al Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación y 117 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los días 3, 4 y 8 de febrero se llevaron a cabo "Foros de Consulta Ciudadana" teniendo lugar en el Auditorio "E" de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT) en donde se abordaron temas de interés ciudadano, de acuerdo a la siguiente programación:

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

PILAR I: ALMOLOYA DE JUÁREZ SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

FECHA: Jueves 3 de febrero de 2022

HORA DE INICIO: 10:00 Hrs

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:50 Hrs.

LUGAR: Auditorio "E" de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, ubicada en Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, kilómetro 5.6, en Santiaguito Tlalcilalcalli, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50904

ACTIVIDAD	TIEMPO Minutos
PALABRAS DE BIENVENIDA DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE TOLUCA. DRA. SILVIA CRISTINA MANZUR QUIROGA	5
CONFERENCISTA 1: Mtro. Noe Valdiviezo Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México. TEMA: "La Importancia de los Indicadores Estadísticos Demográficos en la Planeación del Desarrollo Sostenible de los Gobiernos Locales"	20
CONFERENCISTA 2: Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT). TEMA: "La Especialización de la Educación Superior y su impacto en el Desarrollo Sostenible de los Municipios"	20



CONFERENCISTA 3: Edgar Rodríguez Venancio, Director de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM TEMA: “La Integración del Plan Municipal de Desarrollo y su Importancia para el Desarrollo Sostenible del Municipio”	20
CONFERENCISTA 4: Dr. José Estelio López Montes Director de Salud H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez TEMA: “La importancia de contar con Gobiernos Eficientes y Capaces de alcanzar el Desarrollo Sostenible para sus Municipios”	20 20
SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	
CLAUSURA DEL EVENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	5

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

PILAR II: ALMOLOYA DE JUÁREZ, COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

PALABRAS DE BIENVENIDA DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA. DRA. SILVIA CRISTINA MANZUR QUIROGA

FECHA: Viernes 4 de febrero de 2022

HORA DE INICIO: 10:00 Hrs.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 Hrs.

LUGAR: Auditorio “E” de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, ubicada en Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, kilómetro 5.6, en Santiaguito Tlalcilalcalli, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50904

ACTIVIDAD	TIEMPO Minutos
PALABRAS DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	5
CONFERENCISTA 1: Dr. Oscar Sánchez García Director General del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM. TEMA: “El Catastro y su Importancia en el Ordenamiento Territorial y la captación de Recursos Financieros en los Municipios del Estado de México”	20
CONFERENCISTA 2: Roberto Alejandro Guzmán Cariño Director General de Recaudación Secretaría de Finanzas TEMA: “La importancia de la Recaudación como base fundamental para el financiamiento del Desarrollo Sostenible en los Municipios”	20
CONFERENCISTA 3: Mtro. Roberto Gonzalo Sáenz Bellanger Director de Gobierno de Resultados H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez TEMA: “Las Estadísticas Financieras Hacendarias y su Importancia para el Desarrollo Sostenible del Municipio”	20
SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	20
CLAUSURA DEL EVENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	5



FOROS DE CONSULTA CIUDADANA
**PILAR III: ALMOLOYA DE JUÁREZ HACIA UN MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE
Y RESILIENTE**

FECHA: Martes 8 de febrero de 2022

HORA DE INICIO: 10:00 Hrs.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 Hrs.

LUGAR: Auditorio "E" de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, ubicada en Carretera Toluca-Almoleya de Juárez, kilómetro 5.6, en Santiaguito Tlalcalcalli, Almoleya de Juárez, Estado de México C.P. 50904

ACTIVIDAD	TIEMPO Minutos
PALABRAS DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	5
<p>CONFERENCISTA 1: Dr. Alfonso Iracheta Cenecorta Especialista Investigador del Sistema Nacional de Investigadores Colegio Mexiquense</p> <p>TEMA: "Los Retos del Desarrollo Urbano en los Municipios del Estado de México en el Contexto del Desarrollo Metropolitano"</p>	20
<p>CONFERENCISTA 2: Lic. Nina Carolina Izabal Martínez Directora General de Planeación Urbana Secretaría de Desarrollo Metropolitano y Obras</p> <p>TEMA: "Los Planes de Desarrollo Urbano y su Participación en el Desarrollo Sostenible del Municipio "</p>	20
<p>CONFERENCISTA 3: Mtro. Oscar Juárez Domínguez Director General de Coordinación Metropolitana Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano del Estado de México</p> <p>TEMA: : "El Desarrollo Metropolitano y su Impacto Socioeconómico en el Desarrollo Ordenado del Estado de México"</p>	20
SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	20
CLAUSURA DEL EVENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	5



Memoria Fotográfica de la Instalación del COPLADEMUN y los Foros de Consulta Ciudadana

INSTALACIÓN DEL COPLADEMUN



Representación del Presidium, de izquierda a derecha, el Lic. Jesús Dávila Mondragón Titular de la UIPPE; la Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT; el Lic. Edgar Rodríguez Venancio, Director de Evacuación y Seguimiento del COPLADEM; el Lic. Oscar Sánchez García, Presidente Municipal Cosntitucional de Almoloya de Juárez; el Mtro. Roberto Gonzalo Sáenz Bellanger, Director de Gobierno de Resultados; el C. José Vicente Estrada Bernal, Secretario del Ayuntamiento y la Mtra. Barbara S. Miranda Delgado, Coordinadora de Fortalecimiento Institucional a Nivel Estatal del UNFPA.



PILAR I: ALMOLOYA DE JUÁREZ SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE



La Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT presentando su ponencia



Iván Valdivieso, representante del UNFPA presentando su ponencia



Lic. Edgar Rodríguez Venancio Director de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM presentando su ponencia



Lic. Oscar Sánchez García, Presidente Municipal de Almoloya de Juárez Dando clausura al Evento

PILAR II: ALMOLOYA DE JUÁREZ, COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



Vista parcial de la audiencia al Foro II



El Mtro. Manuel Lara Garduño, Director de Geografía del IGCEM brindando su conferencia



El C. Roberto Guzmán Cariño, Director General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas brindando su conferencia



El Mtro. Roberto Sáenz Bellager, Director de Gobierno de Resultados Brindando su conferencia



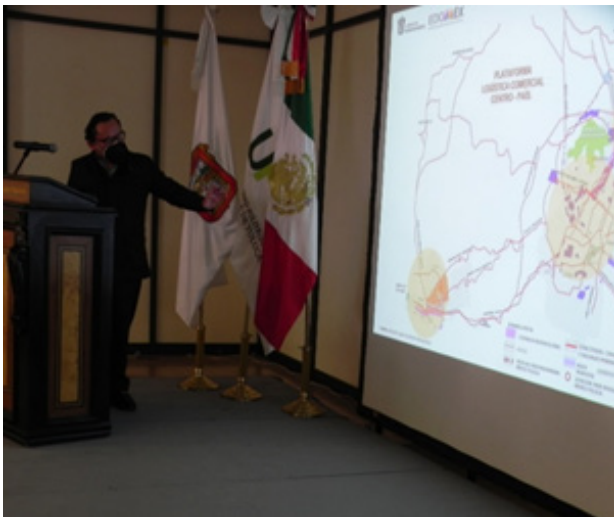
PILAR III: ALMOLOYA DE JUÁREZ HACIA UN MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



Vista parcial de la audiencia al Foro III



La Mtra. Nina Carolina Izaba Martínez, Directora General de Planeación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano y Obras, brindando Su conferencia



El Mtro. Oscar Juárez Domínguez, Director General de Coordinación Metropolitana de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano y Obras, brindando su conferencia



El Dr. Alfonso Iracheta Cenecorta, Especialista Investigador del Sistema Nacional de Investigadores brindando Su conferencia

Numeralia de los Foros de Consulta Ciudadana:

En el Auditorio “E” de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, se llevaron a cabo, los días 3, 4 y 8 de febrero de 2022, 3 Foros de Consulta Ciudadana, contando con una asistencia promedio por foro de 75 personas, provenientes de diferentes sectores de la sociedad, entre servidores públicos, empresarios, productores agrícolas, comerciantes, representantes comunales y población en general.

En dichos foros se tocaron los temas de: Planeación y Desarrollo, Población y Desarrollo, Educación y Desarrollo, Salud y Desarrollo, Los Sistemas Estadísticos en el Desarrollo Municipal, Financiamiento para el Desarrollo Municipal, La Recaudación Municipal en el Desarrollo, Ordenamiento Territorial y Urbano en el Municipio, Desarrollo Metropolitano e integración Territorial, Planeación Urbana y Regional, mismos que lograron el interés de la ciudadanía.

Dentro de las principales aportaciones o resultados estuvieron, la necesidad de desarrollar convenios con instituciones educativas, empresariales, institucionales, ONG’S, entre otros, ya que es de suma interés para el Plan de Desarrollo Municipal integrar a la sociedad en general en los procesos de gobernabilidad y gobernanza.

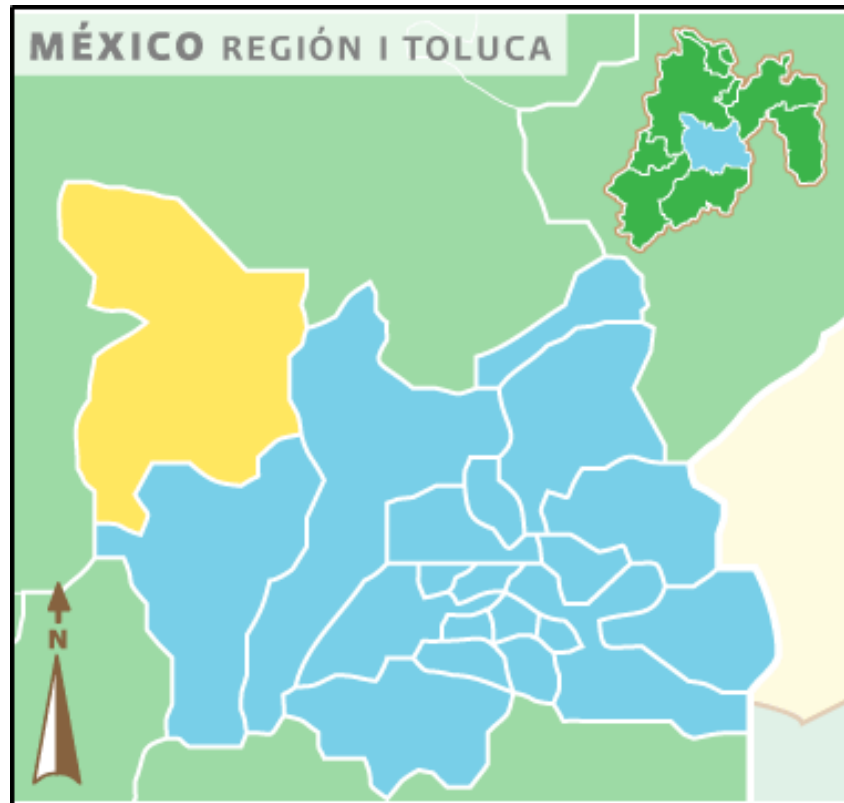
Asimismo, la necesidad de recaudar mayores recursos, a fin de financiar el desarrollo del municipio, así como también la necesidad de integrarse al Desarrollo Regional, a la red metropolitana del Valle de Toluca, lograr un Sistema Municipal de Salud, Promover el Deporte, lograr una mayor vinculación entre el gobierno municipal y las instituciones del Estado y la Federación, desarrollar acciones de conservación y preservación del medio ambiente, la necesidad de desarrollar proyectos intermunicipales y pensar en rescatar el campo como una forma de generar bienestar en la población rural y de escasos recursos.



V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

El municipio de Almoloya de Juárez está ubicado en la parte noroccidental del Estado de México, perteneciente a la región I Toluca, extensión que representa el 17.0% del total de la región, y se encuentra a una altitud en la cabecera municipal de 2,600 metros sobre el nivel del mar.

Mapa 1
Localización de Almoloya de Juárez
Región I Toluca



Fuente: Monografía Almoloya de Juárez. "Enciclopedia de los municipios y Delegaciones de México.

Se localiza entre las siguientes coordenadas geográficas:

Cuadro 1
Localización Geográfica. Almoloya de Juárez

Azimut	Coordenada Mínima	Coordenada Máxima
Longitud Oeste	99°41'07"	99°56'13"
Latitud Norte	19°14'20"	19°33'01"

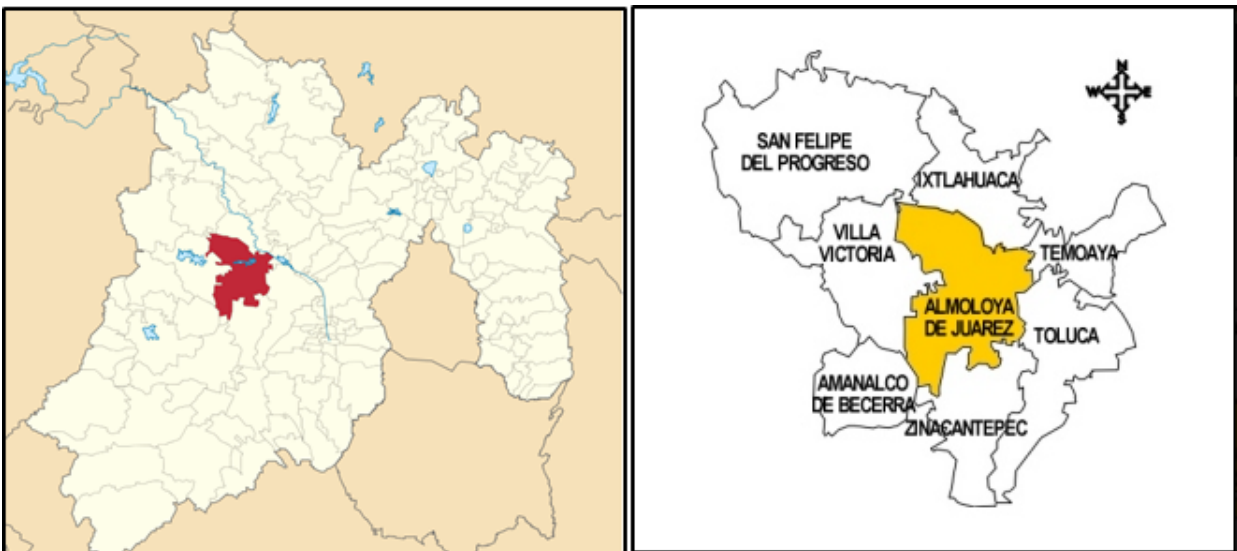
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2018-2023



De acuerdo con el Artículo 12 del Bando Municipal 2022, La superficie territorial del Municipio es de 483.77 kilómetros cuadrados, en la entidad ocupa el 2.2% del territorio estatal, colindando al norte con los municipios de Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso; al sur con el municipio de Zinacantepec; al oriente con los municipios de Temoaya y Toluca; al poniente con los municipios de Villa Victoria y Amanalco de Becerra, refiriéndose, en el Artículo 13 que, La “Villa de Almoloya de Juárez”, es la Cabecera Municipal y sede de los poderes municipales.

Existen dos vías principales de acceso, de Toluca, la capital del estado y el municipio, por el Bulevar Adolfo López Mateos, o por la carretera Toluca – Atlacomulco, entrando hacia Colinas del Sol. A continuación, se presenta el mapa de límites territoriales, mismo que refleja de forma gráfica la localización del municipio con respecto a la división regional del Estado de México.

Mapa 2 Localización y Límites Territoriales Almoloya de Juárez



Fuente: INEGI, 2022

Por otra parte, el Artículo 14, establece que, las localidades establecidas dentro del Territorio Municipal, conservan su categoría actual. Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el Municipio cuenta con 2 villas, 54 delegaciones y 29 subdelegaciones, entre estas se reconocen 17 comunidades indígenas, siendo las siguientes:

Cuadro 2

División Política del Municipio de Almoloya de Juárez

N°	Localidad
----	-----------

Villas

- 01 Almoloya de Juárez
- 02 San Francisco Tlalcilalcalpan

Delegaciones

- 01 Arroyo Zarco
- 02 Barrio La Cabecera Primera Sección
- 03 Barrio La Cabecera Segunda Sección
- 04 Barrio La Cabecera Tercera Sección
- 05 Barrio San Pedro
- 06 Benito Juárez
- 07 Cañada de Guadarrama
- 08 Cieneguillas de Guadalupe
- 09 Cieneguillas de Mañones
- 10 Colonia Buena Vista
- 11 Dilatada Sur
- 12 Ejido San Diego
- 13 Ejido San Pedro
- 14 Ejido San Pedro La Hortaliza
- 15 El Estanco
- 16 El Tepetatal
- 17 El Tulillo
- 18 Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM
- 19 La Gavia
- 20 La Tinaja
- 21 Laguna de Tabernillas
- 22 Loma Blanca
- 23 Loma del Salitre
- 24 Mayorazgo Concepción de León
- 25 Mextepec
- 26 Mina México
- 27 Ocoyotepec
- 28 Palos Amarillos



- 29 Paredón Centro
- 30 Paredón Ejido
- 31 San Agustín Potejé Centro
- 32 San Agustín Potejé Sur
- 33 Ranchería San Diego
- 34 San Agustín Potejé Norte
- 35 Río Frío
- 36 Salitre de Mañones
- 37 San Agustín Citlalli
- 38 San Agustín Las Tablas
- 39 San Antonio Atotonilco
- 40 San Antonio Buena Vista
- 41 San Cristobal
- 42 San Isidro el Resevado
- 43 San Lorenzo Cuauhtenco
- 44 San Mateo Tlalchichilpan
- 45 San Miguel Almoloyán
- 46 San Nicolás Amealco
- 47 Santa Juana Centro
- 48 Santa Juana Primera Sección
- 49 Santa Juana Segunda Sección
- 50 Santiaguito Talcilalcalli
- 52 Tabernillas
- 53 Yebuciví Centro
- 54 Besana Ancha

Subdelegaciones

- 01 Barrio La Soledad
- 02 Barrio del Carmen
- 03 Barrio El Jacal Yebuciví
- 04 Barrio El Santito Yebuciví
- 05 Barrio Los Lagartos Yebuciví
- 06 Buena Vista Yebuciví
- 07 Casa Nueva Yebuciví
- 08 La Lagunita Yebuciví
- 09 Lázaro Cárdena Yebuciví
- 10 Barrio La Unión Ocoyotepec
- 11 Barrio El Plan Ocoyotepec



- 12 Ejido el Estanco
- 13 Ejido San Antonio Ocoyotepec
- 14 Ejido Santa María Nativitas
(Ejido Tres Barrancas)
- 15 La Mesa Arroyo Zarco
- 16 La Posta
- 17 Loma de la Tinaja
- 18 Paredón Ejido Norte
- 19 Rosa Morada
- 20 Barrio El Plan de San Miguel
- 21 La Galera
- 22 Ampliación Benito Juárez
- 23 Barrio La Unión de Cieneguillas de Guadalupe
- 24 Barrio La Hortaliza
- 25 Colonia Ejido de Santa María Nativitas
- 26 Loma de San Francisco
- 27 Loma del Gigante de San Agustín Potejé Centro
- 28 Geovillas El Nevado de San Francisco Tlalcilalcalpan
- 29 Lima

Comunidades Indígenas

- 01 Ocoyotepec (Ocoyotepec Centro)
- 02 Potejé Sur
- 03 San Lorenzo Cuauhtenco
- 04 San Miguel Almoloyán
- 05 San Pedro La Hortaliza (Ejido Almoloyán)
- 06 Santa María Nativitas
- 07 Santiaguito Tlalcilalcalli
- 08 Yebucí Centro (Yebuciví)
- 09 La Lima
- 10 La Soledad Ocoyotepec
- 11 Ejido Tres Barrancas
- 12 Río Frío
- 13 Barrio La Cabecera Tercera Sección
- 14 El Tepetatal
- 15 Barrio El Jacal Yebuciví
- 16 Casa Nueva (Casa Nueva Yebucibí)
- 17 El Santito (Barrio el Santito Yebuciví)



Fraccionamientos

- 01 Colinas de San Francisco
- 02 Colinas del Sol
- 03 Rancho San Juan
- 04 Rincón del Álamo

Para efectos de operatividad administrativa y con el objetivo de lograr una óptima gobernabilidad y gobernanza, el gobierno decidió subdividir el territorio en nueve regiones geográficas, con la finalidad de lograr la mayor cercanía posible entre las comunidades de una región en específico, así como también, que las mismas permitieran mayor accesibilidad.

La anterior estrategia de regionalización logrará que las problemáticas de cada comunidad fuesen atendidas de forma específica y a su vez, de manera regional, permitiendo con ello, la discusión, análisis y planteamiento de alternativas de solución de manera conjunta y coordinada entre gobierno y sociedad.

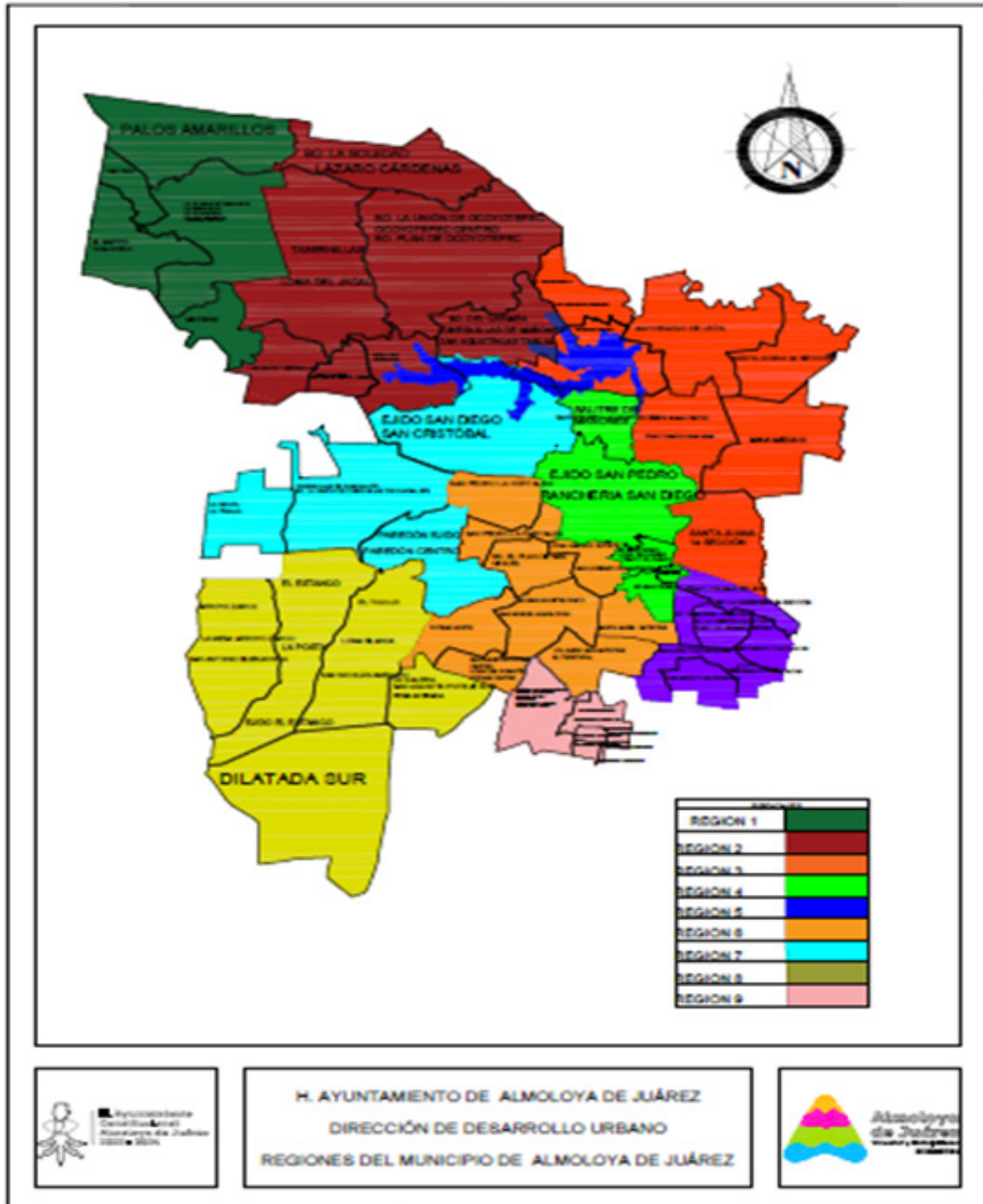
Es de destacarse, además, que dicha estrategia va orientada a atender las problemáticas de acuerdo a las diferentes características particulares y específicas de cada región, ya que cada una de ellas ofrece escenarios diferentes, de acuerdo a su propia naturaleza.

En este sentido, además, se pretende reutilizar las diferentes casas de salud que existen en el municipio, a fin de que puedan diversificar su funcionalidad, de tal manera que puedan ser utilizadas, para brindar consultas, capacitaciones, atender solicitudes y abordar temas específicos de cada comunidad o temas comunes de la región, con el propósito de armonizar el desarrollo sobre todo el territorio municipal.

Finalmente, resulta importante mencionar que dichas instalaciones se encontraban en total abandono, ya que las administraciones anteriores habían abandonado los servicios de salud en dichas casas por considerar que resultaba insostenible para la hacienda municipal responsabilizarse de una atribución que, por ley corresponde al estado atenderla.

A continuación, se presenta el mapa de las nueve regiones que, geográficamente comprende el municipio:

Mapa 3 Distribución Geográfica de las Comunidades por Región en el Municipio



Fuente: H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez



Condiciones Geográficas del Municipio:

a. Clima:

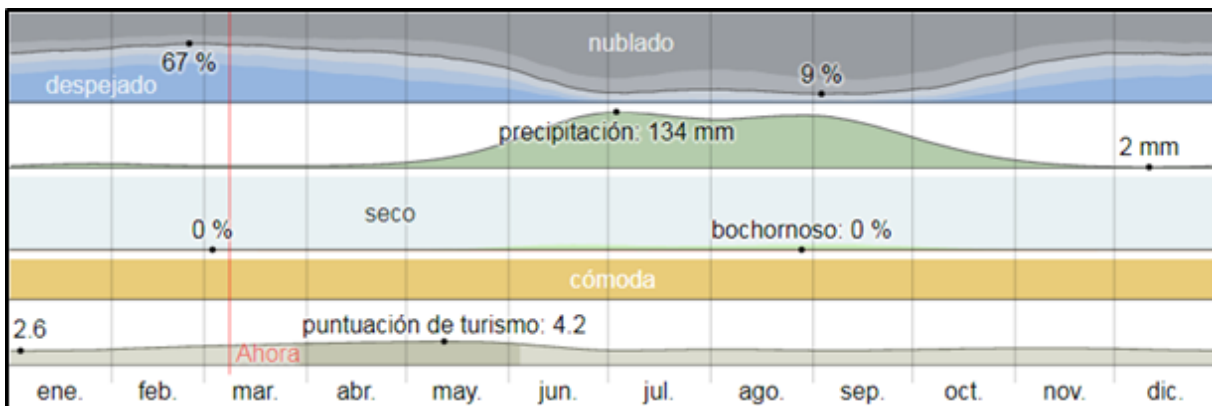
a.1 Temperatura

En Almoloya de Juárez, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es cómodo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 0 °C a 23 °C y rara vez baja a menos de -3 °C o sube a más de 27 °C.

Se dice que la mejor época del año para visitar Villa de Almoloya de Juárez para actividades de tiempo caluroso es desde finales de marzo hasta principios de junio.

En el municipio se localizan cinco estaciones Meteorológicas ubicadas en las localidades de San Antonio Atotonilco, San Francisco Tlalcilcalpan, La Gavia, San Miguel Almoloyán y Ocoyotepec, las cuales registraron las siguientes temperaturas promedio durante el período enero de 2014 a marzo de 2022.

Gráfica 1
Estado del Tiempo Promedio Mensual Durante el Período de Enero de 2014 a Marzo de 2022. Municipio de Almoloya de Juárez



Fuente: <https://es.weatherspark.com/y/5689/Clima-promedio-en-Villa-de-Almoloya-de-Ju%C3%A1rez-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#:>

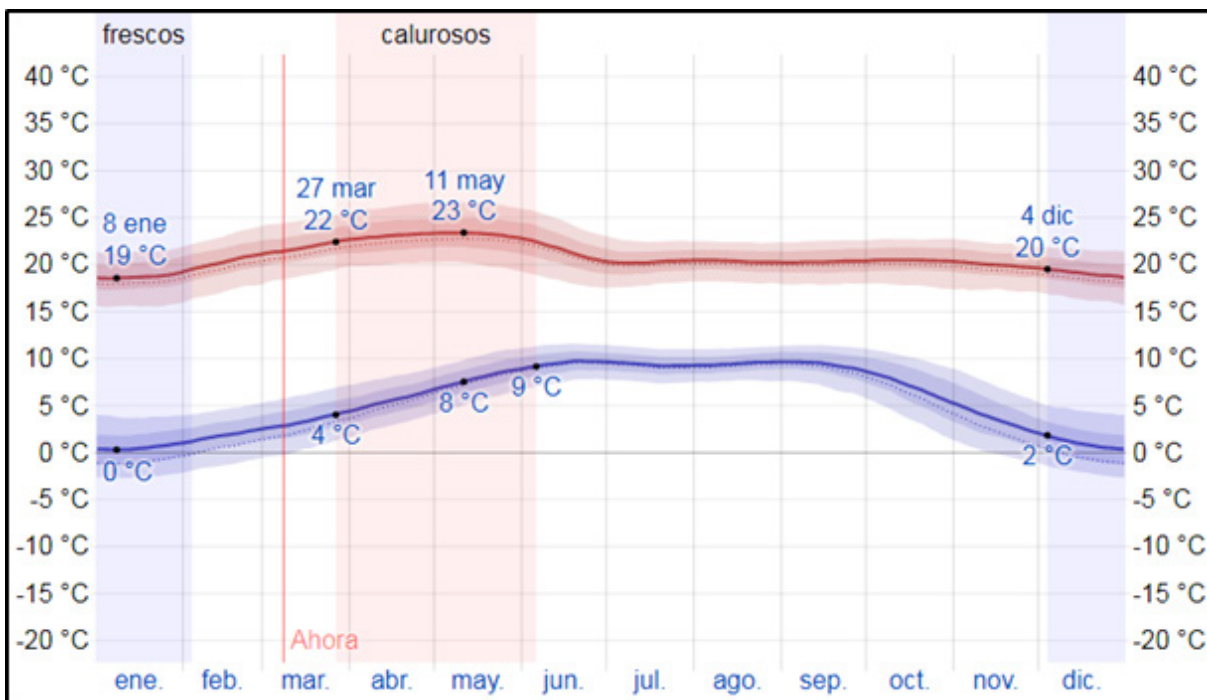
La temporada templada dura 2.3 meses, del 27 de marzo al 6 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 22 C. El mes más cálido del año en Almoloya de Juárez es mayo, con una temperatura máxima promedio de 23 C y mínima de 8 C.

La temporada fresca dura 2.0 meses, del 4 de diciembre al 4 de febrero, y la

temperatura máxima promedio diaria es menos de 20 C. El mes más frío del año en Almoloya de Juárez es enero, con una temperatura mínima promedio de 1 C y máxima de 19 C.

A continuación, se presentan las temperaturas máximas y mínimas reflejadas durante el período de enero de 2014 a marzo de 2022.

Gráfica 2
Temperaturas Máximas y Mínimas Promedio Durante el Período de Enero 2014 a Marzo de 2022. Almoloya de Juárez



Fuente: <https://es.weatherspark.com/y/5689/Clima-promedio-en-Villa-de-Almoloya-de-Ju%C3%A1rez-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#>:

Cabe mencionar que, de acuerdo a lo que se observa en la gráfica, la temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diario con las bandas de los percentiles 25° a 75°, y 10° a 90°. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes. De esta manera observamos que las temperaturas promedio, mínimas y máximas para el municipio son las siguientes:



Cuadro 3
Temperaturas Máximas y Mínimas Promedio Durante el Período de Enero 2014 a Marzo de 2022. Almoloya de Juárez

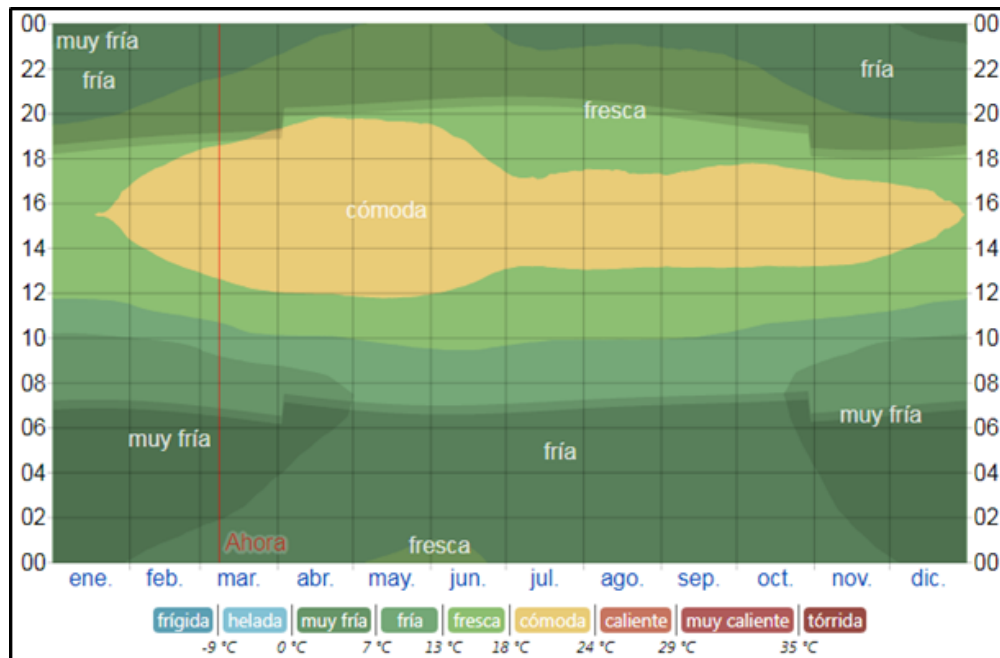
Promedio	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.
Máxima	19 °C	20 °C	22 °C	23 °C	23 °C	21 °C	20 °C	20 °C	20 °C	20 °C	20 °C	19 °C
Temp.	9 °C	11 °C	12 °C	14 °C	15 °C	15 °C	14 °C	14 °C	14 °C	13 °C	11 °C	9 °C
Mínima	1 °C	2 °C	3 °C	6 °C	8 °C	10 °C	9 °C	9 °C	9 °C	7 °C	3 °C	1 °C

Fuente: <https://es.weatherspark.com/y/5689/Clima-promedio-en-Villa-de-Almoloya-de-Ju%C3%A1rez-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#>:

La siguiente gráfica muestra una ilustración compacta de las temperaturas promedio por hora de todo el año. El eje horizontal es el día del año, el eje vertical es la hora y el color es la temperatura promedio para ese día y a esa hora.

Cabe señalar al respecto que la temperatura promedio por hora, son las codificadas por los colores en las bandas que se observan en la gráfica. Las áreas sombreadas superpuestas indican la noche y el crepúsculo civil.

Gráfica 3
Temperaturas Promedio por Hora Durante el Período de Enero 2014 a Marzo



Fuente: <https://es.weatherspark.com/y/5689/Clima-promedio-en-Villa-de-Almoloya-de-Ju%C3%A1rez-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#>:



a.2) Nubes

En Almoloya de Juárez, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía extremadamente en el transcurso del año.

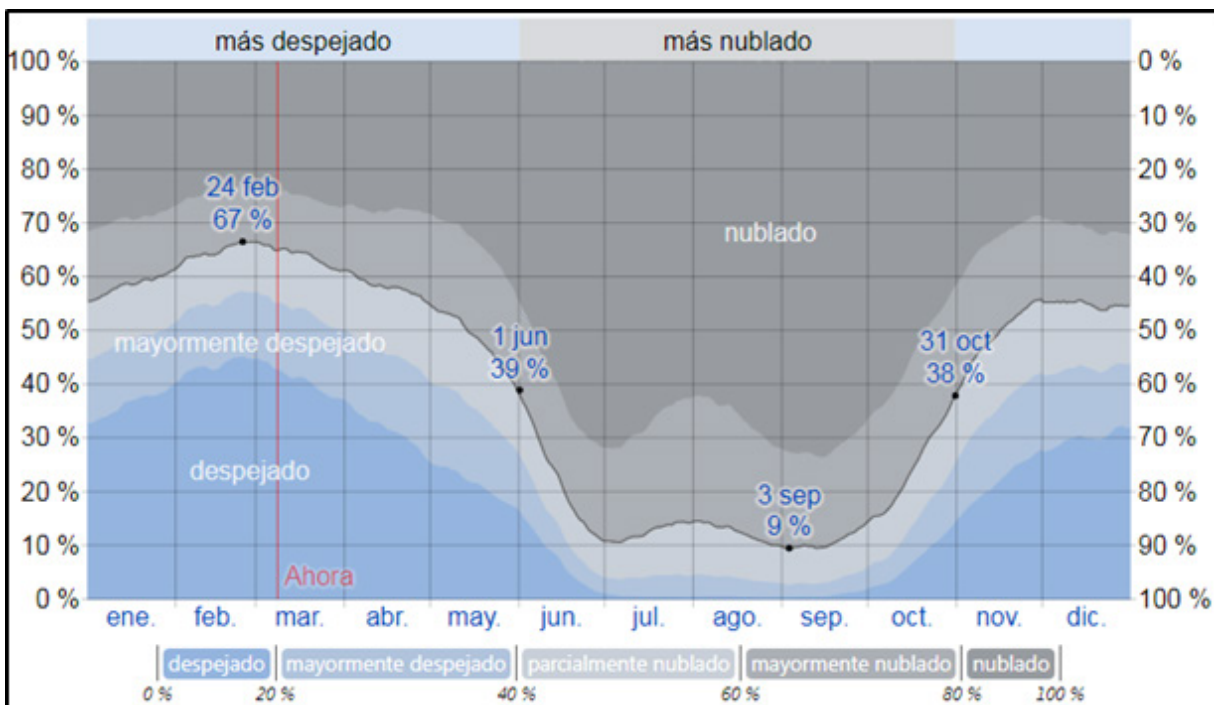
La parte más despejada del año en Almoloya de Juárez comienza aproximadamente el 31 de octubre; dura 7.0 meses y se termina aproximadamente el 1 de junio.

El mes más despejado del año en Almoloya de Juárez es febrero, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 65 % del tiempo.

La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 1 de junio; dura 5.0 meses y se termina aproximadamente el 31 de octubre.

El mes más nublado del año en Almoloya de Juárez es septiembre, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 89 % del tiempo.

Gráfica 4
Categorías de Nubosidad Promedio Durante el Período de Enero de 2014 a Marzo de 2022. Almoloya de Juárez



Fuente: <https://es.weatherspark.com/y/5689/Clima-promedio-en-Villa-de-Almoloya-de-Ju%C3%A1rez-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#>:

Asimismo, a continuación, en la siguiente gráfica se presenta el porcentaje de tiempo pasado en cada banda de cobertura de nubes, categorizado según el porcentaje del cielo cubierto de nubes.

Cuadro 4
Porcentaje de Tiempo Pasado en Cada Banda de Cobertura de Nubes, Categorizado Según el Porcentaje del Cielo Cubierto de Nubes del Período de Enero de 2014 a Marzo de 2022. Almoloya de Juárez

Fracción	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.
Más nublado	42 %	<u>35 %</u>	36 %	42 %	52 %	79 %	87 %	88 %	<u>89 %</u>	75 %	50 %	45 %
Más despejado	58 %	<u>65 %</u>	64 %	58 %	48 %	21 %	13 %	12 %	<u>11 %</u>	25 %	50 %	55 %

Fuente: <https://es.weatherspark.com/y/5689/Clima-promedio-en-Villa-de-Almoloya-de-Ju%C3%A9rez-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#>:

a.3) Precipitación

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Almoloya de Juárez varía muy considerablemente durante el año.

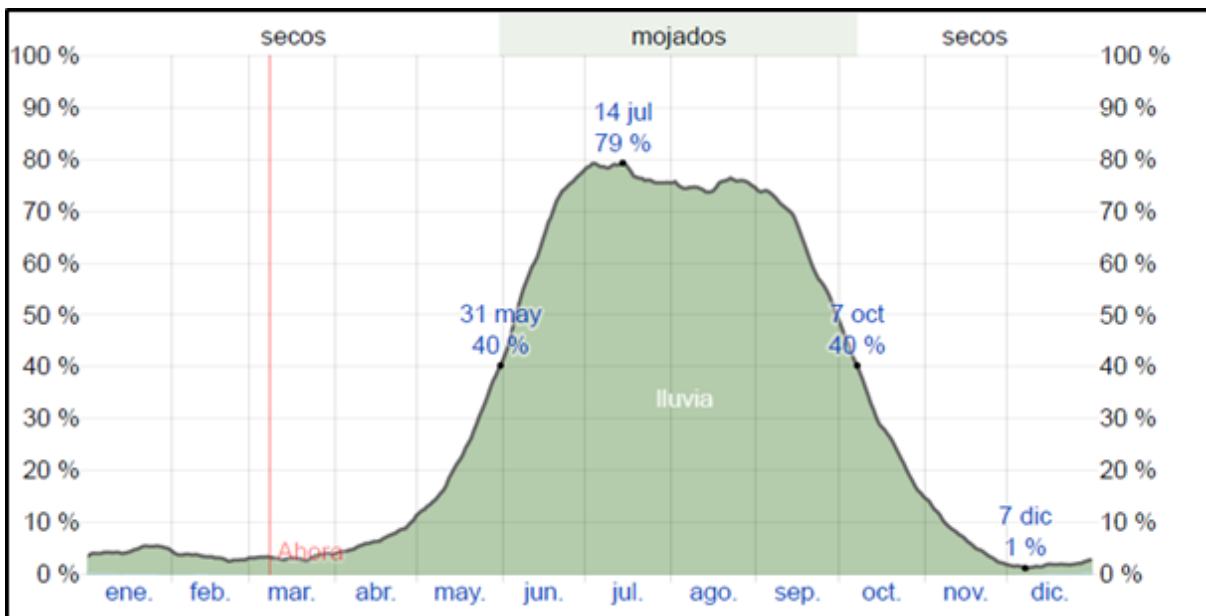
La temporada más mojada dura 4.3 meses, del 31 de mayo a 7 de octubre, con una probabilidad de más del 40 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Almoloya de Juárez es julio, con un promedio de 24.0 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 7.7 meses, del 7 de octubre al 31 de mayo. El mes con menos días mojados en Almoloya de Juárez es diciembre, con un promedio de 0.6 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Los días mojados, en meteorología, se distinguen entre los días que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Almoloya de Juárez es julio, con un promedio de 24.0 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 79% el 14 de julio.



Gráfica 5
Probabilidad Diaria y Mensual de Precipitación 2022. Almoloya de Juárez



Fuente: <https://es.weatherspark.com/y/5689/Clima-promedio-en-Villa-de-Almoloya-de-Ju%C3%A1rez-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#>:

Cuadro 5
Probabilidad Diaria y Mensual de Precipitación 2022. Almoloya de Juárez

Días de	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.
Lluvia	1.3d	0.9d	1.0d	2.1d	7.6d	19.5d	<u>24.0d</u>	23.2d	19.2d	8.9d	2.0d	<u>0.5d</u>

Fuente: <https://es.weatherspark.com/y/5689/Clima-promedio-en-Villa-de-Almoloya-de-Ju%C3%A1rez-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#>:

a.4) Humedad

Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo.

Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo.

A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que, aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

El nivel de humedad percibido en Almoloya de Juárez, medido por el porcentaje de tiempo en el cual el nivel de comodidad de humedad es bochornoso, opresivo o insoportable, no varía considerablemente durante el año, y permanece prácticamente constante en 0 %.

Topografía

Las coordenadas geográficas de Almoloya de Juárez son latitud: 19.369°, longitud: -99.758°, y elevación: 2,615 m.

La topografía en un radio de 3 kilómetros de Almoloya de Juárez tiene variaciones grandes de altitud, con un cambio máximo de altitud de 181 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 2,629 metros. En un radio de 16 kilómetros contiene variaciones grandes de altitud (981 metros). En un radio de 80 kilómetros contiene variaciones enormes de altitud (4,034 metros).

El área en un radio de 3 kilómetros de Almoloya de Juárez está cubierta de tierra de cultivo (100 %), en un radio de 16 kilómetros de tierra de cultivo (86 %) y en un radio de 80 kilómetros de tierra de cultivo (35 %) y árboles (35 %).

El relieve del municipio es bastante irregular. En la parte suroeste se observan pendientes pronunciadas, el noroeste que forma parte del Valle de Ixtlahuaca, cuenta con superficies planas óptimas para el desarrollo de actividades agropecuarias.

Dentro de las elevaciones más importantes podemos citar el cerro Molcajete, cerro Yebucibí, el Calvario de San Miguel, cerro del Ojo de Agua, el parque de La Soledad, la Columba boscosa de San Francisco Tlalcilcalpan hasta Dilatada Sur, localizados en el norte, sur y suroeste del municipio. Las zonas planas se encuentran mayoritariamente en la parte este y oeste del territorio municipal.

Está por demás considerar al municipio como semirural, ya que la mayor parte de su territorio la ocupan las tierras de cultivo, siendo que la mayoría, cultivos en laderas.

A continuación, se presenta el mapa topográfico en donde se encuentra de forma gráfica el relieve presentado por el municipio de Almoloya de Juárez.

Mapa 4 Topográfico. Almoloya de Juárez



Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México

Geomorfología

Dentro de la geomorfología del municipio, encontramos: Sierras, lomeríos y una pequeña llanura, e los cuales el lomerío abarca gran parte del municipio con 312 km² (65.13%). Las sierras ocupan 152.07. Respecto a la llanura abarca 4.82 km². Y el cuerpo de agua con nombre "Presa Ignacio Ramírez" abarca 10.66 km². Ambas sierras son de origen volcánico y se encuentran al Noroeste y Sureste del municipio. Dentro de sus límites se encuentran las poblaciones de Yebuciví Centro y Mextepec. Estas sierras solo son divididas por los lomeríos que corren de oeste a este del municipio y en donde se encuentra la mayoría de las poblaciones como Villa Almoloya de Juárez, La Cabecera, Conjunto Habitacional Ecológico SUTEyM, entre otros. La llanura solo se presenta al sureste del municipio en un área muy pequeña en donde se localizan las poblaciones de San Isidro, Cañada, Tlalcalcalpan, etc (Figura 7). Cuadro 4. Área y porcentaje correspondiente a la geomorfología del municipio. Nombre Área (km²) Porcentaje Lomerío 312 65.6 Sierras 152.07 31.71 Presa "Ignacio Ramírez" 10.66 2.23 Llanura 4.82.

Mapa 5 Geomorfología del Municipio de Almoloya de Juárez



Fuente: Atlas de Riesgos Almoloya de Juárez, 2022.

Características Edafológicas del Suelo

El municipio de Almoloya de Juárez presenta las siguientes características de suelo:

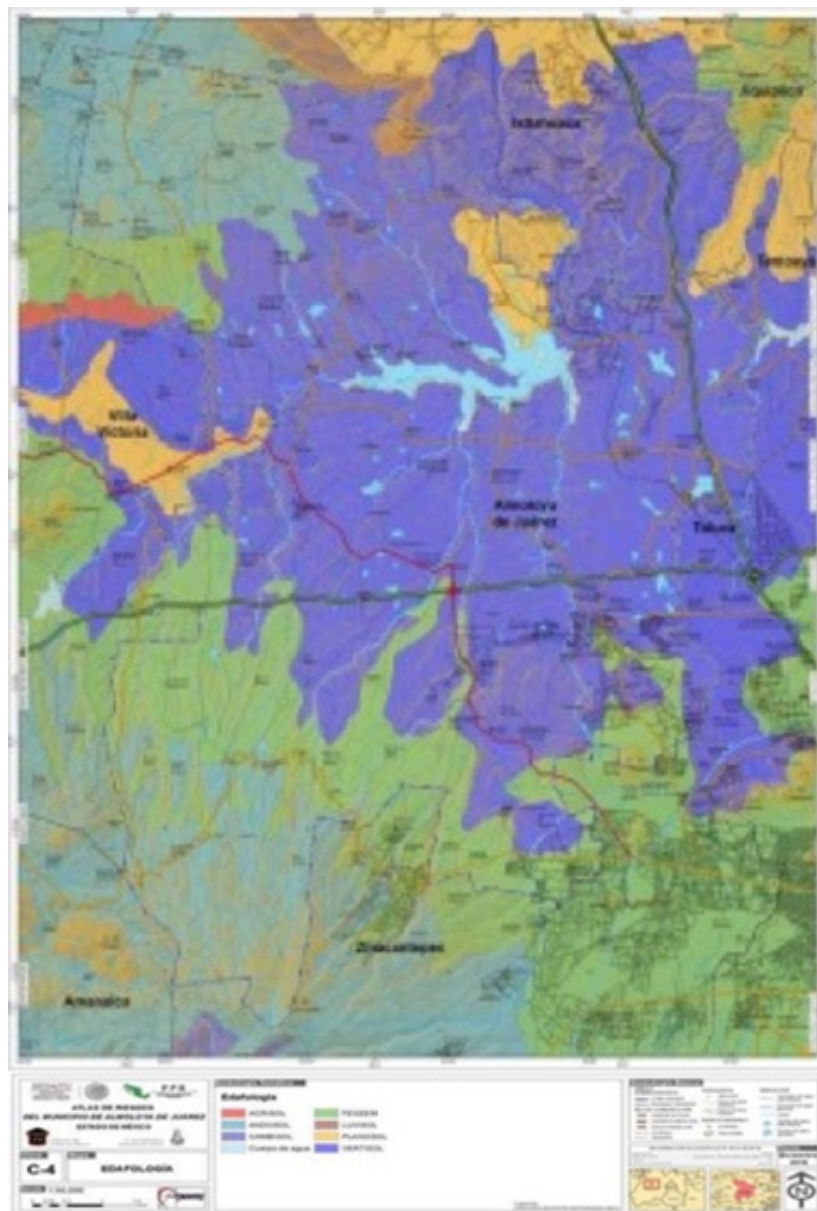
Vertisol. Este tipo de suelo por su alto contenido de arcilla, condición que lo hace pegajoso cuando están mojados o muy duros en estado seco; estas características provocan un alto índice de erodabilidad; en su mayoría son utilizados para la agricultura y pastoreo pues ocupan el 59% de la superficie total.

Andasol. Este suelo fue generado por actividad volcánica, por lo que se formó a partir de una gran cantidad de cenizas, razón por la que la textura es esponjosa

y suelta debido a la altura, su uso generalmente es forestal; dentro del territorio representa el 23% del total.

Feozem. Son suelos con una capa superficial oscura suave, rica en materia orgánica y nutriente; esto los hacen aptos para la agricultura, aunque también son susceptibles de erosión si no se toman en cuenta ciertos cuidados; estos tipos de suelos representan el 17% del total.

Mapa 6
Características Edafológicas de Almoloya de Juárez



Fuente: Atlas de Riesgos Almoloya de Juárez, 2022.

Orografía:

El municipio forma parte de la provincia fisiográfica del “Eje Neo volcánico” y de la Subprovincia Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo, se ubica sobre terrenos ondulados con variedad de elevaciones, entre las que destacan la “Sierra de Ocoyotepec” al norte, y la “Sierra del Nevado de Toluca” al suroeste, con alturas que oscilan entre los 2,538 y 2,900 msnm, con pendientes entre 8 y 15% respectivamente. Hacia el este y noreste se encuentran los terrenos más planos del municipio.

Dentro del Territorio Municipal, existen cuatro polígonos, los cuales, a través de diversos decretos del Ejecutivo de esta Entidad, están declaradas como Áreas Naturales Protegidas, siendo estos los siguientes. 1) Cerro “San Francisco”; 2) Cerro “La Guadalupana”; 3) Cerro “Yebuciví”, y 4) Cerro “la Unión”.¹

Hidrología:

El municipio forma parte de la Región Hidrológica No. 12 “Lerma-Santiago” y de la Cuenca “Lerma-Toluca”, así como a la subcuenca “Río Tejalpa”. En su territorio se encuentran 51 escurrimientos naturales, de los cuales el Río Almoloya es el más importante por la distancia que este recorre por la superficie municipal (11 kilómetros aproximadamente), de esta forma, sus afluentes más relevantes son: El Rosario, La Pila, San Agustín, Oyamel, Las Cebollas y Ojo de Agua.

Los cuerpos de agua superficiales de corriente perenne e intermitente, están conformados básicamente por los ríos Almoloya, Tejalpa, Ojo de Agua y Lerma, aunque la mayoría se encuentran contaminados por desechos urbanos. Estos afluentes contribuyen en la recarga de los mantos acuíferos y los 45 pozos que existen en el municipio, de donde se extrae el agua para riego de las zonas agrícolas y el consumo humano.

Además, el municipio cuenta con 1 presa, 6 acueductos, 98 ollas de agua, 115 revestimientos de canales y 191 bordos, que son utilizados básicamente para el riego de las zonas agrícolas. También, existen 7 manantiales de los cuales se extrae agua para el consumo humano, destacando el Arroyo Zarco, Dilatada y Ojo de Agua.

El cuerpo de agua con mayor capacidad de almacenamiento lo constituye la “Presa Ignacio Ramírez” ubicada en el Ejido Salitre de Mañones y Barrio del Carmen, ya que tiene una capacidad de 36.30 millones de m³.

Se considera que el acueducto ojo de agua debe de ser un lugar protegido, ya que los ciudadanos que viven cerca de este mismo contribuyen a la contaminación utilizándolo para lavar ropa, al tiempo que varios lo utilizan

¹ Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Almoloya de Juárez



para verter desperdicios domiciliarios, de este modo contaminan este espacio tan apreciado.

Para profundizar un poco más en el tema, en el ojo de agua existe una raya que separa el agua en dos partes, una más cristalina que la otra, esto puede ser apreciado solo en la superficie, también se ve en el fondo como emana el agua y es una tradición que los visitantes arrojen monedas al agua y pedir un deseo. Se puede tener acceso a este manantial por la calle Manuel Bernal, ubicada en el centro de la cabecera.

Mapa 7 Hidrología del Municipio de Almoloya de Juárez



Fuente: Atlas de Riesgos Almoloya de Juárez, 2022.

Uso de Suelo y Vegetación

Dentro del uso de suelo y vegetación de los municipios, tenemos que la mayor parte del municipio es ocupado para actividades agrícolas, ya sean de semi-riego o de temporal. En menor cantidad encontramos el pastizal el cual corre en una franja de oeste al sureste del municipio. Este pastizal tiene la característica de ser inducido, lo que significa que ha crecido a consecuencia de las actividades agrícolas, deforestación y otras. Finalmente encontramos algunas pequeñas áreas de bosque (pino, encino y oyamel), las cuales se concentran en las partes más elevadas del municipio.

Áreas Naturales Protegidas

El municipio comparte una pequeña área con el Área Natural Protegida “Nevado de Toluca”, en donde de los aprox. 479 km² totales del municipio, 27.15 km² están inscritos dentro del ANP (5.66% de la superficie total del municipio). La cual es una de las Áreas Naturales Protegidas con más antigüedad del territorio mexicano, decretado inicialmente como Parque Nacional el 25 de enero de 1936, y modificado por decreto del presidente Lázaro Cárdenas el 19 de febrero de 1937 para establecer una reserva forestal nacional dentro del parque. Nuevamente se modificó el decreto presidencial del Nevado de Toluca, el 1 de octubre de 2013, para establecerla como Área de Protección de Flora y Fauna. En dichas áreas solo se permite la realización de actividades relacionadas con la preservación, repoblación, propagación, aclimatación, refugio, investigación y aprovechamiento sustentable de las especies mencionadas, así como las relativas a educación y difusión en la materia.



Almoloya de Juárez

Voluntad y Trabajo Firme

2022 - 2024





VI. PILAR SOCIAL 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Entre los principales retos de nuestro Gobierno en materia social se encuentran la reducción de la pobreza y las brechas de desigualdad, el mejoramiento de la calidad de vida de los almoloyenses y la atención específica a grupos prioritarios, de nuestra población.

Para ello, hemos diseñado una política social y humana que sea inclusiva, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva, que mejore las condiciones de vida de nuestra población, garantice los derechos de las familias, articule las acciones de las instancias gubernamentales correspondientes, que sea transversal y focalizada para que en su conjunto contribuya a reducir la pobreza y la desigualdad.

Es por ello que hemos elaborado el Programa Sectorial Pilar Social, Municipio Socialmente Responsable e Incluyente, en sintonía con los retos que enfrenta la política de desarrollo social que lleva a cabo el Gobierno del Estado, respondiendo así, con el compromiso adquirido ante la comunidad Almoloyense, dando impulso a un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.

De este modo el presente Pilar despliega la estrategia general a seguir por el Gobierno Municipal para cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan consolidar el desarrollo humano y social de nuestro pueblo.

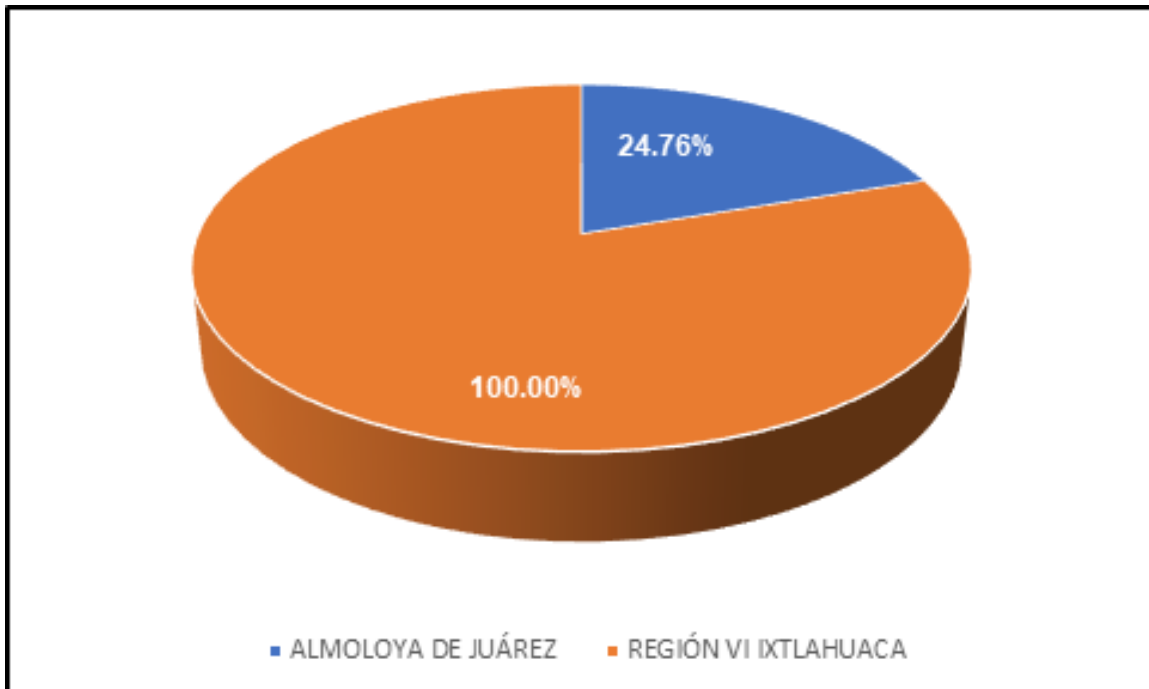
Dicha estrategia se centra en el aseguramiento de una alimentación de calidad para todos, en la asistencia y apoyo a las personas que enfrenten una situación de vulnerabilidad, el acceso a una educación de calidad, el impulso renovado a la cultura y la práctica deportiva como mecanismos para la promoción de valores; y el acercamiento de los servicios de salud para nuestra población.

Una familia que cuenta con cobertura en salud; que tiene acceso a oportunidades educativas de calidad, a una alimentación saludable y a una vivienda digna en la que pueda formar un hogar sólido, es una familia con bienestar; con la capacidad de formar mujeres y hombres que puedan participar de forma productiva y comprometida dentro de sus comunidades, lo que, sin lugar a dudas, fortalece la confianza en su gobierno que, con voluntad y trabajo firme, consolida y fortalece el futuro social y la identidad de nuestro pueblo, Almoloya de Juárez.

VI.I Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica

De acuerdo con los últimos datos del censo de población y vivienda 2020 publicados por el INEGI, en el municipio de Almoloya de Juárez vivían 174,587 habitantes de los cuales 87,130 habitantes eran hombres y 87,457 habitantes eran mujeres, representando el 49.91% y el 50.09% respectivamente.

Gráfica 6 Distribución de la Población por Sexo. Almoloya de Juárez 2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

Dinámica Demográfica

El municipio de Almoloya de Juárez se ubica en la porción occidental de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), la cual representa, la segunda zona del Estado de México.

Tal circunstancia le imprime una dinámica y una presión al municipio ajenas a un municipio semiurbano, viéndose involucrado ahora en procesos de urbanización que corresponden a su naturaleza metropolitana y regional. Así, con sus 174,587 habitantes, Almoloya de Juárez ocupa el 4º lugar en población de la ZMVT, la cual alcanzó, en 2020, el 5º lugar de las zonas metropolitanas del país. A su vez, Almoloya de Juárez, ocupa el primer lugar en población en la Región VI Ixtlahuaca, conformada por los municipios de Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Oztolotepec, San Felipe del Progreso y Temoaya.

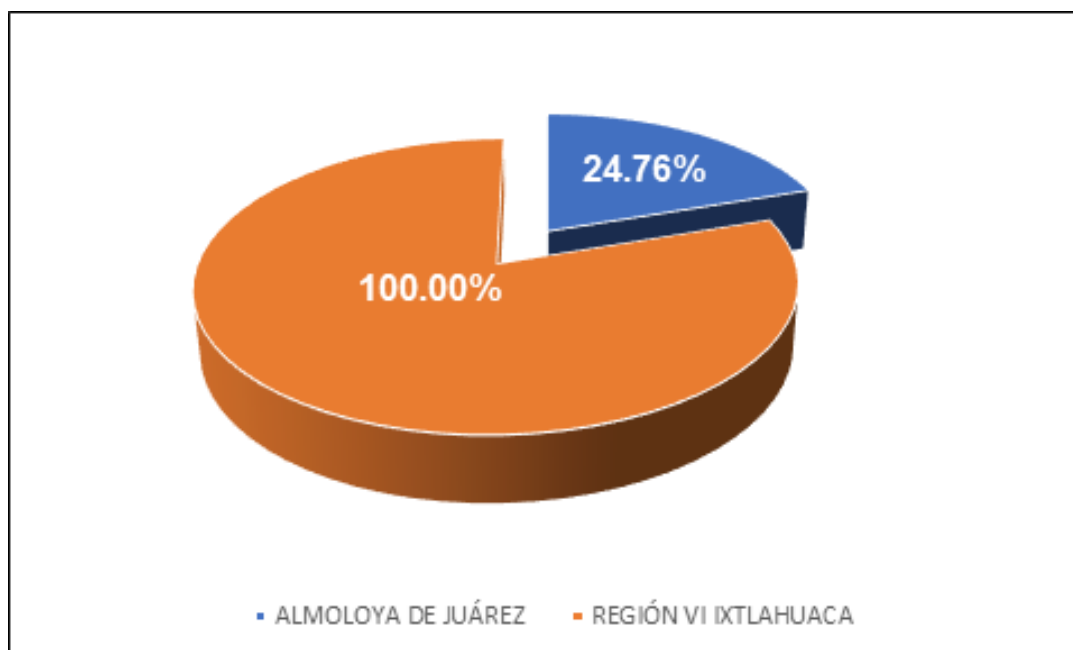
Cuadro 6
Población de los Municipios de la Región VI Ixtlahuaca 2020.

Municipio	Población
Almoloya de Juárez	174,587
Ixtlahuaca	160,139
Jiquipilco	76,826
Otzolotepec	88,783
San Felipe del Progreso	144,924
Temoaya	105,766
Total	705,025

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

Como se puede observar en el cuadro anterior, Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso y Temoaya ocupan el mayor peso poblacional en la región con 585,416 habitantes, representando el 82.95% de la población total de la Región. Almoloya de Juárez por su parte, representa el 24.76% del total regional.

Gráfica 7
Peso Población del Municipio en la Región VI Ixtlahuaca. Almoloya de Juárez



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

En cuanto a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), la región aporta 73% de la población y de los nueve municipios que físicamente integran esta zona, en cuatro de ellos (Toluca, Metepec, Zinacantepec y Almoloya de Juárez) se concentra el 77% del total de los habitantes de la Zona Metropolitana, corroborando con ello la importancia de la Región XIII.

Refiriéndose a la evolución que a lo largo del tiempo ha venido manifestándose la dinámica poblacional en el municipio de Almoloya de Juárez, se logró realizar un análisis sobre las variables e indicadores demográficos que han caracterizado el comportamiento de la población, a fin de poder reflejar la evolución histórica que han venido manifestando los datos estadísticos, tanto, de la población del municipio, como los porcentajes de tasas de crecimiento, lo anterior con la finalidad de conocer la dinámica y comportamiento demográfico experimentado por el municipio a lo largo de los años contrastado con los datos estadísticos del Estado de México.

Se ha creído necesario que, antes de desarrollar el presente análisis y a fin de lograr una mayor comprensión, se ha creído necesario abordar primero ciertos conceptos básicos de demografía, los cuales son utilizados dentro del mencionado análisis y que, a continuación, se describen.

Crecimiento natural: Es la diferencia entre los Nacimientos menos las Defunciones, la diferencia será positiva en el caso que haya mayor número de nacimientos que de muertes y la diferencia será negativa si las defunciones superan al total de nacimientos ocurridos en la población.

Crecimiento social: El crecimiento social de una población se expresa como la diferencia entre el número de inmigrantes menos el número de emigrantes de una población (población nativa y no nativa). Si la diferencia es negativa se diría que emigran mayor número de personas que el número de personas que llega a la población, es decir hablaríamos de una población expulsora de población. En el caso de que la diferencia fuera positiva se estaría ante una población que recibe mayor número de personas (inmigrantes) que el número de personas que se van de la población, en este caso hablaríamos de una entidad atrayente de población.

Aclarado lo anterior, se procede a presentar los resultados del análisis realizado.

En 1950 el municipio de Almoloya de Juárez contaba con 32,679 habitantes, lo que representaba una tasa de crecimiento media anual de 2.53%, superior a la registrada por el Estado; sin embargo, sus localidades eran eminentemente rurales.

Para 1960 a nivel estatal se presentó un incremento poblacional alto, alcanzando 1'897,851 habitantes, con una tasa de crecimiento del 3.14; tendencia contraria

a la presentada por el municipio, ya que su tasa de crecimiento media anual disminuyó a 1.60, significando una población total de 38,310 habitantes. Posteriormente, en 1970 el municipio registró un incremento poblacional moderado, ya que, para este periodo, contó con una población de 49,191 habitantes y una tasa de crecimiento del 2.63%; sin embargo, a nivel estatal se presentó un crecimiento poblacional acelerado, registrando 3'833,185 habitantes con una tasa del 7.56%, que significó la tasa más alta de los últimos 50 años.

Para 1980, el municipio vuelve a incrementar ligeramente su crecimiento poblacional, ya que registró una población de 64,620 habitantes y una tasa de crecimiento media anual de 2.67%; situación que a nivel estatal fue contraria, ya que su tasa disminuyó a 6.78%. Sin embargo, para el decenio de 1980 a 1990 el estado presenta una desaceleración en su crecimiento poblacional, ya que registró una población de 9'815,795 habitantes y una tasa de crecimiento media anual del 2.70%; mientras que a nivel municipal el crecimiento fue positivo, registrando una tasa de crecimiento de 2.74%.

Para el periodo de 1990 a 1995 tanto a nivel estatal como municipal, se presentó un repunte con respecto al periodo anterior, registrando tasas de 3.17% y 2.48% respectivamente.

Para el año 2000 se registra una disminución de la tasa de crecimiento media anual, tanto del Estado como del municipio, ya que estas fueron de 2.65% y 3.20% respectivamente.

Finalmente, para el año 2005 la tasa de crecimiento vuelve a bajar a nivel estatal a 1.19 mientras que el Municipio es de 2.35. Por lo anterior, se observa que durante el periodo de 1950 al 2005 el municipio venía manteniendo una tasa de crecimiento inferior a la referida por el Estado, sin embargo, en el último periodo 2000-2005, el Municipio sobrepasa la del Estado, ello muy probablemente debido a la llegada de desarrolladores inmobiliarios al municipio.

De acuerdo con este comportamiento, se obtiene que la población municipal pasó de 32,679 habitantes en 1950 a 126,017 habitantes en el año 2005, refiriendo un incremento neto de 93,338 habitantes con un crecimiento poblacional constante, ya que desde el año de 1970 se ha conservado superior al 2.5%.

Ya para los datos estadísticos intercensales del 2015 emitidos por CONAPO, el Estado de México refleja una población de 16'187,608 habitantes con un porcentaje de crecimiento porcentual de la tasa del 1.37% lo que igualmente, Almoloya de Juárez, ha mantenido prácticamente una tasa promedio anual estable hasta el año 2020 reflejando un incremento poblacional neto de 2,204 habitantes y una TCMA, en promedio de 0.02%, con un porcentaje de variación de la tasa de 0.35%.

Se puede apreciar en el cuadro N° 5, como, el crecimiento poblacional de Almoloya se ha mantenido de manera estable, lo que significa el poco impacto en el crecimiento urbano manifestado durante la década anterior.

Finalmente, para el último censo poblacional, el Estado de México, según el INEGI, el Estado de México reflejó una población de 16'992,418 con una tasa de crecimiento de 1.05% y una disminución en el porcentaje de la tasa de crecimiento de -23.36% con respecto al dato Intercensal del 2015. Importante mencionar como el cuadro N° 4 refleja, el despoblamiento que ha venido sufriendo el Estado de México desde décadas anteriores. Por su parte el municipio ha venido manifestando conservadores incrementos en su población.

Este crecimiento antes mencionado ha contribuido a la consolidación del área urbana en el municipio manifestándose, sobre todo, en la Cabecera Municipal y San Francisco Tlalcilcalpan, misma que se considera, se debió principalmente a los desarrollos habitacionales de Geovillas el Nevado, Colinas del Sol, Rancho San Juan y Rincón del Álamo.

Población Rural

Por otra parte, revisando los datos reflejados del comportamiento de la población rural, podemos observar, que dicha población ha venido disminuyendo de manera importante a partir de 1980, aunque el municipio, aún es de considerarse dentro de la categoría de semiurbano, ya que casi la mitad de la población la ocupa la zona rural, lo que, a su vez, puede significar el poco significativo impacto que la zona metropolitana ha logrado afectarla.

Por consecuencia, se considera importante destacar la necesidad de llevar a cabo acciones que conlleven a dinamizar la zona rural a fin de recuperar la armonía entre el crecimiento del campo y la ciudad, ya que, como veremos más adelante, los principales problemas de desarrollo, vulnerabilidad, rezago, pobreza y marginación, radican precisamente en estas comunidades del municipio.

En contraste a lo anterior, se observa que la población no nativa del municipio, se ha mantenido estable, lo que significa, que, a la fecha, Almoloya de Juárez no ha sufrido cambios significativos en cuanto al impacto de la inmigración hacia el municipio, la razón puede ser porque en Almoloya en los últimos años no se han autorizado desarrollos habitacionales.

Otro factor importante a ser tomado en cuenta como producto de este análisis, es la subjetiva emigración interna que refleja Almoloya de Juárez, sobre todo, a municipios como Toluca, Zinacantepec y Metepec, los cuales reflejan mayor actividad económica, adquiriendo así características de "municipio dormitorio",

debido a su escasa oferta de trabajo por falta de vocación económica que arraigue a la población.

Por su parte, los datos reflejados a nivel estatal, dan cuenta del disminuido crecimiento de personas hacia la entidad, como consecuencia, tal vez, de la fuerte competitividad existente con otras entidades como Querétaro, Guadalajara, Monterrey y Aguas Calientes, un que los niveles de porcentajes de crecimiento siguen siendo significativos.

A continuación, se presentan los dos cuadros utilizados para el análisis anteriormente descrito:

Cuadro 7.1
Evolución de la Población, Porcentaje de la Tasa de Crecimiento y Porcentaje de la Población no Nativa. Estado de México 2020

Año	Población total	Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA)	Porcentaje de la tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
1950	1'400,000	3.70		73.45	
1960	1'897,851	3.14	-15.13	61.39	
1970	3'833,185	7.56	140.76	37.65	
1980	7'564,335	6.78	-10.32	20.58	
1990	9'815,795	6.70	-1.19	15.58	38.40
2000	13'096,686	2.65	-60.45	13.68	39.60
2010	15'175,862	1.44	-45.66	13.01	40.01
2015	16'187,608	1.37	-4.86	13.91	37.01
2020	16'992,418	1.05	-23.36	13.00	37.56

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos recopilados del INEGI, IGCEM, CONAPO, y COESPO, Data México, Planes Municipales de Desarrollo Municipal 2013, 2016, 2018



Cuadro 7.2
Evolución de la Población, Porcentaje de la Tasa de Crecimiento y Porcentaje de la Población no Nativa. Almoloya de Juárez 1950-2020

Año	Población total	Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA)	Porcentaje de la tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
1950	32,679	2.53		100.00	0.00
1960	38,310	1.60	-36.76	100.00	0.00
1970	49,191	2.63	65.37	100.00	3.01
1980	64,620	2.67;	1.52	100.00	5.03
1990	84,147	2.74	2.62	100.00	0.73
2000	110,591	2.80	3.70	62.94	4.34
2010	147,653	2.90	3.57	48.70	4.35
2015	172,383	2.91	0.34	46.02	2.18
2020	174,587	2.93	0.69	43.34	2.50

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos recopilados del INEGI, IGCEM, CONAPO, y COESPO,

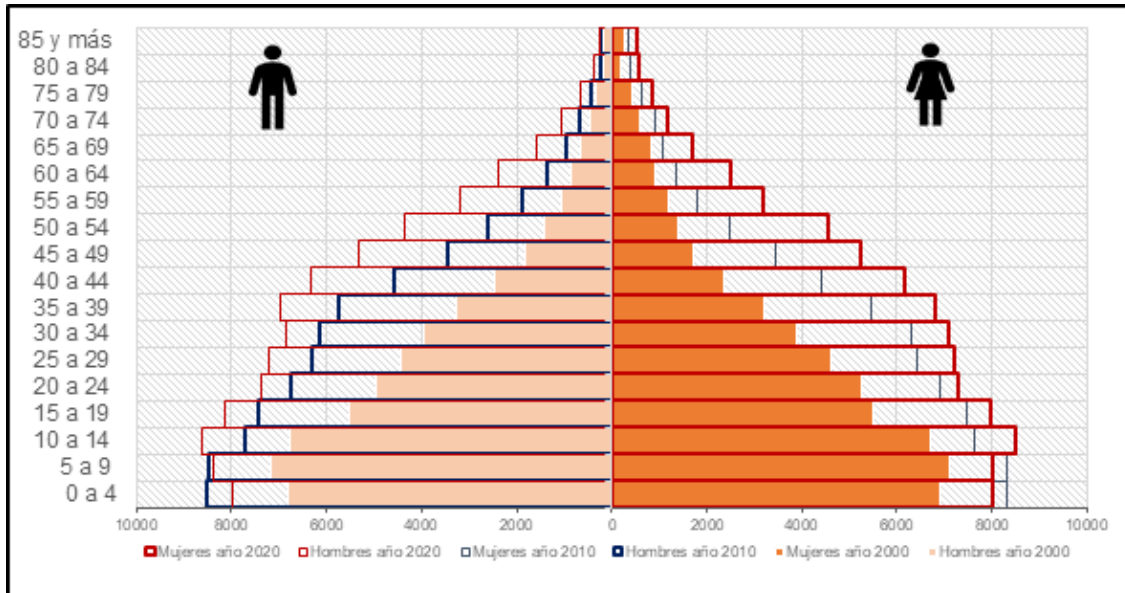
Estructura de la Población por Grandes Grupos de Edad

Al examinar la estructura demográfica 2020 por grandes grupos de edad, es decir, la población de 0 a 14 años (niños), la población de 15 a 64 años (jóvenes y adultos en edad productiva) y de 65 años o más (adultos mayores), permite comprender mejor la complejidad de los desafíos socio-espaciales que se presentan en el municipio, en materia de capacidad productiva y consumidora de servicios en las diferentes etapas de vida de los almoloyenses.

En Almoloya de Juárez, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda publicado por el INEGI en 2020, los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (17,100 habitantes), 5 a 9 años (16,379 habitantes) y 15 a 19 años (16,093 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.4% de la población total.



Gráfica 8
Pirámide Poblacional Total de Almoloya de Juárez, 2000, 2010, 2020



Fuente: COESPO

Lo anterior hace caracterizar al municipio de Almoloya de Juárez por estar constituida por una población joven en etapa potencialmente productiva, por lo que es importante realizar esfuerzos orientados a este sector de la población.

Evolución de la Población por Grandes Grupos de Edad

De acuerdo a los Censos de Población y Vivienda del período 2000 y 2020, incluyendo los datos del Intercensal 2015, se obtuvo un análisis comparativo de la estructura demográfica por grupos quinquenales de edad de la población estatal y municipal. Como resultado de ello, se observó que la población infantil de 0-14 años representó en el Estado de México, el año 2000, el 10.43% de la población total, mientras tanto, el rango de edad de adolescentes de 5-14, representó el 21.46%, entre tanto el rango de edad productiva, o sea, de 15-64 representó el 58.68%, en contraste, en 2020, estos mismos rangos de edades representaron el 7.51%, 16.75%, 68.29% respectivamente, reflejándose una disminución de 2.92% para el rango de 0-4 años; de 4.71% para el rango de 5-14; y un aumento sustantivo de 9.61% de 65 años y más, lo que significa que el Estado de México ya ja entrado a la fase posterior del bono demográfico, lo que tendencialmente se espera que este envejecimiento aumente de manera significativa en los próximos años.

Es importante destacar que, lo anteriormente manifestado se confirma cuando analizamos el comportamiento del índice de envejecimiento del Estado de

México, cuando notamos que incrementó en 29.5% de 2000 a 2020, según se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 8
Índice de Envejecimiento por Entidad Federativa 1990-2020. Estado de México

	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
México	12.0	14.2	17.1	21.5	26.1	35.4	46.6

Fuente: INEGI

En contraste, el comportamiento manifestado por el municipio ha sido el siguiente, en 2000, se observó que, la población total infantil en el rango de edad de 0-4 años reflejó un 12.41%; en contraste con lo reflejado en 2020 que fue de 10.61%, representando un decremento del -1.80%, asimismo, la población cuyo intervalo de edad fue de 5-14 años, reflejó en el año 2000 un 25.09%, en contraste con lo reflejado en 2020 que fue de 21.52%, manifestándose un decremento en el porcentaje de -3.57%, asimismo en lo que se refiere a la población cuyo rango es de 15-64 el porcentaje en el año 2000, fue de 54.03%, que, comparado con el mismo dato manifestado en 2020 que fue de 63.68%, nos refleja un incremento de 9.65%, finalmente, en el rango de 65 y más manifestado en el año 2000 fue de 3.69% que contrastado con lo manifestado en 2020 que fue de 4.15%, reflejándose así un decremento igual de 0.46%.

Es de observarse que, en la edad productiva, esto es en el rango de 15-64 es donde se logra reflejar el mayor incremento, mismo que se puede interpretar como que el municipio de Almoloya se encuentra viviendo el bono demográfico, ya que también se puede notar el ligero incremento en la población adulto mayor.

A continuación, se presentan los cuadros bases por el que se realizó el análisis.

Cuadro 9.1
Población por Grandes Grupos por Edad y Sexo. Estado de México 2000-2020

Rangos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	13,096,686	6,407,213	6,689,473	15,175,862	7,396,986	7,778,876	16,187,608	7,834,068	8,353,540	16,992,418	8,741,123	8,251,295
0-4 años	1,366,320	693,821	672,499	1,426,612	723,127	703,485	1,337,907	678,929	658,978	1,276,386	644,777	631,609
5-14 años	2,810,601	1,421,179	1,389,422	2,927,302	1,483,853	1,443,449	2,950,918	1,493,036	1,457,882	2,845,681	1,344,350	1,313,168
15-64 años	7,815,751	3,765,084	4,050,667	9,890,102	4,760,991	5,129,111	10,888,380	5,203,579	5,684,801	11,603,770	55,593,238	6,010,532
65 y más	471,164	210,266	260,898	745,298	335,605	409,693	994,375	450,896	543,479	1,258,354	569,304	689,050
No especificados	632,850	210,266	315,987	186,548	93,410	93,138	16,028	7,628	8,400	8,227	4,027	4,200

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INEGI COESPO, IGCEM Plan de Desarrollo Municipal 2013, 2016, 2019



Cuadro 9.2
Población por Grandes Grupos por Edad y Sexo. Almoloya de Juárez
2000–2020

Rangos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	110,591	54,887	55,704	147,653	73,783	73,870	176,237	86,702	89,535	174,587	87,130	87,457
0-4 años	13,720	6,806	6,914	16,828	8,535	8,293	18,707	9,686	9,021	18,532	1,967	9,595
5-14 años	27,752	13,929	13,823	32,145	16,199	15,946	37,938	19,308	18,630	37,583	8,090	18,456
15-64 años	59,756	29,694	30,062	92,328	46,273	46,055	112,237	54,471	57,766	111,186	70,809	57,225
65 y más	4,084	1,802	2,282	5,968	2,583	3,385	7,307	3,223	4,084	7,239	300	4,046
No especificados	5,279	2,656	2,623	384	193	191	48	14	34	48	0	34

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INEGI COESPO, IGECEM Plan de Desarrollo Municipal 2013, 2016, 2019

Estadísticas Vitales

De acuerdo a los últimos datos publicados por el IGECE, a través de las “Estadística Básica Municipal”, referente a Almoloya de Juárez en 2016, en donde utiliza datos del 2015. Como se puede observar el gráfico, durante ese año, se registraron 3,440 nacimientos, 431 defunciones, 871 matrimonios y 111 divorcios que corresponden a 1.97%, 0.25%, 0.50% y 0.06% de la población total del municipio.

Cuadro 10
Indicadores sobre Migración a Estados Unidos. Estado de México

Estadísticas vitales				
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2015	3,440	431	871	111

Fuente: Cuaderno de Estadística Básica Municipal 2016 IGECEM

Con respecto a la región, la tasa de natalidad en la Región VI Ixtlahuaca es de 13.8 por ciento, que es menor a la estatal de 17.60 por ciento. Ixtlahuaca, Jiquipilco y San Felipe del Progreso son los municipios que sobrepasan la tasa regional.

La tasa de mortalidad infantil señala el número de defunciones de niños menores de un año por cada mil niños nacidos vivos en un determinado año, la tasa de mortalidad infantil es un indicador útil de la salud no solo de los niños, sino de toda la población y de las condiciones socioeconómicas en las que viven.

En el Estado de México la tasa de mortalidad infantil es de 14.70 por ciento, mientras que en la Región VI Ixtlahuaca es menor al registrarse en 10.10 por



ciento. Al interior de la región el municipio de Ixtlahuaca presenta una tasa de mortalidad infantil por encima de la tasa estatal.

A continuación, se presenta un cuadro en donde se refleja la tasa de natalidad y mortalidad 2016

Cuadro 11
Tasa Regional de Natalidad y Morbilidad 2016. VI Ixtlahuaca

	Natalidad	Mortalidad	Mortalidad Infantil
Estado de México	17.60	4.40	14.70
Región VI Ixtlahuaca	13.80	3.40	10.10
Almoloya de Juárez	11.00	2.80	8.90
Ixtlahuaca	15.50	4.30	14.90
Jiquipilco	15.70	3.70	8.40
Otzolotepec	10.30	2.70	9.00
San Felipe del Progreso	19.00	4.00	11.10
Temoaya	11.10	2.90	8.30

Fuente: Programa Regional. Región VI Ixtlahuaca. COPLADEM

Dado que Ixtlahuaca es uno de los municipios que concentra más población, el combatir la mortalidad infantil en este municipio tendría un impacto en el comportamiento de la tasa a nivel regional y coadyuvará al cumplimiento de la meta 3.2 de la Agenda 2030.

Índice de Masculinidad

De acuerdo a datos suministrados por COESPO, del año 2020, el índice de masculinidad corresponde a 99.63 hombres por cada 100 mujeres, para ello, Se ha dividido a la población en 5 grandes grupos que permiten observar su distribución y proporción dentro del municipio y son:

Cuadro 12
Índice de Masculinidad. Almoloya de Juárez 2020

Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	No especificado
32,376	33,193	29,118	66,056	13,665	179
18.54	19.01	16.68	37.84	7.83	0.10

Fuente: Información proporcionada por COESPO



Asimismo, se informa que la edad media poblacional en Almoloya de Juárez Almoloya de Juárez es de 27 años.

VI.II Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias

De acuerdo con el Instituto Nacional del Cáncer, la desnutrición es afección que se presenta cuando no se obtienen calorías suficientes o la cantidad adecuada de nutrientes principales, como las vitaminas y los minerales, que se necesitan para una buena salud. La desnutrición se puede presentar cuando faltan nutrientes en la alimentación o cuando el cuerpo no puede absorber los nutrientes de los alimentos. El cáncer y el tratamiento de cáncer pueden causar desnutrición.

Esta carencia intenta reflejar a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, para lo cual se guía en el concepto de seguridad alimentaria; que “comprende el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana” (CONEVAL, 2018, p.58) y, por tanto, se relaciona con el acceso a la alimentación. Así, se emplea una escala que considera cuatro niveles de inseguridad alimentaria: severa, moderada, leve y seguridad alimentaria. Para el cálculo del indicador que se utiliza en la medición de la pobreza se considera que una persona está en carencia por acceso a la alimentación si presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.

Ahora bien, se llevó a cabo una investigación sobre este rubro, sobre recursos destinados a abatir este problema, encontrándose que de los 148 programas federales existentes en el PEF 2021, se encontraron 20 programas ligeramente relevantes para la carencia por acceso a la alimentación. Esto quiere decir que de los 148 programas sociales que operan en 2021, alrededor de 13 por ciento contribuyen a la disminución de esta carencia. Además, la mitad de los programas ligeramente relevantes cuentan con recursos etiquetados en el Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del PEF 2021.

Dichos programas se presentan el siguiente cuadro:



Cuadro 13
Programas Ofrecidos por el Gobierno Federal Ligeramente Relevante

Código	Institución	Programa
S017	BIENESTAR	Programa de Fomento a la Economía Social
S057	BIENESTAR	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
S176	BIENESTAR	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
S241	BIENESTAR	Seguro de Vida para Jefas de Familia
U009	BIENESTAR	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
U010	BIENESTAR	Sembrando Vida
U011	BIENESTAR	Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural
S178	INAPI	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
S052	SADER	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V
S053	SADER	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
U023	SADER	Producción para el Bienestar
U024	SADER	Desarrollo Rural
S219	SEMARNAT	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
U084	SEP	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
S243	SEP Cultura	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
U043	SEP	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
U280	SEP	Jóvenes Escribiendo el Futuro
U280	SEP	Jóvenes Construyendo el Futuro
S072	BIENESTAR/ SALUD/SEP	PROSPERA Programa de Inclusión Social
S174	BIENESTAR/ SALUD	Programa de Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

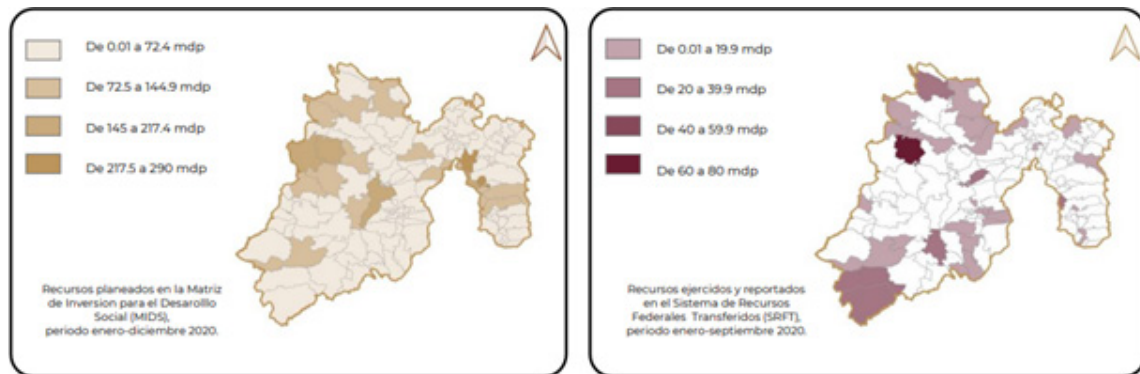


Anexo Transversal

Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígena	10 Programas
Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	9
Anexo 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables	7
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	7
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	5

Mapa 8

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) Destinados a la Entidad en su Componente FISMDF



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. CONEVAL

En este sentido, el Sistema DIF municipal, atiende los programas especiales para apoyar a las familias más vulnerables del municipio, así como también atiende a la población infantil y adolescente siendo que en municipio existe una población de 0 a 14 años de 18,552 y una población de 6-14 años de 37,583, lo que en total representa un universo poblacional de 56,135 habitantes, de los cuales el DIF municipal atiende a una población de objetivo de 8,6514 menores. A nivel regional, en la Región VI Ixtlahuaca, en 2015, la población de 0 a 14 años fue de 237 mil 108 habitantes, equivalente al 32.65 por ciento del total de población de la región.

De acuerdo a estudios del DIF municipal realizada en la pasada administración de los 257 adultos mayores del DIF de Almoloya de Juárez a los que se les realizó la valoración, se encontró un mínimo de edad de 60 años y un máximo de 96 años cumplidos; se realizó el análisis del Cribaje de los 257 adultos y de acuerdo a la prevalencia del Cribaje 46.3% tienen un estado nutricional normal, 50.2% presentan riesgo de malnutrición y solo 3.5% malnutrición. Este resultado no es un indicador absoluto de pobreza alimentaria sin embargo nos permite conocer la tendencia de población adulta.

Cuadro 14
Carencia por Acceso a Alimentación. Estatal/Municipal 2020

División Territorial	Población Total	Carencia por Acceso a la Alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estatal	16'992,418	4'751,157	28.59	2.5
Municipal	174,587	46,492	26.63	2.6

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Consejo Nacional de la Política Social (CONEVAL, ajustando cifras al 2020)

Finalmente, mencionamos que, durante la última década la consideración a grupos de atención prioritaria, también conocidos como grupos vulnerables, ocupa un espacio creciente en las agendas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

VI. III Tema: Salud y Bienestar Incluyente

El acceso a los servicios de salud a la población constituye un componente primordial para crear bienestar, promover el desarrollo y lograr el funcionamiento físico y mental de las personas y la sociedad en su conjunto. Cuando las personas carecen del acceso a los servicios de salud, el costo de atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física y su patrimonio familiar.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), este derecho implica un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos.

Hoy más que nunca, cuando el mundo ha sido asolado por la pandemia del coronavirus, se hace fundamental hacer llegar a la población servicios de salud adecuados, sobre todo de prevención, el cual se logra con capacitación a la sociedad.

Normalmente interpretamos la palabra 'salud' como la condición opuesta a "estar enfermo" o la "ausencia de enfermedad", y ésa sería una definición relativamente correcta. Pero nuestra salud como individuos está ligada a un espectro mucho mayor que la simple ausencia de enfermedad, y para ello es que los servicios de salud se apoyan en una estructura multidisciplinaria.

La salud de la población tiene un importante impacto en nuestra salud



personal, y viceversa, según lo hemos comprendido a raíz de la pandemia; los factores que afectan a una, afectan a la otra: servicios sanitarios, hábitos de higiene, programas de vacunación, condiciones fitosanitarias, vigilancia epidemiológica, infraestructura hospitalaria, revisiones médicas periódicas, seguridad social, vigilancia y control de riesgos sanitarios, legislación y normatividad, sistemas de distribución de agua potable, etc.

Para alcanzar un estado óptimo de salud pública se requiere establecer una red de atención, investigación, formación, difusión y colaboración en la que participemos todos. La salud al igual que la enfermedad— es un factor común en todos los seres vivos, es un tema que a todos nos interesa y en el que nuestras actividades diarias tienen un impacto. Nuestra alimentación, nuestros hábitos, nuestros conocimientos y nuestra preparación pueden marcar la diferencia entre un buen y un mal estado de salud, y por ello la difusión de información confiable y accesible es parte fundamental de la red.

VI.III.I Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

El papel fundamental de las casas de salud es la vigilancia. La evidencia que hoy vivimos ha demostrado que la aparición descontrolada de enfermedades transmisibles, afecta no solamente a la persona que la padece, sino a la sociedad en su conjunto. Algunas casas de salud están equipadas para tratar personas con heridas leves, diagnósticos clínicos, o tratamiento de enfermedades secundarias, lo cual es extremadamente útil para reducir la congestión y remisión hacia los hospitales e instalaciones de mayor complejidad.

De acuerdo con datos del IGCEM correspondientes al año 2020, en Almoloya de Juárez existían 11 casas de salud comunitarias, las cuales, a la llegada del actual gobierno, la mayoría se encontraron en un alto grado de deterioro y abandono, así como también sin personal médico que las atendiera, obligando así a realizar mayores esfuerzos por parte del gobierno para lograr hacer llegar los servicios a las comunidades.

Cobertura de la Población con y sin Seguridad Social

De acuerdo a los datos publicados por el IGCEM, en 2020, existían 18,847 personas que comparadas con el total de la población representa el 10.79%, significando que, el 89.2% de la población no cuenta con ningún tipo de seguridad social, extremando aún más el problema de salud del municipio.

Recursos Humanos con los que se Cuenta para Prestar el Servicio

En Almoloya de Juárez, los servicios de salud son suministrados por el DIFEM, a través de sus unidades móviles, el Sistema DIF municipal sirve de apoyo a estas operaciones estatales a través de acciones de divulgación entre la población.

La presente administración se encuentra en vías de reactivar las casas de salud, por lo que a la fecha de elaboración del presente Plan no se tiene una cifra del personal humano que laborará en la Dirección de Salud y brindará servicios de prevención de enfermedades y atención de consultas básica de enfermedades comunes, asimismo se preñe de realizar campañas de capacitación ciudadana orientadas a la higiene y buenas prácticas de alimentación y actividades físico terapeutas para la conservación de una vida sana.

En lo que se refiere a los recursos humanos que brinda atención a la comunidad por parte de las diversas instituciones gubernamentales en Almoloya de Juárez cuenta con 88 personas ligadas a los servicios de salud, lo que representa 1,984 habitantes por personal médico. Dicho personal se distribuye de la siguiente manera:

Cuadro 15
Médicos por cada Mil Habitantes Almoloya de Juárez 2020

Municipio	Total de población	Total de médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
Almoloya de Juárez	174.585	88	1,984

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2021.

Cuadro 16
Distribución de Médicos. Almoloya de Juárez 2020

Total de médicos	Distribución de médicos					
	ISEM	DIF	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
88	82	3	0	0	0	3

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2021.

Requerimiento de Atención Médica por Clínica

Almoloya de Juárez no cuenta con unidades médicas de primer nivel, por lo que la población tiene que trasladarse a la ciudad de Toluca para la atención de enfermedades mayores y de especialidades. El índice de atención de las unidades médicas existentes es de 6,235 habitantes por unidad, por lo que el municipio presenta un significativo rezago en atención a la salud.



Cuadro 17 Recursos Humanos con los que Cuenta el Municipio para Brindar los Servicios de Salud. Almoloya de Juárez 2021

Infraestructura	Unidades médica
Unidades médicas	28
ISEM	25
DIF	1
ISSEMyM	2

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2021

Morbilidad

La tasa de morbilidad es la frecuencia de las enfermedades ocurridas en una población en un intervalo de tiempo específico, generalmente en un año. En base a información proporcionada por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), en el caso de Almoloya de Juárez, se tiene una Tasa de Morbilidad bruta de 1.073 lo que significa que por cada 1000 habitantes durante el año de 2020 hubo 1,073 casos de enfermos, siendo los principales casos en orden de frecuencia los siguientes: examen general, desnutrición proteicocalorica de grado moderado y leve, rinofaringitis aguda (resfriado común), infecciones agudas de las vías respiratorias, faringitis aguda, diarrea y gastroenteritis.

Cuadro 18 Índice de Morbilidad Bruta. Almoloya de Juárez 2020

Descripción y/o causas	Índice de morbilidad
• Examen General	1.073 x/c 1000 hab.
• Desnutrición proteicocalorica	
• Desnutrición proteicocalorica	
• Desinfecciones agudas de las vías respiratorias	
• Rinofaringitis aguda	
• Diarrea	
• Gastroenteritis	

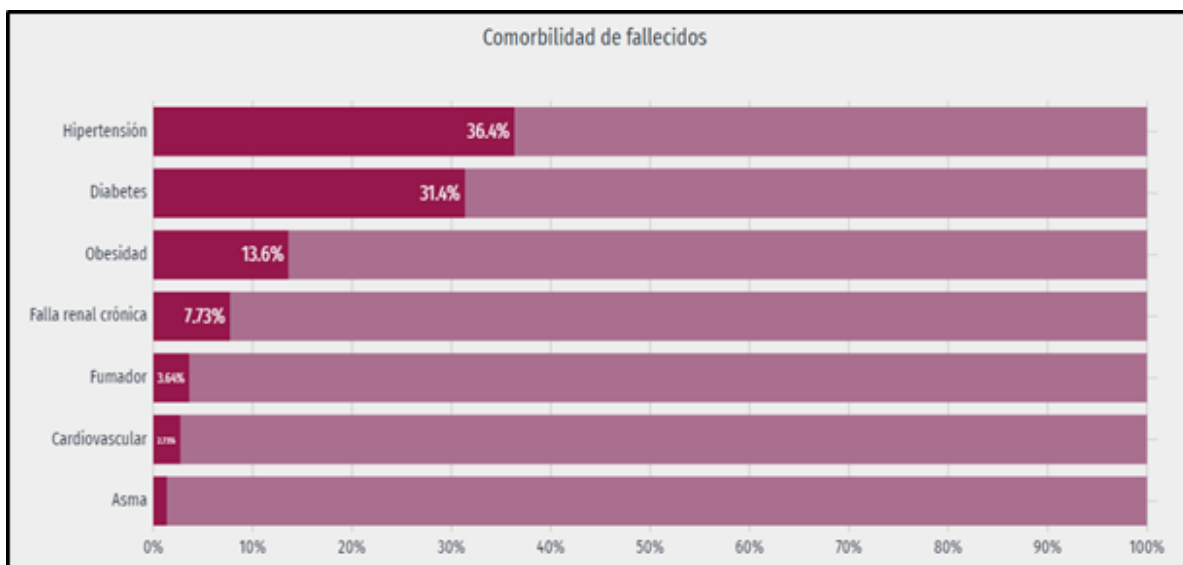
Fuente: Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), 2020.



La “comorbilidad”, también conocida como “morbilidad asociada”, es un término utilizado para describir dos o más trastornos o enfermedades que ocurren en la misma persona. Pueden ocurrir al mismo tiempo o uno después del otro. La comorbilidad también implica que hay una interacción entre las dos enfermedades que puede empeorar la evolución de ambas.

Aunque la información publicada por DATA-MEXICO, no refleja cantidad estimada de casos de comorbilidad, si refleja el grado de incidencia y las principales enfermedades que provoca el fallecimiento de las personas, a continuación, se presenta una gráfica en donde se proyectan

Gráfica 9
Comorbilidad Bruta. Almoloya de Juárez 2021



Fuente: DATA-MÉXICO 2022

Como se puede observar en la gráfica, la mayor causa de fallecimiento se presenta en los casos de hipertensión arterial, con el 36%, seguido de la diabetes, con 31% y de la obesidad con 13.6%.

Evolución de Casos Diarios de COVID-19

El impacto de la pandemia sobre la actividad económica en México ha sido muy significativo. La magnitud y características de dicho impacto pueden identificarse en tres fases o etapas distintas. Por un lado, se tuvo un primer efecto a fines del primer trimestre de 2020 derivado del cierre de varios países y de la correspondiente cancelación de vuelos a nivel mundial. Esto representó un enorme choque negativo en marzo en aquellas entidades y regiones del país orientadas a las actividades turísticas como Quintana Roo y Baja California Sur.



El inicio del confinamiento en países asiáticos y europeos también se reflejó en las primeras interrupciones importantes en los procesos productivos asociados a las cadenas globales de valor de algunos sectores manufactureros.

En una segunda instancia, la actividad económica en el país se desaceleró significativamente como resultado de la decisión de suspender todas aquellas actividades consideradas como no esenciales (Jornada nacional de sana distancia). Esta decisión inevitablemente afectó a varios sectores manufactureros y de servicios que debieron cerrar temporalmente para garantizar el distanciamiento social. Esta fase tuvo su manifestación más importante en los meses de abril y mayo, aunque en varios sectores se extendió incluso hasta el mes de junio y en algunos otros aún sigue vigente. Es importante señalar que a fines de mayo algunos sectores importantes como la minería, la construcción y las industrias automotriz y aeroespacial pasaron de ser considerados como actividades no esenciales a ser definidas como esenciales. La reapertura de estos sectores a partir de junio fue, en un inicio, relativamente limitada, derivada del hecho de que fue necesario hacer ajustes y preparativos logísticos para garantizar condiciones de sanidad apropiadas en los centros de trabajo.

La tercera fase, en la que actualmente nos encontramos, y que comenzó a partir del mes de julio estará definida por un proceso de reapertura que será más lento y gradual de lo que originalmente se anticipaba. Esto se debe a que los contagios continúan en niveles relativamente elevados y que los temores de un rebrote de la enfermedad aún están presentes. Esto implica que la nueva normalidad será una en la que varias actividades económicas seguirán estando afectadas y que no podrán regresar a sus condiciones previas en tanto no se cuente con una solución más definitiva al tema de la pandemia. En ese sentido, esta tercera fase no sólo será mucho más prolongada que las anteriores, sino que su duración es, hasta este momento, bastante incierta.¹

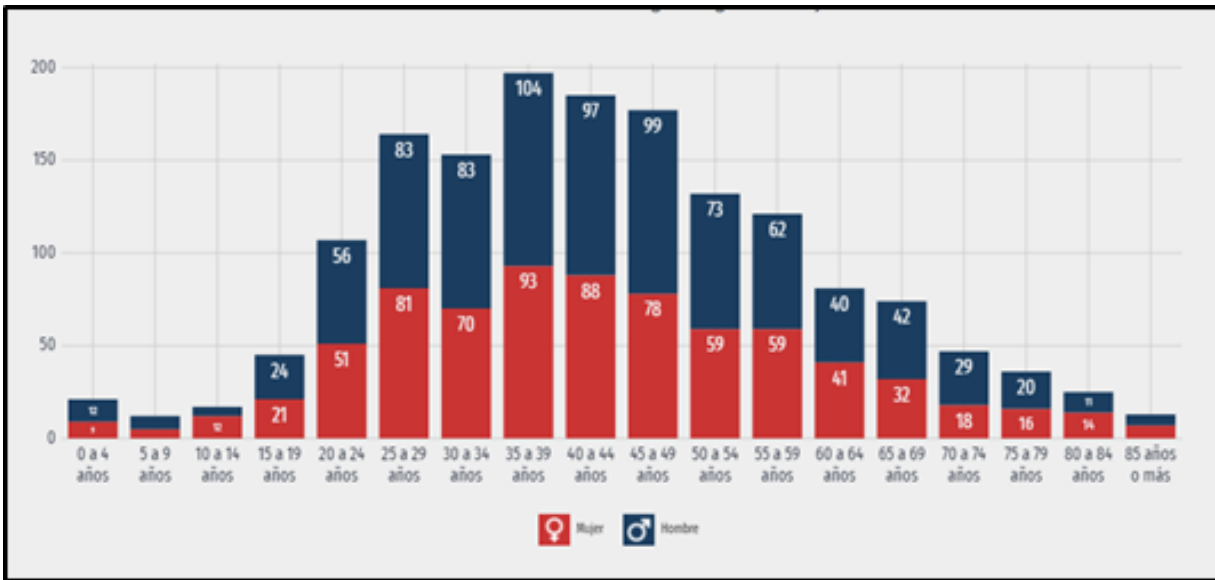
De todo lo que ha venido aconteciendo en México y el mundo, los habitantes de Almoloya de Juárez no ha sido la excepción, no solo por las afectaciones económicas de las familias a causa de los desajustes a los productos y servicios de consumo generalizado, sino por la significativa pérdida de empleos que ha dejado a muchas familias en situación de vulnerabilidad.

DATA-MÉXICO, emite información muy valiosa sobre el comportamiento que ha manifestado el COVID-19 en el municipio a la fecha, información que brinda una idea clara del impacto sobre el municipio, en este sentido se presenta una gráfica de cómo se han venido comportando los casos de coronavirus en sus tres formas de presentarse. En la gráfica se puede apreciar que la pandemia a afectado al rango de 35 a 40 años, así como también se manifiesta que ha afectado tanto a hombres como a mujeres, siendo que los hombres han reflejado una ligera diferencia con respecto las mujeres. A continuación, se

¹ Gerardo Esquivel. "Los impactos económicos de la pandemia en México". Economista. Miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México. Julio de 2020

presenta la gráfica descriptiva del comportamiento del COVID-19 en Almoloya de Juárez.

Gráfica 10
Distribución de Casos Afectados Según Rango de Edad y Sexo 2022.
Almoloya de Juárez



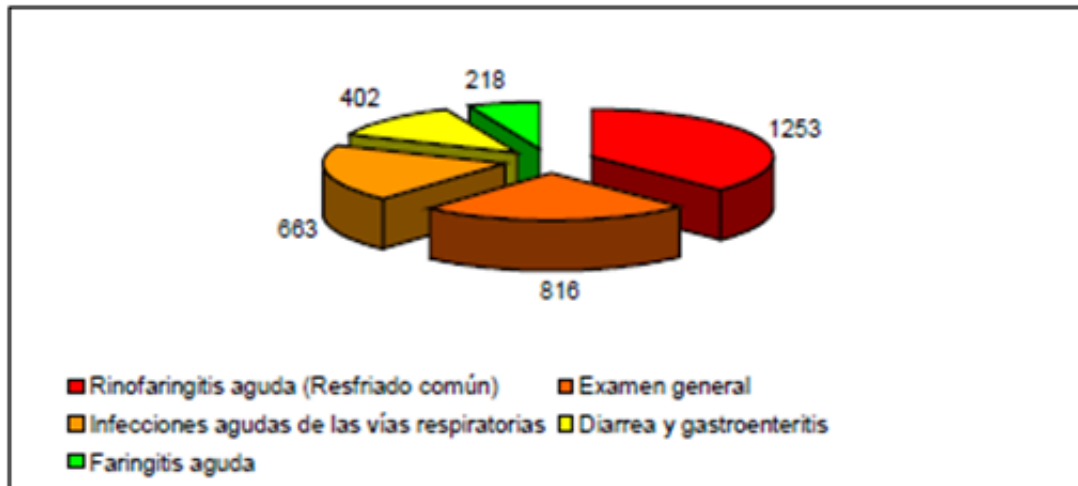
Fuente: DATA-MÉXICO

Ampliando un poco el rango de edad se observa que, la incidencia es mayor entre las mujeres y los hombres en edad de que oscila entre los 35 a 49 años.

Morbilidad Infantil

La morbilidad infantil es la frecuencia de enfermedades en niños menores de un año. En base a información del ISEM, se obtuvo una tasa de morbilidad infantil de 1.445, lo que significa que en el año 2005 hubo 1,445 casos de enfermedad por cada 1000 niños menores de un año, siendo las enfermedades más comunes en orden de importancia: rinofaringitis aguda (resfriado común), examen general, infecciones agudas de las vías respiratorias, diarrea y gastroenteritis, faringitis aguda, amigdalitis aguda, dermatitis, desnutrición proteicocalórica y conjuntivitis.

Gráfica 11
Distribución de Casos Afectados Según Rango de Edad y Sexo 2022.
Almoloya de Juárez



Fuente: ISEM

VI.IV Tema: Educación Incluyente y de Calidad

La educación a lo largo de toda la vida, y en sus distintas modalidades, juega también un papel determinante en el desarrollo personal y colectivo, la mejora de la calidad de vida y el progreso municipal mediante la convivencia, la sostenibilidad y la cohesión social que puede potenciar. El protagonismo de la educación exige respuestas a las necesidades y expectativas de los municipios y su ciudadanía, siempre cambiantes y extendidas más allá de las etapas obligatorias y aumentando ofertas y demandas formativas que reclaman mayor calidad en los procesos educativos. El espacio municipal se considera desde esta perspectiva un articulador de la diversidad y el desarrollo, así como un proyecto integral de personas y colectivos sociales y de profundización en la democracia desde la participación y la ciudadanía (Lavín y Nájera, 2003).

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. La educación es necesaria en todos los sentidos.

Matrícula Escolar

De acuerdo a datos publicados por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM, 2021) bajo la modalidad, escolarizada y no escolarizada en los distintos niveles educativos es de 50,750, como se muestra a continuación;

Cuadro 19
Matrícula Escolar en Almoloya de Juárez 2020

Nivel educativo	Número de alumnos	Número de maestros
Básica	40,038	1,662
Media superior	4,756	301
Superior	4,153	223
Modalidad no escolarizada	1,803	158

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2021.

Promedio de Escolaridad de la Población

En el municipio de Almoloya de Juárez, refleja un grado de escolaridad promedio de 7.8, esto con base en datos de IGECEM en 2020, mismo que refleja el nivel promedio cursado por la población de más de 15 años.

Porcentaje de Población que Asiste a la Escuela

Este indicador nos permite observar la relación de la población que se encuentra en edad de estudiar que asiste a la escuela, con respecto al total de la población que se encuentra en ese rango de edad. Para el caso del municipio de Almoloya de Juárez, el porcentaje de población que asiste a la escuela es de 75.5% con respecto a la población de 3 a 24 años.

Índice de Atención a la Demanda Educativa

Este indicador permite conocer la relación porcentual entre la matrícula de un nivel educativo determinado y la población que por sus características está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo. En este sentido se tiene un Índice del 75.5% inferior al Estatal de 89.3%, esto en el nivel primaria.

VI.IV.I Subtema: Acceso Igualitario a la Educación

Grado de Escolaridad de la Población

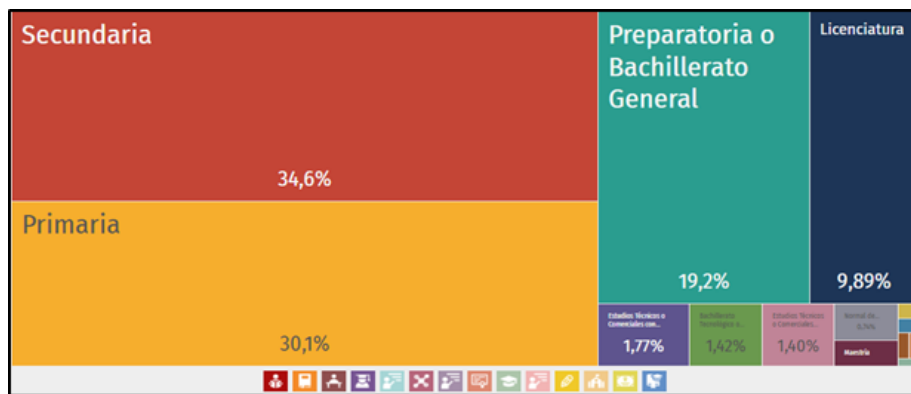
De acuerdo a información publicada por DATA-MÉXICO, el nivel de escolaridad promedio de población de Almoloya de Juárez se encuentra dentro del rango de primaria terminada y comienzos de secundaria, existiendo diferencias según la posición geográfica de las comunidades, así, el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM, Unidad Habitacional Olaldea, Villa Almoloya



de Juárez, Fraccionamiento Colinas del Sol, Rancho la Soledad, San Francisco Tlalcilalcalpan, muestran grados de escolaridad de nivel secundaria, contrario a ello, Barrio del Jacal de Yebuciví, Casa Nueva, La Lagunita, Buenavista Yebuciví y Los Lagartos, presentan importantes grados de rezago educativo.

A continuación, se presenta una gráfica en donde se reflejan los niveles generales de escolaridad en el municipio.

Gráfica 12
Grado de Escolaridad Promedio de la Población. Almoloya de Juárez 2022

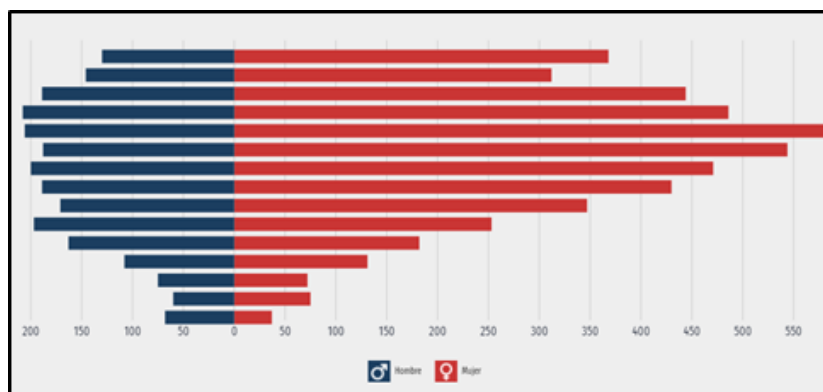


Fuente: DATA-MÉXICO

Analfabetismo

En el año 2020, en el municipio de Almoloya de Juárez existía una población analfabeta de 9,812 personas, representando el 5.26%, de acuerdo a datos publicados por DATA-MÉXICO, quien, a su vez, publica la siguiente gráfica reflejando el grado de analfabetismo existente en el municipio según sexo.

Gráfica 13
Distribución de la Población Analfabeta Según Sexo. Almoloya de Juárez



Fuente: DATA-MÉXICO

Finalmente se menciona que para 2020, el índice de rezago educativo en el municipio de Almoloya de Juárez fue de 75.5%, inferior al estatal, que fue de 89.3%. Cabe destacar que este indicador permite conocer la relación porcentual entre la matrícula de un nivel educativo determinado y la población que por sus características está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo.

VI.IV.II Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

El municipio cuenta con 294 planteles educativos de los cuales, 110 preescolares, 102 primarias, 28 secundarias, 27 telesecundarias, 4 secundarias técnicas, 2 preparatorias, 5 COBAEM, 5 bachilleratos tecnológicos, 1 CECYTEM, 13 bachilleratos comunitarios y 1 Universidad Tecnológica. El cuadro se presenta a continuación:

Cuadro 20
Infraestructura Educativa

Tipología	N° de planteles	N° de aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superavit
				Planteles	Aulas		
Jardín de niños	110	660	Municipal	3	10	3	0
Primaria	102	3,672	Municipal	5	20	5	0
Secundaria	28	168	Municipal	2	4	2	0
Telesecundaria	23	168	Municipal	2	7	2	0
Secundaria Técnica	4	12	Municipal	0	0	0	0
Preparatoria	2	18	Municipal	0	0	0	0
COBAEM	5	15	Municipal	0	0	0	0
Centro de Bachillerato Tecnológico	5	9	Municipal	0	0	3	0
CECYTEM	1	26	Regional	0	0	0	0
Telebachillerato Comunitario	13	26	0	10	12	10	0
Universidad Tecnológica	1	40	Municipal	0	12	0	0

Fuente: Información suministrada por la Dirección de educación del Ayuntamiento



Por su parte, en lo que se refiere a instalaciones culturales, se menciona que, aunque existen 8 bibliotecas públicas, ninguna se encuentra habilitada a la fecha, por su parte, existe la Casa de Cultura Manuel Bernal y el Auditorio Luis Donaldo Colosio como única infraestructura cultural existente en el municipio.

VI.V Tema. Vivienda Digna

El derecho internacional de los derechos humanos reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida una vivienda adecuada. La vivienda adecuada fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Otros tratados internacionales de derechos humanos han reconocido o mencionado desde entonces el derecho a una vivienda adecuada o algunos de sus elementos, como la protección del hogar y la privacidad.

El derecho a una vivienda adecuada también ha recibido una creciente atención internacional, en particular de los órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos, de los acuerdos regionales de derechos humanos y de la Comisión de Derechos Humanos (reemplazada en la actualidad por el Consejo de Derechos Humanos), que creó el mandato de un “Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado” en 2000. Estas 2 iniciativas han contribuido a aclarar el alcance y contenido del derecho a una vivienda adecuada.

Almoloya de Juárez no es la excepción, pues, aunque se han realizado esfuerzos a través de los programas estatales y federales a fin de atender esta problemática, aún siguen existiendo importantes rezagos en este sentido.

En 2020, los datos publicados por el IGECEM, relacionados con los registros de vivienda, el municipio cuenta con 42,185 viviendas particulares lo cual representa el 1.0% de viviendas en el Estado de México, en promedio tienen 4.2 personas por vivienda es decir el 1.2%, El 17.6% de la población no cuenta con casa propia, el 10% en casa prestada o familiar, y el 6.5% renta.

Dentro acceso a las tecnologías de información y comunicación el que predomina es el teléfono celular con 67.5%. Sin embargo, en solo un 11.3% hay acceso a internet.

Las viviendas construidas con materiales precarios donde el 23.84% en el índice de rezago cuenta con piso de tierra en comparación con el estado tiene solo el 4.51%, el municipio se encuentra pago del lugar 103 al lugar 97 en la escala de rezago social.

Lo anterior se puede corroborar a través del siguiente cuadro:



Cuadro 21
Número de Viviendas Particulares que Cuentan con Servicios 2020.
Almoloya de Juárez

Localidad	Totalidad	Agua Potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Almoloya	42,185	39,043	92.55	42,017	99.60	36,848	87.34

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2021.

Como se puede observar el servicio de electricidad logra cubrir a la totalidad de la población, siendo que, los servicios de agua potable y drenaje no alcanzan a cubrir con la demanda.

Tamaño de Localidad:

Se refiere a la cantidad de viviendas que integran cada localidad del municipio. En este sentido, a continuación, se presenta un cuadro en donde se manifiesta el número de viviendas por cada una de las localidades del municipio, así como también, el número de viviendas/habitantes, número de viviendas que cuentan con agua entubada, con drenaje, electricidad, piso firme y grado de marginación. Datos correspondientes a 2020.

Cuadro 22
Número de Viviendas Particulares que Cuentan con Servicios 2021.
Almoloya de Juárez

Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Grado de marginación de la localidad
Arroyo Zarco	755	157	11	112	19	82	Muy alto
Barrio del Jacal de Yebuciví	395	84	82	69	7	20	Muy alto
La Soledad Ocoyotepec	301	67	60	54	9	26	Muy alto
Barrio los Lagartos Yebuciví	540	114	70	77	12	24	Muy alto
Casa Nueva (Casa Nueva Yebuciví)	797	156	137	27	10	40	Muy alto
La Venta	10	3	3	3	3	1	Muy alto
La Palma (Ejido de San Francisco Tlalcalcalpan)	15	3	1	3	0	2	Muy alto
Buenavista Yebuciví	254	54	53	51	6	14	Muy alto
Colonia Bellavista	1289	290	90	84	10	29	Alto
Benito Juárez	2342	518	254	258	16	43	Alto
La Cabecera	6559	1442	177	149	36	73	Alto
Genequillas de Guadalupe	3089	686	348	217	40	59	Alto
San Agustín Citlali	3111	577	52	350	28	49	Alto



Dilatada Sur (Dilatada)	1512	331	25	158	36	54	Alto
El Estanco	806	190	41	52	4	20	Alto
Ejido la Gavia (San José la Gavia)	2157	456	450	315	30	53	Alto
Loma Blanca	259	62	7	26	1	5	Alto
Loma del Salitre (Colonia Loma del Salitre)	925	215	64	52	5	12	Alto

Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Grado de marginación de la localidad
San Antonio Buenavista	788	187	76	124	10	38	Alto
San Cristóbal	455	104	14	9	1	6	Alto
San Lorenzo Cuauhtenco	2034	394	2	143	5	39	Alto
San Mateo Tlalchichilpan	4478	936	591	111	15	42	Alto
San Miguel Almoloyán	3165	673	27	210	20	53	Alto
San Nicolás Amealco	1069	261	84	87	6	68	Alto
Ejido de San Pedro	2020	422	71	78	49	30	Alto
San Pedro de la Hortaliza (Ejido Almoloyán)	2459	504	208	325	28	60	Alto
Tabernillas (Santa Catarina)	1638	361	121	125	7	35	Alto
Santa María Nativitas	3532	720	91	432	51	72	Alto
La Tinaja	218	45	28	39	4	10	Alto
El Tullillo	232	53	23	32	0	6	Alto
Yebuciví Centro (Yebuciví)	1747	391	246	230	13	17	Alto
Ejido San Diego	1091	235	96	99	2	21	Alto
Barrio la Galera (La Galera)	576	142	45	97	5	36	Alto
La Lima	439	98	9	40	6	27	Alto
Ranchería de San Diego (Ciénega de San Diego)	213	46	31	22	4	4	Alto
San Isidro (El Reservado)	2088	456	333	125	13	26	Alto
Ejido Santa María Nativitas (Ejido Tres Barrancas)	963	224	28	131	11	20	Alto
Río Frio (Río Frio Yebuciví)	775	154	154	52	2	12	Alto
Palos Amarillos (Palos Amarillos Yebuciví)	2017	435	429	305	27	52	Alto
Besana Ancha	651	154	88	39	5	12	Alto
Cieneguillas de Mañones	342	81	76	34	9	15	Alto
La Hortaliza	1155	234	192	161	18	53	Alto
Colonia Lázaro Cárdenas (La Trampa)	376	92	88	53	14	13	Alto
Loma de la Tinaja	268	54	54	19	4	7	Alto
Santa Juana Centro (La Palma)	2158	277	23	84	12	20	Alto
Paredón Centro	445	100	39	57	3	10	Alto
Barrio el Plan Ocoyotepec	109	30	8	11	1	3	Alto
Rosa Morada	446	104	42	68	9	39	Alto



Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Grado de marginación de la localidad
Santiagouito	989	196	70	102	9	33	Alto
El Santito (Barrio el Santito Yebuciví)	469	80	77	2	1	17	Alto
Ejido San Antonio Ocoyotepec	479	96	13	41	3	5	Alto
El Tepetatal	1480	322	55	90	20	49	Alto
Laguna de Tabernillas (El Resbaloso)	1568	339	137	177	28	46	Alto
Arroyo Zarco la Mesa	236	59	8	32	5	10	Alto
Ejido de San Lorenzo Cuauhtenco	213	42	8	10	5	5	Alto
Ejido de Santa Juana Primera Sección	65	14	7	4	4	1	Alto
La Lagunita Yebuciví	146	36	25	28	2	5	Alto
Colonia la Navidad	980	212	28	20	8	16	Alto
Loma del Puente	200	43	16	22	1	13	Alto
El Plan	1083	225	11	113	3	15	Alto
Barrio Santa Juana	210	53	5	12	4	8	Alto
Cerro San Mateo	146	34	28	11	3	1	Alto
Loma del Jacal (Loma de las Mangas)	813	194	44	116	10	50	Alto
Loma del Rancho	433	96	3	32	0	7	Alto
Loma de San Miguel	1676	392	15	196	23	52	Alto
Barrio del Carmen	601	132	10	87	13	46	Alto
Ejido el Estanco	968	218	96	137	3	38	Alto
La Posta	336	75	1	21	0	20	Alto
Loma de Guadalupe	640	140	41	43	3	19	Alto
Villa de Almoloya de Juárez	3091	745	3	3	2	3	Muy bajo
Cañada de Guadarrama	1414	319	48	30	4	9	Medio
Piedras Blancas (Piedras Blancas Centro)	0	0	0	0	0	0	
Ejido San Diego	0	0	0	0	0	0	
San Francisco Tlalcilcalpan	16509	4014	264	73	16	131	Bajo
Barrio San Pedro (La Concepción San Pedro)	3167	678	17	18	5	36	Medio
Santa Juana Primera Sección	1979	435	14	93	8	19	Medio
Santa Juana Segunda Sección	864	196	26	23	5	8	Medio
Santiagouito Tlalcilcalli	8761	1481	57	138	25	94	Medio

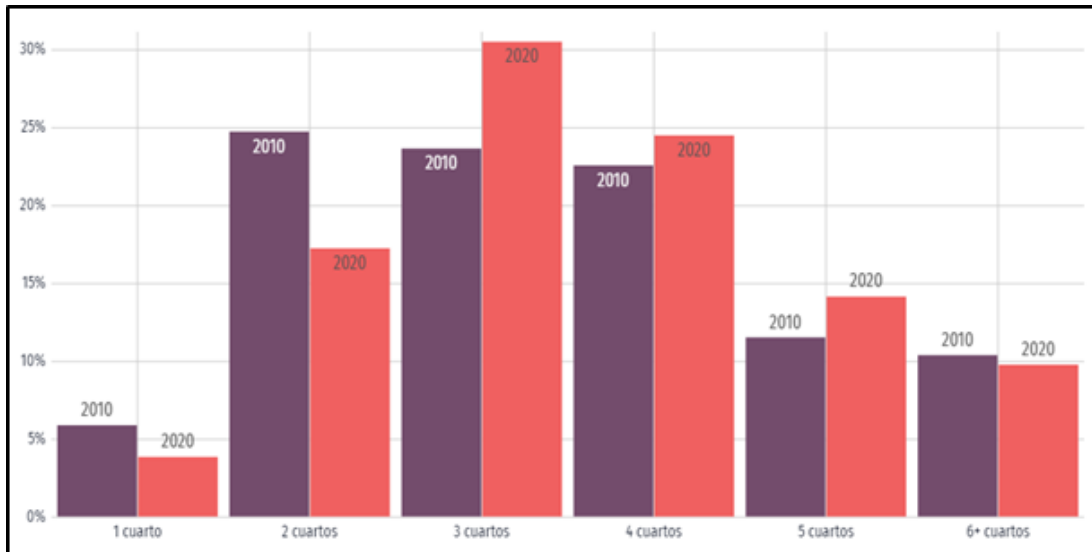


Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Grado de marginación de la localidad
Rancho el Arroyo	0	0	0	0	0	0	
Ex-hacienda Boreje	9	0	0	0	0	0	
Rancho San José Amealco (Rancho el Capulín)	4	0	0	0	0	0	
Rancho Atotonilco	6	0	0	0	0	0	
Barrio el Ocote	0	0	0	0	0	0	
Barrio de la Cabecera Primera Sección	3	0	0	0	0	0	
Barrio de la Cabecera Tercera Sección	2243	496	11	14	7	29	Medio
Rancho los Gavilanes	2	0	0	0	0	0	
Piedras Blancas Sur	0	0	0	0	0	0	
Rancho la Soledad	6	0	0	0	0	0	
San Agustín Tabernillas	5	0	0	0	0	0	
Rancho San Diego Buenavista (Ejido San Diego)	4	0	0	0	0	0	
Rancho San Nicolás	0	0	0	0	0	0	
San Antonio Atotonilco	511	105	7	20	1	5	Medio
Unidad Habitacional Olaldea (Colonia Olaldea)	51	12	0	0	0	0	Muy bajo
Rancho San Francisco	0	0	0	0	0	0	
Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM	2719	744	3	0	0	10	Muy bajo
Barrio San Pedro Zona Norte	466	98	7	3	0	6	Medio
El Plan de San Pedro	1020	205	4	4	1	10	Medio
Paredón Ejido Norte	320	81	4	7	0	2	Bajo
Hacienda la Gavia	0	0	0	0	0	0	
La Lima	0	0	0	0	0	0	
Fraccionamiento Colinas del Sol	6640	1860	2	0	4	8	Muy bajo
Fraccionamiento el Álamo	416	123	115	13	1	1	Bajo
Conjunto Urbano Rancho San Juan	0	0	0	0	0	0	
Colinas de San Francisco [Fraccionamiento]	0	0	0	0	0	0	
Colonia Rancho Viejo	0	0	0	0	0	0	
Colonia Ejido de Santa María Nativitas	0	0	0	0	0	0	



Finalmente, mencionaremos los datos publicados por DATA-MEXICO, respecto, la distribución de viviendas particulares habitadas según grado de ocupación.

Gráfica 14 Distribución de Viviendas Particulares Habitadas Según Número de Cuartos. Almoloya de Juárez



Fuente: DATA-MÉXICO

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 30.5% y 24.5%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 41.7% y 27%, respectivamente.

VI.VI Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia

La igualdad según la Organización de las Naciones Unidas es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil.

En la identificación de las expresiones graves de la discriminación, encontramos dos causas estructurales que dan origen a ésta: a) por un lado desigualdad económica y pobreza y b) por otro, factores socioculturales que se traducen en una desigualdad de trato y oportunidades.

Al considerar la primera de las causas, podemos entender a la discriminación como un concepto sociológico, que se traduce en:

“Una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales”

Desde el punto de vista legal, la discriminación se entiende como:

“Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo”²

En ambos casos, la discriminación tiene como resultado, la negación de derechos y libertades fundamentales, que imposibilitan la igualdad real de trato y oportunidades y con ello el pleno goce y ejercicio, precisamente, de esos derechos y libertades, como la salud, el trabajo, la educación, procuración de justicia, entre otros.

Por otra parte, podemos decir que, durante muchos años, el proceso de desarrollo de los países ha sido evaluado exclusivamente utilizando como indicador el crecimiento de la renta o de la producción nacional expresada en términos per cápita, con el que se identificaba el estado de bienestar material de cada uno.

En los últimos veinte años esta práctica ha sido cada vez más criticada como excesivamente simplista.

En la actualidad se acepta casi universalmente que el desarrollo no consiste sólo en el crecimiento de la renta per cápita, aunque siga estando relacionado con él. El desarrollo implica, además, la eliminación de la pobreza y de la desnutrición, el aumento de la esperanza de vida, la reducción de la mortandad infantil, la disponibilidad de servicios de alcantarillado y agua corriente que reduzca las enfermedades, un mayor nivel de alfabetización y de escolarización, etc. Por tanto, el desarrollo es un concepto multidimensional que no se limita a su dimensión económica.

El “Desarrollo Humano” amplía el contenido del desarrollo económico,

² Rodríguez Zepeda, Jesús, ¿Qué es la discriminación y como combatirla?, Colección Cuadernos de la Igualdad, CONAPRED, México 2004, p19.

incluyendo otras dimensiones como la salud, la educación, el reconocimiento y respeto de los derechos fundamentales y la participación en la sociedad.



Partiendo de esta concepción del desarrollo humano, limitarse a utilizar los indicadores relacionados con la renta para evaluar el desarrollo global de una sociedad es insuficiente, y puede ser desorientador. Países relativamente prósperos desde el punto de vista económico (por ejemplo, países situados en el grupo de renta mediana) tienen a veces un nivel insuficiente en los indicadores básicos de desarrollo humano (tasas de alfabetización que no pasan del 50%, tasas de mortalidad infantil que superan el 100 por mil, y malnutrición en una buena parte de la población).

Por el contrario, algunos países con un nivel de renta más baja y con tasas reducidas de crecimiento económico, pueden conseguir avances espectaculares en el bienestar de sus habitantes, comparables al que disfrutaban los ciudadanos de los países industrializados.

Bajo estos parámetros de referencias el nivel de desarrollo humano del Estado de México se calcula mediante los logros de la entidad, en salud (0.826), educación (0.696) e ingreso (0.710), alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional.

Para el caso de Almoloya de Juárez, el municipio está considerado con un coeficiente 0.705, así como, un ingreso per cápita de 1,037.65 dólares según lo podemos observar en el siguiente cuadro:

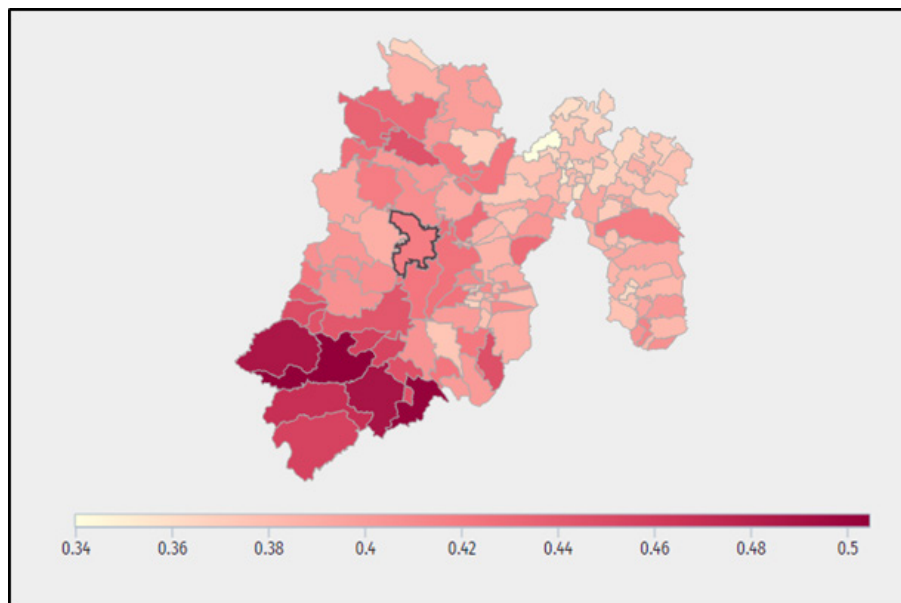
Cuadro 23
Índice de Desarrollo Humano. Almoloya de Juárez 2021

Indicador de ingreso Anual promedio per cápita	U.S.\$ 1,037.65
Índice de Desarrollo Humano	0.7154

Fuente: Consejo Nacional de la Política Social (CONEVAL), 2021.

Otra variable importante de tomar en cuenta es el coeficiente de Gini, el cual se refiere a una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población. A continuación, se presenta un mapa con los municipios del Estado de México y su rango de coeficiente de GINI, Almoloya de Juárez, actualmente se encuentra con 49.9.

Mapa 9
Desigualdad Social Según GINI, Estado de México. Almoloya de Juárez 2021



Fuente: DATA-MÉXICO

Población Económicamente Activa

Según dato recabado en DATA-MÉXICO, Almoloya de Juárez en 2021, presento una población económicamente activa de 57.8% y una tasa de desocupación de 6.22%.



Al respecto se considera importante mencionar que, en este momento Almoloya de Juárez pasa por la etapa de “Cambio Demográfico”, o sea, una transición incipiente, con alta natalidad y mortalidad y con un crecimiento natural moderado, del orden de 2.5 %, teniendo una estructura por edades muy joven y una alta relación de dependencia siendo que la transición moderada, se manifiesta con una alta natalidad, pero cuya mortalidad es moderada.

VI.VI.I Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia, Juventud y Adulthood

Durante las últimas décadas, en diversas disciplinas, se ha desarrollado un interés creciente por el estudio del bienestar y el análisis de sus componentes psicosociales en el contexto más amplio del estudio de la calidad de vida, entendida como un constructo que va más allá de las condiciones materiales de vida.

Este joven campo de investigación está constituido en la actualidad por tres grandes líneas conceptuales: el bienestar subjetivo, el bienestar psicológico y el bienestar social. Desde este campo se ha puesto énfasis en la necesidad de conocer y comprender mejor el desarrollo positivo (y no sólo las patologías y problemas sociales), sus causas, sus correlatos con el desarrollo humano integral y sus asociaciones con estados de salud (física y mental), conductas prosociales, resiliencia, y otros factores relacionados con la prevención de comportamientos de riesgo para la salud, así como con situaciones de riesgo a la exclusión social.

El estudio del bienestar en la infancia y adolescencia es un campo que requiere de desarrollo y de avance investigativo. El desarrollo de instrumental para la medición del bienestar en la infancia y adolescencia permitiría medir su estado, aumentar la comprensión de los correlatos de éste y guiar las acciones tendientes a su elevación y mejora, complementariamente a una aproximación centrada en la evaluación de las conductas problemáticas o dimensiones patológicas de éstos (Gademann, Schonert-Reichl & Zumbo, 2010). Además, permitiría conocer los factores relacionados con las diferencias individuales en la percepción del bienestar y sus secuelas (Huebner & Gilman, 2002), así como también permitiría la identificación de subgrupos de riesgo para garantizar la adecuada prestación de apoyo y recursos a los que lo necesitan (Tomyn & Cummins, 2011).

En el Estado de México, la población infantil y adolescente (edad de 0 a 14 años), en 2020, fue de 4'122,067 habitantes que representó el 24.26%. En Almoloya de Juárez la población de niños y adolescentes fue de 56,118 habitantes, que representó un 32.14% del total de la población en el municipio, lo que significativamente rebaza el porcentaje del Estado de México, significando la juventud del municipio.

Por su parte, en este mismo año, el rango de 65 y más en el Estado de México fue 1'258,354, lo que representó el 7.40%, en contraste, el municipio de Almoloya, reflejó una población de 65 y más de 7,239 habitantes, representando un 4.14%, confirmando lo antes dicho, de que, el municipio se encuentra habitado por una población joven, en plena etapa productiva.

A continuación, se presentan los cuadros bases por el que se realizó el análisis y en donde se observa que,

Cuadro 24.1
Población por Grandes Grupos por Edad y Sexo. Estado de México 2000–2020

Rangos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	13,096,686	6,407,213	6,689,473	15,175,862	7,396,986	7,778,876	16,187,608	7,834,068	8,353,540	16,992,418	8,741,123	8,251,295
0-4 años	1,366,320	693,821	672,499	1,426,612	723,127	703,485	1,337,907	678,929	658,978	1,276,386	644,777	631,609
5-14 años	2,810,601	1,421,179	1,389,422	2,927,302	1,483,853	1,443,449	2,950,918	1,493,036	1,457,882	2,845,681	1,344,350	1,313,168
15-64 años	7,815,751	3,765,084	4,050,667	9,890,102	4,760,991	5,129,111	10,888,380	5,203,579	5,684,801	11,603,770	55,593,238	6,010,532
65 y más	471,164	210,266	260,898	745,298	335,605	409,693	994,375	450,896	543,479	1,258,354	569,304	689,050
No especificados	632,850	210,266	315,987	186,548	93,410	93,138	16,028	7,628	8,400	8,227	4,027	4,200

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INEGI COESPO, IGECM Plan de Desarrollo Municipal 2013, 2016, 2019

Cuadro 24.2
Población por Grandes Grupos por Edad y Sexo. Almoloya de Juárez 2000–2020

Rangos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	110,591	54,887	55,704	147,653	73,783	73,870	176,237	86,702	89,535	174,587	87,130	87,457
0-4 años	13,720	6,806	6,914	16,828	8,535	8,293	18,707	9,686	9,021	18,532	1,967	9,595
5-14 años	27,752	13,929	13,823	32,145	16,199	15,946	37,938	19,308	18,630	37,583	8,090	18,456
15-64 años	59,756	29,694	30,062	92,328	46,273	46,055	112,237	54,471	57,766	111,186	70,809	57,225
65 y más	4,084	1,802	2,282	5,968	2,583	3,385	7,307	3,223	4,084	7,239	300	4,046
No especificados	5,279	2,656	2,623	384	193	191	48	14	34	48	0	34

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INEGI COESPO, IGECM Plan de Desarrollo Municipal 2013, 2016, 2019

Es importante destacar que, lo anteriormente manifestado, también se confirma cuando analizamos el comportamiento del índice de envejecimiento del Estado de México, cuando notamos que incrementó en 29.5% de 2000 a 2020, según se puede observar en el siguiente cuadro:



Cuadro 25
Índice de Envejecimiento por Entidad Federativa 1990-2020. Estado de México

	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
México	12.0	14.2	17.1	21.5	26.1	35.4	46.6

Fuente: INEGI

En contraste, cuando nos referimos a la niñez y adolescentes el comportamiento manifestado por el municipio ha sido el siguiente, en 2000, se observó que, la población total infantil en el rango de edad de 0-4 años reflejó un 12.41%; en contraste con lo reflejado en 2020 que fue de 10.61%, representando un decremento del -1.80%, asimismo, la población cuyo intervalo de edad fue de 5-14 años, reflejó en el año 2000 un 25.09%, en contraste con lo reflejado en 2020 que fue de 21.52%, manifestándose un decremento en el porcentaje de -3.57%.

VI.VI.II Subtema: Población Indígena

En Almoloya existen, la población indígena se encuentra radicada en 17 comunidades, las cuales son las siguientes, Ocoyotepec Ocoyotepec Centro), Potejé Sur, San Lorenzo Cuauhtenco, San Miguel Almoloyán, San Pedro La Hortaliza (Ejido Almoloyán), Santa María Nativitas, Santiaguito Tlalcilcalli, Yebuciví Centro (Yebuciví), La Lima, La Soledad Ocoyotepec, Ejido Tres Barrancas, Río Frío, Barrio de la Cabecera Tercera Sección, El Tepetatal, Barrio el Jacal de Yebuciví, Casa Nueva (Casa Nueva Yebuciví) y El Santito (Barrio el Santito Yebuciví), las cuales, juntas alcanzan una población de la población en condición Indígena en 2020 fueron 1,039 habitantes; 488 mujeres y 551 hombres, de los cuales, 899 habitantes hablan español, representando el 86:56% y 530 hablan al menos una lengua indígena, representando el 51.01% además de su lengua nativa y que según datos del COESPO, no ha sufrido cambios, registrados o reportados desde 2015, lo que representa el 0.62%, respecto a la población del municipio.

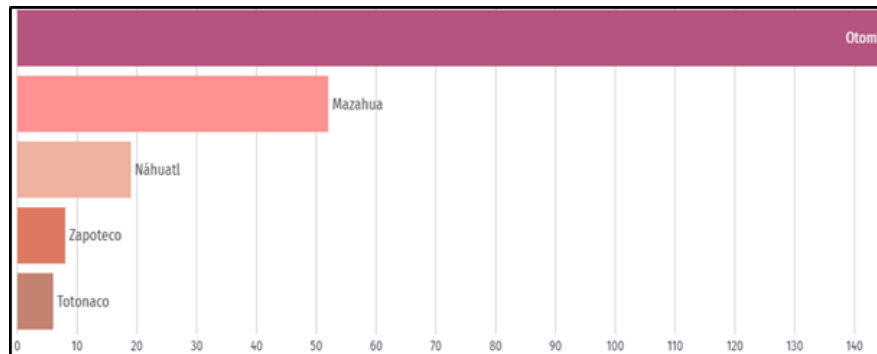
Cuadro 26
Población en Condición de Habla Indígena Residente. Almoloya de Juárez

Condición de habla	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	91 592	45 425	46 167	137 369	68 534	68 835	165 311	81 264	84 047	165 036	82 321	82 715
Habla lengua indígena	666	275	391	840	392	448	1 039	488	551	1 019	531	488
Habla español	599	255	344	641	296	355	907	428	481	882	415	467
No habla español	3	2	1	4	2	2	0	0	0	2	2	0
No especificado	64	18	46	195	104	91	132	62	70	135	114	21
No habla lengua indígena	90 589	44 959	45 630	135 761	67 778	67 983	163 865	80 696	83 259	163 975	81 765	82 210
No especificado	337	191	146	768	364	404	407	170	237	42	25	17

Fuente: INEGI, 2021.



Gráfica 15 Principales Lenguas Indígenas Habladas por la Población de 3 Años o Más. Almoloya de Juárez



Fuente: DATA MEXICO 2020

La gráfica muestra las 12 principales lenguas indígenas habladas por la población de Almoloya de Juárez.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 230 personas, lo que corresponde a 0.13% del total de la población de Almoloya de Juárez.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí (145 habitantes), Mazahua (52 habitantes) y Náhuatl (19 habitantes).

VI.VI.III Subtema: Personas con Discapacidad

Para la Organización Panamericana de la Salud, las personas con discapacidad experimentan significativas desigualdades en materia de salud en comparación con las personas sin discapacidad. En esta esfera de trabajo, la OPS procura mejorar la equidad sanitaria y la inclusión del sistema de salud para las personas con discapacidad en consonancia con los principales marcos regionales y mundiales de derechos humanos.

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad, alrededor del 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad. Las mujeres tienen más probabilidades de sufrir discapacidad que los hombres y las personas mayores más que los jóvenes.

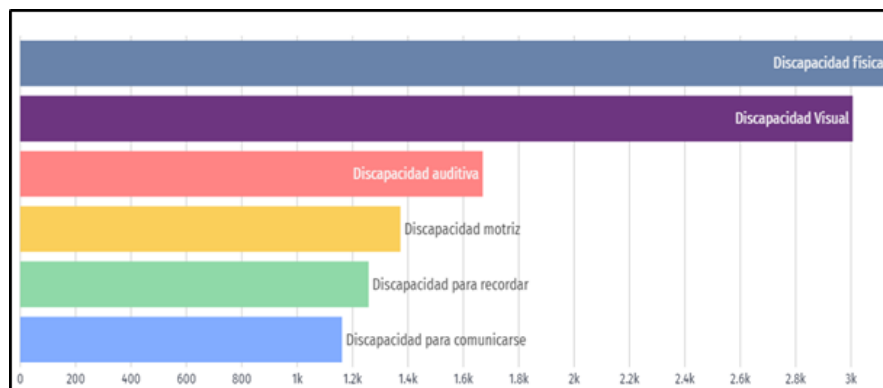
En los últimos años, la comprensión de la discapacidad ha pasado de una perspectiva física o médica a otra que tiene en cuenta el contexto físico, social y político de una persona. Hoy en día, se entiende que la discapacidad surge

de la interacción entre el estado de salud o la deficiencia de una persona y la multitud de factores que influyen en su entorno.

Según información de DATA-MÉXICO, En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Almoloya de Juárez fueron, discapacidad física (3.13%), discapacidad visual (3.01%) y discapacidad auditiva (1.67%).

A continuación se presenta una gráfica que refleja las principales causas de discapacidad en el municipio, de acuerdo con DATA-MÉXICO.

Gráfica 16
Discapacidad por Tipo de Actividad Cotidiana 2020. Almoloya de Juárez



Fuente: DATA MEXICO 2020

Finalmente, y no menos importante, se informa que, si bien es cierto, físicamente existe una infraestructura destinada para atender a la población discapacitada del municipio, también es cierto que la misma se encuentra desde hace varios años inhabilitada por falta de recursos económicos para su manteniendo, por lo que, el actual gobierno se encuentra realizando acciones a fin de poder reactivarla.

VI.VI.IV Subtema Migrantes y Cooperación Internacional

De acuerdo a datos del INEGID, correspondientes al Censo de Población y Vivienda 2020, de la población que radica en el Estado de México, 5'190,562 de habitantes se encuentran en condición de inmigrantes y 1'344,291 se encuentran en condición de emigrantes, reflejando un saldo migratorio de 3'846,271. Representando el 22.63%.

Cuadro 27

Población Total Inmigrante, Emigrante y Saldo Neto Migratorio por Entidad Federativa, Años Censales de 2000, 2010 y 2020. Estado de México

Entidad federativa	2020		
	Inmigrante	Emigrante	Saldo neto
México	5 190 562	1 344 291	3 846 271
Notas:			
Migración según lugar de nacimiento.			
Para 2000, la información está referida al 14 de febrero.			
Para 2010, la información está referida al 12 de junio.			
Para 2020, la información está referida al 15 de marzo.			
Fuentes:			
INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.			
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.			
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.			

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo a los únicos datos disponibles derivados de información suministrada por el IGECEM, actualizados a 2020, del Estado de México y Almoloya de Juárez, la información es la siguiente:

Cuadro 28

Indicadores sobre Migración a Estados Unidos. Estado de México 2020

Ambito	% de viviendas que reciben remesas	% de viviendas con emigrantes a Estados Unidos en el quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria	Lugar estatal	Lugar nacional
Estado de México	1.55	1.04	0.9087			24
Almoloya de Juárez	0.62	1.01	0.5429	Muy Bajo	93	2,076

Fuente: Atlas de Riesgo 2016. Almoloya de Juárez

El 0.62% de las viviendas recibe recursos económicos del extranjero principalmente de Estados Unidos, el índice de intensidad migratoria es de 0.5429, lo cual refleja un resultado muy bajo.

VI.VII Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación

Las condiciones y estilos de vida saludable y la práctica de actividad física, actualmente, se constituyen en una de las intervenciones más potentes para generar bienestar y prevenir enfermedades, por eso también resulta pertinente en este contexto de pandemia.

La Organización Mundial de la Salud estableció en sus últimas directrices para



la promoción de actividad seis mensajes claves: la actividad física es buena para el corazón, el cuerpo y la mente; cualquier cantidad de actividad física es mejor que ninguna, y cuanto más, mejor; toda actividad física cuenta; el fortalecimiento muscular beneficia a todas las personas; demasiado sedentarismo puede ser malsano; todas las personas pueden beneficiarse de incrementar la actividad física y reducir los hábitos sedentarios.

Según últimos informes de la OMS, “La inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad por enfermedades no transmisibles. Las personas con un nivel insuficiente de actividad física tienen un riesgo de muerte entre un 20% y un 30% mayor en comparación con las personas que alcanzan un nivel suficiente de actividad física”.

Del mismo modo, indica que, “Los modos de vida, son cada vez más sedentarios por el uso del transporte motorizado y la utilización cada vez mayor de pantallas para el trabajo, la educación y las actividades recreativas”. Los datos demuestran que un mayor grado de sedentarismo está asociado con los deficientes resultados de salud que se enumeran a continuación:

En los Niños y Adolescentes:

- Aumento de la adiposidad (aumento de peso).
- Salud cardiometabólica, aptitud física, conducta comportamental / comportamiento.
- Social más deficientes.
- Menor duración del sueño.

En los Adultos:

- Mortalidad por cualquier causa, mortalidad por enfermedades cardiovasculares y mortalidad por cáncer.
- Incidencia de enfermedades cardiovasculares, cáncer y diabetes de tipo 2.

Si bien es cierto que, en Almoloya de Juárez, mayoritariamente se practica el fútbol, también es cierto que, a pesar de existir un Instituto Municipal del Deporte, los campos e instalaciones deportivas han estado al descuido.

La infraestructura recreativa existente en el municipio es la siguiente:

Cuadro 29
Infraestructura Recreativa en el Municipio. Almoloya de Juárez 2021

Tipología	Cantidad de infraestructura	Cobertura de oferta	Cobertura de demanda	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	1	3,091	3,091		0
Jardín Vecinal	15	174,578	9,843	0	0
Jardín Central	1	3,091	3,638	1	0
Juegos infantiles	5	10,423	18,532	2	0
Áreas de ferias y exposiciones	1	No aplica	No aplica	N/A	0
Sala de cine	0	0	174,578	1	0

Fuente: Elaboración propia

VI.VIII Análisis de Prospectiva

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Población y su evolución sociodemográfica	Que la población no tenga conocimiento sobre los apoyos existentes que se ofrecen a través de programas sociales de gobierno federal y estatal	Que la población de Almoloya de Juárez pueda ser beneficiada por los apoyos existentes que se ofrecen a través de los diversos programas sociales de gobierno federal y estatal, y así disminuir los índices de marginación y rezago social en el Municipio

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Alimentación y Nutrición para las familias.	De continuar las limitaciones de acceso a una adecuada alimentación, en la población infantil, es difícil superar el círculo de pobreza, ya que la mala alimentación influye en el sano desarrollo y crecimiento de los niños y repercute en su salud y calidad de vida.	Se ha mejorado el estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar, fortaleciendo su rendimiento escolar. Se logrará terminar con la existencia de limitaciones para el acceso a la alimentación, ya que los huertos familiares escolares representan una gran opción para el autoconsumo, así como para fortalecer la economía familiar. Se ha logrado, gracias a las prácticas alimentarias que la población escolar infantil beneficiada tome consciencia de la importancia de su alimentación para gozar de una adecuada salud y mejorar su desarrollo personal, aspirando a una mejor calidad de vida. Con lo anterior se logró reducir el número de habitantes con carencia alimentaria.

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Salud y bienestar incluyente. Equipamiento, Mobiliario e infraestructura	Incremento de enfermedades generadas por deficientes hábitos higiénicos y dietéticos, poca cobertura del servicio médico para atender la salud.	Desarrollar estrategias de prevención y concientización a la población de Almoloya de Juárez que promuevan la prevención de enfermedades



MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Salud y bienestar incluyente. Equipamiento, inmobiliario e infraestructura	Que la población de Almoloya de Juárez no reciba atención médica oportuna, aumentando su vulnerabilidad, morbilidad y mortalidad	Que la población de Almoloya de Juárez a través de las campañas y jornadas de consulta y control médico, puedan ser atendidas en su totalidad para disminuir el riesgo a contraer y prevenir enfermedades

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Educación Incluyente y de Calidad Acceso Igualitario a la Educación	Planteles educativos con falta de mantenimiento al equipamiento e infraestructura básica; así como también incremento en los índices de deserción escolar por la falta de recursos por parte de las familias de Almoloya de Juárez para que los alumnos concluyan con sus estudios de nivel superior	Que las gestiones efectuadas para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento básico de los planteles educativos de nivel medio superior puedan materializarse en cada una de ellas. En coordinación con los distintos entes de gobierno municipal, estatal y federal, gestionar ante la instancia que competa, apoyos económicos a estudiantes que cursan el nivel medio superior



MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Educación Incluyente y de Calidad</p> <p>Equipamiento, Mobiliario e infraestructura</p>	<p>Planteles educativos con falta de mantenimiento al equipamiento e infraestructura básica; así como también incremento en los índices de deserción escolar por la falta de recursos por parte de las familias de Almoloya de Juárez para que los alumnos concluyan con sus estudios</p>	<p>Que las gestiones efectuadas para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento básico de los planteles educativos, pueda materializarse en cada una de ellas. En coordinación con los distintos entes de gobierno municipal, estatal y federal, gestionar ante la instancia que competa, apoyos económicos a estudiantes que cursan el nivel básico</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Vivienda digna</p>	<p>Impactar en un número reducido de población beneficiaria en cuando a apoyos para el mejoramiento de vivienda</p>	<p>Construir obras de apoyo para mejoramiento a la vivienda atendiendo a la población de Almoloya de Juárez que requiera de manera inmediata este apoyo, con el propósito de promover la vivienda digna</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p>	<p>La falta de programas y acciones dirigidos a los jóvenes conllevará a que se involucren en actividades nocivas, a que tengan una deserción escolar, a que tengamos más madres adolescentes, asimismo se tendría un mayor número de niños en abandono.</p>	<p>Se fortalece a la familia como pilar de la sociedad y se brindan servicios de atención psicológica, contribuyendo a la integración familiar. Se logrará cooperar con el fomento integral de la juventud, mediante la implementación de programas de formación y orientación educativa, profesional, en la participación social y salud, teniendo jóvenes sanos y con una mejor calidad de vida.</p>



MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p> <p>Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultez</p>	<p>La falta de programas y acciones dirigidos a los adultos mayores, conllevará a que tengan un decremento en su calidad de vida y que exista un mayor número de adultos en abandono y maltratados.</p>	<p>Con el apoyo de los programas federales, estatales y municipales se promoverá el apoyo a las personas de la tercera edad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, se previene el abandono y se fortalecen los lazos de unión y de respeto a los adultos mayores.</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p> <p>Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultez</p>	<p>La falta de atención a la probable violación de los derechos de niñas, niños y adolescentes conlleva a maltratos y que los jóvenes tomen salidas fáciles y equivocadas cayendo en actividades nocivas.</p>	<p>Las niñas, niños y jóvenes al ver protegidos sus derechos, podrán aspirar a una mejor calidad de vida, teniendo oportunidades de educación, cuidado de su salud y superación personal.</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p> <p>Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultez</p>	<p>Las visitas regulares a los planteles de escuelas públicas funcionan con normalidad, el personal está capacitado en los temas que se tratan en las pláticas y talleres, siempre procurando que los mismos sean de interés de la población adolescente, asegurando su participación activa.</p>	<p>Al contar con más personal y un vehículo, podrán abarcarse más comunidades, prioritariamente de alta y muy alta marginación. Los jóvenes que hayan sido atendidos en el programa, disfrutarán plena y sanamente de su vida, reduciendo también las problemáticas probables subsecuentes.</p>



MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p> <p>Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultez</p>	<p>De no realizar la asistencia social, integrantes de familias vulnerables se enfrentarán ante escenarios complejos para mejorar su calidad de vida y lograr su desarrollo e integración familiar</p>	<p>A través de los diversos programas asistenciales y la prestación de servicios que brinda el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez, se ha logrado mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad al ver protegidos sus derechos y atendido sus necesidades apremiantes en materia de asistencia social, por lo que han mejorado su calidad de vida, teniendo mayores oportunidades de educación, cuidado de su salud y superación personal</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.</p> <p>Población Indígena</p>	<p>La población indígena seguirá siendo un grupo social con mayores índices de marginación en el municipio. Será necesario implementar una instancia que oriente y coadyuve una adecuada atención para resolver las principales necesidades de este grupo</p>	<p>Impulsar la participación gobierno-sociedad, para la gestión de programas y actividades que fomenten las costumbres, preserven la lengua indígena, de tal forma que los grupos étnicos expresen orgullo de sus raíces y sus costumbres.</p>



MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.</p> <p>Subtema: Personas con Discapacidad</p>	<p>De no atender a las personas con discapacidad, se impulsa la desigualdad y no se favorece la integración social y una mejor calidad de vida, ya que el nivel bajo o nulo de ingreso, las insuficiencias del sistema de protección social y las dificultades para el acceso al empleo; así como los altos gastos adicionales relacionados con la discapacidad; y las barreras que implican marginación o exclusión de servicios o actividades sociales, no permite a este sector salir del círculo de pobreza en el que se encuentra.</p>	<p>Se ha logrado atender a personas con discapacidad, impulsando para quienes se encuentran en esta condición una vida más equitativa y digna, incorporándolos a los procesos económicos y sociales de nuestro entorno, con igualdad de oportunidades en salud, educación, empleo, cultura y recreación.</p> <p>Lo anterior gracias a la rehabilitación y consolidación de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) de Almoloya de Juárez, como un espacio abierto y equipado que brinda atención oportuna a las personas con discapacidad con la prestación de servicios de medicina de rehabilitación, atención psicológica y trabajo social; así como de terapia física, ocupacional y de lenguaje.</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Cultura Física, Deporte y Recreación</p>	<p>Infraestructura deportiva y recreativa de mala calidad.</p>	<p>La infraestructura deportiva y recreativa se vincula con programas educativos, sociales y lúdico-deportivos.</p>



VI.IX. Objetivos, Estrategias y Líneas De Acción



1. OBJETIVO: Mejorar las condiciones sociales de la población vulnerable de Almoloya de Juárez.

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
1.1. Estrategia:	Atender las solicitudes a programas federales que solicite la población de Almoloya de Juárez	2.3	8.3 8.6
Líneas de Acción:			
1.1.1.	Dar seguimiento continuo a las solicitudes de programas sociales solicitadas por la población que habita en Almoloya de Juárez		
1.1.2.	Participar en capacitaciones que promuevan profesionalización de los servidores públicos		

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
1.2. Estrategia:	Apoyar a las familias Almoloyenses que se encuentra en condiciones de marginación	4.7	16.3
Líneas de Acción:			
1.2.1.	Gestionar programas de desarrollo social ante diversas dependencias de la administración pública Estatal y Federal orientados a la disminución de la pobreza de la población		
1.2.2.	Impulsar la coordinación con dependencias de la administración pública Estatal y Federal que permitan la ejecución de programas que reduzcan las condiciones de marginación de la ciudadanía		

2. OBJETIVO: Mejorar las condiciones de vida y de vivienda de las personas Almoloyenses que presentan condiciones de alto grado de marginación.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>2.1. Estrategia: Contribuir con proyectos de obra pública que promuevan la construcción de infraestructura social básica en el Municipio a familias que se encuentran en condiciones de marginación</p>	11.1	11.3 11.4
<p>Líneas de Acción:</p> <p>2.1.1. Ejecutar proyectos de construcción de cuartos dormitorio a familias más vulnerables</p> <p>2.1.2. Disminuir los índices de hacinamiento dentro de la vivienda de las familias Almoloyenses con la construcción de cuartos dormitorio</p>		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>2.2. Estrategia: Promover el adecuado cumplimiento de la normatividad en cuanto a la construcción de la infraestructura social básica de las familias de Almoloya de Juárez</p>	11.1	11.3 11.4
<p>Líneas de Acción:</p> <p>2.2.1. Asegurar que la construcción de cuartos dormitorio de las familias Almoloyenses beneficiadas dé cumplimiento con la normatividad en la materia, así como de los lineamientos básicos de construcción,</p> <p>2.2.2. Realizar actos de supervisión de obra pública para el seguimiento y control de los proyectos de obra</p>		

3. OBJETIVO: Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad en la población de Almoloya de Juárez.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>3.1. Estrategia: Implementar acciones que fortalezcan las relaciones interinstitucionales entre el Municipio de Almoloya de Juárez y otros entes de Gobierno en materia de Salud</p>	3.7	3.5
<p>Líneas de Acción:</p> <p>3.1.1. Brindar consultas Médicas de Atención de Primer nivel a servidores públicos con derechohabencia</p> <p>3.1.2. Realizar informes mensuales de las consultas diarias otorgadas a los derechohabientes</p>		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>3.2. Estrategia: Promover esquemas de atención a la salud, detección oportuna, limitación del daño y rehabilitación en la atención médica que coadyuven al bienestar de la población</p>	3.5 3.7	1.3
<p>Líneas de Acción:</p> <p>3.2.1. Ofrecer servicios de atención médica general</p> <p>3.2.2. Realizar campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades</p> <p>3.2.3. Realizar jornadas de Vacunación dentro del Municipio</p>		



4. OBJETIVO: Garantizar una vida sana de la población de Almoloya de Juárez.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.1. Estrategia: Implementar estrategias de promoción de la salud de cada una de las patologías de mayor frecuencia en Almoloya de Juárez	3.5 3.7	1.3
Líneas de Acción: 4.1.1. Realizar jornadas de prevención de la salud 4.1.2. Promover ante la población Almoloyense, la importancia de prevenir enfermedades 4.1.3. Implementar acciones de protección y detección de patologías para personas que requieran el servicio		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.2. Estrategia: Fortalecer el acceso a servicios de salud a la población de Almoloya de Juárez	3.5 3.7	1.3
Líneas de Acción: 4.2.1. Realizar consultas médicas dentro de las instalaciones de la Dirección de Salud y a través de Unidades Médicas 4.2.2. Realizar consultas odontológicas dentro de las instalaciones de la Dirección de Salud y a través de Unidades Médicas		

5. OBJETIVO: Garantizar el acceso universal de la población Almoloyense a actividades deportivas y recreativas en los espacios deportivos municipales ya existentes.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.1. Estrategia: Fortalecer la prevención en el uso de sustancias adictivas, estupefacientes, así como el abuso del alcohol de la población del Municipio de Almoloya de Juárez	3.5	3.4
Líneas de Acción: 5.1.1. Realizar eventos y/o actividades deportivas en diversas comunidades del Municipio 5.1.2. Realizar eventos y/o actividades recreativas en diversas comunidades del Municipio		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
5.2. Estrategia: Trabajar en coordinación con los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal en la implementación de estrategias que promuevan las actividades deportivas y recreativas	3.5	3.4
Líneas de Acción: 5.2.1. Desarrollar un plan de trabajo sobre programas para la promoción del deporte, recreación y la cultura física 5.2.2. Realizar gestiones para el mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa, que permita brindar un mejor servicio a la comunidad		



6. OBJETIVO: Contribuir en el logro de una educación municipal incluyente.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
6.1. Estrategia: Identificar las necesidades más apremiantes de las instituciones de educación básica para su correcta operación	4.1 4.5 4.7	5.5 5.6
Líneas de Acción:		
6.1.1. Elaborar un censo sobre la infraestructura básica con la que cuentan o no las escuelas de nivel básico		
6.1.2. Actualizar de manera continua los censos en cuanto a la infraestructura básica con los que cuentan los planteles educativos de nivel básico de Almoloya de Juárez		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
6.2. Estrategia: Promover acciones de gestión tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de educación básica	4.1 4.5 4.7	5.5 5.6
Líneas de Acción:		
6.2.1. Gestionar ante diversas instituciones públicas y/o privadas, el mantenimiento y/o equipamiento en espacios educativos		
6.2.2. Garantizar espacios asequibles y adecuados para los estudiantes que cursan la educación básica en Almoloya de Juárez		

7. OBJETIVO: Contribuir en el logro de una educación municipal incluyente y de calidad, con acceso igualitario de educación superior.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
7.1. Estrategia: Ejecutar acciones para el mejoramiento de los servicios educativos de instituciones de nivel medio superior	4.5 4.7	4.1 5.5 5.6
Líneas de Acción:		
7.1.1. Identificar las necesidades más apremiantes de las instituciones de educación media superior para su correcta operación a través de un censo		
7.1.2. Realizar asesorías académicas para educación media superior		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
7.2. Estrategia: Promover acciones de gestión tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de educación media superior	4.5 4.7	4.1 5.5 5.6
Líneas de Acción:		
7.2.1. Gestionar ante diversas instituciones públicas y/o privadas, el mantenimiento y/o equipamiento en espacios educativos de educación media superior		
7.2.2. Asegurar de todos los niños y niñas Almoloyenses tengan acceso a espacios educativos de nivel medio superior dignos, adecuados y asequibles		



8. OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>8.1. Estrategia: Promover acciones que permitan preservar y enriquecer la lengua, los conocimientos y demás elementos que constituyen la cultura de identidad de los pueblos indígenas</p>	10.2	10.3
<p>Líneas de Acción:</p> <p>8.1.1. Realizar eventos de carácter cultural étnico</p> <p>8.1.2. Realizar programas de promoción y exposición artesanal en Almoloya de Juárez</p>		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>8.2. Estrategia: Fortalecer los lazos de cooperación entre la administración pública y los pueblos indígenas de Almoloya de Juárez</p>	10.2	10.3
<p>Líneas de Acción:</p> <p>8.2.1. Gestionar espacios para realizar exposiciones</p> <p>8.2.2. Promover la comercialización de productos artesanales de los artesanos indígenas Almoloyenses que desempeñan dicha actividad a través de redes sociales</p>		

9. OBJETIVO: Disminuir los índices de violencia y vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>9.1. Estrategia: Brindar apoyo a las niñas, niños y adolescentes de Almoloya de Juárez para permitirles crear arraigo, estabilidad y alcance a mejores oportunidades</p>	3.1	10.1
<p>Líneas de Acción:</p> <p>9.1.1. Desarrollar eventos para prevenir, sensibilizar e informar a la población sobre la explotación sexual infantil</p> <p>9.1.2. Realizar campañas de prevención y fomento a la denuncia</p>		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>9.2. Estrategia: Asegurar el cumplimiento de los derechos y desarrollo integral de la infancia y adolescencia de los Almoloyenses</p>	3.1	10.1
<p>Líneas de Acción:</p> <p>9.2.1. Otorgar asistencia legal</p> <p>9.2.2. Canalizar denuncias a las estancias judiciales correspondientes</p>		



10. OBJETIVO: Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
10.1. Estrategia: Ejecutar acciones de prevención a la discapacidad	10.2	-
Líneas de Acción:		
10.1.1. Impartir pláticas y talleres de prevención de la discapacidad y de sensibilización		
10.1.2. Detectar factores de riesgo que causen discapacidad		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
10.2. Estrategia: Promover acciones de atención integral a personas con discapacidad en las áreas de terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, rehabilitación basada en comunidad e integración social	10.2	-
Líneas de Acción:		
10.2.1. Promover el servicio de atención médica y paramédica a personas con discapacidad		
10.2.2. Elaborar material de difusión		
10.2.3. Realizar acciones de integración social para personas con discapacidad en los ámbitos educativo y laboral		

11. OBJETIVO: Garantizar que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
11.1. Estrategia: Promover acciones para un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia en adultos mayores de Almoloya de Juárez	3.1	-
Líneas de Acción:		
11.1.1. Otorgar el servicio de atención médica a adultos mayores		
11.1.2. Brindar servicios asistenciales a los adultos mayores		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
11.2. Estrategia: Realizar acciones para el fomento de las actividades recreativas y la protección de los derechos hacia los adultos mayores	3.1	-
Líneas de Acción:		
11.2.1. Dar atención a 19 grupos de adultos mayores donde se llevan a cabo actividades recreativas		
11.2.2. Impartir pláticas sobre los derechos de las personas adultas mayores		



12. OBJETIVO: Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>12.1. Estrategia: Salvaguardar la integridad y bienestar de las familias a través de la atención a víctimas del maltrato, acompañada de asistencia psicológica y trabajo social</p>	3.1	10.1
<p>Líneas de Acción:</p> <p>12.1.1. Brindar asesoría jurídica a la población para garantizar la preservación de los valores familiares y derechos humanos</p> <p>12.1.2. Asistir a la población de escasos recursos en juicios en materia familiar</p> <p>12.1.3. Acompañamiento en la presentación de personas que requieran intervención de la Fiscalía</p>		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>12.2. Estrategia: Promover la resolución de conflictos entre las familias Almoloyenses a través del diálogo</p>	3.1	10.1
<p>Líneas de Acción:</p> <p>12.2.1. Realizar reuniones de carácter conciliatorio</p> <p>12.2.2. Elaboración de convenios y acuerdos</p>		

13. OBJETIVO: Brindar mejores oportunidades a los jóvenes Almoloyenses que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>13.1. Estrategia: Impulsar acciones para atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes y madres adolescentes</p>	4.3 4.4 5.6 5.c	4.6 5.6
<p>Líneas de Acción:</p> <p>13.1.1. Impartir pláticas con temas de prevención de conductas de riesgo en la población adolescente y joven, dirigida a madres, padres, tutores y personal docente.</p> <p>13.1.2. Impartir el curso taller guía para padres, dirigido a madres, padres y tutores y personal docente.</p> <p>13.1.3. Canalizar a adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos.</p> <p>13.1.4. Impartir pláticas ocasionales a adolescentes para prevenir conductas de riesgo.</p> <p>13.1.5. Realizar jornadas de prevención del embarazo en adolescentes.</p> <p>13.1.6. Implementar la estrategia de bebés virtuales.</p> <p>13.1.7. Implementación de taller "prevención del embarazo adolescente".</p> <p>13.1.8. Realizar actividades culturales enfocadas en la prevención del embarazo (ferias de salud, desfiles, foros, torneos deportivos).</p> <p>13.1.9. Difusión masiva de información preventiva sobre el embarazo en la adolescencia (vía electrónica, módulos informativos, internet y/o redes sociales, televisión, radio y/o perifoneo y funciones de cine).</p> <p>13.1.10. Canalizar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 18 años a la atención integral (medicina general, psicología, nutricional, jurídica, registro civil).</p>		



	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
13.2. Estrategia: Brindar mejores oportunidades a los jóvenes Almolyenses que les permitan incorporarse a la sociedad de manera productiva y alcanzar su desarrollo físico y mental	4.3 4.4 5.6 5.c	4.6 5.6
Líneas de Acción:		
13.2.1.	Brindar atención a la población adolescente que presente alguna situación de riesgo	
13.2.2.	Realizar acciones culturales, deportivas y/o recreativas para la inclusión de los adolescentes	
13.2.3.	Realizar talleres y/o capacitaciones dirigidas a la juventud Almolyense para mejorar su calidad de vida	

14. OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable; así como, de los niños, jóvenes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
14.1. Estrategia: Realizar trabajos coordinados con las diferentes instancias públicas y privadas para lograr una mejor atención a grupos vulnerables	1.1	2.1
Líneas de Acción:		
14.1.1.	Impulsar el establecimiento de huertos familiares.	
14.1.2.	Fomentar la cultura alimentaria a través de prácticas que promueven hábitos alimenticios saludables.	

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
14.2. Estrategia: Gestionar apoyos asistenciales en beneficio de las familias Almolyenses	1.1	2.1
Líneas de Acción:		
14.2.1.	Establecer comunicación directa con la población que pertenezca a grupos vulnerables para la gestión de apoyos	
14.2.2.	Gestionar y entregar semillas para el establecimiento de huertos	

15. OBJETIVO: Mejorar el estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
15.1. Estrategia: Realizar trabajos coordinados con las diferentes instancias públicas y privadas para lograr una mejor atención nutricional de niños en edad preescolar y escolar	1.1	1.2
Líneas de Acción:		
15.1.1.	Establecer comunicación directa con la población y grupos vulnerables	
15.1.2.	Diseñar rutas estratégicas de entrega de los apoyos de programas sociales que permitan optimizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales.	



	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>15.2. Estrategia: Dar a conocer los programas sociales vigentes en materia de alimentación para la población infantil</p>	1.1	1.2
<p>Líneas de Acción:</p> <p>15.2.1. Brindar capacitación a los comités de padres de familia y autoridades escolares sobre las reglas de operación y cumplir con ellas</p> <p>15.2.2. Asegurar que la población infantil que vive en condiciones de vulnerabilidad sea beneficiada de apoyos sociales en materia de alimentación infantil</p>		

Es importante señalar, que para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal en cuanto a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, se promoverá la evaluación estratégica mediante el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED –EDOMEX, el cuál en cumplimiento de la Ley de Planeación del Estado de México y su respectivo Reglamento , permite llevar a cabo la evaluación de instrumentos de planeación, el cuál es administrado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.





Almoloya de Juárez

Voluntad y Trabajo Firme

2022 - 2024

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



Ante la crisis y sus características de desequilibrios internos y externos, y donde se ha perdido eficiencia, eficacia y legitimidad por parte de los gobiernos locales, ésta administración debe hoy enfrentarse a escenarios de una complejidad, llena de incertidumbre, riesgos y contingencias. Lo que obliga a nuestra organización pública a buscar nuevos modelos de gestión u organización, a través de la producción de conocimientos y métodos de análisis y acción, es decir, nuevas formas o modelos de gestión y organización que contribuyan a un mejoramiento en la formulación, instrumentación, implementación y evaluación de las políticas públicas. Lo que deberá reflejarse en cambios sustanciales en el que hacer de la administración pública de nuestro ayuntamiento.

VII. I. Tema. Desarrollo Económico

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad que tienen las regiones y municipios de producir y obtener riqueza. El desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar, se mantenga la prosperidad y satisfaga las necesidades personales o sociales de las personas.

Por otra parte, la política social ligada al desarrollo económico se ha caracterizado por ser una política formulada e implementada desde el gobierno, es decir, como política gubernamental, por tener un carácter limitativo que no ha permitido una práctica de participación ciudadana real, donde ésta última, en las condiciones actuales juega un papel fundamental en las nuevas formas que está tomando la gestión municipal de las políticas, y dentro de éstas, la política social; misma que se debe de dar desde un enfoque de política pública.

Producto Interno Bruto

De acuerdo con información publicada por el INEGI a través de sus cartas estadísticas, el mayor Índice Municipal de Actividad Económica 2020 (PIB municipal) con 783.7 millones de pesos en Almoloya de Juárez, fue el sector servicio, como se puede observar en el cuadro, información que fue obtenida a partir del cálculo del PIB estatal publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y con base en la información representativa de los Censos Económicos (CE) publicados por el INEGI.

Cuadro 30
PIB por Sector de Actividad Económica Base 2013, (2010-2020), (Millones de Pesos). Almoloya de Juárez

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	1 235.18	343.56	407.71	434.71	49.2
2011	1 275.22	228.3	444.46	551.48	50.99
2012	1 515.29	497.9	401.73	556.34	59.32
2013	1 518.57	411.87	396.53	650.97	59.2
2014	1 530.62	369.27	409.94	689.8	61.61
2015	1 846.80	554.82	472.18	743.66	76.14
2016	1 757.59	462.69	465.91	753.26	75.73
2017	1 806.57	462.79	474.93	789.86	79
2018	1 822.05	393.72	520.3	827.48	80.55
2019	1 878.01	509.34	460.13	825.49	83.04
2020	1 824.84	535.83	427.73	783.7	77.58

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Realizando el análisis, podemos observar en el mismo cuadro, que el PIB municipal en 2020, sufrió un déficit con respecto al años 2019 de -2.83%; misma cifra que refleja, probablemente, los efectos económicos provocados por la pandemia en la economía del municipio, que, a su vez, haya afectado los ingresos propios del ayuntamiento e incrementado el nivel de dependencia de las finanzas públicas municipales hacia los recursos federales y estatales y haya tenido efectos negativos en el financiamiento de la promoción del desarrollo.

Como se mencionó anteriormente, en 2020, el sector económico que reflejó el mayor crecimiento, fue el sector servicio, aportando al PIB municipal 783.70 millones de pesos seguido del sector agropecuario, silvicultura y pesca, con 535.83 millones, y por último el sector industrial con 427.73 millones de pesos.

Realizando el análisis comparativo de los incrementos y decrementos, entre el año 2020 del producto interno bruto y el del año 2019, podemos observar, que este mismo creció en un 47.31%, asimismo, el sector servicio creció en un 80.28%; el sector agropecuario y forestal en un 55.96% y el industrial en un 98.39%. Nótese que, a pesar de que el sector industrial es el que menos aporta al PIB, su ritmo de crecimiento ha sido mayor en términos relativos.

Promediando todos los crecimientos de los cuatro sectores, obtenemos que, la economía creció en términos relativos en un 58.63%.

Como conclusión del análisis se analiza el incremento y el buen funcionamiento



de los diversos sectores económicos del municipio sobresaliendo el sector industrial con un incremento casi del 100 por ciento en la década del 2010 al 2020.

Población Económicamente Activa (PEA)

Cuadro 31
Población Económicamente Activa por Año Según Sector de Actividad Económica 2010-2020. Almoloya de Juárez

Año	PEA	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	NE	Población desocupada
Población ocupada por sector de actividad económica							
2010	55 815	51 678	3 045	18 417	30 009	206	4 137
2011	58 217	54 355	3 104	18 451	32 663	137	3 863
2012	59 527	55 728	2 958	19 569	32 964	237	3 799
2013	61 156	57 721	2 735	20 807	34 101	78	3 435
2014	61 044	57 481	3 227	20 207	33 602	446	3 563
2015	73 731	69 667	6 239	28 635	34 642	151	4 064
2016	72 385	68 890	5 655	28 851	34 241	143	3 495
2017	76 831	71 843	5 656	30 386	35 612	189	4 989
2018	77 061	74 098	6 469	31 354	36 205	71	2 963
2019	80 951	77 266	7 089	29 488	40 530	159	3 684
2020	67 378	65 602	5 079	24 067	36 054	402	1 776

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

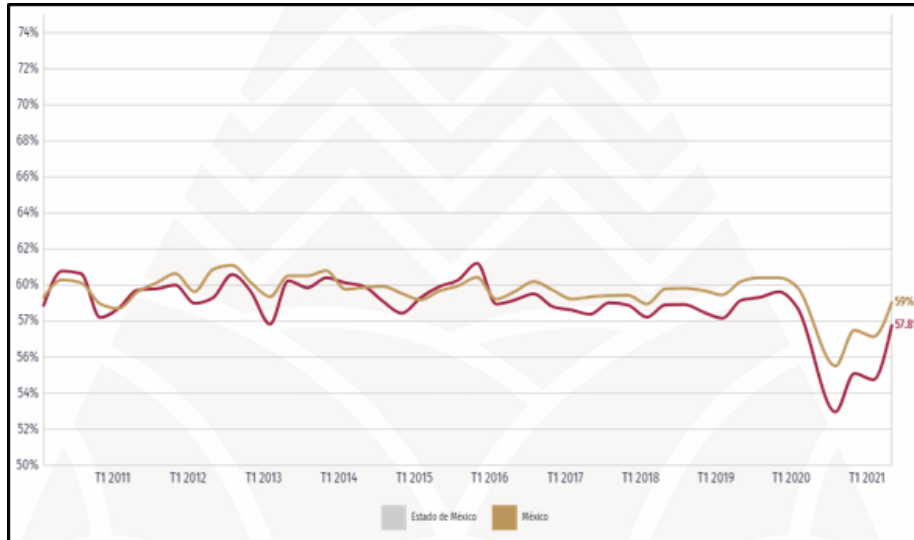
El Población Económicamente Activa (PEA), se refiere a todas las personas en edad de trabajar, o que cuentan con una ocupación, así mismo en este grupo se encuentra la población desocupada o sin empleo, pero en busca de emplearse con acciones específicas, siendo en el año 2020 un total de 67,378; de los cuales, 1,776 perteneció a la población desocupada.

Realizando el mismo análisis anterior, notamos que, en 2020, el sector servicios y el sector industrial fueron los que representaron el mayor número de población económicamente activa.

Por otra parte, la tasa de participación laboral en Estado de México fue 57.8%, lo que implicó un aumento de 3.01 puntos porcentuales respecto al período anterior (54.7%). La tasa de desocupación fue de 6.22% (516,000 personas), lo que implicó una disminución de 0.29 % respecto al periodo anterior (6.51%).

Gráfica 17

Evolución de la Población Económicamente Activa en el Estado de México. 2020



Fuente: DATA-MÉXICO

Podemos observar en el siguiente cuadro que en, 2010 los sectores absorbieron a una población económicamente activa de 3,030, en 2015 a 3,625 y en 2020 a 5,278, por lo que, notándose, de 2010 a 2015 existe una muy pequeña diferencia y del 2015 a 2020, el PEA aumentó significativamente, a pesar de la pandemia que apareció en 2019. A continuación, se presenta el cuadro de análisis:

Cuadro 32

Desarrollo Económico. Almoloya de Juárez, 2010-2020

Año	Nombre de la Unidad Económica	Población Económicamente Activa (PEA)
2020	Comercio al por menor	2,993 empleados
2020	Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	772 empleados
2020	Industrias manufactureras	1,513 empleados
2015	Comercio al por menor	2,065 empleados
2015	Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	441 empleados
2015	Industrias manufactureras	1,119 empleados
2010	Comercio al por menor	1,863 empleados
2010	Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	643 empleados
2010	Industrias manufactureras	524 empleados

Fuente: Elaboración propia con información de DATA-MÉXICO

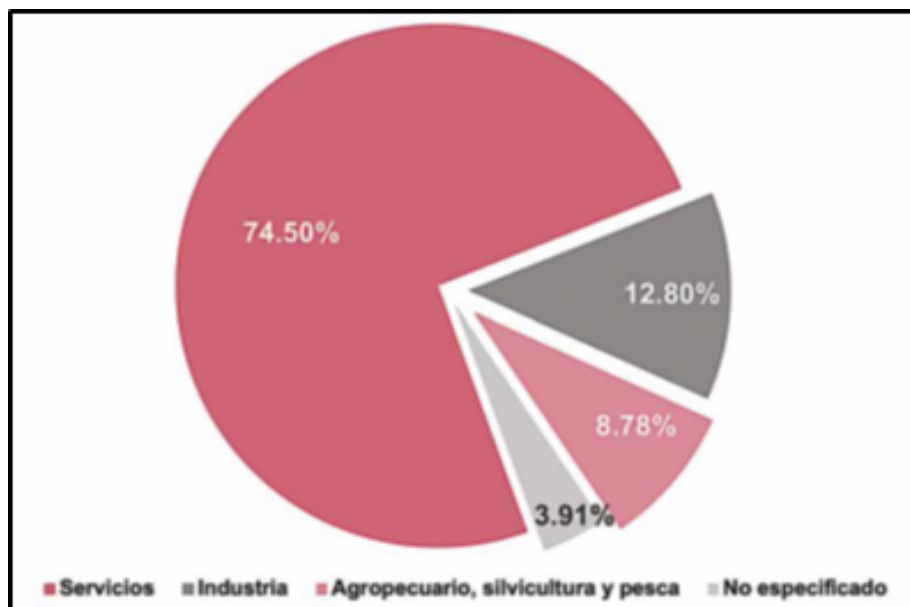
Según datos del Censo Económico 2020, los sectores que concentraron más empleados dependientes en Almoloya de Juárez fueron, Comercio al por Menor (2,993 empleados), Industrias Manufactureras (1,513 empleados) y otros servicios, excepto actividades gubernamentales (772 empleados).

VII.I.I. Subtema: Desarrollo Regional

“El crecimiento económico de la región depende principalmente del incremento en su competitividad, para lo cual es preciso aprovechar las potencialidades de la región en su conjunto e identificar las ventajas competitivas municipales en cada sector.”

La distribución del producto interno bruto por sector de actividad económica en la región VI Ixtlahuaca en el año 2017 fue de 74.50% en el sector agropecuario, silvicultor y de pesca, 12.80% en las industrias, 8.78% en los servicios y menos del 4% en las actividades no especificadas.

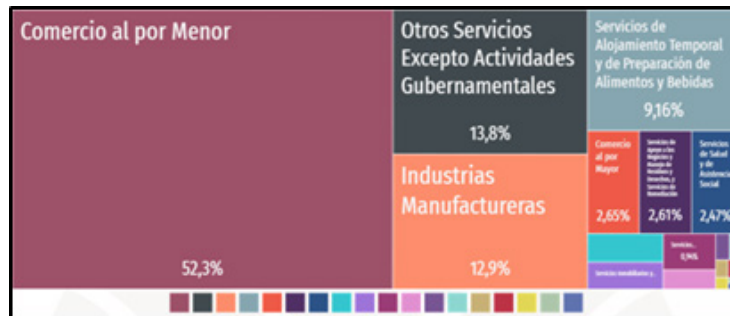
Gráfica 18
Distribución del PIB por Sector de Actividad, Región VII Ixtlahuaca 2015.



Fuente: Programa Regional, Región VII Ixtlahuaca. Gobierno del Estado de México

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Almoloya de Juárez fueron Comercio al por Menor con un 52.3%, Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales contando con 13.8% e Industrias Manufactureras obteniendo 12.9 puntos porcentuales.

Gráfica 19 Unidades Económicas Según Sector Económico en 2009. Almoloya de Juárez



Fuente: DATA-MÉXICO

Considerando la información que en materia de desarrollo regional representaron las actividades económicas con mayor atracción de inversión son: El comercio al por menor y otros servicios exceptuando la actividad gubernamental con más del 60 %; es fundamental incentivar y motivar al eficiente uso de recursos humanos y materiales, así como políticas públicas y lineamientos sociales sin perder de vista la calidad de vida en el municipio.

Por tal motivo este desarrollo se asocia a un proceso de progreso constante en la región, por lo cual es importante conocer los siguientes indicadores:

Ingreso per cápita: Indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población.

Índice de Marginación: Se refiere a la medida resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios de acuerdo con las carencias que padece la población.

Pobreza Municipal: Parámetro estadístico desarrollado para medir el nivel de vida que prevalece, es decir, conocer a partir de una cifra cuantos ciudadanos viven en condiciones de pobreza.

Índice de Rezago Social: Índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Cuadro 33 Desarrollo Regional. Almoloya de Juárez 2015

Población Total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
174, 587	10,452	Medio	107, 654	.0853108

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.



El cuadro anterior se refiere al desarrollo regional, tomando en cuenta los datos obtenidos del INEGI y el IGECEM y calculados, lo que nos hace concluir, que, a nivel municipal, Almoloya de Juárez registro un incremento en el PIB per cápita de 46.6% al pasar de 7,128 pesos reales en 2010 a 10,452 pesos en 2020.

OBJETIVOS: La pirotecnia en el Estado de México es de gran importancia ya que en esta entidad se elabora más del 50% de la producción nacional y dentro del Estado de México la zona con mayor elaboración de pirotecnia de tipo castillería se concentra en la comunidad de San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, por lo cual se pretende aprovechar todas estas características artesanales en la elaboración de materia pirotécnica para poder incrementar el ingreso regional.

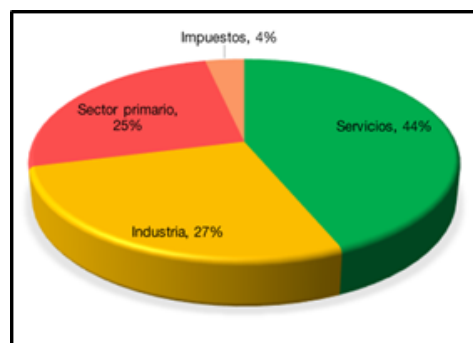
ESTRATEGIAS: Dar a conocer el producto de nuestros artesanos pirotécnicos mediante la participación en exposiciones culturales como ferias, paseos o fiestas regionales.

VII.I.II. Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, etc.)

La actividad económica es toda acción relacionada con la producción, el intercambio y el consumo de bienes o servicios e incluso información para la satisfacción de algún tipo de mercado general o específico atendiendo a las necesidades de uno o varios sectores o en casos particulares ayudar a la toma de decisiones en caso de que la actividad económica sea el manejo o distribución de información.

A nivel municipal, Almoloya de Juárez, registro una producción promedio de 1,466 millones de pesos reales. En su especialización productiva destaca el sector servicios con una contribución promedio de 43.7%.

Gráfica 20
Contribución Promedio de las Actividades Económicas al IMAE 2010–2020
Almoloya de Juárez



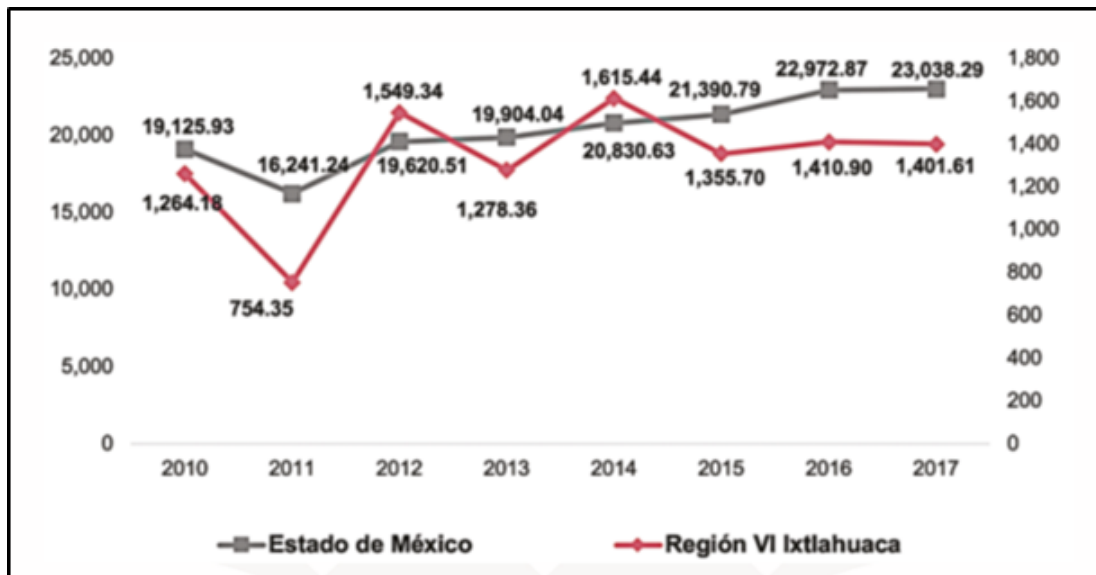
Fuente: IHAEM, con información del IGECEM



Actividades Económicas Primarias:

Este tipo de actividad tienen como propósito obtener productos directamente de la naturaleza, por esta razón se les llaman actividades primarias; así como lo son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal contando con un total de 312,312 de ocupación poblacional por región en el año 2020 según IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Gráfica 21
PIB Agropecuario, Silvícola y Pesquero 2010-2017
(Base 2013 = 100 Millones de Pesos)
Región VI Ixtlahuaca



Fuente: IGCEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2010-2018.

Las actividades agropecuarias de la región tuvieron una tendencia a la baja a partir de 2014 que evidencia la problemática económica del sector y el impacto en la región, afectando en mayor medida a los municipios de base económica agropecuaria.

Respecto al tipo de agricultura que se realiza, 93 mil 983.35 ha., son, de agricultura a cielo abierto y tres mil 973.70 ha., de agricultura protegida.

Los municipios con la mayor producción en la región son: Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso. Estos municipios en su conjunto cosecharon el 71.85 por ciento del total de la región y son los que tienen mayor rendimiento por hectárea cosechada, siendo

Cuadro 34
Superficie Sembrada y Cosechada en la
Región VI Ixtlahuaca. 2020

	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Producción anual
Estado de México	622,249.50	653,030.10	3,885,921.90
Región VI Ixtlahuaca	112,986.00	112,786.00	701,501.87
Almoloya de Juárez	29,047.30	29,047.30	203,368.94
Ixtlahuaca	26,621.80	26,621.80	178,996.68
Jiquipilco	14,715.50	14,515.50	94,081.67
Otzolotepec	7,342.60	7,342.60	33,963.70
San Felipe del Progreso	25,371.80	25,371.80	127,014.58
Temoaya	9,887.00	9,887.00	64,076.30

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal, 2017.

Es necesario enfatizar que los principales cultivos en la región son la avena y maíz y enfrenta diversas problemáticas derivadas de sus características de producción y consumo, con bajos procesos de producción, industrialización y comercialización. Sin embargo, existen otras actividades agropecuarias que permiten impulsar el crecimiento económico de la región y que están focalizadas en algunos municipios, tal es el caso del cultivo de papa que se realiza en Almoloya de Juárez rye grass en verde y elote.

De las actividades pecuarias a funcionar como ejes de desarrollo están la producción de leche, carne ovina y bovina que ya se realizan en el municipio de Almoloya de Juárez, así como la producción de carne de aves que se realiza en toda la región con ciertas variaciones. La comunicación y los acuerdos económicos para la producción y distribución de los diferentes rubros del sector económico primario permitirán la mejora de estos aspectos para una mayor sustentabilidad y desarrollo económico, tal como lo establece la Agenda 2030.

Actividades Económicas Secundarias:

En el sector industrial su fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas. La región se posiciona como un territorio con potencialidades para la atracción de inversión en este rubro, ya que ha tenido un incremento de 5 años continuos considerando una baja en 2016 y recuperando los puntos perdidos al ejercicio siguiente obteniendo un PIB de dos mil 44.46 millones de pesos.



La Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) del sector permite confirmar que la dinámica de esta actividad ha sido superior a la del estado; sin embargo, en los últimos cinco años ha tenido un decremento notorio hasta llegar a tasas negativas en 2015 y 2016, aunque para 2017 la tasa es semejante a la estatal, el comportamiento previo nos permite advertir de lo vulnerable que es este sector y de las fluctuaciones que genera en el PIB.

Gráfica 22
Producto Interno Bruto Industrial 2010-2017
(Base 2013=100 millones de pesos). Región VI Ixtlahuaca

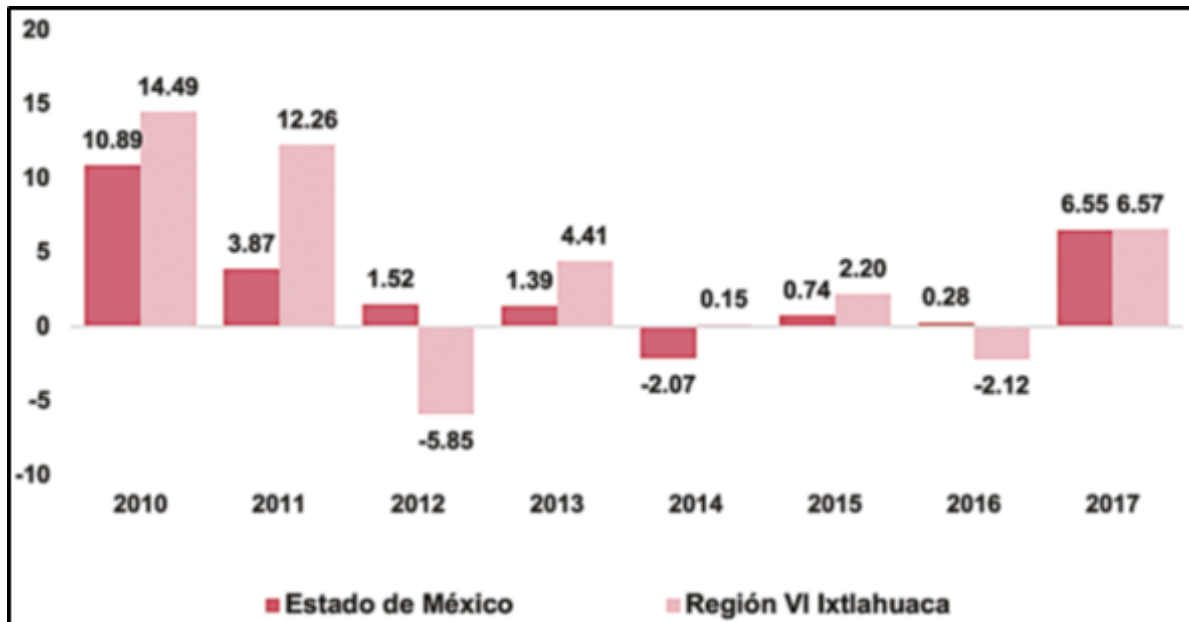


Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal, 2017.

En 2019 la industria manufacturera del municipio consiguió un porcentaje del 12.9, contando con 370 unidades. Sin embargo, existe un decremento evidente en los últimos 5 años a nivel regional, aunque la TCMA del sector permite confirmar que la dinámica de esta actividad ha sido superior a la del estado a excepción del año 2012 y 2016.

A la fecha el municipio no cuenta con una base industrial consolidada, sin embargo, presenta una marcada concentración en las siguientes cuatro ramas: alfarería y cerámica, manufacturas de papel, celulosa y sus productos, confección de prendas de vestir, molienda de nixtamal y fabricación de tortillas; las cuales concentraban en conjunto 80.95% del total de la población que labora en actividades industriales dentro del municipio, aunque también es importante mencionar la actividad llevada a cabo por los artesanos pirotécnicos, quienes han logrado un importante avance en su actividad.

Gráfica 23
Participación de Almoloya de Juárez en la de Tasa de Crecimiento Anual del Producto Interno Bruto Industrial. Región VI Ixtlahuaca. 2010-2017



Fuente: IGCEM Producto Interno Bruto por municipio, 2011-2018.

La atracción de grandes empresas para impulsar la actividad industrial en la región no puede perder de vista la función de las Mipymes como factores clave para la absorción de mano de obra, donde su existencia depende de su velocidad de crecimiento y escalabilidad, así como su vinculación en el sector.

Actividades Económicas Terciarias:

Este sector abarca distintos tipos de servicios, turismo, comercio, comunicaciones, servicios financieros y transportes. Se espera que el sector de servicios sea un motor de crecimiento económico de primera línea.

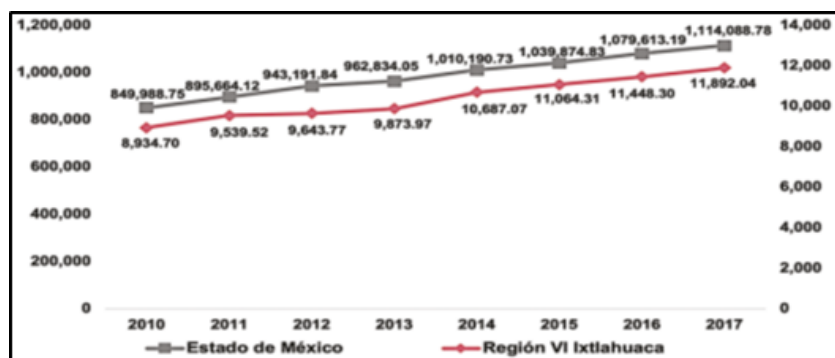
De acuerdo con información de DATA-MÉXICO en el municipio de Almoloya de Juárez el rubro de servicios, generales y específicos representa un valor mínimo en el desarrollo de la economía, siendo los valores siguientes:

- Otros servicios excepto autoridades gubernamentales con 11.6% del total de la actividad económica en el municipio.
- Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 8.83%.
- Servicios de salud y asistencia social con 2.28 puntos porcentuales.
- Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos con 2.04%.

- Servicios de esparcimiento culturales con 1.98%.
- Otros servicios con menos de 1.0%.

Sin embargo, a nivel regional, Almoloya de Juárez en la Región de Ixtlahuaca concentra el 53.89 por ciento (con mil 67 y dos mil 7 Unidades Económicas respectivamente), contando con 5,704 UE correspondiente al 2.4% del total estatal.

Gráfica 24
Participación del Sector Servicios del Municipio en el PIB de Servicios de la Región de Ixtlahuaca 2010-2017. Almoloya de Juárez (Base 2013=100 Millones de Pesos)



Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal, 2017.

Número de Establecimientos por Sector de Actividad Económica:

En cuanto al número de establecimientos referentes al sector primario, el municipio de Almoloya cuenta al año 2020, con un total de 4 microempresas aportando económicamente 535.83 millones de pesos del producto interno bruto por año y empleando aproximadamente 5,079 personas igualmente por año.

Cuadro 35
Unidades Económicas por Actividad Económica Según Tamaño. Almoloya de Juárez. 2020

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	3 395	3 260	117	14	4
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4	4	0	0	0
Industria	423	409	12	1	1
Servicios	2 968	2 847	105	13	3

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal, 2017.



Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) Sector Primario, Secundario y Terciario:

Este indicador permite definir la población que trabaja en las actividades relacionadas con el sector primario, secundario y terciario, así como la no especificada y la población desocupada en un período de tiempo determinado.

Cuadro 36
Población Económicamente Activa por Año Según Sector de Actividad Económica (Personas). 2010-2020

Población ocupada por sector de actividad económica							
Año	Población económicamente activa	Total	Agropecuario (Primario)	Industrial (Secundario)	Servicios (Terciario)	No especificado	Población desocupada
2010	55 815	51 678	3 045	18 417	30 009	206	4 137
2011	58 217	54 355	3 104	18 451	32 663	137	3 863
2012	59 527	55 728	2 958	19 569	32 964	237	3 799
2013	61 156	57 721	2 735	20 807	34 101	78	3 435
2014	61 044	57 481	3 227	20 207	33 602	446	3 563
2015	73 731	69 667	6 239	28 635	34 642	151	4 064
2016	72 385	68 890	5 655	28 851	34 241	143	3 495
2017	76 831	71 843	5 656	30 386	35 612	189	4 989
2018	77 061	74 098	6 469	31 354	36 205	71	2 963
2019	80 951	77 266	7 089	29 488	40 530	159	3 684

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Aplicación de Estrategia:

implementar mejores protocolos de acción para los diversos sectores económicos que conviven en el municipio, innovar y mejorar sectores olvidados o con poca demanda, como lo sería la pirotecnia, que en el Estado de México es de gran importancia ya que se elabora más del 50% de la producción nacional y dentro del Estado de México la zona con mayor elaboración de pirotecnia de tipo castillería se concentra en la comunidad de San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, contando con un comercio del 100% en la producción y elaboración de castillos pirotécnicos.

VII.I.III. Subtema: Empleo, Características y Población Económica Activa

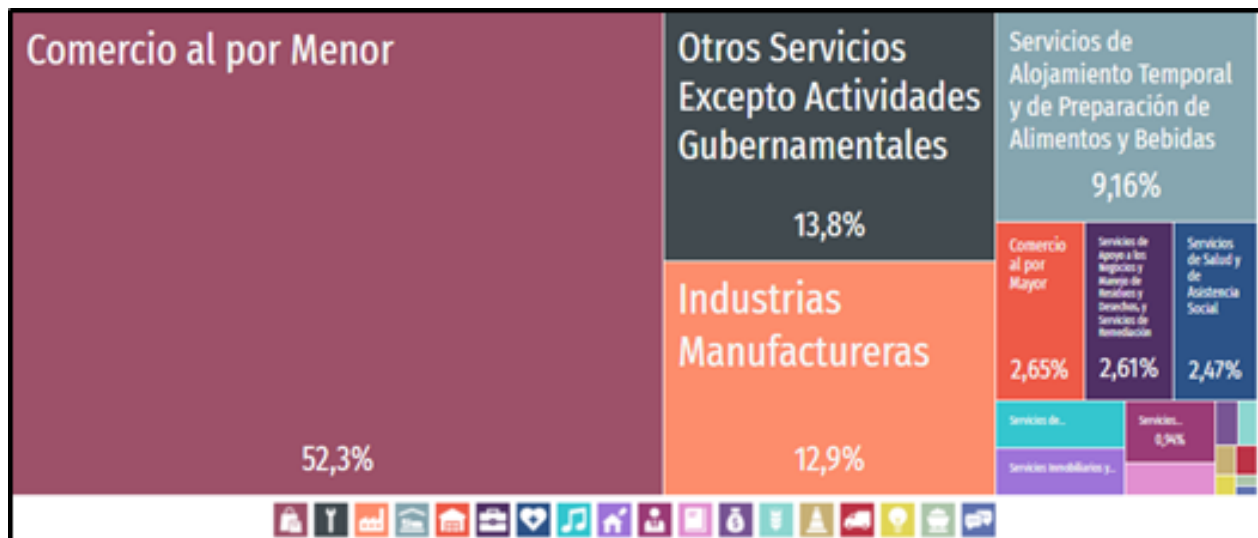
Población Económicamente Activa (PEA):

La Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo con el INEGI, son las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar

una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

En el municipio de Almoloya de Juárez, según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Almoloya de Juárez fueron Comercio al por Menor (1,501 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (395 unidades) e Industrias Manufactureras (370 unidades).

Cuadro 37
Comercio al por Menor, otros Servicios, Industria Manufacturera Almoloya de Juárez. 2020



Fuente: datamexico.org

Porcentaje de Población Económicamente Inactiva (PEA):

Se define como la estadística de la población mayor de 12 años que se encuentra actualmente sin una fuente de empleo por diferentes motivos, siendo la siguiente tabla ilustrativa la población desocupada de la década 2010-2020, según IGCEM.



Cuadro 38
Población Económicamente Activa por Año Según Sector de Actividad Económica, Almoloya de Juárez, 2010.2020

Año	Población desocupada
2010	4 137
2011	3 863
2012	3 799
2013	3 435
2014	3 563
2015	4 064
2016	3 495
2017	4 989
2018	2 963
2019	3 684
2020	1 776

Fuente: IGECEM, 2010-2020.

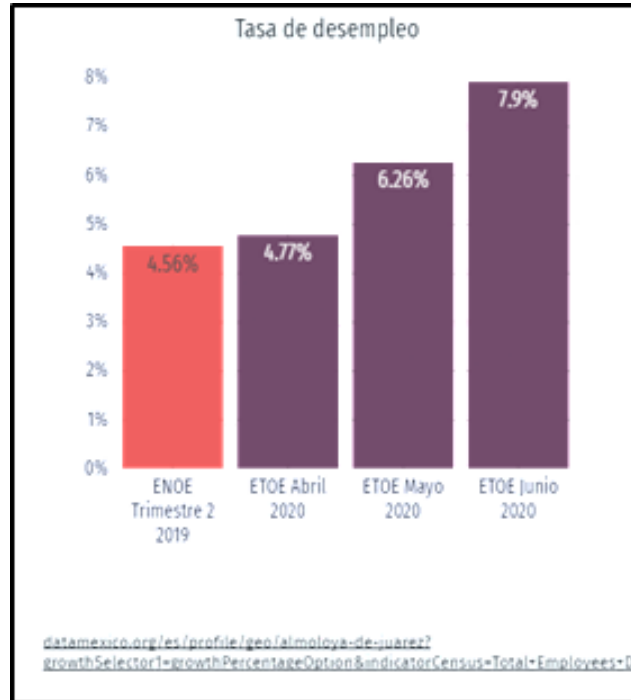
Tasa de Desempleo Abierto (TDA):

Índice que se obtiene de dividir a la población desempleada abierta entre la Población Económicamente Activa (PEA) y el resultado multiplicarlo por cien, con objeto de obtener el porcentaje de desocupación; es decir la participación porcentual del desempleo abierto en la PEA.

Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso agrupan el 73.30 por ciento respecto de las personas desocupadas (con cuatro mil 988, dos mil 508 y dos mil 662 personas respectivamente). En cuanto a la informalidad laboral, considerando las cifras de la Encuesta Intercensal 2015, el 78.20 por ciento de la PEA ocupada regional labora en el sector informal, mientras que a nivel estatal el porcentaje es de 62.40 por ciento.



Gráfica 25 Tasa de Desempleo. Almoloya de Juárez 2020



Fuente: datamexico.org

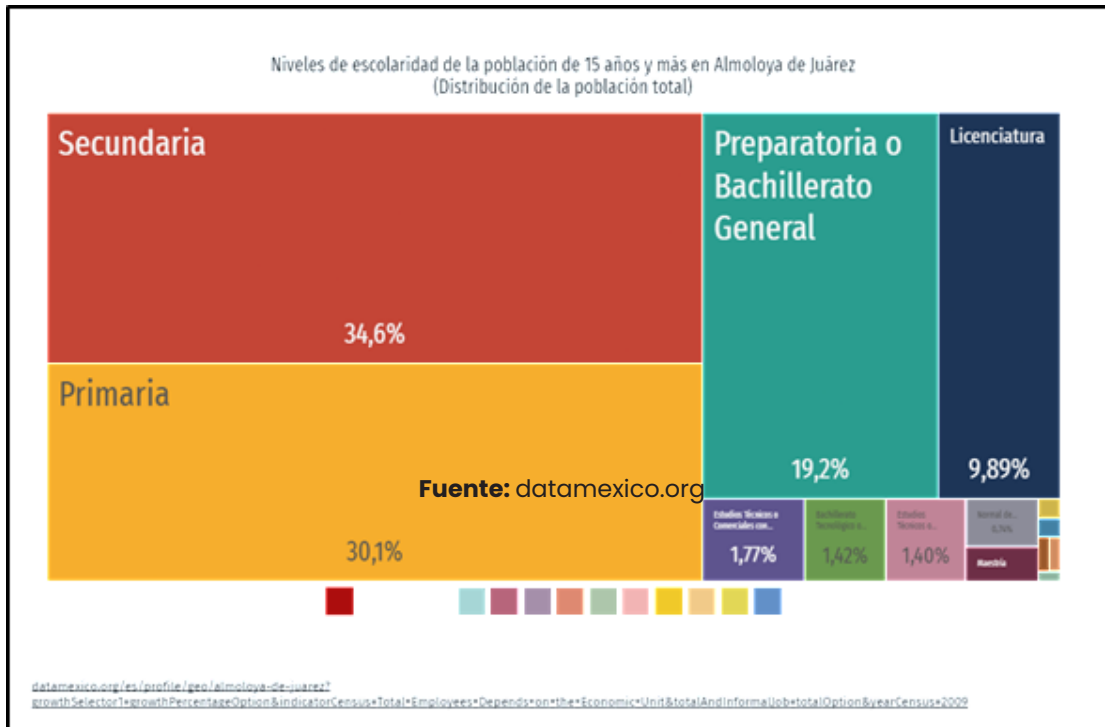
Nivel de Instrucción:

Es el nivel de escolaridad que tiene la población del municipio. Puede ser desagregada por sexo o grupo edad, sirve para identificar las posibilidades de inserción laboral formal/no formal de los diferentes grupos poblacionales.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Almoloya de Juárez fueron Secundaria (39k personas o 34.6% del total), Primaria (33.9k personas o 30.1% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (21.6 k personas o 19.2% del total).

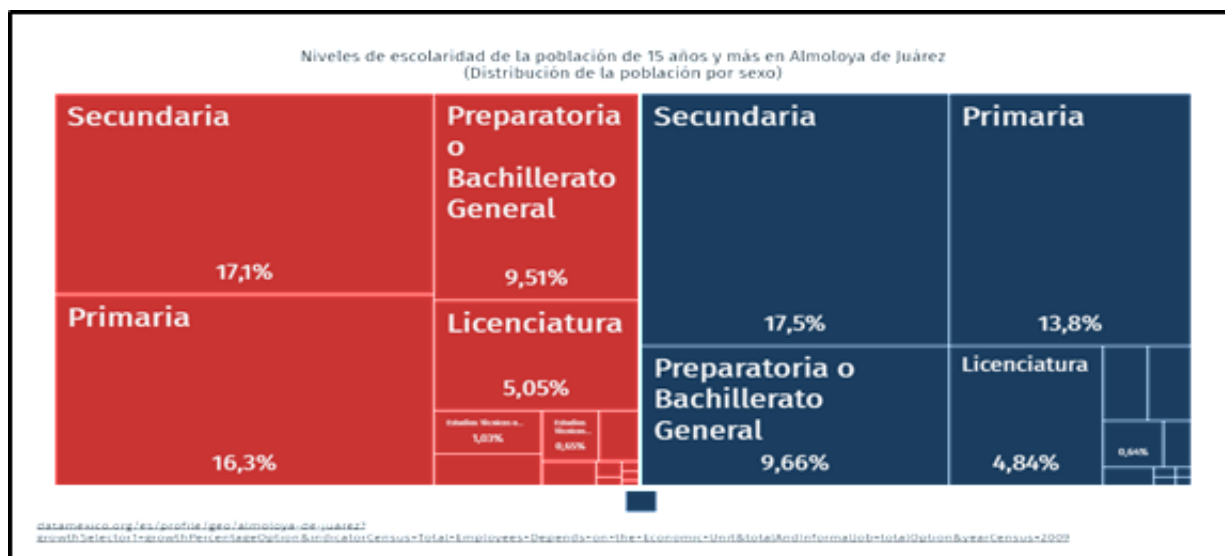


Cuadro 39
Niveles de Escolaridad de la Población. Almoloya de Juárez. 2020



Fuente: datamexico.org

Cuadro 40
Niveles de Escolaridad de la Población de 15 Años y Más. (Distribución de la Población por Sexo). Almoloya de Juárez. 2020



Fuente: datamexico.org



Unidades Económicas:

Son todos aquellos establecimientos comerciales que se encuentran en el municipio según su actividad.

Cuadro 41
Unidades Económicas, Personal Ocupado y Valor Agregado por Año Almoloya de Juárez. 2003, 2008, 2013 y 2018

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	1 452	3 633	202 611.00
2008	1 685	4 128	236 402.00
2013	2 403	4 928	650 164.00
2018	2 870	7 002	1 264 330.00

Fuente: IGCEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Se ha descrito con mayor detalle a lo largo de este pilar, sirviendo como referencias para la información los cuadros estadísticos presentes.

Mejora Regulatoria:

La agilización de trámites y servicios es uno de los principales retos en el sector económico y más aún después de los efectos provocados por la pandemia del coronavirus (COVID-19), ya que el excesivo número de procesos para la operación de las unidades económicas afectan su rentabilidad.

Cuadro 42
Catálogo de Trámites y Servicios Municipales

ÁREA	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O TRAMITE	PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA
Instituto Municipal de la Mujer	Asesoría jurídica en materia de violencia de género	60 minutos
Unidad de Transparencia	Atención de solicitudes de acceso a la información pública	15 días



Instituto Municipal de la juventud	Platicas a jóvenes en situación de riesgo	1 día hábil
	Asesoría a jóvenes sin empleo	25 minutos
	Adquiriendo experiencia en prácticas y servicio social	1 día hábil
	Actividades deportivas y culturales	3 días hábiles
	Talleres a la comunidad estudiantil	1 día hábil
Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Publica	Convocatoria para policía municipal preventivo de Almoloya de Juárez	3 meses
Secretaria del Ayuntamiento	Calificar faltas administrativas para imponer las sanciones correspondientes	30 minutos
	Actas de hechos	inmediato
	Actas informativas en materia civil y familiar	inmediato
	Actas de mutuo respeto	inmediato
Dirección Jurídica y Consultiva	Asesoría jurídica a los ciudadanos o habitantes del Municipio de Almoloya de Juárez	15 minutos
Dirección de Administración	Alta a proveedores	15 minutos
Tesorería Municipal	Certificación de clave y valor catastral	10 días hábiles

	Verificación de linderos	el tiempo de respuesta lo establece la autoridad catastral de acuerdo a las disponibilidades de recursos humanos y materiales, se sugiere un término máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la documentación solicitada (manual catastral, It002)
	Certificación de clave catastral	10 días hábiles
	Verificación de construcción	se trabaja bajo agenda, posteriormente a ser agendado, son como máximo 5 días hábiles
	Certificación de plano manzanero	10 días hábiles
	Constancia de identificación catastral	10 días hábiles
	Levantamiento topográfico	El tiempo de respuesta lo establece la autoridad catastral de acuerdo a las disponibilidades de recursos humanos y materiales, se sugiere un término máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la documentación solicitada (manual catastral, It002)
	Cambio de clave provisional a definitiva	
	Cambio de propietario	
Manifestación voluntaria		
Contraloría Municipal	Atención a la demanda ciudadana	1 hora



Dirección de Servicios Públicos	Mantenimiento a parques y jardines	se hace el registro de la solicitud de inmediato y se van atendiendo conforme llegan , el plazo es de 5 a 10 días
	Alumbrado publico	se hace el registro de la solicitud de inmediato y se van atendiendo conforme llegan , el plazo es de 5 a 10 días, siempre y cuando se cuente con el material necesario para la reparación
	Limpia	se hace el registro de la solicitud de inmediato y se van atendiendo conforme llegan , el plazo es de 5 a 10 días
	Panteones	se hace el registro del mantenimiento según la temporada y necesidad de mantenimiento para su debida atención
Dirección de Cultura y Turismo	Talleres a la comunidad estudiantil	Inmediato
Coordinación de protección civil y bomberos	Visto bueno de protección civil	3 días hábiles
	Conformidad respecto de seguridad y ubicación para la quema de pirotecnia en el Municipio de Almoloya de Juárez	3 días hábiles
	Impartición de cursos básicos de primeros auxilios, prevención, control y extensión de incendios	3 días hábiles



	Dictamen de viabilidad de bajo riesgo y/o dictamen técnico de protección civil	3 días hábiles
	Conformidad respecto de seguridad y ubicación para la elaboración, almacenamiento y venta de pirotecnia	10 días hábiles
	Conformidad respecto de seguridad y ubicación para la apertura de modulo y local para la venta de juguetería pirotécnica	13 días hábiles
Dirección del Campo	Constancia de productor	1 hora
	Recepción de solicitudes agropecuarias	1 mes
Dirección de Desarrollo Económico	Expedición de licencias de funcionamiento de bajo impacto SARE, refrendo y altas.	36 horas laborables
	Gestión de fomento industrial y apoyo a la micro, pequeña y grande empresa	36 horas laborables
	Expedición de licencias de funcionamiento de bajo impacto SARE, refrendo y altas.	36 horas laborables
Dirección de medio ambiente	Permiso para poda, derribo, trasplante y sustitución de arboles	2 días
	Visto bueno para funcionamiento de local comercial	2 días

	ECOTEL; sistema de atención a la denuncia ciudadana en materia ambiental	30 días hábiles
Dirección de salud	Consulta psicológica	inmediato
	Receta medica	15 minutos
Dirección de Movilidad	Visto bueno	20 días
	Atención a llamadas de emergencia	3 minutos
Dirección de desarrollo y bienestar social	Atención, orientación y canalización al público.	10 minutos
Dirección de desarrollo urbano	Cedula informativa de zonificación	5 días hábiles
	Constancia de terminación de obra	5 días hábiles
	Licencia municipal de construcción	5 días hábiles
	Licencia de uso de suelo	5 días hábiles
Dirección de asuntos indígenas	Asesoría general para conocer los derechos de los grupos indígenas del municipio	10 minutos
Instituto municipal de cultura física y deporte de Almoloya de Juárez	Realización de torneos	6 días
	Realización de actividades deportivas	6 días
OPDAPAJ Dirección de administración y finanzas, y dirección jurídica	Certificación de pago	3 días hábiles
	Certificación de no servicio	3 días hábiles
	Autorización de derivación	7 días hábiles
	Reconexión o restablecimiento a los sistemas de agua potable	3 días hábiles
	Reparación de aparatos medidores	13 días hábiles

	Tarifa por casa deshabitada	4 días hábiles
	Convenio de reconocimiento de adeudo y pago de parcialidades	el mismo día que lo solicite
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia	Asesoría jurídica	asesoría: 30 a 45 min
	Patrocinio jurídico	asesoría: 30 a 45 min patrocinio: lo que dure el juicio
Defensoría municipal de los derechos humanos	Operativo mochila segura	5 horas
	Escrito inicial de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, cometidas por servidores públicos o autoridades administrativas.	3 meses
	Supervisión de galeras	2 horas
	Defensoría itinerante	inmediata
	Promoción y divulgación de los derechos humanos	inmediata
	Pláticas y capacitaciones dirigidas a la comunidad estudiantil, grupos indígenas, personas con discapacidad y demás grupos en situación de vulnerabilidad, así como a servidores públicos del ayuntamiento de Almoloya de Juárez y elementos de seguridad pública municipal	indefinido



	Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)	6 meses
--	---	---------

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria de Almoloya de Juárez, 2022.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo 3 días hábiles.

Es importante implementar este sistema el municipio puesto que podrá obtener diversos beneficios, además de obtener la certificación SARE se garantizará que la ventanilla única de apertura de negocios a nivel municipal cumple con los estándares mínimos de mejora regulatoria, entre los que se destacan:

- Ventanilla única.
- Formato único de apertura (FUA).
- Resolución máxima en 3 días hábiles.
- Catálogo de giro de bajo riesgo (227 de 454).
- Marco normativo que lo sustente a través de un Acta de Cabildo.
- Manual de operación interna.

Con el manejo del Sistema se podrá tener buenas prácticas en el servicio, además de que podrán solicitar la certificación las autoridades de gobiernos municipales y alcaldías.

Reduciendo de esta manera los tiempos de espera, los requisitos y trámites entre los ciudadanos y el Municipio para la ágil obtención de las licencias de funcionamiento municipal.

VII.I.IV. Subtema: Exportaciones

Almoloya de Juárez es uno de los centros de pirotecnia más importantes de todo el Estado de México y de la República Mexicana, sin embargo, dada la naturaleza artesanal no se cuenta con datos a nivel municipal respecto a registro de exportaciones, las fuentes primarias de datos solamente llegan a nivel Estatal.



Cabe mencionar que la actividad productiva de la población predominante es la agricultura, prestación de servicios comerciales, la elaboración de pirotecnia en la cual se ha logrado participar internacionalmente en Japón; sin embargo, la producción en Almoloya es de auto consumo y en su mayor alcance de consumo regional o estatal.

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

El financiamiento es el proceso por el que se proporciona capital a una empresa o persona para utilizar en un proyecto o negocio, es decir, recursos como dinero y crédito para que pueda ejecutar sus planes. En el caso de las compañías, suelen ser préstamos bancarios o recursos aportados por sus inversionistas.

Con respecto al financiamiento en infraestructura vial, el municipio de Almoloya de Juárez ha dependido siempre de los recursos federales y estatales y, a través de recursos propios para la reparación de caminos rurales saca cosechas. Con respecto a inversiones destinadas a la infraestructura como redes de agua potable, éstas se han logrado a través de los mismos programas federales y estatales, ya que la mayor parte de los pozos se encuentran operados por las comunidades, por lo que el costo de recuperación resulta ser muy bajo como para financiar obras de impactos mayores por otra parte, las redes de energía y alumbrado público así como los servicios de recolección de desechos sólidos se llevan a cabo a través de la nómina interna del ayuntamiento.

Para el caso de Almoloya de Juárez, las vialidades primarias se consideran estructuradoras debido a su longitud y funcionalidad, ya que proporcionan gran conectividad dentro del municipio. Al respecto, la red carretera de jurisdicción municipal es de 80.06 km. Debido al crecimiento urbano y a la progresiva demanda de empleo, la población recurre a diversos ejes estructuradores, los cuales brindan conectividad intermunicipal.

A continuación se presenta un cuadro en donde se refleja la red de comunicaciones y transportes que actualmente existen en el municipio, que como se puede observar que el tramo más largo es el comprendido entre Cieneguillas – El Tulillo con una extensión de 15.5 kms, seguido por el tramo Toluca – Palmillas con una extensión de 9.8 kms.

Cuadro 43
Comunicaciones y Transportes

Nombre del Camino	Longitud Total (Kms)	Municipio
Camino a barrio la cabecera la secc.	1.1	Almoloya de Juárez



Camino a barrio la cabecera 2a secc.	1.4	Almoloya de Juárez
Camino a San Agustín Poteje "Calzada al panteón"	0.9	Almoloya de Juárez
Camino a San Juan Poteje Centro (Acceso norte al centro de salud)	1	Almoloya de Juárez
Camino a San Juan Poteje Centro (Norte Centro)	1.4	Almoloya de Juárez
Camino a San Juan Poteje Norte	1.6	Almoloya de Juárez
Camino a Paredón Centro	3.4	Almoloya de Juárez
Camino Almoloya - Ejido San Pedro - Ranchería San Diego	4.9	Almoloya de Juárez
Camino a Paredón Ejido	2.2	Almoloya de Juárez
Carretera Toluca - Zitácuaro a Entronque Cieneguillas - El Estanco	1.5	Almoloya de Juárez
Camino de Cieneguillas a la Gavia	2	Almoloya de Juárez
KM- 2.5 (Toluca-Valle de Bravo) San Francisco Talcilcalpan	0.5	Almoloya de Juárez
Cieneguillas - El Tullillo y Ramal Presa Arroyo Zarco	15.5	Almoloya de Juárez
Ramal a Cañada de Guadarrama	2	Almoloya de Juárez
Km 23.8 (Toluca-Morelia) Rancho San Diego	5.5	Almoloya de Juárez
Km 20.8 (Toluca-Morelia) Salitre de Mañones	6.8	Almoloya de Juárez
Km 20.1 (Toluca-Palmillas) San José de las Lomas	9.8	Almoloya de Juárez
Km 7.0 (Toluca-Almoloya de Juárez) San Mateo Tlachichilpa	1	Almoloya de Juárez
Ramal a Cieneguillas y Ejido Casco La Gavia	4.3	Almoloya de Juárez



Ramal a Ejido San Cristobal	3.2	Almoloya de Juárez
Km 2.6 (a Ocoyotepec) Loma del Salitre	0.6	Almoloya de Juárez
Tabernillas-Buenavista-Yebucivi	5.7	Almoloya de Juárez
Km 3.6 (a Tabernillas) Ocoyotepec	4.3	Almoloya de Juárez
Total de Kilómetros	80.6	

Energía

La región afronta varios desafíos en este ámbito, por lo que en nuestro municipio se pretende implementar diversas líneas de acción para solventar las necesidades de la comunidad en materia de energía.

A través de las diferentes fuentes de financiamientos se pretende ir generando a lo largo de la administración, el mejoramiento, el mantenimiento y creación de fuentes sostenibles para así contar con espacios más iluminados, hacer uso de energías alternas para la electrificación y actualización de las líneas eléctricas con energías limpias y renovables.

Agua

Con el fin de coordinar esfuerzos, intercambiar experiencias y facilitar la discusión sobre las metas comunes en materia del recurso hídrico.

Infraestructura Social y Urbana

El mejoramiento del entorno urbano y la implementación de servicios de calidad, así como las obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura urbana y social básica son elementales para el desarrollo de la comunidad.

Sin embargo, existe un rezago o problemática en el deterioro de los distintos sectores del mercado ofrecidos en el municipio, por lo que se impulsará el mantenimiento a dichos establecimientos para su correcto funcionamiento.

Cuadro 44
Infraestructura Social y Urbana. 2020

Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
Mercados	1	Mercado



Farmacias	15	Farmacia
Tianguis	13	Tianguis
Refaccionarias	13	Refaccionaria
Tienda de abasto social	49	Tienda
Lecherías	8	Establecimiento
Establecimientos de alimentos y bebidas	8	Establecimiento
Oficinas de información turística	0	Oficina
Balnearios y parques acuáticos	0	Sitio
Total de Unidades de comercio y abasto	64	Unidad

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM, 2019

VII.II. Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes

La implementación de servicios comunales de calidad es imprescindible en el desarrollo de un municipio, el contar con la capacidad de atender las necesidades elementales que la población requiere. Algunos de estos espacios se encuentran con deterioro, es por ello importante reforzar el mantenimiento de panteones, mercados, panteones, jardines y espacios de recreación pública.

Eficiencia en Asesoría, Capacitación y Vinculación Productiva

En las administraciones anteriores no se llevaron a cabo acciones relacionadas con las asesorías, capacitación y vinculación con los sectores productivos del municipio, ya que no existió una oficina especializada en la promoción y desarrollo de actividades vinculadas al desarrollo productivo.

Esta administración a través del IMPLAN pretende impulsar proyectos de inversión sobre los diferentes sectores de la economía a fin de estimular las inversiones tanto del sector privado como el público, es por ello que este gobierno pretende trabajar de la mano con las diferentes instituciones del gobierno del estado como por ejemplo, desarrollo agropecuario, desarrollo urbano y obras, secretaria de economía a fin de vincularlos en el desarrollo de asesorías y capacitaciones vinculadas al sector productivo.



Tasa de Crecimiento de Proyectos Nuevos del Comercio Moderno

En administraciones pasadas no se llevaron a cabo acciones importantes que impactaran el desarrollo de nuevos proyectos, por lo que no existen datos reales que reflejen un crecimiento ya que no lo existió.

Esta administración a través del IMPLAN pretende impulsar proyectos de inversión sobre los diferentes sectores de la economía a fin de estimular las inversiones tanto del sector privado como el público, es por ello que este gobierno pretende trabajar de la mano con las diferentes instituciones del gobierno del estado y así evaluar los resultados obtenidos por estos proyectos del comercio.

Tasa de Crecimiento en el Número de los Servicios Brindados en Materia de Impulso, Modernización, Desarrollo y Vinculación del Sector Comercio y Servicios Especializados

En administraciones pasadas no se llevaron a cabo acciones importantes que impactaran el desarrollo de nuevos proyectos vinculados al comercio y a los servicios especializados, por lo que no existen datos reales que reflejen un crecimiento ya que no lo existió.

Esta administración a través del IMPLAN pretende impulsar proyectos de inversión sobre los diferentes sectores de la economía a fin de estimular las inversiones tanto del sector privado como el público, es por ello que este gobierno pretende trabajar de la mano con las diferentes instituciones del gobierno del estado como por ejemplo, desarrollo urbano y obras, secretaria de economía a fin de vincularlos en el desarrollo de asesorías y capacitaciones vinculadas al sector comercio y servicios especializados

VII.II.I. Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis

El municipio no cuenta con una Central de abastos, sin embargo, tiene acceso al que se encuentra en Toluca a tan solo 35 minutos, donde muchos comerciantes se ven en posibilidades de adquirir sus productos y ofrecerlos a través de los trece tianguis existentes; donde se pueden obtener productos de primera necesidad como son frutas, verduras, abarrotes y cárnicos.

Mercados, Tianguis, Tiendas etc

El municipio de Almoloya de Juárez cuenta con un mercado público ubicado en la cabecera municipal y consta de 67 locales comerciales que realizan las actividades de comercialización de productos básicos; trece tianguis semanales en los cuales participan 1,150 comerciantes aproximadamente,

665 establecimientos de giro alimentario, 186 comercios de actividades no relacionadas con los alimentos.

Unidad de Abasto Mayorista

Cuadro 45
Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis. Almoloya de Juárez. 2020

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado	Cabecera Municipal	Buenas	15,000	Sí	Sí	Sí, ya que no cuenta con estacionamiento propio
Tianguis	Av. Miguel Hidalgo, Col. Centro	Sobre avenida	2,600	No	Apoyo camión recolector	Tráfico en calles aledañas
Tianguis	Calle 16 de sep. bro. De San Pedro	Sobre avenida	1,800	No	Apoyo camión recolector	Tráfico en calles aledañas
Tianguis	Barrio la cabecera 1ra sección	Sobre avenida	2,000	No	Apoyo camión recolector	Tráfico en calles aledañas
Tianguis	Calle palomas conjunto habitacional ecológico	Sobre avenida	1,600	No	Apoyo camión recolector	Tráfico en calles aledañas
Tianguis	C Miguel Hidalgo, pueblo Sn Mateo Talchichilpan	Sobre avenida	1,300	No	Apoyo camión recolector	Tráfico en calles aledañas
Tianguis	Calle a villa de Almoloya de juarez col Santiago	Sobre avenida	1,400	No	Apoyo camión recolector	Tráfico en calles aledañas
Tianguis	Calle Morelos col. Centro Sn. Fco. Talcilcalpan	Sobre avenida	1,400	No	Apoyo camión recolector	Tráfico en calles aledañas
Tianguis	Melchor Ocampo pueblo Sn Fco. Talcilcalpan	Sobre avenida	2,200	No	Apoyo camión recolector	Tráfico en calles aledañas
Tianguis	C. Miguel Hidalgo sur pblo. Sn Fco. Talcilcalpan	Sobre avenida	1,500	No	Apoyo camión recolector	Tráfico en calles aledañas
Tianguis	Sn Miguel de Almoloyan	Sobre avenida	2,500	No	Apoyo camión recolector	Tráfico en calles aledañas



Tianguis	Cañada de Guadarrama	Sobre avenida	1,700	No	Apoyo camión recolector	Tráfico en calles aledañas
Tianguis	Cieneguillas de Guadalupe	Sobre avenida	1,200	No	Apoyo camión recolector	Tráfico en calles aledañas
Tianguis	San Bernabe	Se pone en Terreno	6,000	No	Apoyo camión recolector	Tráfico en calles aledañas

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal, 2017.

Cuadro 46 **Abasto y Comercio. Almoloya de Juárez. 2017**

Tipología (razón social del edificio)	Nombre de la Unidad	No. de equipamientos	Localización	Cobertura (local, municipal o regional)	Déficit	Superávit
Unidad de Abasto Mayorista	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal, 2017.

VII.II.II. Subtema: Rastros Municipales

Almoloya de Juárez no cuenta con un rastro municipal y el abastecimiento se realiza a través de los municipios de Zinacantepec y de Toluca.

Se cuenta con 20 carnicerías en la Cabecera Municipal como número aproximado de matanza de 40 reses y 80 cerdos semanalmente, por lo cual esa cantidad de carne alcanza para 50,000 personas; implica riesgo latente para la salud.

Por tal motivo y con la participación de la gente manifestando la creación de un rastro municipal, ya que se padecen carencias en el Municipio.

Se cuenta con las condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas zoonosanitarias y ecológicas establecidas por las instancias competentes. Además del impacto que tendrá en el entorno y asentamientos humanos establecidos en alrededor.

VII.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento

La extensión territorial del municipio es muy amplia con lo cual resultan



insuficientes las áreas que permitan un esparcimiento, recreación y diversión familiar. El parque y jardines municipales constantemente requieren de servicios de mantenimiento. Los parques y jardines urbanos no sólo embellecen a Almoloya de Juárez; son esenciales para el bienestar de los Almoloyenses, por lo que los esfuerzos para rescatar, rehabilitar y mantener las áreas verdes que forman parte del patrimonio municipal son cada vez mayores, por ello el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, preocupado por sus habitantes y el medio ambiente ha dado prioridad a mantener en óptimas condiciones los parques que lo conforman.

Cuadro 47
Parques, Jardines y Equipamiento. 2022

Nombre	Ubicación	Parques, jardines y su equipamiento*					
		Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que obra	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
PLAZA CENTRAL	CEBECERA MUNICIPAL	BANCAS Y ESPACIOS PÚBLICOS		REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA
PLAZA CIENEGUILLAS	CIENEGUILLAS DE GUADALUPE	BANCAS Y ESPACIOS PÚBLICOS		REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA
PLAZA CENTRAL	SAN FRANCISCO TLALCUILCALPAN	BANCAS Y ESPACIOS PÚBLICOS		REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA
KIOSCO	SANTIAGUITO TLALCUILCALPAN	BANCAS Y ESPACIOS PÚBLICOS		REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA
KIOSCO	MEXTEPEC	BANCAS Y ESPACIOS PÚBLICOS		REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA
KIOSCO	SALTRE DE MAÑONES	BANCAS Y ESPACIOS PÚBLICOS		REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA
CENTRO	SAN NICOLAS Amealco	BANCAS Y ESPACIOS PÚBLICOS		REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA
SUTEYM	UNIDAD HABITACIONAL SUTEYM	BANCAS Y ESPACIOS PÚBLICOS		REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA
RINCON DEL ALAMO	BO. SAN PEDRO	JUEGOS INFANTILES		REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA
SUTEYM	UNIDAD HABITACIONAL SUTEYM	JUEGOS INFANTILES		REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA
PARQUE	RINCON DEL ALAMO	JUEGOS INFANTILES		REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA
PARQUE	SAN FRANCISCO TLALCUILCALPAN	JUEGOS INFANTILES		REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA
PARQUE	COLINAS DEL SOL	JUEGOS INFANTILES		REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA

Fuente: Elaboración propia en base a datos del ayuntamiento. 2022



VII.II.IV. Subtema: Panteones

El municipio cuenta con 30 panteones de los cuales los principales son los de San Miguel Almoloyán, San Francisco Tlalcilcalpan, San Mateo Tlchichilpan con insuficiencia para cubrir la demanda derivado de una inadecuada distribución, desde otra perspectiva la se cuenta con una ocupación promedio de 45.7% ya que se cuentan con panteones con suficiente espacio.

Cuadro 48
Equipamiento Actual de Panteones. Almoloya de Juárez. 2022

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta*
San Miguel Almoloyan	San Miguel Almoloyan	S/D	S/D	47.7	S/D	Falta de mantenimiento y servicios basicos
Cabecera municipal	Cabecera municipal	S/D	S/D	47.7	S/D	Falta de mantenimiento y servicios basicos
San Francisco Talcilcalpan	San Francisco Talcilcalpan	S/D	S/D	47.7	S/D	Falta de mantenimiento y servicios basicos
San Mateo Talchichilpan	San Mateo Talchichilpan	S/D	S/D	47.7	S/D	Falta de mantenimiento y servicios basicos

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ayuntamiento

Se considera solicitar espacios para más generación de panteones considerando las previsiones necesarias ya que pronto no habrá espacio suficiente en los principales, también se debe brindar un servicio de mantenimiento desde bardas, pintas, limpieza y protección y resguardo adecuado.

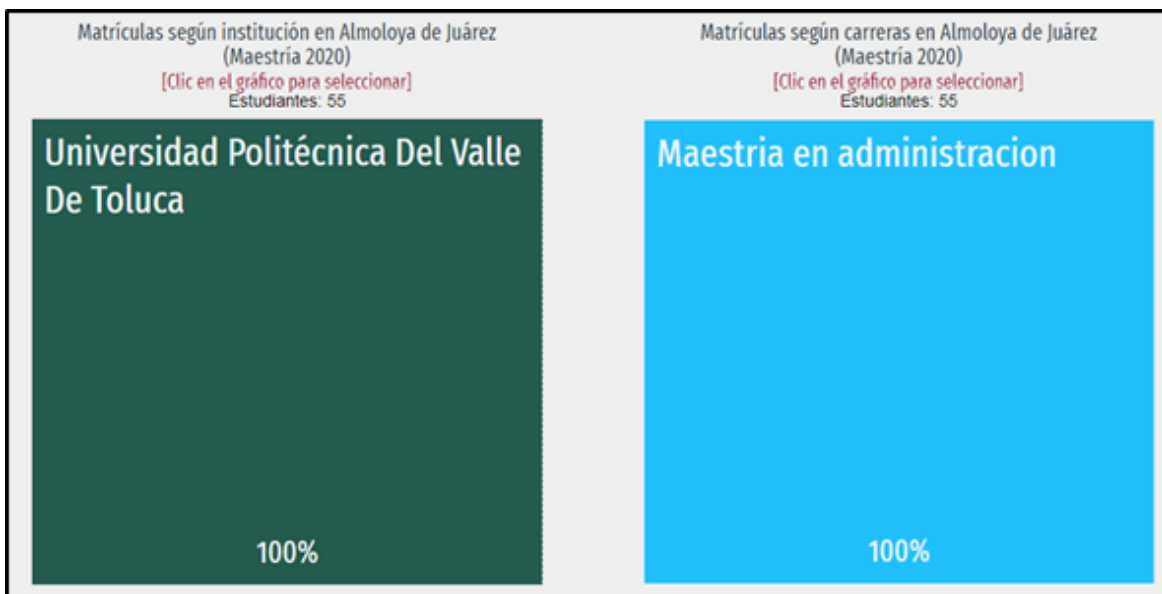
VII.III. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo

Está demostrado que existe una relación positiva entre la generación y explotación del conocimiento y el desarrollo económico de los países, por lo que en México existe un gran interés por desarrollar una mejor capacidad de innovar, es decir, de “generar nuevos productos, diseños, procesos, servicios, métodos u organizaciones o de incrementar valor a los existentes”. Y con ello lograr ventajas competitivas en la economía, que le permita alcanzar un crecimiento económico sustentable.

Acceso a Servicios de Investigación Científica y Desarrollo

Para todo ello es necesario contar con una buena educación como la que se ofrece en nuestro municipio, contando con el 100 % de alumnos titulados del total entrante, esto quiere decir que 55 personas concluyen sus maestrías, según estadísticas del 2020.

Cuadro 49
Acceso a Servicios de Investigación Científica y Desarrollo.
Almoloya de Juárez



Fuente: datamexico.com. 2022

Innovación de los Sectores Económicos

Indudablemente la tecnología se ha convertido en un tema de gran importancia y ésta, combinada con los negocios, servicios y empresas que comprende nuestro Municipio, generan un alto valor para la economía y para nuestra población económicamente activa, generando fuentes de empleo y una alta competitividad e impacto en el Estado de México.

Así mismo contar con un portal electrónico y digital actualizado, eficiente y eficaz que permita a la comunidad tener un mayor acercamiento con el ayuntamiento para un mejoramiento en los diversos servicios que la población requiere, un espacio donde se puedan consultar noticias y actividades que realizan nuestro dirigente y un compromiso con la transparencia de nuestro Gobierno.

También una de las limitaciones en este tema es que al menos el 60% la

población no cuenta con servicios de internet o con equipos informáticos, aunada a que existen necesidades prioritarias para la población, se ha actualizado nuestro equipo de gobierno para ofrecer al ciudadano consultas desde los equipos móviles o dispositivos portátiles para así reforzar lazos con nuestro municipio y se haga participe de nuestro Gobierno.

VII. IV Análisis de Prospectiva General De Gobierno: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo Económico Empleo, Características y Población Económicamente Activa	La población de Almoloya de Juárez presenta incremento en las tasas de desempleo por la falta de promoción y fomento al auto empleo	La tasa de desempleo en la población de Almoloya de Juárez disminuye paulatinamente en el Municipio, gracias a que se amplía la oferta laboral dentro de la demarcación territorial

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo Económico Actividades Económicas por Sector Productivo	Los productores agrícolas en Almoloya de Juárez no tienen conocimiento sobre los programas que se ofrecen por parte de los diversos niveles de la Administración Pública, por lo que no son beneficiarios de programas para el desarrollo agrícola de sus tierras de manera sostenible	Los productores agrícolas de Almoloya de Juárez conocen de los programas que la Administración Pública promueve y otorga en sus distintos niveles, siendo beneficiario de programas que favorecen el desarrollo y producción agrícola de manera sustentable



MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Desarrollo Económico</p> <p>Actividades económicas por sector productivo</p>	<p>Las condiciones de producción agroalimentaria son inadecuadas por falta de acciones de vigilancia que verifique la calidad de los productos que se producen por parte de los productores agrícolas de Almoloya de Juárez</p>	<p>Los productores agrícolas de Almoloya de Juárez producen productos de calidad ya que, las condiciones de producción agroalimentaria son adecuadas gracias a las acciones de vigilancia, inspección, capacitación a productores agrícolas y siembra de productos con calidad agroalimentaria</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Desarrollo Económico</p> <p>Actividades Económicas por sector productivo</p>	<p>A consecuencia de la falta de implementación de programas de apoyo en la gestión de programas que promuevan actividades de emprendimiento dirigidos a la población de Almoloya de Juárez, así como también falta de estímulos dirigidos a emprendedores, no se logra el fomento de la cultura empresarial que asegure la modernización industrial del Municipio</p>	<p>Para lograr el fomento de la cultura empresarial, y asegurar la modernización industrial de Almoloya de Juárez, se implementarán programas de apoyo en la gestión de programas que promuevan actividades de emprendimiento dirigidos a la población, así como también, estímulos dirigidos a emprendedores</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Desarrollo Económico</p> <p>Actividades Económicas por sector Productivo</p>	<p>Existe escasa o nula difusión de las Zonas Turísticas que se encuentran dentro de Almoloya de Juárez, así como de zonas con valor histórico, patrimonial y cultural</p>	<p>Gracias a la promoción de la actividad artesanal de Almoloya de Juárez, así como la difusión de las Zonas Turísticas de valor histórico, patrimonial y cultural, se fortalece el desarrollo de servicios turísticos y espacios que permiten la generación de empleo</p>



MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Desarrollo económico.</p> <p>Actividades Económicas por Sector Productivo</p>	<p>Existe poca o nula promoción de la actividad artesanal pirotécnica que la población de Almoloya de Juárez ejerce, así como también, la ciudadanía ya no tiene interés en realizar actividades artesanales por la falta de apoyo y promoción en el sector</p>	<p>La población de Almoloya de Juárez preserva sus tradiciones gracias a la promoción de la actividad artesanal pirotécnica, en el cual también existen apoyos a la ciudadanía mediante capacitaciones para su especialización en el manejo de productor pirotécnicos</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes.</p>	<p>La falta de herramientas de trabajo, así como falta de personal operativo capacitado para efectuar las acciones en materia de mantenimiento de la infraestructura pública, provoca que los trabajos no estén debidamente realizados, por lo que el servicio que se otorga no es óptimo para el uso de la infraestructura</p>	<p>Gracias al mantenimiento de la infraestructura pública, se ofrece a la ciudadanía un ambiente seguro y apto para su uso</p>
<p>Parques, jardines y su equipamiento</p>	<p>Existe mal mantenimiento a los parques jardines y equipamiento de estos, por lo que se observa una mala imagen urbana de los espacios públicos del Municipio de Almoloya de Juárez</p>	<p>La imagen urbana de Almoloya de Juárez ofrece a su población una percepción de seguridad y tranquilidad, apta para su ocupación y utilización</p>
<p>Panteones</p>	<p>Existe poco mantenimiento a los panteones municipales, lo que genera un ambiente de inseguridad y mala imagen urbana al equipamiento urbano</p>	



VII. V. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción



16. OBJETIVO: Impulsar el incremento de los ingresos de la población Almoloyense

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
16.1. Estrategia: Coadyuvar a que la población Almoloyense tenga mayores oportunidades de trabajo bien remunerados	8.b	8.8
Líneas de Acción: <ul style="list-style-type: none"> 16.1.1. Realizar ferias del empleo en diversas comunidades del Municipio de Almoloya de Juárez 16.1.2. Dar seguimiento a las colocaciones y solicitudes de empleo en el cual se informe de manera mensual, personas que han sido incorporadas en el sector productivo 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
16.2. Estrategia: Implementar acciones de colaboración con otros entes de gobierno	8.b	8.8
Líneas de Acción: <ul style="list-style-type: none"> 16.2.1. Gestionar con el Gobierno Estatal programas de acceso a un empleo digno 16.2.2. Difundir empleos que promuevan los principios de no discriminación, igualdad de género y derechos humanos 		

17. OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento de actividades agropecuarias en el Municipio

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
17.1. Estrategia: Promover acciones de crecimiento y desarrollo de Agricultura de conservación, Agricultura orgánica y Agroecología	2.3 2.4	8.4
Líneas de Acción: <ul style="list-style-type: none"> 17.1.1. Gestionar programas relacionados a los insumos agrícolas (fertilizante químico y semilla mejorada) para productores de maíz 17.1.2. Gestionar ante las instancias gubernamentales maquinaria para desazolve de presas y bordos del municipio 17.1.3. Gestionar ante instancias gubernamentales la adquisición de semillas para huertos de traspatio 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
17.2. Estrategia: Realizar acciones de apoyo a productores agrícolas Almoloyenses	2.3 2.4	8.4
Líneas de Acción:		
17.2.1.	Apoyar a productores del municipio con asesorías, visita y asistencia técnica	
17.2.2.	Apoyar a la población Almoloyense, con el seguro catastrófico para los productores de maíz del municipio que otorga la Secretaría del Campo	
17.2.3.	Realizar reportes de siniestros ocurridos dentro del municipio a la Secretaría del Campo	

18. OBJETIVO: Fortalecer la ganadería sustentable, el aprovechamiento de los recursos naturales y forrajeros.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
18.1. Estrategia: Promover acciones que aseguren la calidad de los productos acuícolas y ganadero	8.3 12.1 12.a	8.5 12.a
Líneas de Acción:		
18.1.1.	Llevar a cabo inspecciones de control de ganado bovino	
18.1.2.	Gestionar capacitación y asistencia técnica a los productores acuícolas del municipio	

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
18.2. Estrategia: Facilitar el desarrollo de la capacidad empresarial de los productores de alevines y carpas, procurando la reforestación de áreas verdes	8.3 12.1 12.a	8.5 12.a
Líneas de Acción:		
18.2.1.	Gestionar ante dependencias de gobierno estatal para la dotación de alevines o crías de carpas	
18.2.2.	Llevar a cabo la siembra de alevines para la producción de alevines o crías de carpas	
18.2.3.	Gestionar ante las dependencias gubernamentales la donación de plantas forestales para cercas vivientes	
18.2.4.	Promover la reforestación en áreas verdes y zonas rurales	



19. OBJETIVO: Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la micro y pequeña empresa en el Municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
19.1. Estrategia: Promover una cultura de trabajo en equipo con las instancias del gobierno municipal que asegure la modernización industrial	8.5	8.3
Líneas de Acción:		
19.1.1. Realizar acciones conjuntas con la Dirección de Desarrollo Urbano que permitan el desarrollo de micro y pequeñas empresas conforme a la ley		
19.1.2. Verificar el cumplimiento de la normatividad por parte de las micro y pequeñas empresas, en coordinación con Protección Civil Municipal		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
19.2. Estrategia: Promover acciones de apoyo a emprendedores Almoloyenses para el desarrollo o crecimiento de micro o pequeñas empresas	8.5	8.3
Líneas de Acción:		
19.2.1. Diseñar mecanismos de difusión y consulta que permitan brindar la orientación necesaria para emprender o ampliar un negocio en el Municipio de Almoloya de Juárez		
19.2.2. Dar seguimiento a las solicitudes de programas de pobladores emprendedores		

20. OBJETIVO: Diversificar y consolidar las potencialidades turísticas del Municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
20.1. Estrategia: Impulsar el incremento de la calidad de los servicios turísticos que se ofrecen en Almoloya de Juárez	8.2	8.1
Líneas de Acción:		
20.1.1. Planificar, organizar y realizar eventos turísticos en Almoloya de Juárez		
20.1.2. Difundir las potencialidades turísticas de Almoloya de Juárez en páginas oficiales		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
20.2. Estrategia: Desarrollar herramientas que ayuden al acercamiento y trabajo en conjunto entre ciudadanía y Gobierno Municipal en materia de Desarrollo Turístico	8.2	8.1
Líneas de Acción:		
20.2.1. Contar con un padrón actualizado de artesanos Almoloyenses		
20.2.2. Fomentar actividades para dar a conocer la gastronomía, artesanías y eventos eclesiásticos más relevantes del municipio de Almoloya de Juárez		



21. OBJETIVO: Impulsar el desarrollo pirotécnico en el Municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
21.1. Estrategia: Fortalecer al sector pirotécnico del Municipio para tener una difusión mayor y lograr posicionarse como los principales productores a nivel estatal y nacional	8.3 9.2 9.3	1.2 1.b 11.4 10.3
Líneas de Acción:		
21.1.1. Crear y mantener actualizado el Padrón de Artesanos de la pirotecnia		
21.1.2. Promover la difusión de las artesanías pirotécnicas de manera local, estatal, nacional e Internacional		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
21.2. Estrategia: Incidir en la disminución de riesgos en el desarrollo de la actividad pirotécnica de los artesanos Almoloyenses	8.3 9.2 9.3	1.2 1.b 11.4 10.3
Líneas de Acción:		
21.2.1. Salvaguardar la integridad física de los artesanos pirotécnicos Almoloyenses en el manejo de productos pirotécnicos		
21.2.2. Promover acciones de capacitación, profesionalización y especialización en el manejo de productos pirotécnicos, así como en el desarrollo humano y emprendimiento		

22. OBJETIVO: Modernizar la imagen urbana y servicios de los parques, jardines y áreas verdes municipales, así como de los panteones municipales

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
22.1. Estrategia: Impulsar el mantenimiento permanente de los parques y jardines públicos, así como las áreas verdes de las instituciones educativas públicas	11.7	11.b
Líneas de Acción:		
22.1.1. Realizar un informe del mantenimiento de espacios públicos		
22.1.2. Elaborar un inventario de espacios públicos del Municipio		
22.1.3. Promover la capacitación del personal que realiza actividades mantenimiento		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
22.2. Estrategia: Ofrecer a la ciudadanía panteones públicos dignos para nuestros fieles difuntos, donde se respire un ambiente limpio y de paz.	11.7	11.b
Líneas de Acción:		
22.2.1. Llevar a cabo acciones de mantenimiento de panteón municipal de Almoloya de Juárez		
22.2.2. Contar con un censo actualizado del panteón municipal		
22.2.3. Contar con un registro de trámites y servicios del panteón municipal		





Almoloya de Juárez

Voluntad y Trabajo Firme

2022 - 2024



VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los recursos naturales para las futuras generaciones, y que son actualmente la base del desarrollo de las actividades humanas, como es la recarga natural de los mantos acuíferos; el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes; el manejo correcto de los residuos sólidos; y la promoción del consumo de bienes y servicios sustentables, todo ello en un entorno resiliente y sostenible.

Para lograrlo es necesario contar con la participación de la ciudadanía y una estrecha coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, para impulsar acciones relativas a la promoción del uso de energías limpias y no contaminantes, mitigar el cambio climático, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

Es importante considerar también los retos que representan los asentamientos humanos, para poner especial atención y promover la transición hacia una estructura territorial resiliente, capaz de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo, y un flujo eficiente de personas y bienes. Actualmente el municipio, presenta un notable proceso de urbanización en forma dispersa, originado por factores como el desarrollo de las actividades agropecuarias y el incremento en las actividades comerciales y de servicios, así como por el incremento en la ocupación del suelo para vivienda de los sectores de la población de bajos ingresos.

La sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el municipio.

A lo largo del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, se presenta un diagnóstico que incluye los aspectos y condiciones de los elementos del territorio y las actividades que se llevan a cabo para promover su conservación a través del desarrollo de los Temas: Ciudades y comunidades sostenibles, Energía asequible y no contaminante, Acción por el clima, Vida de los ecosistemas terrestres, Manejo sustentable y distribución del agua y Riesgo y Protección Civil.



VIII.I Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles

La jerarquía de las ciudades se basa en la composición de las localidades con mayor número de habitantes, infraestructura, servicios y equipamiento, conformando así el sistema de localidades del municipio, con base en su dimensión y estructura.

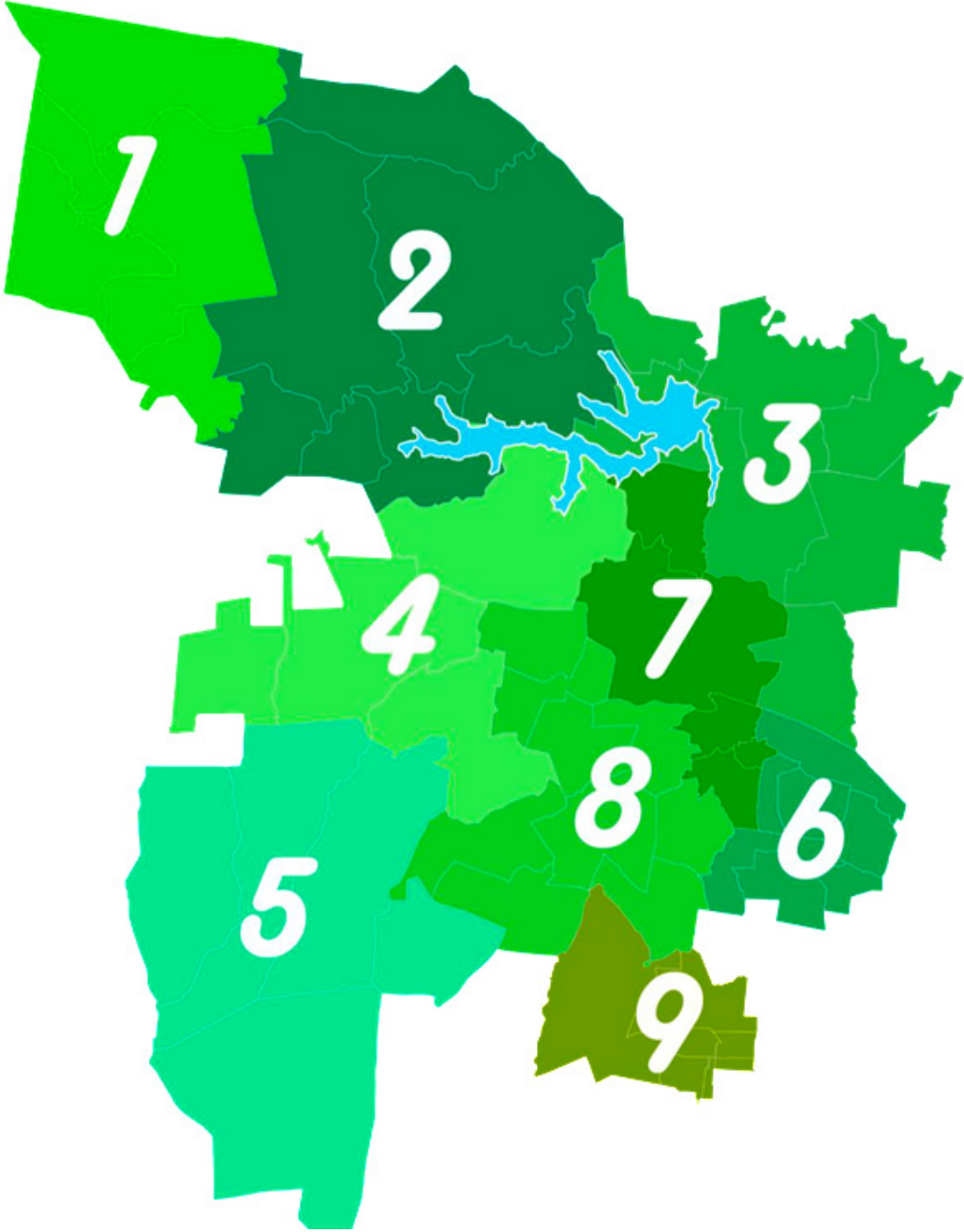
De acuerdo a la información censal del INEGI, el Censo de Población y Vivienda 2010 el municipio de Almoloya de Juárez contaba con 104 localidades, mientras que para el 2020 se cuentan con 106 localidades, siendo la de mayor población San Francisco Tlalcilalcalpan que concentra 17,235 habitantes, seguido de Santiaguito Tlalcilalcalli con 11,746, Fraccionamiento Colinas del Sol con 11,505, Conjunto Urbano Rancho San Juan con 8,079 y la Cabecera Municipal con 7,929 habitantes respectivamente, éstas 5 localidades concentran poco más del 30% de la población total que asciende a 174,587 según el Censo de Población y Vivienda 2020.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, realiza acciones para ordenar el crecimiento urbano, que están vinculadas al desarrollo sustentable, de tal manera que la planeación conlleva a la realización de estrategias de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana. Esto derivado de los requerimientos sociales, que demandan a una respuesta inmediata, por lo que la actual administración atenderá las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana, mantenimiento de guarniciones y banquetas, creación de espacios públicos para tener actividades cívicas y de recreación, además de programas de bacheo en las calles del Municipio. La planeación urbana que se pretende, se deriva de un diagnóstico en la cantidad de habitantes en el municipio y su incremento en los últimos años, el equipamiento con el que se cuenta, relativo a servicios educativos, de salud, deportivos, comerciales, de transporte, administrativos, entre otros.

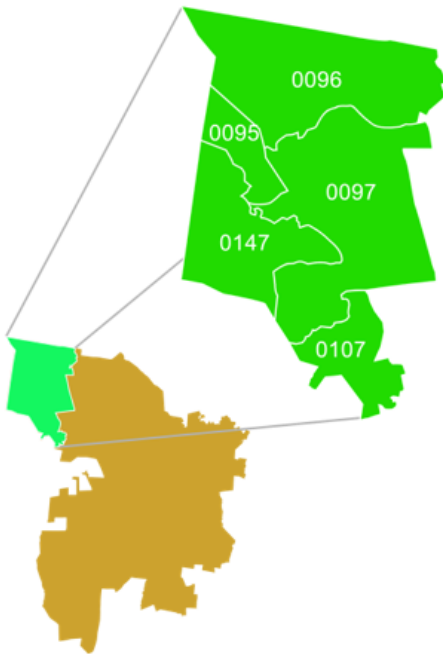
La población actualmente se encuentra distribuida en localidades que, en algunos casos, son muy pequeñas con características completamente rurales y carentes de servicios, en tanto solo San Francisco Tlalcilalcalpan es la única localidad que cuenta con el mayor número de habitantes.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano la distribución del municipio está en nueve regiones por sus características de urbanización.

Mapa 10
Mapa Regional y Estructura Territorial y Operativa

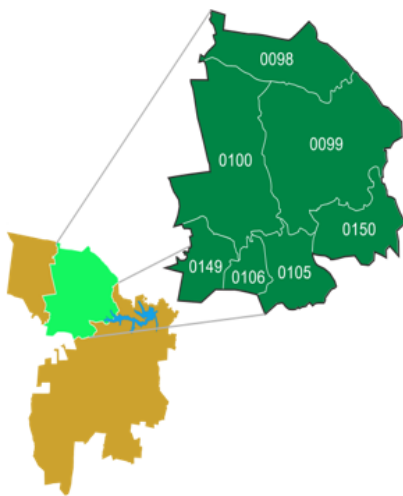


Mapa 10.1
Región 1



REGIONES OSG	
SECCIÓN	COMUNIDADES
0095	RÍO FRÍO
0096	PALOS AMARILLOS
0097	BO. EL JACAL DE BUENAVISTA BO. BUENAVISTA BO. LA LAGUNITA BO. LOS LAGARTOS YEBUCIVÍ CENTRO
0107	MEXTEPEC
0147	EL SANTITO CASA NUEVA
10	

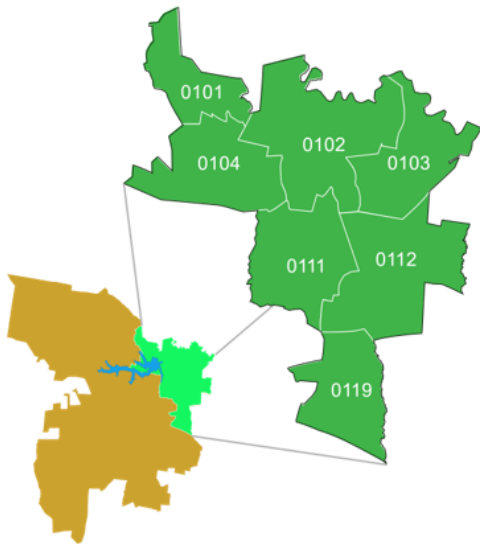
Mapa 10.2
Región 2



REGIONES OSG	
SECCIÓN	COMUNIDADES
0098	BO. LA SOLEDAD LÁZARO CÁRDENAS
0099	BO. LA UNIÓN DE OCOYOTEPEC OCOYOTEPEC CENTRO BO. PLAN DE OCOYOTEPEC
0100	TABERNILLAS LOMA DEL JACAL
0105	LOMA DE LA TINAJA LOMA DEL SALITRE
0106	BENITO JUÁREZ AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ
0149	LAGUNA DE TABERNILLAS
0150	BO. DEL CARMEN CIENEGUILLAS DE MAÑONES SAN AGUSTÍN LAS TABLAS
15	

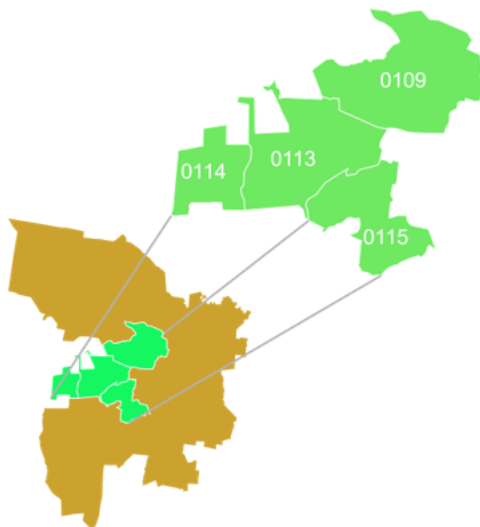


Mapa 10.3
Región 3



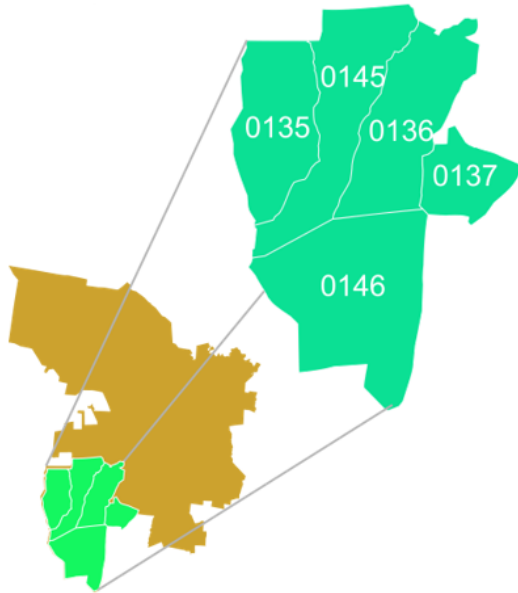
REGIONES OSG	
SECCIÓN	COMUNIDADES
0101	SAN AGUSTÍN CITLALI SAN ANTONIO OCOYOTEPEC (EJIDO)
0102	MAYORAZGO DE LEÓN
0103	SANTA JUANA 2ª SECCIÓN
0104	SAN ANTONIO ATOTONILCO
0111	SANTA JUANA CENTRO FRACC. RANCHO SAN JUAN
0112	MINA MÉXICO
0119	SANTA JUANA 1ª SECCIÓN
9	

Mapa 10.4
Región 4



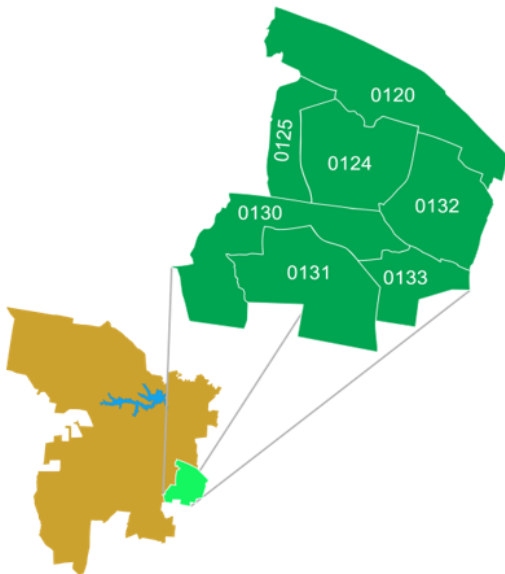
REGIONES OSG	
SECCIÓN	COMUNIDADES
0109	EJIDO SAN DIEGO SAN CRISTÓBAL
0113	CIENEGUILLAS DE GUADALUPE BO. LA UNIÓN DE CIENEGUILLAS DE GUADALUPE
0114	LA GAVIA LA TINAJA
0115	PAREDÓN EJIDO PAREDÓN CENTRO
8	

Mapa 10.5
Región 5



REGIONES OSG	
SECCIÓN	COMUNIDADES
0135	ARROYO ZARCO LA MESA ARROYO ZARCO SAN ANTONIO BUENAVISTA
0136	EL TULLILO LOMA BLANCA SAN NICOLÁS AMEALCO
0137	LA GALERA SAN AGUSTÍN POTEJÉ SUR ROSA MORADA
0145	EL ESTANCO LA POSTA EJIDO EL ESTANCO
0146	DILATADA SUR
	13

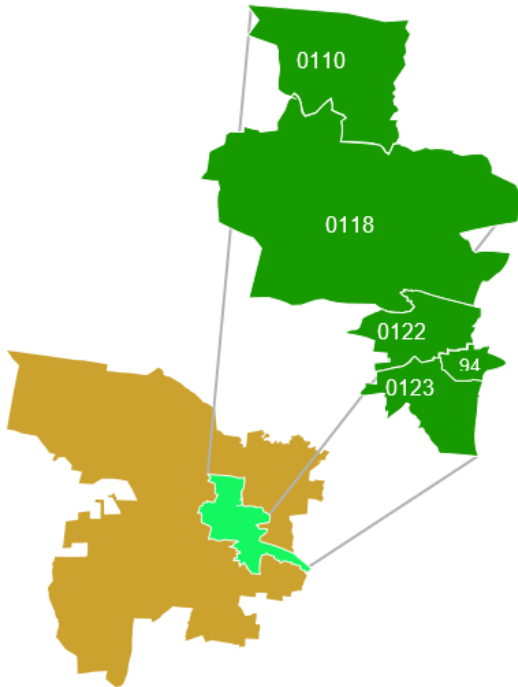
Mapa 10.6
Región 6



REGIONES OSG	
SECCIÓN	COMUNIDADES
0120	BO. LA CABECERA 3ª SECCIÓN FRACC. COLINAS DEL SOL
0124	BO. LA CABECERA 2ª SECCIÓN FRACC. U. H. ARMANDO BERNAL
0125	BO. LA CABECERA 1ª SECCIÓN
0130	SAN MATEO TLALCHICHILPAN
0131	SAN MATEO TLALCHICHILPAN
0132	SANTIAGUITO TLALCILALCALI
0133	SANTIAGUITO TLALCILALCALI
	7

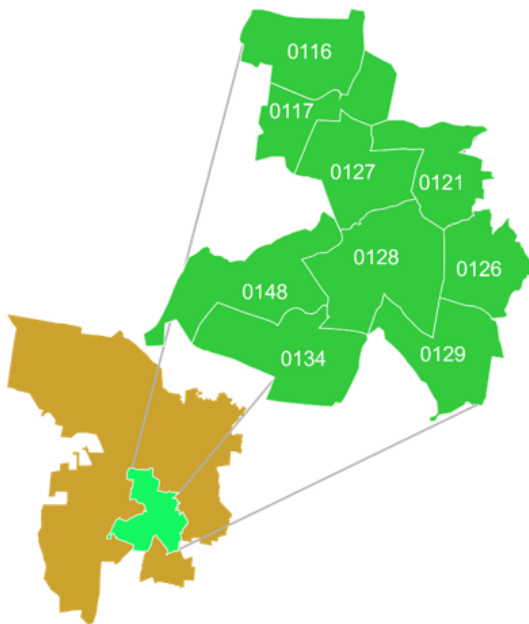


Mapa 10.7
Región 7



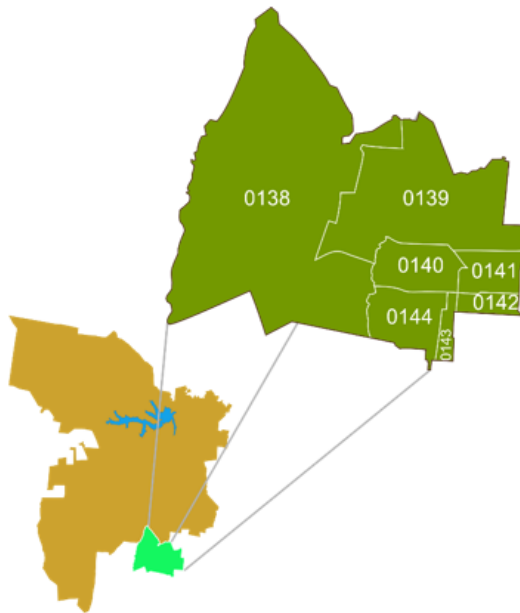
REGIONES OSG	
REGIÓN	COMUNIDADES
0094	CABECERA MUNICIPAL
0110	SALITRE DE MAÑONES
0118	EJIDO SAN PEDRO RANCHERÍA SAN DIEGO
0122	BO. SAN PEDRO LOMA DE JUÁREZ FRACC. EL ÁLAMO
0123	BO. SAN PEDRO
8	

Mapa 10.8
Región 8



REGIONES OSG	
SECCIÓN	COMUNIDADES
0116	SAN PEDRO LA HORTALIZA
0117	SAN PEDRO LA HORTALIZA
0121	CONJ. HAB. ECO. SUTEYM SAN LORENZO CUAUHTENCO
0126	SANTA MARÍA NATIVITAS
0127	BO. EL PLAN DE SAN MIGUEL
0128	BO. SAN AGUSTIN CHICO SAN MIGUEL ALMOLOYÁN
0129	COLONIA. E.J. STA. MA. NA. (EJIDO TRES BARRANCAS) EL TEPETATAL
0134	SAN AGUSTÍN POTEJÉ CENTRO LOMA DEL GIGANTE DE POTEJÉ CENTRO
0148	POTEJÉ NORTE
12	

Mapa 10.9
Región 9



REGIONES OSG	
SECCIÓN	COMUNIDADES
0138	CAÑADA DE GUADARRAMA COLONIA BELLAVISTA COLINAS DE SAN FRANCISCO* GEOVILLAS EL NEVADO DE SAN FCO. TLALC.
0139	SAN ISIDRO EL RESERVADO BESANA ANCHA DE SAN FCO. TLALC.
0140	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
0141	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
0142	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
0143	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
0144	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
	7

Sistema de Lugares Centrales

El sistema de lugares centrales hace referencia a la estructura territorial de los asentamientos humanos y/o centros de población, en función de su posición, jerarquía y con los tipos de cobertura de los servicios que ofrecen en sus respectivas áreas complementarias.

Para el cumplimiento de las funciones de las políticas públicas y administrativas, las localidades del municipio, se encuentran integradas a partir de esta administración en 9 Regiones, en donde la mayoría se encuentra en un rango promedio de población entre los 100 a 5,000 habitantes por localidad; en este sentido solo tres localidades cuentan con una población mayor a los 10,000 habitantes, como podemos observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 50
Densidad de Población. 2020

Rango-Tamaño	2010		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	104	147,753	106	174,587	2	18.16%
Menos de 100 habitantes	12	0.12%	8	0.083%	-4	-18.88%
100 a 499 habitantes	29	6.19%	28	4.8%	-1	- 8.39%
500 a 2,499 habitantes	48	42.34%	53	38.45%	5	7.32%
2,500 a 4,999 habitantes	11	25.23%	10	18.47%	-1	-13.5%
5,000 a 9,999 habitantes	3	14.86%	4	14.99%	1	19.23%
10,000 a 14,999 habitantes	0	0 %	2	13.31%	2	100%

Fuente: INEGI, 2021.



En lo que se refiere al subsistema educativo, corresponde al desarrollo de las habilidades intelectuales, es considerado la base formativa en el proceso de desarrollo y de formación educativa y cultura de la persona, corresponde a nivel básico, medio, medio superior y superior.

Almoloya de Juárez, de acuerdo a datos emitidos por INEGI para el año 2020, cuenta dentro de su territorio con 342 Planteles educativos, conformados por: 117 preescolares, 110 primarias, 60 secundarias, 27 de educación media superior, 4 superior y 24 no escolarizadas, con una matrícula de 50,750 educandos.

Se debe mencionar que, debido a la pandemia, varias de estas instalaciones han quedado en condiciones desfavorables debido al abandono y falta de mantenimiento, además de las deficiencias y carencias que existían anteriormente, por lo cual es necesario enfocarse en restaurar y poner en condiciones óptimas cada uno de los planteles y así poder dar a la población un servicio de calidad.

Cuadro 51
Sistema de Lugares Centrales

Sistema de Lugares Centrales			
Tipo de Instalación	No. De Inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación			
Preescolar	117	MUNICIPAL	100%
Primaria,	110	MUNICIPAL	100%
Secundaria	60	MUNICIPAL	100%
Media superior	27	MUNICIPAL	100%
Superior	4	MUNICIPAL	100%
No Escolarizada	24	MUNICIPAL	100%

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021



Cuadro 52
Escuelas por Modalidad Escolar y Nivel Educativo 2010- 2020

Modalidad Nivel Educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	309	310	314	311	318	336	334	341	341	342	342
Modalidad Escolarizada	292	293	296	293	299	315	312	318	317	318	318
Inicial a/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	116	115	116	115	116	116	115	116	116	117	117
Primaria	108	110	110	109	111	113	110	112	111	111	110
Secundaria	57	57	58	57	58	58	57	59	59	60	60
Media Superior	11	11	11	11	12	26	27	27	27	27	27
Superior	0	0	1	1	2	2	3	4	4	3	4
Modalidad No Escolarizada	17	17	18	18	19	21	22	23	24	24	24

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

Salud y Asistencia Social

En lo que se refiere al sector salud, considera aquellos aspectos que permitan a la población conservar su salud personal a través de los servicios de las siguientes instancias: unidades médicas de primer nivel, considera las clínicas y unidades médicas que ofrecen atención de primer contacto, es decir de cobertura microregional.

La asistencia social, tiene como fin brindar un servicio social asistencial que permita a la población conservar su bienestar social y de salud.

Una de las mayores aspiraciones del Estado Mexicano, es lograr una cobertura total de servicios de salud. La Constitución Política de nuestro país en su artículo 4º establece que "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud...", en ese tenor el acceso a la salud es una preocupación que comparte el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez en la búsqueda de una mejor calidad de vida de sus habitantes, que traiga aparejada una reducción en las tasas de mortalidad y morbilidad, para lo que es básico incrementar y mejorar la infraestructura, equipamiento y atención.

Cuadro 53
Población Total Según Condición de Derechohabencia Según Sexo 2000,
2010, 2015 y 2020.

Condición de derechohabencia	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	110 591	54 887	55 704	147 653	73 783	73 870	176 237	86 702	89 535	174 587	87 130	87 457
Derechohabiente	18 008	8 996	9 012	95 365	45 699	49 666	153 431	74 515	78 916	100 967	48 168	52 799
IMSS	12 242	6 229	6 013	21 917	10 980	10 937	35 104	17 955	17 166	39 390	20 061	19 329
ISSSTE	2 005	945	1 060	3 043	1 404	1 639	9 798	4 789	5 008	4 017	1 841	2 176
ISSSTE estatal	0	0	0	5 041	2 466	2 575	0	0	0	4 821	2 355	2 466
Pemex, Defensa o Marina	230	126	104	400	221	179	237	127	110	641	331	310
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	0	0	0	61 351	28 875	32 476	123 694	60 165	63 512	47 929	21 593	26 336
IMSS BIENESTAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	836	390	446
Institución privada	0	0	0	607	317	290	1 208	669	541	585	293	292
Otra institución	3 581	1 724	1 857	3 317	1 587	1 730	7 953	3 933	4 021	3 326	1 579	1 747
No derechohabiente	85 493	41 790	43 703	48 534	24 924	23 610	22 381	11 988	10 393	69 727	35 543	34 184

Cuadro 54
Unidades Médicas del Sector Salud por Institución 2010-2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	29	26	1	0	0	0	2
2011	30	27	1	0	0	0	2
2012	29	26	1	0	0	0	2
2013	29	26	1	0	0	0	2
2014	27	24	1	0	0	0	2
2015	27	24	1	0	0	0	2
2016	27	24	1	0	0	0	2
2017	27	24	1	0	0	0	2
2018	27	24	1	0	0	0	2
2019	28	25	1	0	0	0	2
2020	28	25	1	0	0	0	2

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.



Las unidades médicas por tipo de atención se muestran en el siguiente cuadro del año 2007 al año 2020, actualmente el municipio cuenta con 28 unidades médicas y ofrecen consultas externas.

Cuadro 55
Unidades Médicas del Sector Salud por Tipo de Atención 2010-2020

Año	Total	Consulta externa a/	Hospitalización general b/	Hospitalización especializada
2010	29	29	0	0
2011	30	30	0	0
2012	29	29	0	0
2013	29	29	0	0
2014	27	27	0	0
2015	27	27	0	0
2016	27	27	0	0
2017	27	27	0	0
2018	27	27	0	0
2019	28	28	0	0
2020	28	28	0	0

a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

Cuadro 56
Personal Médico del Sector Salud por Institución 2010-2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	68	63	2	0	0	0	3
2011	64	60	1	0	0	0	3
2012	83	79	1	0	0	0	3
2013	78	75	1	0	0	0	2
2014	84	81	1	0	0	0	2
2015	77	74	1	0	0	0	2
2016	78	75	1	0	0	0	2
2017	90	86	1	0	0	0	3
2018	88	84	1	0	0	0	3



2019	87	83	1	0	0	0	3
2020	88	82	3	0	0	0	3

a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Instalaciones Deportivas

Fomentar las actividades recreativas, la cultura física y el deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio, es una encomienda para este gobierno, buscando crear una identidad con sus habitantes y el acercamiento con la sociedad, instalaciones públicas y privadas relacionadas con el ámbito deportivo, garantizado la participación social y de todas sus comunidades sin distinción de género, edad, nivel socioeconómico, cultural o capacidades físicas.

Para poder llevar a cabo dichas actividades, el municipio cuenta con instalaciones deportivas que requieren ser reactivadas, acondicionadas y con ello sacar el mayor provecho de ellas para poder cumplir con el fin mencionado.

Cuadro 57
Instalaciones Deportivas

ESPACIOS DEPORTIVOS					
TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA	DEFICIT	SUPERÁVIT
MODELO DEPORTIVO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	SANTIAGUITO TLALCILALCALI	REGIONAL	80%	0
	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	SUTEYM	REGIONAL	80%	0
	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	CIENEGUILLAS DE GUADALUPE	REGIONAL	80%	0
	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	MEXTEPEC	REGIONAL	80%	0
	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	COLINAS DEL SOL	REGIONAL	80%	0
	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	RANCHO SAN JUAN	REGIONAL	80%	0
CENTRO DEPORTIVO	UNIDAD DEPORTIVA JUÁREZ	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL	50%	0
	UNIDAD DEPORTIVA PLAZA ESTADO DE MÉXICO	YEBUCIVI	MUNICIPAL	0%	0



CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	YEBUCIVI	REGIONAL	50%	0
UNIDAD DEPORTIVA	RANCHO SAN JUAN	REGIONAL	50%	0
UNIDAD DEPORTIVA SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	EL TEPETATAL	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SANTA MARÍA NATIVITAS	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN MIGUEL ALMOLOYAN	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	BARRIO EL PLAN DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN LORENZO CUAUHTENCO	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN AGUSTIN POTEJE	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	EL ESTANCO	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	CIENEGUILLAS DE GUADALUPE	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN MIGUEL ALMOLOYAN	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	LA GAVÍA	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN CRISTOBAL	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SANTA JUANA	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SANTA JUANA 1ª SECCIÓN	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	MINA MÉXICO	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SANTA JUANA CENTRO	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	MAYORAZGO DE LEÓN	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN AGUSTÍN CITLALI	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	MEXTEPEC	REGIONAL	50%	0
CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	LAGUNA DE TABERNILLAS	REGIONAL	50%	0



	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN AGUSTÍN LAS TABLAS	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	CAÑADA DE GUADARRAMA	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN NICOLAS AMEALCO	REGIONAL	50%	0

Fuente: Elaboración propia.

Unidades Económicas

La actividad económica es el proceso mediante el cual se crean bienes y servicios, además de ser herramienta para un desarrollo competitivo y equilibrado, que ayuda a disminuir los índices de pobreza extrema y procura un mejor nivel de bienestar en la población.

El Gobierno Municipal se enfoca en la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de los habitantes mediante el fomento de los distintos tipos de actividades: primarias, secundarias y terciarias, por medio de las cuales somos capaces de extraer, transformar y ofrecer servicios respectivamente, promoviendo la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas. Estas funciones deben ser realizadas en un ambiente propicio, donde se logre atraer la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente. En este apartado se muestran las actividades económicas del Municipio, el número y porcentaje de ocupación, y tiene como finalidad identificar los rubros y las zonas donde se requiere mayor atención y recursos económicos.

Cuadro 58
Unidades Económicas Según el Sector Económico

COMERCIO		
UNIDADES ECONÓMICAS	No. DE INVENTARIO	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN
Comercio al por menor	1,501	52.3%
Servicios	395	13.8%
Manufactureras	370	12.9%
Servicios de alojamiento y preparación de bebidas	263	9.16%
Comercio al por mayor	76	2.65%
Servicios de manejo de residuos	75	2.61%



Servicios de salud de asistencia social	71	2.47%
Servicios Culturales y Deportivos	30	1.04%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	27	.94%
Servicios inmobiliarios y de alquiler	29	1.01%
Servicios Educativos	14	.48%
Servicios Financieros	5	.17%
Agricultura, cría y explotación de animales	4	.14%
Construcción	3	.10%
Transportes, correo y almacenamiento	3	.10%
Generación y distribución de energía eléctrica	2	.07%
Minería	1	.03%
Información de medios masivos	1	.03%

Fuente: Elaboración propia en base a información publicada en datamexico.org

Comercio y Abasto

En lo que se refiere a los elementos que componen el subsistema comercio y abasto, se cuenta con mercados públicos, tiendas, mercados sobre ruedas y para el abasto de los productos de consumo básico para la población, así como rastros. En el municipio de Almoloya de Juárez, se cuenta con un mercado público, 13 tianguis, 32 tiendas de DICONSA, 11 lecherías sociales distribuidas geográficamente en el territorio municipal y 1 rastro.

Cuadro 59
Unidades de Abasto

UNIDAD	UBICACIÓN	CONDICIONES	POBLACIÓN ATENDIDA	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN
MERCADO	CABECERA MUNICIPAL	BUENAS	15,000	SI	SI	SI, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y NO CUENTA CON UN ESTACIONAMIENTO PROPIO



TIANGUIS	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, 0 COLONIA CENTRO	SE PONE SOBRE AVENIDA	2,600	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, 0 BARRIO DE SAN PEDRO	SE PONE SOBRE AVENIDA	1,800	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CALLE NINGUNO, 0 BARRIO LA CABECERA PRIMERA SECCIÓN (La Cabecera)	SE PONE SOBRE AVENIDA	2,000	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CALLE PALOMAS, 0 CONJUNTO HABITACIONAL CONJUNTO HABITACIONAL ECOLÓGICO SUTEYM (Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM)	SE PONE SOBRE AVENIDA	1,600	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CALLE MIGUEL HIDALGO, 0 PUEBLO SAN MATEO TLALCHICHILPAN (San Mateo Tlalchichilpan)	SE PONE SOBRE AVENIDA	1,300	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CALLE A VILLA ALMOLOYA DE JUÁREZ, 0 COLONIA SANTIAGUITO (Santiaguito Tlalcilcalli)	SE PONE SOBRE AVENIDA	1,400	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CALLE MORELOS, 0 COLONIA CENTRO SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN (San Francisco Tlalcilcalpan)	SE PONE SOBRE AVENIDA	1,400	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CALLE MELCHOR OCAMPO, 0 PUEBLO SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN (San Francisco Tlalcilcalpan)	SE PONE SOBRE AVENIDA	2,200	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CALLE MIGUEL HIDALGO SUR, 0 PUEBLO SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN (San Francisco Tlalcilcalpan)	SE PONE SOBRE AVENIDA	1,500	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	SAN MIGUEL DE ALMOLOYAN	SE PONE SOBRE AVENIDA	2,500	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CAÑADA DE GUADARRAMA	SE PONE SOBRE AVENIDA	1,700	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CIENEGULLAS DE GUADALUPE	SE PONE SOBRE AVENIDA	1,200	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS



TIANGUIS	SAN BERNABE	SE PONE EN TERRENO	6,000	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
----------	-------------	--------------------	-------	----	------------------------	---------------------------------

Fuente: Elaboración propia en base a información estadística del Plan de Desarrollo Municipal 2019–2021.

Las compras de mayoreo se realizan prácticamente en la ciudad de Toluca, ya que en el municipio no se cuenta con centros de abasto al por mayor, que tomando en cuenta las unidades económicas de comercio al por menor, se hace necesario contar con este servicio en el municipio, considerando su extensión territorial.

No cuenta con el servicio de rastro, por lo que es un problema que requiere atención inmediata, ya que al realizar la matanza de animales en domicilios particulares aumentan los riesgos de insalubridad a la población en general.

La Plaza Comercial y Ganadera del Puente San Bernabé, considerada como una de las más importantes de la región del centro del país, requiere de adecuaciones de infraestructura y del manejo de los animales.

Subsistema de Transporte

En Almoloya de Juárez existen los siguientes tipos de transporte: de pasajeros, de carga, mixto y particular. El transporte de pasajeros puede ser de tipo colectivo (autobuses), individual (taxis) y especializado (Turismo).

El sistema de transporte en Almoloya de Juárez constituye uno de los principales problemas a nivel municipal, ya que se carecen de rutas que cubran todo el territorio. En la actualidad se cuenta con dos líneas de transporte, las cuales dan servicio en la cabecera municipal, zona inmediata y en San Francisco Tlalcilcalpan. En este sentido, el servicio de transporte es cubierto por taxis colectivos, los cuales se introducen hacia todas las localidades del municipio, ya que cuentan con base a lo largo de su territorio.

Es importante mencionar que algunas zonas del municipio son cubiertas por transporte foráneo que va de paso, principalmente hacia el noreste (Mina México, Mayorazgo y San Bernabé) y noroeste (San Miguel Almoloyán, Cieneguillas, Benito Juárez y Rancho Grande).

A continuación, se muestra la distribución del Sistema de transporte en el municipio contemplado por zonas por parte del H. ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Cuadro 60
Sistema de Transporte Almoloya de Juárez

ZONA 1		
No	Modalidad	Ruta
1	Taxi	Yebucivi - Terminal Toluca (Mextepec, Los Lagartos, Río Frio, Palos Amarillos, Piedras Blancas Centro, Casa Nueva) - (Yebucivi, Los Independientes, Base La Mora, Base Tabernillas)
ZONA 2		
No	Modalidad	Ruta
1	Autobús (Autotransporte De Los Insurgentes)	Toluca- Barrio Del Carmen (Mayorazgo De León, San Agustín Citlali, Ocoyotepec, Barrio El Plan Ocoyotepec, Barrio La Unión Ocoyotepec, San Agustín Las Tablas, Cieneguillas De Mañones, Barrio Del Carmen)
2	Taxi (Tabernillas - Toluca)	Toluca -Tabernillas Y Loma Del Salitre
3	Taxi (Unión De Transportistas De Cieneguillas)	Toluca-Cieneguillas De Guadalupe Y De Cieneguillas De Guadalupe Hasta San Diego)
4	Taxi (Salitre Almoloya)	Almoloya- Salitre (Ejido San Pedro)
ZONA 3		
No	Modalidad	Ruta
1	Camión	Cabecera Municipal, Santiaguito Tlalcilcali, San Mateo Tlalchichilpan, Barrio San Pedro, Barrio La Cabecera Primera, Segunda Y Tercera Sección



2	Taxi	Cabecera Municipal - Toluca Centro
3	Taxi	Cabecera Municipal - Toluca Terminal
ZONA 4		
No	Modalidad	Ruta
1	Taxi	Dilatada-Terminal (Taxis Amanalco)
2	Autobús	Valle De Bravo - Terminal Toluca (Dilatada, La Posta, El Estanco, Loma Blanca, San Antonio Buenavista, Arroyo Zarco)
3	Taxi	Cieneguillas De Guadalupe, Paredón, Ejido San Pedro LaHortaliza - Terminal Toluca
Zona 5		
No	Modalidad	Ruta
1	Taxi	Geovillas - Toluca Centro
2	Taxi	Geovillas - Terminal Toluca
3	Taxi	San Francisco - Centro
4	Taxi	San Francisco - Terminal
5	Taxi	Tulillo - Centro
6	Taxi	Tulillo - Terminal
7	Autobús	Acahualco - San Francisco - Aeropuerto
8	Autobús	San Francisco - Terminal
9	Autobús	Cañada - Centro

Zona 6		
No	Modalidad	Ruta
1	Camión	La Ruta de Camiones sale de San Miguel a Amomolulco Lerma, pasando por San Lorenzo Cuauhtenco, Barrio San Pedro, Cabecera Municipal, Barrio de la Cabecera Primera, Segunda Sección, Santiaguito Tlalcilcali
2	Taxi	Unión De Taxistas San Miguel Barrio El Plan

Fuente: Elaboración propia en base a información estadística del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Palacio Municipal

En este edificio se localizan algunas de las oficinas que integran la Presidencia Municipal:

Sindicaturas, Regidurías, secretaria técnica, Secretaria Particular, Contraloría, Consejería Jurídica, Consejería de Gobierno, Tesorería, Seguridad Pública, Administración, Registro Civil, Catastro, Juez Conciliador.

Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Desarrollo Humano y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos se encuentran en otras instalaciones.

VIII.I.I Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas

Numero de Localidades Urbanas, Rurales y Zonas Metropolitanas.

La imagen urbana no se refiere solamente a la imagen visual de una ciudad o de un municipio, es decir la imagen que tenemos como referencia (vías de comunicación, densidad, cultura, fiestas, costumbres, así como estructura familiar y social); la imagen que se crea en la vida cotidiana de sus habitantes, cada persona tiene una imagen particular de su ciudad de acuerdo a las actividades que realiza dentro de ella.

La imagen urbana se refiere a la conjugación de los elementos construidos que forman parte del marco visual de los habitantes de la ciudad, la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, el tamaño



de los lotes, la densidad de población, la cobertura y calidad de los servicios urbanos, así como la identidad que le genera a la población.

Debido a lo anterior es importante actualizar el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio en conjunto con Gobierno del Estado, con el objetivo de fortalecer dicho instrumento e implementarlo, las acciones de mejoramiento de imagen urbana se concentran y se basan en la conservación, restauración, creación y modificación.

A continuación, se presenta el número de localidades, urbanas, rurales y metropolitanas a través del siguiente cuadro:

Cuadro 61
Número de Localidades, Urbanas, Rurales y Metropolitanas. 2019–2021

Localidades urbanas y rurales	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	58
Colonias	2
Barrios	13
Fraccionamientos	1
Condominios	--
Conjuntos Urbanos	1
Unidades Habitacionales	--
Zonas de Cultivo	Sin datos oficiales
Hoteles	Sin datos oficiales
Ríos, lagunas	Sin datos oficiales
Ejidos	6
Comunidades indígenas	17

Fuente: Elaboración propia en base a información estadística del Plan de Desarrollo Municipal 2019–2021.

El uso de suelo urbano está integrado principalmente con las casas habitación la cual constituye el 58.79%.

VIII.I.II Subtema: Uso de Suelo

El Municipio de Almoloya de Juárez tiene una superficie total de 48,376.80 hectáreas y se encuentra conformado por los siguientes usos generales del suelo.



Superficie del Suelo Agroecuario, Forestal, Urbano, Mixto y Zonas Erosionadas.

Uso Agrícola. El desarrollo de la actividad agrícola se encuentra directamente relacionado con las actividades pecuarias, ya que éstas se realizan sobre los mismos terrenos, pero la mayoría de estas actividades se desarrollan de forma extensiva y de temporal.

Uso Forestal. Se desarrollan especies como el pino, oyamel, encino, cedro y eucalipto, entre otros.

Uso Urbano. Corresponde a las zonas habitacionales consolidadas al sureste del municipio, integrada por las localidades de San Francisco Tlalcalcalpan, La Cabecera Municipal y la Unidad Habitacional SUTEYM, principalmente.

Uso Mixto. Se encuentra integrada por los asentamientos rurales en proceso de urbanización, con un patrón de ocupación disperso, carentes de infraestructura, servicios, equipamientos y una estructura vial definida.

Equipamiento. La mayor parte de éste, se encuentra disperso y es de cobertura local.

Zonas Erosionadas. La erosión que presenta el municipio es severa y se incrementa drásticamente. En 1991 la superficie que presentaba este problema abarcaba sólo el 8.42% de la superficie municipal; sin embargo, para el año 2001 se incrementó al 12.58% de la superficie municipal. Estas áreas se encuentran al norte y sur del municipio, en los límites del municipio de Ixtlahuaca y Zinacantepec, respectivamente, corresponden a las zonas deforestadas de la Sierra de Ocoyotepec y Nevado de Toluca principalmente.

Cuadro 62

Superficie del Suelo Agroecuario, Forestal, Urbano, Mixto y Zonas Erosionadas. Almoleya de Juárez

Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de uso	Superficie (km ²)	Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	11.38	Falta agua, insumos caros y falta de equipamiento
Agrícola de temporal	297.47	Cambio Climático
Forestal	49.50	Tala Clandestina y quemas forestales
Pecuario	33.92	Calidad de agua
Urbano	1.93	Servicios en condiciones precarias



Uso habitacional	48.84	-
Otro tipo de usos	35.18	-
Total de superficie municipal	478.22	-

VIII.I.III Subtema: Movilidad y Transporte para la Población.

Movilidad Municipal

La ubicación privilegiada del Municipio de Almoloya de Juárez le permite conectarse con infraestructura carretera moderna.

El municipio de Almoloya de Juárez cuenta con suficiente conectividad con la ciudad de Toluca y otros municipios, sin embargo, la problemática se genera hacia el interior, ya que se observa poca conectividad entre zonas urbanas y delegaciones.

Cuadro 63
Movilidad Municipal. Almoloya de Juárez. 2021

CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN VIAL			
Principales Vialidades	Local ó regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Toluca-Atlacomulco	Regional	Toluca Centro, Av. Isidro Favela	Municipio de Atlacomulco
Carretera Toluca-Villa Victoria	Regional	Toluca Centro, Av. Isidro Favela	Municipio de Villa Victoria
Carretera Toluca-Zitácuaro	Regional	Toluca Centro, Av. Isidro Favela	Municipio de Zitácuaro, Michoacán
Carretera Toluca-Almoloya de Juárez (Adolfo López Mateos)	Regional	Av. José López Portillo, Zinacantepec, Edomex	Municipio de Almoloya de Juárez
Almoloya de Juárez- Barrio San Pedro	Local	Almoloya de Juárez	Barrio San Pedro (La Concepción San Pedro)

Municipio de Almoloya de Juárez- La Cabecera	Local	Municipio de Almoloya de Juárez	La Cabecera
Centro Federal de Readaptación Social-Fracc. Colinas del Sol	Local	Centro Federal de Readaptación Social No.1	Fraccionamiento Colinas del Sol
Santa Juana Centro- Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM	Local	Santa Juana Centro	Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM
Calixtlahuaca- San Mateo Talchichilpan	Local	Calixtlahuaca	San Mateo Talchichilpan
San Lorenzo Tepaltitlan- Santiago Tlalcilacalli	Local	San Lorenzo Tepaltitlán	Santiago Tlalcilacalli
San Miguel Zinacantepec-San Miguel Almoloya	Local	San Miguel Zinacantepec	San Miguel Almoloya
San Marcos Yachihuacaltepec- Conjunto Urbano la Loma	Local	San Marcos Yachihuacaltepec	Conjunto Urbano la Loma

Fuente: Elaboración propia

Transporte Municipal

La conectividad en la cabecera municipal es buena hacia el interior; sin embargo, se presentan problemas hacia el exterior, ya que las vialidades primarias se encuentran en malas condiciones físicas, por otro lado, la vialidad de acceso presenta flujos vehiculares medios con 430 vehículos por hora, distribuidos en 45% de particulares, 20.6% de transporte de carga y 34.4% de transporte público. Este porcentaje tiende a aumentar en horas pico y en períodos escolares, ya que las corridas se incrementan ocasionado en esta zona problemas de congestión.

El sistema de transporte en Almoloya de Juárez constituye uno de los principales problemas a nivel municipal, ya que se carecen de rutas que cubran todo el territorio.

En la actualidad se cuenta con dos líneas de transporte, las cuales dan servicio en la cabecera municipal, zona inmediata y en San Francisco Tlalcilalcalpan. En este sentido, el servicio de transporte es cubierto por taxis colectivos, los cuales se introducen hacia todas las localidades del municipio, ya que cuentan con base a lo largo de su territorio.

En cuanto a las zonas que generan el mayor número de viajes por medio de transporte público de pasajeros son, la cabecera municipal y San Francisco Tlalcilalcalpan, donde los principales puntos de destino son hacia la ciudad de Toluca en la zona centro y la zona de la terminal y mercado Juárez.

Cuadro 64
Transporte Municipal. Almoloya de Juárez. 2021

TRANSPORTE MUNICIPAL				
Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Autobús	1 (una) Almoloya de Juárez-San Mateo Atenco	Almoloya de Juárez	San Mateo Atenco	Oriente
Autobús	1 (una) Fraccionamiento Colinas del Sol Terminal de Autobuses de Toluca	Fraccionamiento Colinas del Sol, Almoloya de Juárez	Terminal de Autobuses de Toluca	Oriente
Taxi Colectivo	Almoloya de Juárez a Centro de Toluca	Almoloya de Juárez	Centro de Toluca	Centro
Taxi Colectivo	Almoloya de Juárez a Terminal de Autobuses de Toluca	Almoloya de Juárez	Terminal de Autobuses de Toluca	Centro
Taxi Colectivo	Centro de Almoloya de Juárez a Diversas	Centro de Almoloya de Juárez	Comunidades de Almoloya de Juárez	Centro

Fuente: Dirección de Movilidad del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez



VIII.I.IV Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

Patrimonio Natural y Cultural

En cuanto al patrimonio natural, estas son las localidades con mayor número de espacios catalogados como patrimonio natural y cultural:

Cuadro 65
Patrimonio Natural y Cultural. Almoloya de Juárez. 2021

Nombre de la Zona Forestal	Localización	Régimen 1/	Actividades que se desarrollan	Situación que guarda la zona forestal del municipio
Área Natural Protegida (ANP) "Nevado de Toluca	Dilatada Sur, Arrollo Zarco	Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca	Investigación científica, actividades de desarrollo sustentable, de preservación, aclimatación y conservación de los recursos naturales. (LGEEPA Art. 54)	Plagas: gusano descortezador y muérdago. Deforestación
Mextepec	Mextepec	Áreas Naturales Municipales	Agricultura	Asentamientos humanos
Cerro de Yebuciví	Cerro de Yebuciví	Áreas Naturales Municipales	Agricultura	Asentamientos humanos
Parque la Soledad	La Soledad	Áreas Naturales Municipales	Agricultura	Asentamientos humanos
Parque de Ocoyotepec	Parque de Ocoyotepec	Áreas Naturales Municipales	Agricultura	Asentamientos humanos
San Antonio Atotonilco	San Antonio Atotonilco	Áreas Naturales Municipales	Agricultura	Asentamientos humanos
Barrio del Carmen	Barrio del Carmen	Áreas Naturales Municipales	Agricultura	Asentamientos humanos
Isla de los Patos	Presa Ignacio Ramírez, Salitre de Mañones	Áreas Naturales Municipales	Cuerpo de agua	Contaminación de lirio acuático y aguas pluviales
Calvario de San Miguel	Calvario de San Miguel	Áreas Naturales Municipales	Agricultura	Asentamientos irregulares y banco minera

Cerro del Molcajete	San Mateo Tlachichilpan	Áreas Naturales Municipales	Agricultura	Incendios provocados
Ojo de Agua	Barrio San Pedro	Áreas Naturales Municipales	Cuerpo de agua	Contaminación de aguas pluviales

Fuente: Elaboración propia.

El patrimonio cultural de la entidad se manifiesta a través de diversas expresiones como son: la celebración de festividades culturales y fiestas patronales, exposiciones y conciertos de orquestas sinfónicas.

Así mismo como patrimonio cultural tenemos el templo colonial dedicado al arcángel San Miguel en la cabecera municipal que fue sustituido por uno de este siglo de corte modernista, sólo existe la capilla de La Concepción del siglo XVIII a un lado del manantial característico de este lugar. Otras comunidades cuentan con templos católicos de los siglos XVII y XVIII como San Miguel Almoloyan, San Mateo Tlachichilpan, Santiaguito Tlalcilalcalli, San Francisco Tlalcilalcalpan y Mextepec.

El casco de la hacienda de La Gavia, del siglo XVI, es un edificio de gran interés. Existen festividades de diversa índole ya sea por tradición, religión, social, cívico, deportivo, cultural entre otros.

En el municipio se celebran dos festividades importantes durante el año, la primera es de carácter religioso y se celebra el 19 de marzo en honor al santo patrono "Señor San José". El festejo consiste en una novena de rosarios en distintos domicilios de vecinos de la cabecera municipal, organizado por los mayordomos de la parroquia, finalizando en una misa y una procesión por las principales calles de la villa.

La segunda festividad es en el mes de septiembre comenzando con el tradicional grito de independencia la noche del 15 de este mes, y los días 16, 17 y 18 con torneos de fútbol, rentoy, frontón, baloncesto, carreras de caballos y de cinta, finalizando con una comida campestre a las afueras de la villa.

El día 12 de octubre es costumbre hacer de comer y subir al cerro del Molcajete para convivir entre todos, también en el centro de Almoloya se hacen carreras de caballos.

VIII.II Tema: Energía Asequible y no Contaminante

Número de Usuarios, Tarifa y Costo por Tarifa



El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, considera que la energía es fundamental para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente. Ya sea para el empleo, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos. El acceso universal a la energía para todos los almoloyenses, es esencial.

De la misma forma, alcanzar las metas de este objetivo es especialmente importante ya que afecta directamente en la consecución de otros objetivos de desarrollo sostenible. Es vital apoyar nuevas iniciativas económicas y laborales que aseguren el acceso a los servicios de energía modernos, mejoren el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables para crear comunidades más sostenibles e inclusivas y para la resiliencia ante problemas ambientales como el cambio climático.

Cuadro 66
Número de Usuarios, Tarifa y Costo por Tarifa. Almoloya de Juárez. 2018

USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA									
Municipio	Tarifa	USUARIOS POR AÑO							
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Almoloya de Juárez	1	26,146	26,522	27,707	27,126	30,918	38,524	40706	44,881
Almoloya de Juárez	1A	0	0	0	1	0	1	1	0
Almoloya de Juárez	1B	0	0	0	1	0	0	0	0
Almoloya de Juárez	1C	0	1	1	0	0	0	0	0
Almoloya de Juárez	DAC	129	110	113	70	66	124	114	120
Almoloya de Juárez	2	2,023	2,567	2,374	2,593	3,082	3,475	3,597	3,911
Almoloya de Juárez	3	1	9	1	1	1	1	1	2
Almoloya de Juárez	5	0	122	0	0	0	0	0	0
Almoloya de Juárez	SA	78	106	100	100	104	103	102	102
Almoloya de Juárez	6	44	50	52	53	56	56	40	41
Almoloya de Juárez	7	0	0	0	5	7	0	0	3
Almoloya de Juárez	9	4	4	4	4	3	2	1	3
Almoloya de Juárez	9M	7	7	6	6	7	7	4	5
Almoloya de Juárez	9CU	22	23	23	19	19	19	18	18



Almoloya de Juárez	OM	94	108	103	109	116	119	94	93
Almoloya de Juárez	HM	16	18	21	20	11	18	16	18
Almoloya de Juárez	HS	1	1	0	0	0	1	1	1
TOTAL DE USUARIOS		28,565	29,648	30,505	30,108	34,390	42,450	44,695	49,198

Fuente: IGECEM, 2018.

VIII.II.I. Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

Electrificación, Alumbrado Público y Luminarias Según su Tipo.

Para el suministro de energía eléctrica el municipio cuenta con dos subestaciones eléctricas:

Subestación eléctrica al sur de San Mateo Tlalchichilpan. Permite regular la distribución de una de las tres líneas de alta tensión que cruzan por el municipio. Estas líneas tienen una capacidad de 32.5 MVA.

Subestación eléctrica al norte de la Cabecera Municipal. Permite regular la distribución de las líneas de alta tensión que alimentan a las localidades de Almoloya de Juárez y tienen una capacidad de 230 KV.

Cuadro 67
Disponibilidad de Energía Eléctrica en Viviendas. Almoloya de Juárez. 2020

Disponibilidad de servicio	2000		2010		2015		2020	
	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	
Energía eléctrica								
Disponen	18648	93368	31570	139665	41281	173360	40,513	168,460
No disponen	1981	9582	1029	4156	644	2704	---	-----
No especificado	142	1074	140	555	41	172	---	-----

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010, 2020 y Encuesta Intercensal 2015

De acuerdo a los Censos Generales de Población y Vivienda y Conteos de Población y Vivienda, la disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas paso de 24.07% en 1970 a 95.01% en 2005, 96.41% en el 2010, 98.37% en 2015 y 69.49 en 2020, del cual el 40.89% se concentra en 10 localidades del municipio.



Cuadro 68
Volumen, Valor y Usuarios de las Ventas de Energía Eléctrica. Almoloya de Juárez. 2020

Almoloya de Juárez			
Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica			
2010-2020			
Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	78 781.43	105 551.20	28 465
2011	81 516.13	96 724.04	28 112
2012	118 811.10	182 419.21	31 640
2013	118 150.23	185 779.79	32 719
2014	119 966.17	193 486.13	34 381
2015	155 127.21	207 773.12	42 450
2016	165 469.35	221 282.95	44 695
2017	162 011.51	261 790.87	49 198
2018	179 323.00	336 554.19	52 050
2019	134 711.64	259 709.06	54 214
2020	137 722.40	261 973.89	55 443

Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2021.

VIII.III Tema: Acción por el Clima

Contaminación Municipal y sus Principales Problemas

El clima que predomina en el territorio municipal de Almoloya de Juárez corresponde al templado subhúmedo con lluvias en verano, sin embargo los contaminantes que se emiten diariamente hacen que se dé de manera acelerada el cambio climático, por este motivo en un compromiso nos sumamos al cumplimiento de la Agenda 2030 en el sentido de reducir el consumo de energía, abordar más los temas de reciclaje y además de ello, cuidar de los recursos naturales como son agua, aire, suelo, lo que nos llevaría a reducir de la misma manera las enfermedades que se desarrollan por lo focos de infección en las zonas más contaminadas de nuestro municipio.

Ante la elevada susceptibilidad de diversos fenómenos asociados al cambio



climático ocasionados por las características naturales, sociales y económicas, la comunidad internacional ha planteado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030 para combatir este fenómeno y sus efectos, compromiso al que se ha sumado el actual gobierno municipal de Almoloya de Juárez para contribuir al bienestar de su población, y poder reducir los niveles de contaminación de los recursos naturales como el agua, aire y suelo.

El municipio de Almoloya de Juárez ha experimentado un crecimiento considerable de la población y de los asentamientos humanos, que ha obligado al Ayuntamiento a incrementar las labores de vigilancia y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, pues es el crecimiento de las zonas urbanas es un fenómeno que ejerce la mayor presión sobre las zonas forestales y las fuentes de agua potable.

Una oportunidad que se ha identificado para mitigar los efectos del cambio climático, son las jornadas de recolección de basura que lleva a cabo el Ayuntamiento, sobre todo en sitios donde se arroja basura de manera clandestina. Asimismo, se han realizado campañas de siembra de árboles en comunidades del municipio.

Cabe resaltar que, en estas labores, se le invita a la ciudadanía a participar y con ello fomentar el cuidado del medio ambiente y la preservación de los ecosistemas locales, además de combatir el cambio climático de manera conjunta y bajo un esquema de coordinación institucional.

Por lo que trabajaremos día a día para mejorar la calidad del aire y para tener una mejor calidad de vida.

Contaminación de Ríos y Cuerpos de Agua por Aguas Residuales

La presa Ignacio Ramírez es el receptáculo de la mayoría de los escurrimientos del municipio y a su vez en casi la totalidad de estos se vierten las aguas domiciliarias sin el tratamiento correspondiente por lo que la contaminación del agua superficial del territorio presenta grados diversos de contaminación. Al mismo tiempo, algunos de los bordos u ollas de agua son producto de la captación de agua por algunos de los escurrimientos así que estos cuerpos de agua también presentan algún grado de contaminación.

Ante el escenario de la falta de plantas tratadoras (debido a que las que existen son insuficientes), de canalización o implementación de drenajes o fosas sépticas para el tratamiento del agua, la contaminación del recurso implica un estado crítico del recurso de agua superficial. En este sentido, el gobierno estatal recientemente implementó trabajos encaminados al saneamiento mediante la eliminación del lirio acuático de la presa Ignacio Ramírez, sin

embargo, mientras no se tomen medidas tendientes a minimizar la afectación que hacen del agua las fuentes emisoras de la contaminación, es muy probable que el problema de riesgo infeccioso de dicha presa vuelva a presentarse en los próximos tiempos.

La erosión es el proceso de transportación y depósito del material intemperizado en rocas y suelos, por lo tanto, éste proceso se lleva a cabo a través de periodos de tiempo cortos o prolongados. Situación que es muy característica del municipio ya que en muchos de los valles la eliminación de la cubierta vegetal (de los bosques de galería) ha llevado a la formación de barrancos; en las bases de los lomeríos y zonas de montaña la misma eliminación de la cubierta vegetal y el sobrepastoreo dan pie a la formación de cárcavas y en las zonas agrícolas o de cultivo han generado predios en los cuales la erosión laminar deja capas muy delgadas de suelo.

Al margen de estos procesos de erosión por causas antrópicas, la dinámica geomorfológica en el territorio (proceso natural del modelado del terreno) indica seguirá evolucionando la formación de barrancas en los valles y el desgaste de las laderas para posteriormente aumentar los niveles de depósito en las parte más bajas, solo que, la interacción de éste proceso natural con las actividades humanas puede acelerar o detonar el proceso o bien atenuarlo mediante prácticas adecuadas de manejo de suelos.

Finalmente, es difícil precisar los sitios en donde la erosión es patente dado que el patrón espacial de distribución está ampliamente distribuido en el municipio por lo que se recomienda ver el mapa correspondiente.

VIII.III.I Subtema: Calidad de Aire

Fuentes de Contaminación de los Recursos y Acciones para Contrarrestarlas

Las actividades humanas son las principales fuentes de contaminación del aire, el uso de energía en las viviendas, las actividades industriales, el transporte, así como la agricultura y la ganadería son las principales acciones relacionadas directamente con las emisiones.

La contaminación del aire, se genera de manera importante al sur poniente del municipio, en la zona donde se encuentran las fábricas "Papelera el Nevado" y "Gorostiri", así como el expendio de gas "Velagas" a un costado de la carretera Toluca-Villa Victoria, además, son instalaciones de alto riesgo.

En cuanto a la contaminación por fuentes móviles no son abundantes, por lo que no se tienen graves problemas de tráfico vehicular que pudieran incrementar los niveles de emisión.

Actualmente, la Zona Metropolitana del Valle de Toluca presenta problemas de calidad del aire, principalmente por las PM 2.5 y PM 10 seguido del O3. Para el caso del NO2 se han rebasado los valores normales en forma esporádica, mientras que para el SO2 y el CO no se han registrado valores fuera de la norma durante la operación de la red de monitoreo.

VIII.III.II Subtema: Limpia, Recolección Traslado Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos

Infraestructura y Equipamiento del Servicio de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos

En materia de disposición final de los residuos sólidos el municipio no cuenta con lugar de depósito, actualmente se renta el relleno sanitario o socavón actualmente se deposita en el relleno sanitario del municipio de Zinacantepec.

Es importante la creación de un tiradero que cumpla con las condiciones sanitarias y que cuente con capacidad de más de 50,000.00 toneladas de basura que se generan anualmente en el municipio.

Cuadro 69
Volumen, Rellenos Sanitarios y Vehículos Recolectores de Residuos Sólidos.
Almoleya de Juárez. 2020.

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
2011	43.80	0.00	0.00	0.00	9.00
2012	43.80	0.00	0.00	0.00	9.00
2013	12.78	0.00	0.00	0.00	9.00
2014	12.78	0.00	0.00	0.00	8.00
2015	12.78	0.00	0.00	0.00	8.00
2016	8.76	0.00	0.00	0.00	8.00



2017	8.40	ND	ND	ND	ND
2018	63.36	ND	ND	ND	ND
2019	63.36	ND	ND	ND	ND
2020	64.24	ND	ND	64.24	ND

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Un factor que contribuyó tanto a la contaminación del suelo y de los mantos freáticos, lo constituye el tiradero municipal a cielo abierto ubicado en el paraje la Vega, que tiene una superficie de 1.0 ha, el cual, no cumple con las disposiciones técnicas y ecológicas de operación establecidas por la Secretaría de Ecología el cual estuvo en operación por mucho tiempo.

VIII.IV Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

Bosques, desertificación, diversidad biológica y estrategias para su conservación y mantenimiento

Por la situación geográfica del municipio, su vegetación predominante es de bosques de coníferas con los sustratos correspondientes y distintas asociaciones. La distribución de estos bosques se focaliza en la parte noroeste y suroeste, sin embargo, existe una amplia dispersión en las laderas y valles aluviales pero con densidades muy bajas y con un patrón de distribución relacionados con los pequeños bosques de galería.

Las asociaciones están integradas de la siguiente manera:

- Bosque de Pino
- Bosque de Encino
- Bosque de Pino-Encino
- Bosque de Oyamel-Cedro-Ayarín
- Bosque de Cedro inducido

Estos bosques presentan un alto grado de deterioro y sobre fragmentación a causa de la tala y deficiente manejo. Al mismo tiempo, se ejerce sobre éstos una fuerte presión por la apertura de tierras para el cultivo lo cual es un factor de merma sobre la superficie forestal. Por otra parte, se observan trabajos de reforestación en los que generalmente se utilizan plantas de cedro de manera que provoca la inducción de éstos en bosque tradicionalmente de pino o de encino y en menor escala se emplean especies de pino. La parte mejor conservada de cobertura forestal se encuentra en lo que corresponde al cerro



San Antonio-San Francisco de las ANP'S en donde la asociación dominante es la de oyamel-cedro, aunque también presenta una fuerte presión por limitar con zonas agrícolas

En cuanto a la vegetación arbórea y frutales, en el municipio las principales especies de vegetación arbórea y frutal son: manzana, pera, ciruelo, nogal, capulín, sauce, cedro, trueno, pino, eucalipto, sauce llorón, ocote, oyamel, casuarina y tejocote.

Vegetación herbácea: Dentro de la vegetación herbácea las especies que existen son: quelite, huazontle, nabo, verdolaga, quintonil, malva, madreselva, helecho, pensamiento, musgos, hongos, perlilla, maguey y nopal.

Plantas medicinales: Manzanilla, árnica, ruda, salvia, cedrón, ajeno, toronjil, mirto y sábila.

Y como parte de la fauna tenemos conejo, ardilla, rata común, zorrillo, liebre, tórtola, zopilote, lechuza y gorrión.

Estrategia

Se debe de disminuir las descargas de aguas residuales domésticas en ríos y escurrimientos naturales del municipio, a través de la construcción de plantas de tratamiento, ampliación de redes de drenaje y establecimiento de áreas para la disposición final de los residuos.

La Reforestación de las zonas naturales del municipio que presentan erosión es de suma importancia ya que la explotación es moderada, la alta explotación agrícola como resulta el caso del Parque Nacional "Nevado de Toluca" y la Sierra de Ocoyotepec.

Se debe impulsar el establecimiento de una Unidad de Manejo Ambiental en la zona forestal de la Soledad, al norte del municipio para fortalecer la reforestación y recuperación de suelo en la zona.

VIII.IV.I Subtema: Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Las políticas de protección y aprovechamiento racional representan un gran logro en el control de la explotación de los recursos naturales por poner por ejemplo la Presa Ignacio Ramírez y al arroyo Ojo de Agua, en los cuales su aprovechamiento estará destinado al ecoturismo y los usos recreativos.

Dentro del Territorio Municipal, existen cuatro polígonos, los cuales, a través de

diversos decretos del Ejecutivo de esta Entidad, están declarados como Áreas Naturales Protegidas, siendo estos los siguientes:

- 1) Cerro "San Francisco".
- 2) Cerro "La Guadalupana".
- 3) Cerro "Yebuciví".
- 4) Cerro "la Unión".

VIII.IV.II Subtema: Recursos Forestales

Localización, régimen, actividad y problemas o deficiencias de los recursos forestales.

Las zonas de impulso al desarrollo forestal, con una política de control y ordenamiento de los asentamientos humanos, estas tienen como finalidad el proteger las inmediaciones de las áreas naturales, parques nacionales y estatales; ubicadas al oriente del Parque Estatal Otomí-Mexica, al norte del parque Hermenegildo Galeana y al norte y oriente del Parque el Nevado de Toluca.

Se definen las zonas de impulso al desarrollo agropecuario con una política de control y ordenamiento de los asentamientos humanos, cuya finalidad es protegerlas zonas de valor agropecuario ubicadas al norponiente y al sur de la región.

Establecen acciones encaminadas a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales. Su ámbito de aplicación corresponde a las zonas forestales ubicadas al sur poniente y norponiente del municipio, constituidas por las áreas boscosas de la Soledad, Dilatada y los cerros de San Mateo Tlalchichilpan y El Molcajete.

El uso actual del suelo de Almoloya de Juárez es en su mayor parte de uso agrícola que equivale al 61.5% del total del municipio, mientras que de uso forestal sólo cuenta con unos pequeños manchones de bosque de Oyamel en la parte noroeste (Área Natural Protegida del Nevado de Toluca) y manchones de bosque de pino- encino en la parte suroeste, los cuales equivalen al 7.06% del área total del municipio.

En la parte norte del municipio cabe mencionar que durante los últimos años se han llevado a cabo campañas de reforestación con árboles de especie pino en las comunidades de Ocoyotepec y Yebucivi, lo cual contribuye a disminuir la deforestación existente en ésta zona, además contribuye a incrementar la calidad de los servicios ambientales proporcionados por los bosques, como son la mejora de la calidad de vida, mayos absorción de CO₂, la recarga de

mantos freáticos, la mejora de la imagen paisajística, pero sobre todo frenar el desequilibrio ecológico y la pérdida de la biodiversidad.

Cabe mencionar que la participación del municipio dentro de ésta última área, es sólo de control y vigilancia para evitar la tala clandestina e incendios forestales. Además de estas áreas, también se han llevado a cabo reforestaciones en el Cerro del Molcajete y en El Cerro de la Cuchara.

Como se ha observado, los bosques representan un recurso estratégico no tanto por su valor maderable sino por sus reconocidas funcionalidades de regulación ambiental (clima, suelos, oxígeno, captación de carbono, biodiversidad y agua). Bajo este criterio no solamente es importante conservar las masas boscosas continuas, también aquellas que se ubican en valles, barrancas y ribereños, considerando además que una buena parte del municipio posee potencialidades forestales.

Cuadro 70
Localización, Régimen, Actividad y Problemas o Deficiencias de los Recursos Forestales. Almoloya de Juárez. 2015

Nombre de la Zona Forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problema que presenta
Nevado de Toluca, Cerro San Francisco ANP (1)	Zona Sur del Municipio	Conservación	Agrícola	Deterioro del área forestal y perturbación del Ecosistema
Arroyo Zarco (2)	Zona Sur del Municipio	Aprovechamiento Sustentable	Forestal y Agrícola	Dispersión de asentamientos, cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y tala clandestina
Santa Catarina Tabernillas (14)	Zona Norte del Municipio	Aprovechamiento Sustentable	Agropecuario	Dispersión de asentamiento humanos, baja productividad agropecuaria, muy mala marginación y deterioro del área forestal por erosión
Cerro La Unión (15)	Zona Norte del Municipio	Restauración	Flora y fauna	Deterioro del área forestal



Ocoyotepec (16)	Zona Norte del Municipio	Restauración	Agropecuario	Deterioro del área forestal y erosión y baja productividad agropecuaria
Cerro de Guadalupe (17)	Zona Norte del Municipio	Conservación	Flora y fauna	Dispersión de asentamientos humanos, muy alta marginación y deterioro del área forestal
Cerro Yebucivi (19)	Zona Norte del Municipio	Aprovechamiento sustentable	Agricultura	Dispersión de asentamientos humanos

Fuente: Programa de ordenamiento ecológico y territorial de Almoloya de Juárez, Estado de México, 2015

Diagnóstico Sector Forestal

Tipos de Especies Naturales Existentes en el Municipio y Localización:

En el municipio las principales especies de vegetación arbórea y frutal son: Manzana, Pera, Ciruelo, Nogal, Capulín, Tejocote, Sauce, Trueno, Eucalipto, Sauce llorón, Ocote, Casuarina, bosque de Pino, Encino, Abeto, Pino-Encino, Oyamel-Cedro-Ayarín, Cedro inducido.

Por la situación geográfica del municipio, su vegetación predominante es de bosques de coníferas con los sustratos correspondientes y distintas asociaciones. La distribución de estos bosques se focaliza en la parte noroeste y suroeste, sin embargo, existe una amplia dispersión en las laderas y valles aluviales, pero con densidades muy bajas y con un patrón de distribución relacionados con los pequeños bosques de galería.

Localización de las zonas de reserva forestal existente en el municipio:

La ubicación geográfica del Municipio de Almoloya de Juárez, en zonas captadoras de agua así como las cimas de montañas contenidas en su territorio, han propiciado que tanto el gobierno federal como el estatal hayan promovido la creación de diferentes áreas naturales protegidas que en éste caso incluyen: la del Parque Nacional Nevado de Toluca decretada por el gobierno federal; Cerro de San Francisco, Cerro La Guadalupana, Cerro Yebuciví y Cerro La Unión (correspondientes al Acuerdo de cimas y montañas del Estado de México) así como el Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Alzate, decretadas por el Ejecutivo Estatal.

Cuadro 71
Áreas Naturales Protegidas en Almoloya de Juárez

Área Natural Protegida	Categoría	Superficie (Hectáreas)	Superficie dentro del Mpio.(Has)	Curva de Nivel	% de superficie dentro del Municipio
Nevado de Toluca	Nacional	-	2781.964	3000	5.76
Cerro la Guadalupeana	Estatad	2324.37	1679.131	2950	3.48
Cerro Yebucivi	Estatad	925.02	854.715	2800	1.77
Cerro La Unión	Estatad	331.22	331.22	2600	0.69
Cerro San Antonio-Cerro San Francisco	Estatad	7290.62	967.701	3000	2.01
Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Alzate	Estatad	11529-83-61.40	21.63	-	0.04
Totales	-	-	6636.361	-	13.75
Totales menos área de traslape del Cerro San Antonio-San Francisco y Nevado de Toluca	-	-	5668.66	-	11.75

Fuente: Elaboración propia

VIII.IV.III Subtema: Plantación de Árboles Adecuados en Zonas Rurales y Urbanas (Previniendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional)

Plantación de Árboles

Los árboles son piezas fundamentales en el diseño urbano; en los espacios



públicos, son indispensables los lugares verdes, ya que estos son la única manera de reducir la contaminación del aire propio del municipio.

En estas actividades de reforestación llevadas a cabo por el Ayuntamiento, se han procurado involucrar a la población, con el propósito de desarrollar interés por el cuidado del medio ambiente.

Estas plantaciones se encuentran principalmente en el Estado de México:

- Pino blanco o pino vikingo® (Pinus ayacahuite)
- Pinabete (Pseudotsuga)
- Pino prieto (Pinus greggii)
- Pino piñonero (Pinus cembroides)
- Oyamel (Abies religiosa)
- Picea (Picea sp.)
- Cedro blanco (Cupressus lindleyii)

Variedades de árboles que se han importado en la zona para reforestar y su localización:

Cuadro 72
Variedades de Árboles Importados

ESPECIE	LOCALIZACION
El sauce llorón o sauce de Babilonia	Zonas urbanas, margen de cuerpos de agua
Dolar	Zonas urbanas
Trueno	Zonas urbanas
Eucapilto	Zonas urbanas, escuelas, parques, centro de salud
Casuarina	Zona montañosa norte y sur del municipio

Fuente: Elaboración propia

Impactos en la Infraestructura Carretera y Habitacional

Para contrarrestar esta tendencia, se optó por impulsar estrategias de contención del crecimiento urbano. La principal medida estratégica es la creación de unos cinturones verdes que formen un anillo de parques y áreas recreativas que contengan la expansión de los asentamientos humanos.

Almoloya de Juárez debe comenzar por reestructurar los usos de suelo para que se continúe la urbanización de manera descontrolada.



VIII.V Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua

Mecanismos de Sustentabilidad

La sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, la urbanización y por la industria, no podemos seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable, por este motivo la sustentabilidad involucra la incorporación de nuevos enfoques y formas de manejo del recurso.

Suministro de Agua en Bloque: La Comisión de Agua del Estado de México suministra agua potable en bloque al municipio para su uso y consumo.

Apoyo en el Suministro con Camiones Cisterna: El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez contribuye en la dotación de agua potable en los domicilios de las colonias donde el servicio deja de funcionar de forma transitoria. Esta labor la realiza a través de la provisión de agua en pipa para domicilios, escuelas y centros de salud.

Análisis de la Calidad del Agua: Se realizan análisis fisicoquímicos, bacteriológicos y/o especiales a fin de monitorear la calidad del agua suministrada a la población.

Programa Agua Limpia: Para garantizar la potabilidad del agua suministrada a la población, se realiza el mantenimiento de sistemas de desinfección a base de gas cloro e hipoclorito.

Situación de Distribución del Recurso Hídrico

El ayuntamiento de Almoloya de Juárez aprobó de la Legislatura del Estado, mediante Decreto número 18 publicado el 30 de septiembre de 2010, en el Periodo Oficial "Gaceta de Gobierno del Estado de México, se creó el Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de aguas residuales del Municipio de Almoloya de Juárez. Tal Organismo tiene personalidad jurídica y patrimonios propios, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos, pudiendo ejercer los actos de autoridad que específicamente señale la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Corresponde al Organismo prestar los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillados, así como el control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje hasta su tratamiento y disposición final, teniendo la responsabilidad de realizar la construcción, rehabilitación,

mantenimiento y operación de los sistemas hidráulicos a su cargo conforme a la cobertura de sus servicios en el Municipio.

El agua es el recurso de vital importancia para el desarrollo de toda sociedad, pues es uno de los principales insumos que utilizan todas las actividades antropogénicas como la actividad ganadera, agrícola, industrial, recreativa, doméstica entre otras, las cuales son las que principalmente se llevan a cabo en el municipio.

El municipio de Almoloya de Juárez presenta comunidades que carecen de este vital líquido por deficiencias en el sistema de abastecimiento, más no por condiciones geográficas o climáticas. Pues las actuales condiciones naturales, favorecen la precipitación que permite la existencia de diversos cuerpos de agua.

Lo cual es contrastante al saber que en el Municipio se encuentra la quinta parte de la superficie de cuerpos de agua de la región I Toluca.

Los cuerpos de agua superficiales de corriente perenne e intermitente, están conformados básicamente por los ríos Almoloya, Tejalpa, Ojo de Agua y Lerma, aunque la mayoría se encuentran contaminados por desechos urbanos. Estos afluentes contribuyen en la recarga de los mantos acuíferos y los 45 pozos que existen en el municipio, de donde se extrae el agua para riego de las zonas agrícolas y el consumo humano.

Además, el municipio cuenta con una presa, 6 acueductos, 98 ollas de agua, 115 revestimientos de canales y 191 bordos, que son utilizados básicamente para el riego de las zonas agrícolas. También, existen 7 manantiales de los cuales se extrae agua para el consumo humano, destacando el Arroyo Zarco, Dilatada y Ojo de Agua.

VIII.V.I Subtema: Agua Potable

El agua potable representa un gran problema a abatir en el municipio ya que existen zonas de alta marginación que aún no cuentan con la cobertura de este servicio esto derivado del crecimiento desordenado.

En el caso del servicio de agua potable, el déficit estatal es de 11.67% de las viviendas, mientras que en el municipio es del 28.73%.

Cuadro 73

Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable y Tanques de Almacenamiento Superficial y Elevado

Municipio	No. viviendas con agua potable	No. viviendas sin agua potable	% de viviendas con agua potable	% viviendas sin agua potable
Almoloya de Juárez	24790	7797	75.7	24.3
Calimaya	10017	526	94.6	5.4
Chapultepec	2315	67	96.9	3.1
Lerma	28357	2056	92.6	7.4
Metepéc	51855	1418	96.9	3.1
Mexicaltzingo	2441	142	94	6
Ocoyoacac	12898	913	93.2	6.8
Otzolotepec	14710	1212	84.3	15.7
Rayón	2740	86	96.9	3.1
San Antonio la Isla	5076	307	93.9	6.1
San Mateo Atenco	11504	4157	73	27
Toluca	172912	20969	88.8	11.2
Xonacatlán	9060	842	91.1	8.9
Zinacantepec	30477	6536	81.9	18.1

Fuente: SCINCE, INEGI

Las principales fuentes de suministro de agua potable son las siguientes:

Manantial Ojo de Agua: Se encuentra ubicado al oeste de la Cabecera Municipal y abastece a las colonias y barrios de la misma. Cuenta con una red primaria para la distribución del líquido de 6", así como varias redes secundarias de 4" y 2". En esta zona (Cabecera Municipal) no se presenta déficit de abastecimiento, ya que el servicio es regular.

La red de distribución de la cabecera es vieja y presenta numerosas fugas, por lo que requiere de mantenimiento y reposición en algunas zonas. El sistema de potabilización se realiza únicamente a través del clorado del agua.

Manantial Cañada de Guadarrama: La comunidad se abastece de agua potable de un manantial ubicado al sur de la misma, la cual no recibe ningún tratamiento de potabilización. La distribución se realiza mediante una línea primaria de la cual se conecta la población. En esta localidad el servicio no está administrado y se tiene un déficit aproximadamente en el 15% de las viviendas, debido a la dispersión de éstas.

Manantial Dilatada: En esta localidad la fuente abastecimiento de agua para el consumo humano se obtiene de un manantial, a través de línea de conducción que presenta fugas. El líquido no recibe ningún sistema de potabilización y el servicio es discontinuo. Se calcula que en la localidad existe un déficit aproximadamente en el 40% de las viviendas debido a su dispersión.



Manantial “La Gavia”, Mextepec, Ocoyotepec, Palos Amarillos, Paredón Centro, San Isidro y Reservado: El manantial se ubica en las inmediaciones de La Gavia, del cual se obtiene agua para abastecer a las comunidades anteriores; pero éste, no tiene la capacidad para suministrar eficientemente el servicio a todas éstas; en La Gavia se tiene un déficit de cobertura del 90%, en Mextepec del 50%, en Ocoyotepec del 70%, en Palos Amarillos del 85%, en Paredón Centro el 70%, en San Isidro el 70% y en el Reservado cerca del 60%. Además, en todas estas localidades el servicio es discontinuo, las redes requieren de mantenimiento y el líquido no recibe ningún sistema de potabilización.

Derivación Sistema Cutzamala “Barrio El Carmen”: Esta localidad se abastece de agua para el consumo humano de una derivación del Sistema Cutzamala, la cual es clorada y distribuida a través de una red primaria de 4”.

Los mayores déficits se presentan en las zonas periféricas de la localidad y el servicio es discontinuo.

Manantial “Ejido de Ocoyotepec”, Ejido Piedras Blancas Sur, Ejido tres Barrancas y Rosa Morada: Estas localidades se abastecen de manantiales y sólo cuentan con una red primaria de distribución en cada una de las comunidades. El agua se proporciona sin previa potabilización y es insuficiente para abastecer eficientemente a las mismas, ya que se registran grandes zonas sin la cobertura del servicio.

Pozo San Lorenzo Cuauhtenco: Esta localidad cuenta con un pozo profundo el cual abastece a la delegación y a la Unidad Habitacional del SUTEYM. Para la distribución del líquido se cuenta con red primaria de 6” y varias secundarias de 4”.

Los mayores déficits de cobertura se presentan en la localidad de San Lorenzo Cuauhtenco, ya que se requiere ampliar la red hacia las zonas periféricas de la comunidad. Este pozo cuenta con un sistema de cloración.

Pozo San Francisco Tlalcilalcalpan: Este pozo es profundo y la distribución de agua se realiza a través de una red primaria de 6” y varias redes secundarias de 4”. Dicho pozo cuenta con el equipo necesario para la cloración del agua. Las zonas con déficit se encuentran principalmente al norte y oeste de la localidad. Cabe mencionar que en la localidad el servicio es discontinuo y la mayor parte de las redes requieren mantenimiento.

Pozo Santa María Nativitas: Esta localidad se abastece a través de un pozo no profundo y posteriormente se almacena en dos cárcamos. La distribución se realiza con base en una red primaria de 6” hasta el centro de la localidad, posteriormente la distribución hacia las viviendas es a través de pequeñas

redes de 2" y por medio mangueras, ya que en la zona se tiene un alto grado de dispersión de viviendas.

Los mayores déficits de cobertura se presentan en las zonas periféricas de la comunidad y la potabilización del agua se realiza únicamente con la cloración del agua.

Pozo San Miguel Almoloyan: Es un pozo profundo que cuenta con el equipamiento necesario para la potabilización del agua. Su distribución se realiza por medio de una red primaria de 6" y redes secundarias de 2". Las zonas más descubiertas por el servicio se encuentran al sur, ya que la topografía del lugar impide que el líquido llegue con la presión suficiente hasta las zonas más elevadas, lo que ocasiona que el servicio sea irregular.

Pozos San Pedro La Hortaliza: La localidad cuenta con 2 pozos profundos, ambos cuentan con el equipamiento necesario para la potabilización del agua. La distribución del líquido se realiza a través de dos redes primarias de 6" y secundarias de 4" y 2". El mayor problema que presenta la localidad es en cuanto a la cobertura, ya que en la zona se presenta un alto grado de dispersión de viviendas, por lo que la distribución se realiza principalmente a través de mangueras que recorren grandes distancias.

Por lo anterior, el servicio es discontinuo ya que sólo se proporciona en determinadas horas del día.

Pozo Ejido de San Pedro: Esta localidad cuenta con un pozo no profundo y un tanque elevado para su almacenamiento. La potabilización del agua se realiza sólo con cloro y su distribución se realiza a través de una red primaria de 6" y 2"; así como por mangueras, debido a la dispersión de viviendas existente en la zona. En esta comunidad se requiere ampliar la red hacia las zonas periféricas y el servicio es discontinuo.

Pozo Santa Juana: Es un pozo no profundo que no cuenta con un sistema de potabilización completo, ya que potabilización se realiza sólo con cloro. Al igual que en los casos anteriores, la localidad presenta un alto grado de dispersión, por lo que existen grandes zonas sin el servicio, principalmente en la periferia. Además, el servicio es discontinuo y las redes requieren mantenimiento.

Pozo Santa Juana 1ª Sección: Esta colonia cuenta con un pozo no profundo y un tanque elevado para su almacenamiento. La potabilización del agua se realiza únicamente con cloro y su distribución se lleva a través de una red primaria de 6" y secundarias de 4" y 2". El servicio se proporciona de forma regular.

Pozo Mayorazgo de León: En la comunidad existe un pozo no profundo y un

tanque elevado para su almacenamiento. El sistema de potabilización se lleva a cabo con cloro y la distribución es a través de una red primaria de 4", de la cual se abastecen las viviendas por medio de mangueras, debido a la dispersión de estas.

Esta situación ocasiona que exista déficit en la periferia la localidad.

Pozo Salitre de Mañones: Cuenta con un pozo no profundo el cual no cuenta con el equipamiento necesario para la potabilización del agua. La distribución del líquido se realiza por medio de una red primaria de 4" y algunas secundarias de 2", así como a través de mangueras debido a la dispersión de los asentamientos humanos. Por lo anterior, existen zonas sin la cobertura del servicio, principalmente en la periferia de la comunidad.

Pozo San Cristóbal: Esta comunidad cuenta con un pozo profundo mixto, es decir sirve para abastecer a la población de agua potable y para el riego de las zonas agrícolas. El pozo cuenta con el equipamiento necesario para la potabilización de agua, la distribución para la población se realiza por medio de una red primaria de 4" y para las zonas agrícolas, a través de canales de concreto y tierra. En esta localidad no se tiene un déficit importante.

Pozo Ejido San Diego: La comunidad cuenta con dos pozos uno de ellos, para abastecimiento de agua potable y otro, para el riego de las zonas agrícolas. El pozo destinado para dotar de agua potable, no cuenta con el equipamiento necesario de purificación del líquido y su distribución es a través de una red primaria de 4" y otras secundarias de 2". Esta localidad presenta asentamientos dispersos, por lo que existen grandes zonas sin el servicio.

Pozo Ranchería San Diego: La localidad cuenta con pozo profundo mixto que abastece a la población de agua potable y a las zonas agrícolas de riego. El pozo se encuentra equipado con lo necesario para la potabilización del agua y su distribución se realiza por medio de una red primaria de 6" y secundarias de 4" y 2".

Los asentamientos humanos de esta ranchería se encuentran dispersos, por lo que existe un déficit considerable del servicio, principalmente en la periferia; además, el servicio se proporciona en forma discontinua.

Pozo Ejido Paredón: Esta comunidad cuenta con un pozo profundo mixto que al igual que el anterior, proporciona agua para el consumo humano y para las zonas agrícolas de riego. Dicho pozo, cuenta con el equipamiento suficiente para la potabilización del líquido, la cual distribuye a través de una red primaria de 6". Los déficits del servicio se presentan en las zonas periféricas de la comunidad, debido a la dispersión de las viviendas.

Pozo “Potejé 1ª”, 2ª, 3ª, 4ª Sección y La Galera: Todas estas comunidades se alimentan de un pozo profundo ubicado en Potejé Primera Sección que no es suficiente para abastecerlas, ya que el barrio de La Galeana tiene un déficit de casi el 100%, mientras que las comunidades de Potejé 1ª, 2ª, 3ª, 4ª sección, presentan pequeños déficits en las zonas periféricas. La distribución se lleva a cabo a través de redes primarias de 6” y redes secundarias de 4” y 2”. En todas estas localidades el servicio es discontinuo y las redes requieren de mantenimiento ya que presentan fugas.

Pozo “Loma Blanca”, San Nicolás, El Estanco, El Tulillo y La Barranca: Estas localidades se abastecen de un pozo profundo localizado en Loma Blanca, el cual no satisface las necesidades de abastecimiento requeridas, ya que comunidades como El Estanco, Loma Blanca, La Barranca y El Tulillo tienen grandes déficits de cobertura, además, el servicio es muy irregular y las redes presentan numerosas fugas.

Pozo “Yebuciví”, Río Frío, Barrió Jajal, Barrio Santito, Buenavista, Casa Nueva y la Lagunita: El pozo no profundo que se encuentra en la localidad de Yebuciví alimenta a todas estas localidades. Este no tiene la capacidad para abastecer eficientemente a dichas localidades, ya que en localidades como Yebuciví se tiene un déficit de cobertura de más del 50%, en Río Frío, Barrio el Jacal, La Lagunita, Barrio Santito y Casa Nueva, casi el 100%. Además, en todas estas localidades el servicio es discontinuo y las redes requieren de mantenimiento.

Pozo Tabernillas: La localidad se abastece de un pozo no profundo y de un manantial, su distribución se realiza a través de dos redes primarias de 6” y 4”; sin embargo, el líquido no recibe ningún sistema de potabilización. Esta comunidad presenta un déficit de cobertura del 60% de las viviendas y el servicio es irregular.

Pozo Colonia Loma del Salitre: En la comunidad existe un pozo no profundo cuyo líquido no recibe ningún sistema de potabilización. La distribución del agua se realiza por medio de una red primaria de 4”. La localidad presenta déficit de cobertura en toda su periferia, aproximadamente en un 25% de las viviendas, debido a la dispersión de estas.

Pozo Barrio la Cabecera 1ª y 2ª Sección: Estas localidades se abastecen de un pozo no profundo que utiliza un sistema de potabilización a base de cloro. La distribución se realiza por medio de redes primarias de 6” y secundarias de 4” y 2”.

En estas delegaciones se presentan déficits en las zonas periféricas y las redes requieren mantenimiento, pero el servicio es continuo.

Pozo “Barrio San Pedro” y Barrió Benito Juárez: En el Barrio San Pedro se

encuentra un pozo no profundo, que abastece también al Barrio Benito Juárez.

Dicho pozo potabiliza el agua con cloro y la distribución se realiza a través de redes primarias de 6" y secundarias de 4" y 2". En estos barrios sólo se tienen déficits de cobertura en las zonas periféricas, además el servicio es continuo.

Pozo Cieneguillas: En la localidad se encuentran dos pozos no profundos, de los cuales uno es mixto, ya que se obtiene agua para el consumo humano y para las actividades de riego. El agua para el consumo de los habitantes recibe un sistema de potabilización a base de cloro y la distribución se lleva a cabo por medio de redes primarias de 6" y redes secundarias de 4". A pesar de que existen dos pozos existe un déficit de por lo menos el 50% de las viviendas, debido a la dispersión de estas.

El servicio se proporciona de forma irregular y gran parte de las redes presentan fugas.

Pozo Mina México: La comunidad cuenta con un pozo no profundo y un tanque elevado para el almacenamiento. El sistema de potabilización que recibe el líquido es mediante la aplicación de cloro y la distribución se realiza a través de redes primarias de 6" y redes secundarias de 4". Las áreas que presentan déficit únicamente son las zonas periféricas debido a la dispersión de las viviendas, pero se tienen problemas con la regularidad del servicio.

Pozo San Mateo Tlalchichilpan: Esta localidad se abastece a través de un pozo no profundo y la distribución se realiza con base en una red primaria de 6" hasta el centro de la localidad, posteriormente la distribución hacia los distintos sectores de la misma a través de redes de 2". Los déficits de cobertura se presentan en las zonas periféricas de la comunidad y la potabilización del agua se realiza únicamente con la cloración del agua. Cabe mencionar, que aproximadamente esta localidad desde hace un año no cuenta con el servicio y la distribución del líquido hacia la población, se realiza temporalmente por medio de pipas.

Las fuentes de abastecimiento principales son:

Cuadro 74
Tanques de Almacenamiento y Bombeo. Almoloya de Juárez. 2020

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE		
DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CAPACIDAD
TANQUE DE ALMACENAMIENTO 1	LOS LAGARTOS, YEBUCIVI	120,000 LTS.



TANQUE PRINCIPAL DE ALMACENAMIENTO	BUENAVISTA, YEBUCIVI	300,000 LTS.
BOMBEO 1	LA MANZANITA, YEBUCIVI	BOMBA DE 100 HP
TANQUE DE ALMACENAMIENTO 2	EL JACAL, YEBUCIVI	30,000 LTS.
TANQUE DE ALMACENAMIENTO 3	YEBUCIVI	40,000 LTS.
BOMBEO 2	YEBUCIVI	BOMBA DE 60 HP
BOMBEO 3	YEBUCIVI	BOMBA DE 40 HP
BOMBEO 4	YEBUCIVI	BOMBA DE 30 HP
BOMBEO 5	YEBUCIVI	BOMBA DE 30 HP
CISTERNA	FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN JUAN	176,000 LTS
TANQUE ELEVADO	FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN JUAN	110,800 LTS
CÁRCAMO 1	FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN JUAN	73,500 LTS
CÁRCAMO 2	FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN JUAN	96,000 LTS
CÁRCAMO 3	FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN JUAN	216,000 LTS
CISTERNA	FRACCIONAMIENTO GEO VILLAS	400,000 LTS
BOMBEO	FRACCIONAMIENTO GEO VILLAS	BOMBA DE 100 HP
TANQUE DE ALMACENAMIENTO	FRACCIONAMIENTO RINCON DEL ALAMO	BOMBA DE 100 HP, CAPACIDAD 360,000 LTS
TANQUE ELEVADO	FRACCIONAMIENTO RINCON DEL ALAMO	BOMBA DE 30 HP, CAPACIDAD 120,000 LTS
BOMBEO PRINCIPAL	BARRIO SAN PEDRO	BOMBA DE 100 HP
TANQUE PRINCIPAL	LAS CRUCES, SAN MATEO TLACHICHILPAN	157,800 LTS

VIII.V.II Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial

Captación de agua potable, repercusiones económicas, nuevas tecnologías y beneficios para la población.

Los cuerpos de agua, fundamentales para el desarrollo de la agricultura y ganadería, abarcan una superficie de 1,137.7 hectáreas. En el municipio se



encuentra la quinta parte de la superficie de cuerpos de agua de la región I Toluca, el mejor dotado de agua.

De tal manera que es importante decir que, dada la conformación del relieve del territorio municipal, le permite actuar a éste como una zona de captación de agua pluvial, en donde las zonas de montaña captan altas precipitaciones que por medio de sus laderas van transfiriendo el vital líquido hacia la planicie central en donde se ubica la parte de alta capacidad de almacenamiento e infiltración. A través sus escurrimientos, los pobladores van paulatinamente acopiando el agua en represas artificiales de muy variados tamaños, la cual emplean generalmente para el riego de sus parcelas.

De esta manera el municipio se ubica en una zona que en términos generales presenta una permeabilidad media a alta debido a la conformación litológica en donde los materiales piroclásticos y en general de basalto de diferente composición se caracterizan por ser susceptibles a la infiltración. Asimismo, el coeficiente de escurrimiento es generalmente de 10 a 20 % en las zonas de poca pendiente, aunque no existen corrientes superficiales de alto caudal.

Puede decirse en general, que el municipio presenta buenas condiciones de almacenamiento y disponibilidad de agua sobre todo en las zonas de valles y lomeríos en donde se encuentran los principales manantiales y pozos que surten de agua potable a las comunidades del municipio, sin embargo, como sucede en muchas partes del Estado de México, el reto es el afrontar la demanda creciente del recurso, así como evitar la afectación por contaminación al mismo.

Hace falta la construcción de plantas de tratamiento para un rehusó agrícola.

VIII.V.III Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales

Disposición de Aguas Residuales o Negras, y sus Sitios de Disposición

Es notable la deficiencia y carencia del servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio, ya que el 60.40% de las viviendas carecen de él, aunado a ello, la falta de colectores y plantas de tratamiento para las aguas residuales, agravan la contaminación tanto de los recursos hídricos como del suelo, por lo que será necesario establecer acciones para el encauzamiento, tratamiento y disposición final de estos desechos urbanos, que deterioran notablemente la imagen urbana de la entidad y el hábitat de la población. Sta. María Nativitas: no cuenta con sitio de tratamiento y descargan a una barranca natural, provocando malos olores y focos de contaminación, cuentan con el servicio en forma regular, de acuerdo a otra recién construcción tomando como base el proyecto elaborado por la CAEM sin embargo es necesario ampliar la red de atarjeas a los puntos más alejados de la población. Sta. Catarina tabernillas:

no cuentan con tratamiento descargan a barrancas naturales, ocasionando malos olores y focos de contaminación, carecen de servicio de alcantarillado sanitario teniendo sus descargas en fosas sépticas y muy pocas a cielo abierto dentro de sus predios, señalando que solo un pequeño porcentaje de población cuenta con el servicio teniendo sus vertidos en canales naturales a cielo abierto.

San Miguel Almoloyán: carecen de tratamiento por lo que es necesario la construcción de una planta tratadora que los ayude a recuperar la zonas acuíferas que rodean el pozo profundo, se tienen diversas calles (zona oriente) que carecen del servicio de alcantarillado, teniendo sus descargas al aire libre dentro de sus predios y muy pocas fosa sépticas, además de que las descargas de la población se encuentran en las proximidades de la fuente de abastecimiento por lo que es necesario es necesario encausarlas fuera de la comunidad.

Sistemas de Evacuación de Aguas Residuales o Negras

Se Tiene Descargas Provenientes De La Zona Sureste (Bo. La Cabecera 3ª Y 2ª Sección), Siendo Necesario Encauzarlas Al Colector Existente Para El Saneamiento Del "Río Almoloya". Las Comunidades Restantes (Zona Rural), algunas cuentan con sistema de alcantarillado sanitario local, descargando sus aguas negras sin tratamiento a cauces naturales.

En las zonas rurales, algunas cuentan parcialmente con su red de drenaje, descargando sus aguas residuales a canales, arroyos y ríos naturales requiriendo de infraestructura sanitaria para el saneamiento de las mismas, tal es el caso de San Francisco Tlalcilcalpan, cuyas aguas residuales y pluviales descargan al río San Pedro, Fraccionamiento Ecológico ISSEMYM, San Lorenzo Cuauhtenco, Barrio San Pedro, San Mateo Tlalchichilpan, Sta. María Nativitas, San Miguel Almoloyán entre otras descargan al Río Almoloya, cuyo sitio de vertido final es la presa Ignacio Ramírez.

El servicio de alcantarillado sanitario de San Francisco Tlalcilcalpan presenta deficiencias, debido a los diámetros inadecuados instalados en el sistema requiriendo la rehabilitación y ampliación del sistema.

Se identifica que las localidades: San Francisco Tlalcilcalpa, Santiaguito, San Pedro La Concepción, La Cabecera, San Miguel Almoloyan, Santa Catarina Tabernillas Y San Mateo Tlalchichilpan deben de contar con un sistema de tratamiento hacia el año 2010 de acuerdo a lo indicado en la norma oficial mexicana – 001 SEMARNAT1000

La presa Ignacio Ramírez es el receptáculo de la mayoría de los escurrimientos del municipio y a su vez en casi la totalidad de estos se vierten las aguas

domiciliarias sin el tratamiento correspondiente por lo que la contaminación del agua superficial del territorio presenta grados diversos de contaminación. Al mismo tiempo, algunos de los bordos u ollas de agua son producto de la captación de agua por algunos de los escurrimientos así que estos cuerpos de agua también presentan algún grado de contaminación.

Ante el escenario de la falta de plantas tratadoras (debido a que las que existen son insuficientes), de canalización o implementación de drenajes o fosas sépticas para el tratamiento del agua, la contaminación del recurso implica un estado crítico del recurso de agua superficial. En este sentido, el gobierno estatal recientemente implementó trabajos encaminados al saneamiento mediante la eliminación del lirio acuático de la presa Ignacio Ramírez, sin embargo, mientras no se tomen medidas tendientes a minimizar la afectación que hacen del agua las fuentes emisoras de la contaminación, es muy probable que el problema de riesgo infeccioso de dicha presa vuelva a presentarse en los próximos tiempos.

VIII.V.IV Subtema: Drenaje y Alcantarillado

El servicio de drenaje y alcantarillado existente en el municipio, al igual que el sistema de agua potable, se maneja por los comités locales. El Censo de Población y Vivienda del 2005, estableció que la cobertura del servicio de drenaje era sólo del 56.52% del total de las viviendas particulares. El sistema de drenaje municipal tiene como eje de desagüe los ríos y arroyos del municipio, lo cual se realiza sin tratamiento alguno, impactando directamente en el deterioro del medio ambiente y la contaminación de los mantos freáticos.

Emisores, Colectores, Subcolectores, Número de Descargas, Longitud y Diametro de Redes, y Volúmenes de Aguas Negras por Drenaje

El servicio presenta las siguientes características:

Cabecera Municipal: Se cuenta con el servicio, pero este presenta deficiencias debido a la antigüedad de la red, las zonas que carecen de la red se encuentran al oriente y sur, debido al crecimiento urbano presentado en estas zonas. No existe una red para el desalojo de las aguas pluviales.

Barrios La Cabecera: Estos cuentan con una cobertura aproximada del 25% de las viviendas, ya que son asentamientos muy dispersos lo que dificulta la dotación y ampliación de la red.

Santiaguito Tlalcilacalli: Cuenta con el servicio en un 60% y las zonas que carecen del servicio se encuentran en su periferia.

Unidad SUTEYM: Es la única colonia del municipio que tiene una cobertura del 100%.

San Mateo Tlalchichilpan: Cuenta con el servicio en un 70% y se requiere de la ampliación de la red, principalmente hacia el sur y poniente de la localidad.

Santa María Nativitas: Presenta déficit en cuanto a la cobertura del servicio, por lo que se requiere de la ampliación de la red existente. Cuenta con una cobertura aproximada del 40%.

San Pedro: El servicio cubre aproximadamente el 50% de las viviendas de la localidad, por lo que se requiere ampliar la red hacia sus cuatro puntos cardinales en su periferia.

San Lorenzo Cuauhtenco: Cuenta con el servicio al 20%, por lo que se requiere ampliación de la red.

San Francisco Tlalcilcalpan: Presenta una cobertura del 75% y las carencias de la red se encuentran hacia su periferia. El resto de las localidades presentan déficits superiores al 90%, ya que no cuentan con la red debido a la dispersión de las mismas.

En cuanto al sistema de alcantarillado, este sistema es deficiente, solo se tiene la cobertura del 49 % según los indicadores de la CAEM a junio del 2007, ya que sólo se cuenta con este servicio en algunas zonas de la cabecera municipal, la Unidad SUTEYM, Santiaguito Tlalcilcalpan y San Francisco Tlalcilcalpan.

Asimismo, la captación de aguas pluviales se realiza a través de los colectores de aguas negras, por lo que no existe separación de estas dos descargas.

La cabecera municipal, San Mateo Tlalchichilpan, Bo. La Cabecera 1ª y 2ª sección y Bo. San Pedro.- se cuenta con una laguna de estabilización con una capacidad de 34 lps, operando únicamente con un caudal de 11 lps. Proveniente de la cabecera municipal, así mismo es necesario encausar las aportaciones de la zona sureste, en zonas rurales las aguas negras y pluviales son conducidas a los ríos Almoloya, San Agustín, San Diego, San Pedro Tejalpa, Mina México y Arroyos la Venta, Seco y Ojo de Agua, su descarga final es la presa Ignacio Ramírez y una mínima parte al Río Lerma.

VIII.VI Tema: Riesgo y Protección Civil

Zonas de Riesgo

La detección de riesgos en el territorio municipal, constituye el elemento fundamental para la acción gubernamental del municipio y la participación



interinstitucional del sector federal y estatal, asimismo, el conocimiento de los riesgos representa la información básica para la promoción de la cultura de protección, sistemas de verificación y simulacros.

Una de las principales actividades en el municipio es la elaboración de pirotecnia los cual representa un alto riesgo para la población es por ello de suma importancia el contar con adecuados servicios en protección civil.

Existen en el Municipio 101 registros de habitantes que se dedican a la fabricación y comercialización de juegos pirotécnicos (polvorines), 92 de éstos están localizados en la localidad de San Mateo Tlalchichilpan, 4 en Sta. María Nativitas, y 1 polvorín en cada una de estas localidades: San Pedro la Concepción, Loma de San Miguel Almoloyan, Santiaguito Tlalcilacalli, Ejido Laguna de Tabernillas y Mextepec. Todos estos polvorines están lo suficientemente alejados de áreas con asentamientos humanos, así como de obras de infraestructura.

Las gaseras que actualmente operan en el Municipio de Almoloya de Juárez son también un riesgo eminente para la población; si bien existen controles de riesgo también es importante prevenir.

Los incendios forestales son mayormente ocasionados por el calor excesivo en combinación con el oxígeno y combustibles.

Número de Elementos del Cuerpo de Bomberos y Protección Civil

Es importante el fortalecimiento en la capacitación de nuestro equipo de protección civil, con la finalidad de brindar servicio preventivo y ante emergencias una pronta y adecuada atención a la sociedad; actualmente contamos con 16 elementos de protección civil, 21 bomberos y rescatistas, 6 paramédicos. Las unidades de emergencias están compuestas por ambulancias, unidades de bomberos y unidades de rescate.

En el municipio existe una Coordinación de Protección Civil Municipal, que es la encargada de proteger la integridad y la vida de los habitantes, así como el bienestar y el patrimonio de las familias establecidas en su territorio, en caso de desastres de origen natural y antrópicos o tecnológicos. La detección de riesgos en el territorio municipal, constituye el elemento fundamental para la acción gubernamental del municipio y la participación interinstitucional del sector federal y estatal, asimismo, el conocimiento de los riesgos representa la información básica para la promoción de la cultura de protección, sistemas de verificación y simulacros.

Por tal motivo, la detección de zonas y fenómenos que pueden representar un peligro o riesgo para los habitantes, son de vital importancia antes, durante y después de un evento catastrófico, ya que, de esta forma, se proporciona

auxilio y apoyo durante el desarrollo del fenómeno, se establecen rutas de evacuación, zonas de atención de salud y ubicación de los hospitales e instalaciones que pueden servir de albergues. Los tipos y zonas de riesgo detectadas en el municipio son: El problema principal en cuanto protección civil en el municipio, lo representa el mal estado de los caminos y vías de acceso de las comunidades rurales, ya que éstos se encuentran en mal estado lo que dificultaría el traslado con prontitud en caso de desastre, hacia estas zonas.

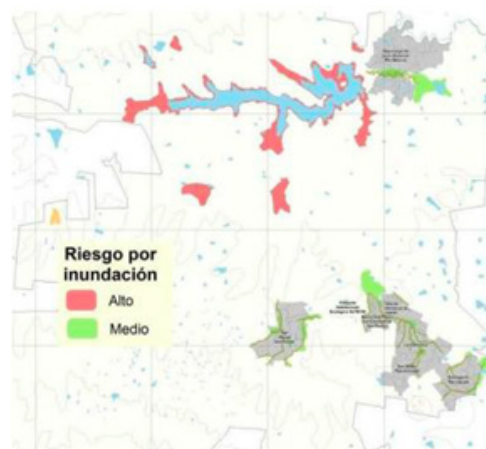
Fenómenos Naturales y sus Riesgos

Riesgos de Origen Natural

En el municipio de Almoloya de Juárez se identificaron diversas zonas de inundación vertical (desbordamientos o anegaciones) que corresponden a las zonas más bajas del municipio principalmente en donde la superficie del relieve no excede los 15° de pendiente y es cercana a algún cuerpo de agua. Es notable la zona perimetral de la presa Ignacio Ramírez en el mapa se observa un relieve que puede ser rápidamente inundado con el aporte de los escurrimientos que confluyen en dicha presa desde el sur y este del municipio en el área más elevada y con mayor precipitación anual.

Por arriba de la cota 2,600 msnm el releve del municipio se vuelve más accidentado y las pendientes generan barrancos y estrechamientos de cauces que generan crecidas repentinas, es en estos puntos en los que se localizaron 4 zonas propicias a inundaciones repentinas que durante eventos de precipitaciones extraordinarias y/o muy prolongadas pueden superar la capacidad de infiltración de la superficie y saturar los suelos provocando crecidas repentinas y avenidas de alto poder destructivo.

Mapa 11
Zonificación de Riesgos de Inundación.



Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Almoloya de Juárez y programa interno de Protección Civil en los inmuebles del Ayuntamiento

La zona este del cerro El Molcajete, en San Lorenzo Talcilalcali, tiene una planicie con un pequeño cuerpo de agua que, al llenarse y combinarse con precipitaciones extraordinarias, expone a un riesgo medio de inundación repentina a las viviendas que se encuentran a las orillas del cauce río abajo, a partir de la intersección de la carretera a Toluca y el mencionado cauce en la colonia Penitenciaría Km 5.

Mapa 12 Zonas de Riesgos de Inundación en Santiaguito Talcilalcali



Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Almoloya de Juárez y programa interno de Protección Civil en los inmuebles del Ayuntamiento

En el área poblada de San Mateo Tlalchichilpan se encuentra el cauce de un río rodeado de viviendas. Debido al carácter joven de dicho río y a que la cuenca superior es de un área relativamente pequeña, el riesgo de inundación repentina es medio, sin embargo, los procesos de denudación de laderas y rocas basálticas expuestas atestiguan que el flujo de agua puede representar una amenaza a los habitantes de este lugar (coordenada 2139232N 421322W).

Mapa 13

Zonas de Riesgos de Inundación en San Mateo Tlalchichilpan, La Cabecera y Barrio San Pedro



Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Almoloya de Juárez y programa interno de Protección Civil en los inmuebles del Ayuntamiento

Mapa 14

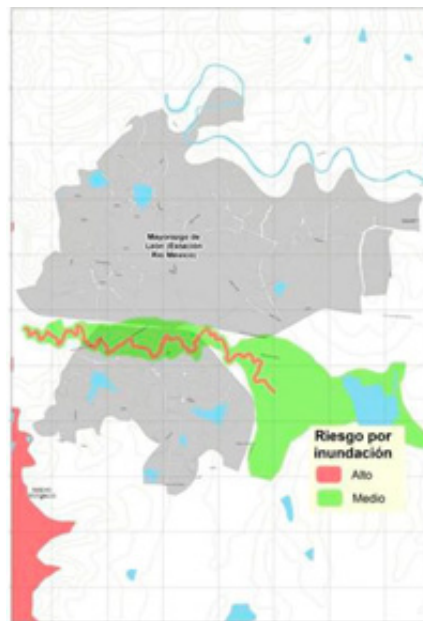
Zonas en Riesgo de Inundación en Villa Almoloya y Barrio San Pedro



Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Almoloya de Juárez y programa interno de Protección Civil en los inmuebles del Ayuntamiento

Mapa 15

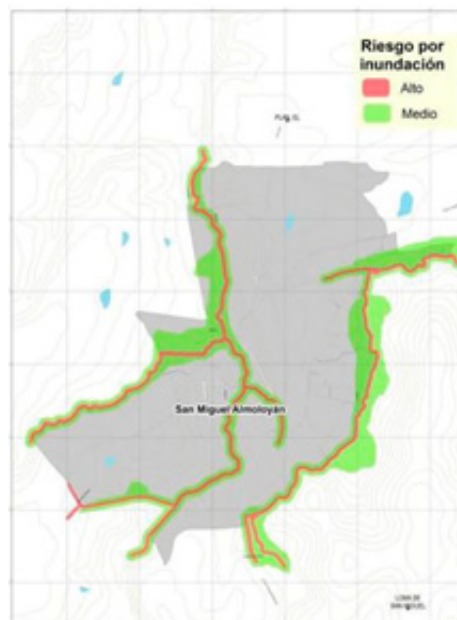
Zonas en Riesgo de Inundación en Mayorazgo de León



Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Almoloya de Juárez y programa interno de Protección Civil en los inmuebles del Ayuntamiento

Mapa 16

Zonas en Riesgo de Inundación en San Miguel Almoloyán



Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Almoloya de Juárez y programa interno de Protección Civil en los inmuebles del Ayuntamiento

Mapa 17

Zonas en Riesgo de Inundación en San Francisco Tlalcilcalpan

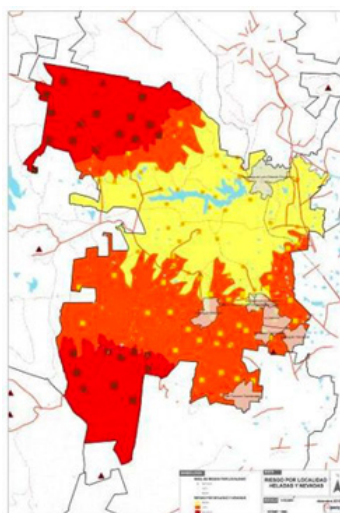


Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Almoloya de Juárez y programa interno de Protección Civil en los inmuebles del Ayuntamiento

Las zonas con mayor población se ubican en un nivel de peligro alto ante la probabilidad de heladas y nevadas, es el caso de las localidades de Santiaguito Tlalcilcalli; Barrio San Pedro (La Concepción San Pedro); San Miguel Almoloyan; San Mateo Tlanchichilpan; San Francisco Tlalcilcalpan; La Cabecera; Villa de Almoloya de Juárez. En localidades rurales se identificaron un total de 40 localidades con una población mayor a 44 mil habitantes.

Mapa 18

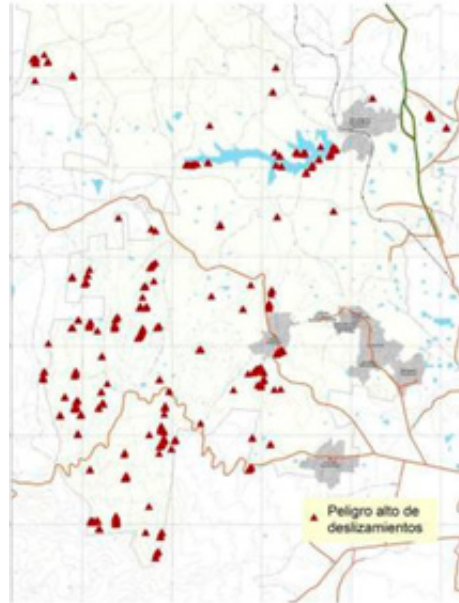
Peligro de Heladas y Nevadas en el Municipio de Almoloya de Juárez



Fuente: Elaboración con base en los registros históricos de heladas, mapa de precipitaciones y mapa de heladas y nevadas del Instituto de Geografía, UNAM.

Como se dijo anteriormente, la remoción en masa ocurre cuando se rompe o pierde el equilibrio de una porción de los materiales que componen una ladera y se deslizan ladera abajo por acción de la gravedad. Aunque los deslizamientos usualmente suceden en taludes escarpados, tampoco es raro que se presenten en laderas de poca pendiente.

Mapa 19 Zonas Susceptibles a Procesos de Remoción en Masa.



Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Almoloya de Juárez y programa interno de Protección Civil en los inmuebles del Ayuntamiento

Los puntos con pendientes mayores a 35° en los que se tiene una alta posibilidad de que, por una falla, un exceso de agua y/o por corte a lo largo de la frontera de la masa en movimiento, respecto a la masa estable; se alcanza un estado de inestabilidad que genere un deslizamiento.

VIII.VII Análisis Prospectiva General De Gobierno: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>Uso del suelo</p>	<p>Se realizan pocas o nulas intervenciones urbanas que promuevan la regularización de la tenencia de la tierra ya sea propiedad privada o ejidal, provocando que la población de Almoloya de Juárez no tenga certeza jurídica de su patrimonio</p>	<p>A través de la realización de recorridos de inmuebles, así como de sesiones y mesas de trabajo para implementar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra ya sea propiedad privada o ejidal, así como en colaboración con instituciones estatales y federales de la administración pública, se logra dar certeza jurídica en el patrimonio de la población de Almoloya de Juárez</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Subtema:</p> <p>Movilidad y Transporte de la Población</p>	<p>Las vialidades urbanas, banquetas, espacios públicos y edificaciones urbanas no cuentan con ampliaciones y/o el mantenimiento adecuado para dignificar el espacio público, así como para el uso de la población, provocando el deterioro e dichos espacios</p>	<p>Existen proyectos de obra pública vinculados con la construcción, rehabilitación, mantenimiento y rehabilitación de las vialidades urbanas, banquetas, espacios públicos y edificaciones urbanas de Almoloya de Juárez, logrando que la población se beneficie de espacios aptos para su uso y tránsito</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Movilidad y transporte para población</p>	<p>La falta de acciones que optimicen el servicio de transporte terrestre, la ciudadanía que demanda el servicio de transporte público se ve afectada al no recibir un servicio eficiente y de calidad</p>	<p>Gracias al trabajo coordinado con diversas dependencias de la administración pública en sus distintos niveles, se llevan a cabo operativos que garantizan la regularización del transporte público y la seguridad de la ciudadanía que demanda dichos servicios, por lo que gracias a las acciones de optimización del transporte terrestre se ofrece un servicio eficiente y de calidad a la ciudadanía</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>Patrimonio Natural y Cultural.</p>	<p>Falta de actualización y control en cuanto el registro de los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Municipio, situación que provoca observaciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)</p>	<p>Gracias a los levantamientos físicos y actualizaciones respectivas para el control de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, se evitan sanciones y observaciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)</p>



MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>Patrimonio Natural y Cultural</p>	<p>En Almoloya de Juárez existe poca difusión de las actividades culturales que se realizan por parte de la administración pública, adicional a que no se efectúan suficientes eventos de carácter educativo y cultural</p>	<p>La promoción y difusión de los diversos talleres educativos y culturales que realiza la administración pública municipal, se ofrece a la ciudadanía exposiciones de técnicas de pintura, eventos de carácter cultural y se gestionan espacios para expresiones artísticas</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Energía asequible y no contaminante</p> <p>Electrificación y Alumbrado Publico</p>	<p>Derivado de que no existen suficientes obras y acciones encaminadas al mantenimiento, instalación y suministro del alumbrado público, provocando que de un deficiente servicio de alumbrado público, así como inseguridad</p>	<p>Gracias a las obras de suministro y colocación de lámparas ahorradoras de energía para alumbrado público, así como la atención a peticiones ciudadanas de ciudadanos que requieran el servicio, se logran reparar, revisar y sustituir las luminarias en diversas comunidades de Almoloya de Juárez</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Energía asequible y no contaminante</p> <p>Electrificación y alumbrado público</p>	<p>La electrificación existente en el Municipio de Almoloya de Juárez no es adecuada para brindar seguridad a la ciudadanía, ya que algunas comunidades de Almoloya de Juárez no cuentan con ampliaciones de la electrificación</p>	<p>La Administración Pública Municipal incide en la ampliación de obras de electrificación en diversos parajes de las comunidades de Almoloya de Juárez, acciones que además de atender la demanda actual y el rezago del servicio de electrificación favorece en el aumento de la seguridad y reducción de la vulnerabilidad de la sociedad</p>



MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Acción por el clima.</p> <p>Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos.</p>	<p>La recolección de residuos sólidos urbanos de las comunidades, mercados y tianguis, panteón municipal, así como de la vía pública del Municipio presenta un servicio de atención parcial al no realizarse rutas y/o recorridos de recolección, así como te atención a peticiones ciudadanas para el servicio de limpia</p>	<p>En el Municipio de Almoloya de Juárez se llevan a cabo recorridos de recolección de residuos sólidos urbanos en el panteón municipal, mercados, tianguis, así como en vías públicas, atendiendo a su vez, peticiones ciudadanas para el servicio de limpia en espacios públicos</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Vida de Ecosistemas Terrestres</p> <p>Protección al Medio Ambiente y a los Ecosistemas Terrestres</p>	<p>El Municipio de Almoloya de Juárez no cuenta con programas y/o campañas de limpieza y de reforestación, por lo que existen pocas o nulas intervenciones para revertir los daños causados por la liberación excesiva de carbono y el cambio climático</p>	<p>Gracias a la colaboración y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno municipal, estatal y federal, Almoloya de Juárez cuenta con campañas de limpieza y reforestación en diversas localidades del Municipio, acciones que permiten preservar el medio ambiente</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Manejo sustentable y distribución del agua</p> <p>Agua Potable</p>	<p>La población perteneciente a algunas comunidades del Municipio de Almoloya de Juárez, no cuentan con redes y sistemas de agua potable adecuados, siendo la ciudadanía vulnerable y propensa a adquirir enfermedades</p>	<p>Gracias a la construcción de obras de ampliación de red o sistemas de agua potable en Almoloya de Juárez, se dota a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo</p>



MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Manejo sustentable y distribución del agua</p> <p>Tratamiento de Aguas Residuales</p> <p>Drenaje y Alcantarillado.</p>	<p>En el Municipio de Almoloya de Juárez se llevan a cabo pocas acciones de Obras para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, o para el mantenimiento de condiciones adecuadas para la infraestructura que favorezca una mejor calidad de servicios para la población</p>	<p>Se llevan a cabo obras en el Municipio de Almoloya de Juárez para la de construcción de drenaje sanitario en diversas comunidades de Almoloya de Juárez, para dotar de infraestructura necesaria y mejorar la calidad de vida de los Almoloyenses, así como reducir los riesgos contaminantes</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Riesgo y Protección Civil</p>	<p>La población Almoloyense carece de un programa o plan que permita actuar o implementar acciones de verificación, capacitación y/o actuación ante contingencias o situaciones de emergencia, provocando que ésta sea vulnerable y propensa a presentar riesgos ante diversos fenómenos</p>	<p>Gracias a que en el municipio se llevan a cabo acciones de verificación de medidas de seguridad, cursos de capacitación, así como gestión de bienes para la atención de la ciudadanía que requiere de atención pre hospitalaria ante accidentes o emergencias por fenómenos perturbadores, reducen los índices de vulnerabilidad en la población</p>

VIII.VIII Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción



23. OBJETIVO: Guiar el crecimiento urbano del municipio de manera ordenada y planificada.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
23.1. Estrategia: Implementar acciones para la regulación, control y planeación del crecimiento de los asentamientos humanos y centros de población	11.3 11.a 11.b	12.8 15.9 17.14 17.15
Líneas de Acción:		
23.1.1. Elaboración de licencias de uso de suelo y de construcción en sus diferentes modalidades, de acuerdo con los programas de Desarrollo Urbano		
23.1.2. Otorgar atención personalizada en ventanilla sobre temas relativos al Desarrollo Urbano		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
23.2. Estrategia: Canalizar a la ciudadanía a diversas dependencias del Gobierno estatal y Federal para la regularización de la tenencia de la tierra	11.3 11.a 11.b	12.8 15.9 17.14 17.15
Líneas de Acción:		
23.2.1. Realizar gestiones para la regularización de tenencia de la tierra, ya sea propiedad privada o ejidal		
23.2.2. Participar en sesiones y mesas de trabajo para implementar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra		
23.2.3. Realizar recorridos de los inmuebles ya identificados por SEIEM		

24. OBJETIVO: Promover el crecimiento de la población y los asentamientos humanos de manera ordenada, dignificando el espacio público para su uso, así como mejorando la imagen urbana



	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
24.1. Estrategia: Implementar acciones de obra pública para el mejoramiento de la imagen urbana.	11.1	11.3
Lineas de Acción:		
24.1.1. Llevar a cabo obra pública que permita disminuir el rezago en materia de pavimentación de calles, rehabilitando las vialidades urbanas,		
24.1.2. Llevar a cabo obra pública para el mejoramiento de la imagen urbana y así mantener un constante y óptimo funcionamiento de las plazas cívicas, jardines, guarniciones y banquetas		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
24.2. Estrategia: Llevar a cabo obras públicas para la construcción y ampliación de edificaciones urbanas que permitan ofrecer a la ciudadanía un mejor servicio	11.1	11.3
Lineas de Acción:		
24.2.1. Gestionar con autoridades de diversos niveles de gobierno estatal y federal, recursos para llevar a cabo obra pública que permita mejorar la calidad de vida de la sociedad en materia de obra pública.		
24.2.2. Llevar a cabo obra pública que permita disminuir el rezago en materia de pavimentación de calles, rehabilitando las vialidades urbanas,		
24.2.3. Llevar a cabo la construcción y/o mejoramiento de edificaciones públicas destinados para la atención a la ciudadanía		

25. OBJETIVO: Mejorar la infraestructura en materia de movilidad para el desarrollo regional.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
25.1. Estrategia: Brindar a la población de Almoloya de Juárez, acciones que promuevan infraestructura en materia de movilidad de calidad	11.2	11.1
Lineas de Acción:		
25.1.1. Elaboración de estudios viales que favorezcan el libre tránsito		
25.1.2. Obtener un padrón de las unidades de servicio público que permita la elaboración de una base de datos		
25.1.3. Realizar capacitaciones y campañas que promuevan la cultura vial		
25.1.4. Establecer áreas de circulación para vehículos motorizados y no motorizados, así como peatones		
25.1.5. Impulsar la inclusión en el programa estatal denominado taxi rosa		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
25.2. Estrategia: Promover la participación y coordinación entre diversos órdenes de gobierno para otorgar un mejor servicio en materia de movilidad	11.2	11.1
Lineas de Acción:		
25.2.1. Gestionar asambleas generales con los representantes de las organizaciones del servicio público y autoridades locales		
25.2.2. Llevar a cabo foros de consulta ciudadana		
25.2.3. Gestionar una Unidad móvil para la expedición de licencias de conducir		
25.2.4. Operativos que garanticen la regularización del transporte público, así como la seguridad del usuario		

26. OBJETIVO: Promover la actualización del archivo municipal conforme a normatividad vigente.

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
26.1. Estrategia: Implementar acciones de mejora continua en cuanto los temas relativos con la conservación del archivo municipal		16.10	16.b
Lineas de Acción:			
26.1.1.	Realizar búsquedas inmediatas cuando estas sean solicitadas en materia del archivo municipal		
26.1.2.	Depurar el archivo municipal conforme a la normatividad establecida		

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
26.2. Estrategia: Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos en materia de conservación del archivo municipal		16.10	16.b
Lineas de Acción:			
26.2.1.	Contar con un padrón del archivo municipal de Almoloya de Juárez		
26.2.2.	Capacitar a los servidores públicos municipales para que realicen los trabajos previos a la presentación de su información en el archivo municipal		

27. OBJETIVO: Promover los rasgos más distintivos de la cultura, el patrimonio y la historia de Almoloya de Juárez

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
27.1. Estrategia: Implementar acciones que promuevan el arte y la cultura en Almoloya de Juárez.		4.5	4.a
Lineas de Acción:			
27.1.1.	Mantener la difusión de los talleres vigentes.		
27.1.2.	Propiciar la organización para la apertura de nuevos talleres y nuevos Centros de Desarrollo en Arte y Cultura.		

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
27.2. Estrategia: Realizar actividades que permitan dar a conocer las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales más representativas del Municipio		4.5	4.a
Lineas de Acción:			
27.2.1.	Participar dentro del Programa de Radio "Almoloya y sus Crónicas", para difundir el conocimiento sobre la historia y cultura de Almoloya de Juárez		
27.2.2.	Participar en Mesas itinerantes en coordinación con El Colegio de Mexiquense A.C.		
27.2.3.	Realizar exposiciones fotográficas y documentales		
27.2.4.	Publicar el Cuaderno Municipal de Almoloya de Juárez		



28. OBJETIVO: Mejorar el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación públicas del Municipio

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
28.1. Estrategia: Implementar acciones para la rehabilitación del alumbrado Público Municipal	11.1	11.3 1.4
Lineas de Acción:		
28.1.1. Mantenimiento constante las líneas eléctricas.		
28.1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.		
28.1.3. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público Municipal.		
28.1.4. Atender la demanda de la población en general		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
28.2. Estrategia: Promover la instalación de infraestructura de energía eléctrica ahorradora y sustentable	11.1	11.3 1.4
Lineas de Acción:		
28.2.1. Realizar el cambio de lámparas de alumbrado público por ahorradoras		
28.2.2. Realizar obras de suministro y colocación de lámparas para alumbrado público		

29. OBJETIVO: Garantizar a la ciudadanía un mejor servicio de electrificación en Almoloya de Juárez

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
29.1. Estrategia: Realizar la construcción de redes de electrificación en diversas comunidades principalmente en las zonas con mayor grado de rezago social	7.1	11.1
Lineas de Acción:		
29.1.1. Impulsar la comunicación constante entre gobierno y población para ejecutar obras en pro del beneficio social		
29.1.2. Gestionar y administrar de manera eficiente los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento de tal manera que se logre un buen aprovechamiento de estos		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
29.2. Estrategia: Vigilar el correcto cumplimiento de la normatividad en cuanto proyectos de obra de Electrificación	7.1	11.1
Lineas de Acción:		
29.2.1. Realizar supervisiones de obra que aseguren el cumplimiento de los proyectos de obra pública en materia de Electrificación		
29.2.2. Dar cabal cumplimiento a normatividad en materia de obra pública, para la ejecución de proyectos en la materia		



30. OBJETIVO: Promover acciones que contribuyan al cuidado y preservación del medioambiente en cuanto al manejo y distribución de residuos solidos

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
30.1. Estrategia:	Realizar acciones para contribuir al desarrollo de una cultura de manejo de residuos sólidos por parte de la ciudadanía	11.6 13.3	13.2 13.b
Lineas de Acción:			
30.1.1.	Realizar cursos de seguridad e higiene a los trabajadores del departamento de limpia		
30.1.2.	Dar atención a las peticiones ciudadanas relativas al servicio de limpia		
30.1.3.	Gestionar la recepción de residuos sólidos urbanos municipales		
30.1.4.	Implementar mecanismos de satisfacción del usuario en cuanto al servicio de limpia		

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
30.2. Estrategia:	Promover la correcta recolección de residuos sólidos urbanos en diversas zonas y comunidades de Almoloya de Juárez	11.6 13.3	13.2 13.b
Lineas de Acción:			
30.2.1.	Realizar recorridos a las diversas comunidades de Almoloya de Juárez para la recolección de residuos sólidos urbanos		
30.2.2.	Realizar la Recolección de residuos sólidos urbanos en mercados y tianguis		
30.2.3.	Realizar faenas de recolección de residuos sólidos urbanos en calles, camellones y aceras		
30.2.4.	Llevar a cabo acciones de barrido manual de espacios públicos urbanos municipales		

31. OBJETIVO: Garantizar la preservación y conservación del medio ambiente y la biodiversidad del Municipio.

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
31.1. Estrategia:	Implementar acciones encaminados al cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad	15.1 15.2 15.3	15.5
Lineas de Acción:			
31.1.1.	Rehabilitación de parques y jardines públicos del municipio de Almoloya de Juárez		
31.1.2.	Realizar campañas de limpieza y reforestación en diversas comunidades de Almoloya de Juárez		
31.1.3.	Gestionar cursos de capacitación para la reforestación de instituciones educativas		
31.1.4.	Brindar atención a la ciudadanía en cuanto a solicitudes de poda y derribo de arboles		

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
31.2. Estrategia:	Fortalecer la coordinación entre diversos órdenes de gobierno para el cuidado del medio ambiente	15.1 15.2 15.3	15.5
Lineas de Acción:			
31.2.1.	Gestión de árboles para iniciar las campañas de reforestación, acordes al tiempo de aplicación (junio-noviembre)		
31.2.2.	Gestión de convenios con las diferentes dependencias encargadas de sancionar las irregularidades ambientales		



32. OBJETIVO: Garantizar a los Almoloyenses un mejor y más eficiente servicio de drenaje sanitario y alcantarillado

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
32.1. Estrategia:	Implementar acciones para mejorar el funcionamiento y servicio del drenaje sanitario en Almoloya de Juárez	6.2	6.3
Lineas de Acción:			
32.1.1.	Gestionar ante instituciones públicas Estatales y/o Federales, recurso con el fin de eliminar las deficiencias con las que cuenta el sistema sanitario del Municipio, y así brindar un mejor servicio a los usuarios		
32.1.2.	Realizar obras de construcción en materia de drenaje sanitario y/o alcantarillado en Almoloya de Juárez		

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
32.2. Estrategia:	Asegurar obras de construcción en materia de drenaje sanitario y/o alcantarillado de calidad con respecto a las normas en la materia	6.2	6.3
Lineas de Acción:			
32.2.1.	Realizar supervisiones de obra para el adecuado cumplimiento a las especificaciones constructivas de los proyectos		
32.2.2.	Dar cumplimiento cabal a la normatividad en materia de Obra Pública para la ejecución de obras de drenaje sanitario y/o alcantarillado de calidad		

33. OBJETIVO: Mejorar la infraestructura de agua potable del Municipio de Almoloya de Juárez

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
33.1. Estrategia:	Brindar un mejor servicio a la población Almoloyense en materia de dotación de agua potable	6.1 6.3 6.b	6.2
Lineas de Acción:			
33.1.1.	Gestionar con las autoridades correspondientes la solicitud de recurso con el fin dar el mantenimiento necesario a la infraestructura		
33.1.2.	Promover el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al sistema de distribución del agua		

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
33.2. Estrategia:	Implementar acciones de obra pública para el mejoramiento de la infraestructura de agua potable	6.1 6.3 6.b	6.2
Lineas de Acción:			
33.2.1.	Realizar obras de ampliación de la red o sistema de agua potable en el Municipio		
33.2.2.	Realizar supervisiones de obra para el adecuado cumplimiento a las especificaciones constructivas de los proyectos de red de agua potable		



34. OBJETIVO: Mejorar los servicios de atención y protección civil en el Municipio

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>34.1. Estrategia: Implementar instrumentos de cultura de autoprotección, para actuar de manera preventiva ante la ocurrencias contingencias derivado de los fenómenos perturbadores que afectan al municipio y atención de accidentes de la vida diaria</p>	3.9 3.d 11.5 11.b 13.1	1.5
<p>Líneas de Acción:</p> <p>34.1.1. Elaboración y actualización de planes de emergencia por fenómenos perturbadores, de origen natural como los geológicos, hidrometeoros lógicos, químicos tecnológicos, ecológicos sanitarios y de origen antropogénico como los socio-organizativos.</p> <p>34.1.2. Actualización y difusión del Atlas de riesgos y peligros naturales</p>		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>34.2. Estrategia: Realizar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas para evitar y reducir daños por siniestros, desastres y fomentar la autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio</p>	3.9 3.d 11.5 11.b 13.1	1.5
<p>Líneas de Acción:</p> <p>34.2.1. Realizar programas anuales de capacitación y difusión de los servicios de emergencia, en temas básicos para saber cómo actuar correctamente durante una emergencia, con énfasis en la prevención de riesgos para evitar accidentes, pues la función principal de protección civil es meramente preventiva y no correctiva</p> <p>34.2.2. Impulso para mantener al personal constantemente capacitado, actualizado y promover el servicio civil de carrera</p>		





Almoloya de Juárez

Voluntad y Trabajo Firme

2022 - 2024

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



IX.I Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

Índice de Delitos por Habitante:

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de nuestra sociedad. Un estado de derecho genera condiciones que permiten a los individuos realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y sus bienes jurídicos están exentos de peligro, daño o riesgo.

Es responsabilidad de nuestro gobierno municipal cuidar, procurar y brindar seguridad a nuestros habitantes mediante la prevención, persecución y sanción de cualquier tipo de delito que los habitantes sufran.

La prevención del delito debe comenzar desde el núcleo familiar ya que en la mayoría de ocasiones se origina por una desintegración o desatención a los niños y adolescentes que buscan una aceptación social.

Índice de Delitos por Habitante:

La delincuencia es resultado de un problema mayor que padece todo orden social, problema que debe atenderse de modo integral. Por esto no podemos atender el problema de seguridad pública si atendemos exclusivamente el índice delictivo, porque el número de delitos cometidos diariamente en el municipio indican condiciones existentes en distintos campos.

Producto de la existencia de dos penitenciarías dentro del territorio municipal la cual recibe gente vinculada a los reos que se encuentran en los penales, existen los peligros en las calles de nuestro municipio, por diferentes factores que afectan directamente a nuestra ciudadanía, siendo éste los delitos cometidos a transeúntes, como asaltos, violencia, violaciones etc., Es ahí donde se necesita de un análisis de fondo y solucionar los problemas para evitar la comisión del delito.

El siguiente cuadro muestra el número total de personas afectadas en los diferentes tipos de delitos, siendo un total de 18, 563 pobladores dañados en un periodo de 10 años, sufriendo el mayor incremento el año 2020, causando diversos perjuicios no sólo a la persona afectada, sino también a la economía, valores y principios de nuestro Municipio.

Cuadro 75
Almoloya de Juárez. Incidencia Delictiva Según Tipo de Delito. 2010-2020

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros a/
2010	924	277	25	263	74	285
2011	925	346	26	202	54	297
2012	1 072	357	39	225	56	395
2013	1 424	478	35	288	47	576
2014	1 612	544	32	334	60	642
2015	1 412	447	19	445	53	448
2016	1 446	405	20	407	46	568
2017	2 188	610	19	443	73	1 043
2018	2 339	600	28	429	119	1 163
2019	2 414	677	39	407	150	1 141
2020	2 807	708	42	669	155	1 233

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

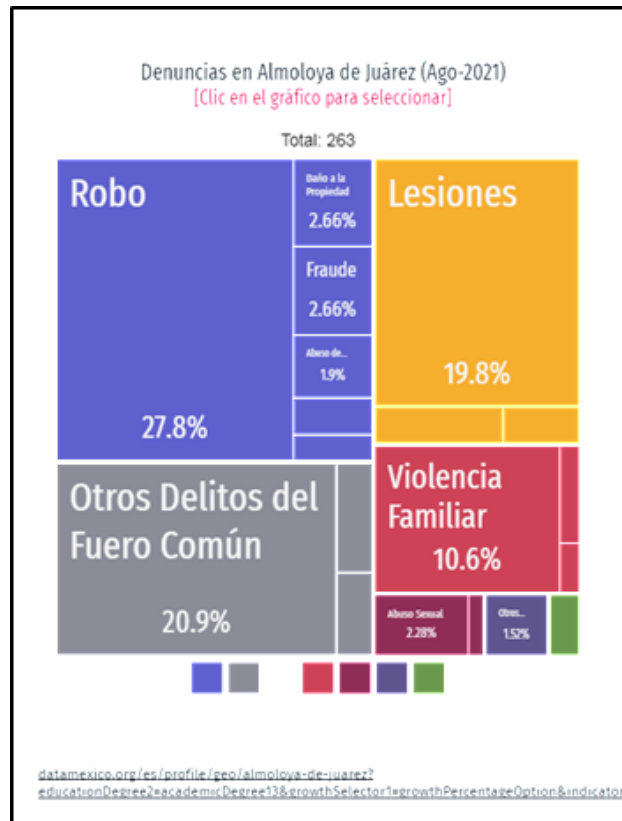
Tasa de Denuncias de Delitos a la Propiedad

El término de **denuncia**, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando en este caso el daño total o parcial a la propiedad.

No sólo el daño directo a nuestra población se ve afectado por la delincuencia, sino que también existe el daño total o parcial a las propiedades públicas o privadas, que, de acuerdo al siguiente cuadro, causa el 2.66% de las denuncias a robo o daños a la propiedad, afectando directamente hogares, comercios, fuentes de empleo o lugares de recreación o esparcimiento para nuestros habitantes que contribuyen al desarrollo económico y social.



Cuadro 76 Tasa de Denuncias en Almoloya de Juárez



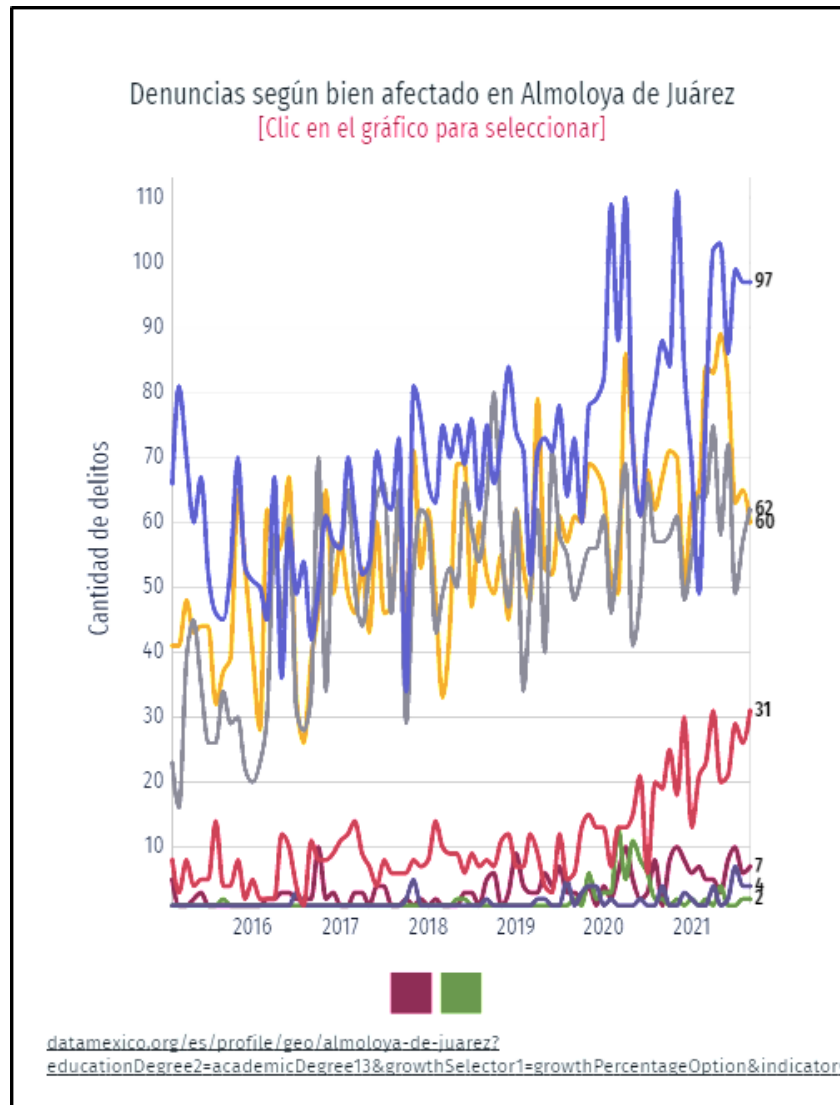
Tasa de Denuncias de Delitos Contra las Personas

La tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en 2020 fue de 30 601, cifra estadísticamente menor a la estimada en 2019 que fue de 33 659 según datos del INEGI en 2021, no obstante, se tiene que procurar la seguridad para evitar el incremento de delitos cometidos directamente a nuestros ciudadanos.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron: Robo (97), Otros Delitos del Fuero Común (60) y Lesiones (62), las cuales abarcaron un 68.4% del total de denuncias del mes como se muestra en la gráfica con las líneas superiores.

El número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con un impacto fuerte fueron: Abuso Sexual (31), Abuso de Confianza (7) y Violencia de Género en Todas sus Modalidades Distinta a la Violencia Familiar (6).

Gráfica 26
Denuncias Según Bien Afectado en Almoloya de Juárez 2020.



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/almoloya-de-juarez?educationDegree2=academicDegree13&growthSelector1=growthPercentageOption&indicatorCensus=Economic%20Unit&totalAndInformalJob=totalOption&totalGenderEducation=genderOption&yearCensus=2009&yearENVIPE=option2017>

Denuncias de Presuntos Delitos

La seguridad significa mucho más que la ausencia de amenaza delictiva, Incluye también la seguridad a la privación humana, una calidad de vida aceptable, así como garantías a todos los derechos humanos; significa seguridad para la gente de amenazas violentas como no violentas.

En el siguiente cuadro podemos encontrar todas las denuncias que se presentaron en el municipio actualizado al 2020.



retención y sustracción de menores o incapaces, hostigamientos sexual, incesto, corrupción de menores o personas incapaces, estupro, turismo sexual, pornografía, lenocinio, explotación laboral de menores o personas con discapacidad, apropiación de bienes mostrencos o abandonados, receptación de artículos robados, administración fraudulenta, operación con recursos de procedencia ilícita, narcomenudeo, amenazas, evasión de presos; con 540 casos. En segundo lugar, de incidencia se presentó el considerado otro tipo de lesiones dolosas, con 328 incidencias, en tercer lugar, el de robo común de vehículos sin violencia con 124 casos registrados, a continuación, se detalla la información En la siguiente tabla:

Cuadro 78
Número de Personas Detenidas como Infractores por Cada Mil Habitantes

Delitos del Fuero Común 2020	
Restos de delitos (otros)	540
Otro tipo de lesiones dolosas	328
Robo común de vehículos sin violencia	124
Otro tipo de lesiones culposas	86
Robo común a casa habitación sin violencia	71
Daño en propiedad ajena	53
Robo común de vehículos con violencia	36
Lesiones dolosas con arma blanca	21
Despojo	17
Robo común a transeúntes con violencia	16
Abigeato	16
Robo común a casa habitación con violencia	12
Lesiones dolosas con arma de fuego	11
Robo común a negocios con violencia	11
Otros tipos de robo común con violencia	9
Violación	8
Homicidios dolosos con arma de fuego	8
Fraude	7
Otros homicidios dolosos	6
Robo común a negocios sin violencia	6
Otro tipo de robo común sin violencia	5
Extorsión	4
Otros homicidios culposos	4
Abuso de confianza	3



Robo común a transportistas con violencia	3
Robo común a transeúntes con violencia	3
Homicidios dolosos con arma blanca	1
Lesiones culposas con arma blanca	1
Secuestro	1

Fuente: Elaboración propia

IX.II Tema: Derechos Humanos

El goce de los derechos humanos esta intrínsecamente relacionado con la forma mediante la cual las sociedades democráticas son capaces de enfrentar el problema de la violencia. La incapacidad de atender la violencia afecta terriblemente los derechos humanos.

La Defensoría de derechos humanos municipal va más allá de las medidas de apremio; cuidando y previendo los derechos inherentes de todos los seres humanos, sin distinción alguna, debemos de prevenir la agresión a los mismos y difundir nuestros derechos. Debemos de capacitar a los servidores en brindar a la población servicios anteponiendo los derechos humanos y sin discriminación. Los indicadores que nos permiten ver la situación actual que se vive en el municipio es a través de;

- Número de quejas de habitantes; este indicador nos permite ver el número de quejas y cuáles son las principales quejas por cada mil habitantes.
- Numero de violaciones a los derechos humanos por habitante; nos permite tener un conteo de las violaciones a los derechos humanos.

Cuadro 79: Estadística de Quejas por Presuntas Violaciones a Derechos Humanos

Estadística de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos			
Año	Total de quejas	No. Quejas en tramite	No. concluidas
2021	38	22	16
2022	4	4	0

Gráfica 27 Estadística de Quejas por Presuntas Violaciones a Derechos Humanos



Fuente: Elaboración propia

IX.III Tema: Mediación y Conciliación

La mediación, conciliación y el arbitraje son procedimientos de resolución extrajudicial de conflictos, es decir, vías alternativas a la jurisdicción ordinaria y por tanto más ágiles, rápidas, confidenciales y económicas (en relación con los costes de tramitación).

La oficialía mediante sensibilización ha logrado que la ciudadanía acuda a las oficinas correspondientes a exponer con confianza, seguridad y rapidez su problema y mediante el asesoramiento y orientación que se le brinda puedan tomar una decisión adecuada a sus necesidades.

Mediaciones y Conciliaciones Presentadas

La procuración de justicia es un área de vital importancia para nuestra sociedad, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honesta.

El principal objetivo es preservar el derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces, respetando los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios

Cuadro 80
Mediaciones y Conciliaciones Presentadas

No. Prog	Actividades sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta Trimestral	Nivel de cumplimiento %	Comunidades y/o localidades con mayor demanda
1	Conflictos dirimidos	Conflicto	1,800	450	75%	Barrio La Cabecera Primera Segunda Y Tercera Seccion, Colinas Del Sol, Cabecera Municipal, San Mateo Tlalchichilpan, Santiaguito Tlalcilcali, San Miguel Almoloyan, San Pedro La Hortaliza, Santa Juana Primera Y Segunda Seccion, Rancho San Juan, San Francisco Tlalcilcalpan, Geo Villas El Nevado, Mayorazgo De Leon, El Estanco, Yebucivi, Barrio San Pedro, Rincon Del Alamo, Ejido San Pedro, El Tepetatal Y Tabernillas
2	Citatorios	Citatorios	1,450	362.5	75%	
3	Asesorías brindadas	Asesorías	2,800	700	75%	
4	Actas informativas y de mutuo respeto	Actas	2,360	590	75%	

Fuente: Elaboración propia

IX.IV Prospectiva General de Gobierno: Municipio con Seguridad y Justicia

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Seguridad con Visión Ciudadana	Los elementos de policía en el Municipio son insuficientes para otorgar el servicio de seguridad pública en todas las comunidades de Almoloya de Juárez. Aumentarán significativo de los delitos de bajo y alto impacto. Falta de capacitación a los elementos de policía municipal	Disminución de los índices delictivo y bajo y alto impacto en Almoloya de Juárez, aumento de elementos de policía, lo cual permitirá ofrecer un mayor y mejor servicio a todas las comunidades del Municipio. Capacitación contante a los elementos de policía, así como aplicación de los exámenes de control de confianza

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Seguridad con Visión Ciudadana	Los recursos humanos y materiales seguirán siendo insuficientes para el desarrollo de las actividades programadas en el área en el caso de no cumplir con los requerimientos en tiempo y forma con respecto a los recursos otorgados por parte de gobierno Federal y Estatal	Se logran los objetivos gubernamentales gracias al cumplimiento de los requerimientos en tiempo y forma con respecto a los recursos otorgados por parte del Gobierno Federal y estatal, por lo que los recursos humanos y materiales son suficientes para el desarrollo y ejecución de las actividades programadas por el gobierno Municipal

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Seguridad con Visión Ciudadana	Las instalaciones de la administración pública son insuficientes para la alta demanda del servicio que solicita protección jurídica de sus bienes a través de asesoría jurídica, de la misma manera, existen pocas campañas de difusión en la que se promuevan asesorías jurídicas y acompañamiento jurídica a la población	Se otorgará mayor certeza jurídica al gobierno municipal y a la población Almoloyense mediante el registro, resguardo y certificación de actos y hechos con estricto atendiendo los principios de legalidad, transparencia, equidad de género, imparcialidad y honestidad.



MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Derechos Humanos.	Aumento en el número de caso con violaciones a los Derechos Humanos de la población Almoloyense, así como falta seguimiento a las denuncias o quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos	Gracias a la difusión y capacitación a servidores públicos y población en general de Almoloya de Juárez en materia de Derechos Humanos, paulatinamente disminuyen los casos por violaciones a los Derechos Humanos; de la misma manera se da seguimiento puntual a las quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Mediación y Conciliación.	Las Oficialías Mediadoras y Conciliadoras cuentan con un espacio de oficina insuficiente para la población que demanda la atención, de la misma manera, existen pocas acciones de capacitación legal y de resolución de conflictos, al personal del área para resolver controversias	Las Oficialías Mediadoras y Conciliadoras cuentan con un espacio de oficina amplio para dar atención a la población que solicita el servicio, así como también, el personal del área cuenta con capacitaciones en materia legal y de resolución de conflictos para lograr resolver controversias



IX. V Municipio con Seguridad y Justicia Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción



35. OBJETIVO: Elevar la calidad del servicio que prestan los servidores públicos en materia de seguridad pública y prevención del delito.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
35.1. Estrategia: Promover acciones de prevención del delito y de la violencia en Almoloya de Juárez	16.2 16.7 16.9	16.1
Líneas de Acción:		
35.1.1. Celebrar mesas de trabajo en materia de Prevención del Delito y Violencia de Género a los habitantes de Almoloya de Juárez		
35.1.2. Realizar platicas a estudiantes de nivel básico y nivel medio superior en materia de prevención del delito		
35.1.3. Realizar pláticas a mujeres en materia de Violencia de Género		
35.1.4. Promover eventos sociales de acuerdo a los cuadrantes que conforman Almoloya de Juárez		
35.1.5. Gestionar evento deportivo para la Integración Social de los habitantes de Almoloya de Juárez y fomentar la Cultura de la Denuncia		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
35.2. Estrategia: Implementar programas para prevenir el delito, mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes.	16.2 16.7 16.9	16.1
Líneas de Acción:		
35.2.1. Gestionar el equipamiento de la estructura policial		
35.2.2. Realizar programas integrales de participación ciudadana en acciones de seguridad pública en diversas comunidades del Ayuntamiento		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
35.3. Estrategia: Promover acciones de profesionalización, atención y prevención de factores de riesgo	16.2 16.7 16.9	16.1
Líneas de Acción:		
35.3.1. Realizar cursos de capacitación al personal del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez		
35.3.2. Realizar operativos		



36. OBJETIVO: Fortalecer a la Institución de Seguridad Pública Municipal

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
36.1. Estrategia:	Promover la coordinación con otros entes de gobierno en materia de seguridad pública	16.6 16.10	16.3 16.5 16.8 16.b
Líneas de Acción:			
36.1.1.	Gestionar programas para mejorar las condiciones operativas.		
36.1.2.	Identificar las necesidades prioritarias y coadyuvar con las Instituciones correspondientes para recibir beneficios y/o recursos, herramientas para mejorar nuestra Institución y cuerpo de Seguridad.		

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
36.2. Estrategia:	Aplicar eficientemente el recurso y/o equipo otorgado a nuestro cuerpo de seguridad pública	16.6 16.10	16.3 16.5 16.8 16.b
Líneas de Acción:			
36.2.1.	Cumplir con los estándares nacionales, estatales y municipales en materia de seguridad pública		
36.2.2.	Implementar acciones que permitan disminuir los índices delictivos en el municipio		

37. OBJETIVO: Garantizar la protección amplia de los derechos humanos de las personas en estado de vulnerabilidad

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
37.1. Estrategia:	Cumplir con las metas programadas para el ejercicio fiscal 2022	4.5 5.1 5.6 10.2 11.7	4.7 11.2 16.1 16.2 16.3
Líneas de Acción:			
37.1.1.	Se realizarán acciones de Operativo mochila en instituciones educativas.		
37.1.2.	Realizar pláticas mediante plataformas digitales para evitar la propagación del COVID		
37.1.3.	Brindar seguimiento a las quejas de las que tenga conocimiento la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos		

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
37.2. Estrategia:	Dar cabal cumplimiento a la normatividad conforme lo contempla el estado de derecho	4.5 5.1 5.6 10.2 11.7	4.7 11.2 16.1 16.2 16.3
Líneas de Acción:			
37.2.1.	Realizar inspecciones a las galeras municipales.		
37.2.2.	Realizar asesorías jurídicas en materia penal, civil, laboral, amparo y de derechos humanos.		



38. OBJETIVO: Garantizar con estricto apego el cumplimiento del Título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora conciliadora y calificadora del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
38.1. Estrategia: Realizar acciones en coordinación con otras instancias del Gobierno Municipal para salvaguardar la integridad física de las personas	16.6	16.5 16.b
Líneas de Acción:		
38.1.1. Actualizar bitácora de constancias a petición de parte y actualizar bitácora o libro único de registro de hechos de tránsito.		
38.1.2. Trabajar de manera coordinada con el área de seguridad pública cuidando la seguridad de la ciudadanía		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
38.2. Estrategia: Aplicar con estricto apego la normatividad aplicable en materia	16.6	16.5 16.b
Líneas de Acción:		
38.2.1. Aplicar las sanciones administrativas respectivas con acciones u omisiones que alteren el orden público.		
38.2.2. Emitir laudos o convenios de reparación del daño resultantes del proceso arbitral.		

39. OBJETIVO: Garantizar la protección jurídica de la ciudadanía y de los bienes municipales

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
39.1. Estrategia: Aplicar la normatividad y la legislación que regula la operatividad del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez	16.7 17.3	11.1 17.1 17.7
Líneas de Acción:		
39.1.1. Brindar asesorías jurídicas en temas legales		
39.1.2. Realizar acompañamiento jurídico		
39.1.3. Gestionar apoyos sociales para la sociedad que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
39.2. Estrategia: Estandarizar los procesos de inscripción en materia del Registro Civil	16.7 17.3	11.1 17.1 17.7
Líneas de Acción:		
39.2.1. Promover la participación ciudadana y protección al derecho a la identidad mediante la difusión en redes sociales		
39.2.2. Consolidar el proceso de modernización del registro civil a través de la alta y corrección de actas del sistema		





Almoloya de Juárez

Voluntad y Trabajo Firme

2022 - 2024



X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



X.I Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

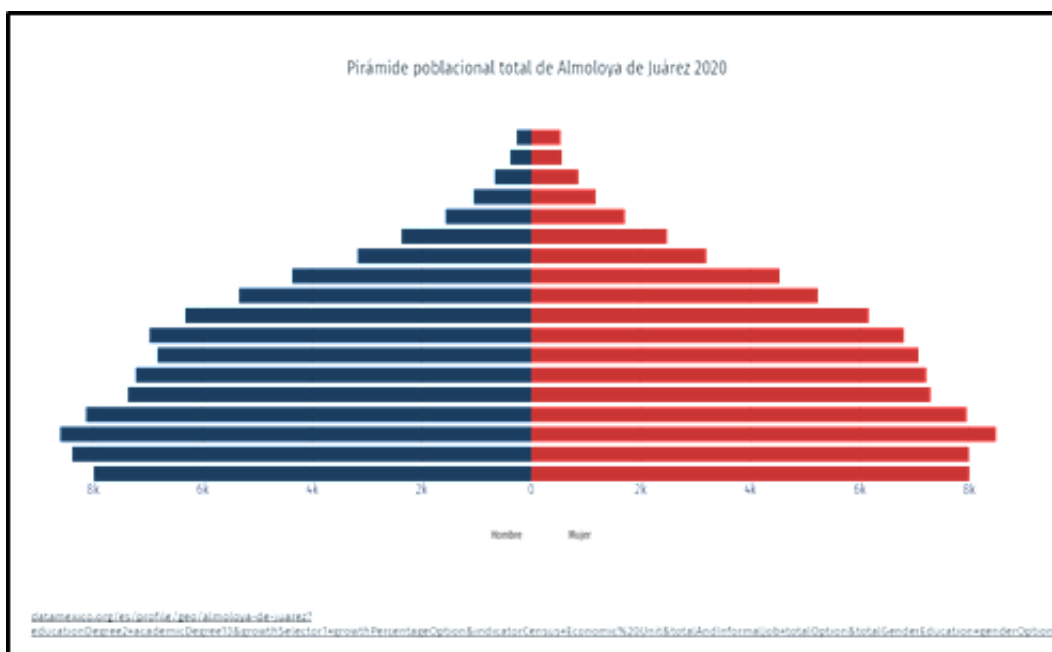
La violencia contra las mujeres y niñas tiene sus raíces en la discriminación basada en el género, en unas normas sociales que aceptan la violencia y en estereotipos de género que la perpetúan. Se han realizado esfuerzos continuos para poner fin a la violencia contra las niñas y mujeres que se han centrado principalmente en proporcionar respuestas y servicios a las sobrevivientes de la violencia de género y otros rubros que afectan a nuestra comunidad femenil. Sin embargo, la prevención (consistente en abordar las causas estructurales y los factores de riesgo y de protección asociados con la violencia) es esencial para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

La prevención es la única manera de detener la violencia antes incluso de que ocurra. Requiere un compromiso político, aplicar leyes que fomenten la igualdad de género, invertir en organizaciones de mujeres y abordar las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres a diario.

Total de las Mujeres

La población total de Almoloya de Juárez en 2020 fue 174,587 habitantes, siendo 50.1% mujeres y 49.9% hombres.

Gráfica 28
Total de Mujeres



El municipio cuenta con un total de 87,457 de mujeres en el año 2020 según el censo de población, en el cual contamos también con el rango de edades de las mujeres tomando en cuenta la variable de fertilidad para conocer el número de mujeres en nuestro municipio, siendo el resto niñas menores de 15 años y mujeres mayores de 50 años.

Cuadro 81
Mujeres en Edad Fértil por Grupo Quinquenal de Edad. Almoloya de Juárez. 2000, 2010, 2015 y 2020.

Grupos quinquenales	2000	2010	2015	2020
Total	26 550	40 397	49 571	47 782
15 - 19 años	5 510	7 456	8 525	7 959
20 - 24 años	5 264	6 925	8 369	7 299
25 - 29 años	4 595	6 423	7 748	7 222
30 - 34 años	3 898	6 287	7 280	7 079
35 - 39 años	3 220	5 452	7 282	6 812
40 - 44 años	2 342	4 392	5 616	6 169
45 - 49 años	1 721	3 462	4 751	5 242

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Número de Incidencias de Violencia de Género

La violencia contra las mujeres se define en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimientos psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

En Almoloya de Juárez, la elaboración de un diagnóstico integral es primordial ya que permitirá comprender los problemas que la realidad plantea sobre la situación actual de la violencia familiar y de género y obtener los conocimientos necesarios para planificar acciones y soluciones viables para combatir este terrible mal social.

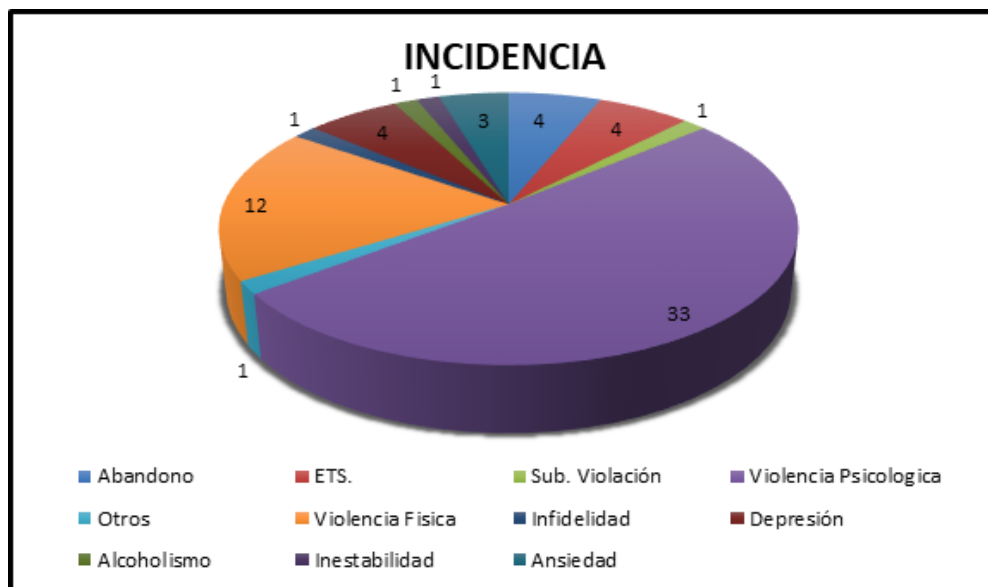
Sigue existiendo una importante carencia de datos completos, fiables, comparables y actualizados sobre la violencia contra las mujeres y niñas. A pesar de que el Municipio utiliza cada vez más definiciones y enfoques similares, siguen existiendo lagunas en la disponibilidad de datos sobre



determinados tipos de violencia, como el feminicidio, el acoso sexual y la violencia en Internet.

A pesar de que en Almoloya de Juárez no se cuenta con datos precisos ya que en la administración anterior no se contaba con un área que atendiera la problemática de violencia contra la mujer, se ha captado en lo que va del año 2022, mediante el Instituto Municipal de la Mujer de Almoloya de Juárez que el 16.6% del total de las mujeres a lo largo de su vida, principalmente en las instalaciones de trabajo, ha sufrido algún tipo de altercado o abuso, mientras que las mujeres indígenas registraron un porcentaje similar del 16%. De igual manera, tanto las mujeres no indígenas como indígenas que sufrieron violencia laboral en los últimos 12 meses presentan porcentajes similares 10.2 y 10.1 respectivamente.

Gráfica 29
Porcentaje de Incidencias de Violencia Física



Fuente: Elaboración propia del Instituto Municipal de la Mujer de Almoloya de Juárez (IMMAJ) 2022

Porcentaje de Incidencias de Violencia Física

La mayor parte de la violencia contra las mujeres es perpetrada por sus maridos o parejas íntimas o por parte de sus ex-maridos/parejas. Más de 640 millones de mujeres de 15 años o más han sido objeto de violencia de pareja.

En el Municipio de Almoloya de Juárez se ha registrado, en el año 2022 diferentes tipos de agresiones o violencia contra las mujeres, siendo, según el Instituto Municipal de la Mujer de Almoloya de Juárez (IMMAJ), la violencia física, el segundo delito con mayor incidencia en el municipio, contando éste con

diversos tipos de daños físicos que puede causar daños leves hasta pérdidas mayores.

Porcentaje de Incidencias de Violencia Sexual

De las que han mantenido una relación, casi una de cada cuatro adolescentes de 15 a 19 años, ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de su pareja o marido. El 16% de las jóvenes de 15 a 24 años han experimentado esta violencia en los últimos 12 meses y menos del 10% de la población femenina ha sufrido una sub-violación como se muestra la gráfica anterior

Estos datos no incluyen el acoso sexual u otro tipo de delito de índole sexual y algunos estudios muestran que la proporción puede llegar al 70 por ciento de las mujeres.

Tampoco se ha tomado en cuenta las agresiones o violencia digital ya que no se han generado demandas a partir de esta problemática.

Porcentaje de Mujeres Indígenas Víctimas de Violencia de Género

El tipo de violencia donde se presenta la mayor diferencia entre las mujeres indígenas y las no indígenas es en el caso de la violencia sexual, que ha afectado a más del 20% de las mujeres mayores de 15 años y de las mujeres indígenas.

De acuerdo al tipo de la violencia, la psicológica o emocional afectó en algún momento de la vida a 49% de las mujeres mayores de 15 años y las mujeres indígenas. Asimismo, casi el 20% de las mujeres indígenas sufrieron violencia física como se muestra la gráfica 33: Porcentaje de incidencias de violencia física

Estas estadísticas muestran la gran área de oportunidad que se tienen para prevenir y combatir estas cifras, con educación y respeto, voluntad y trabajo firme se pretende bajar los índices de estos resultados, es poco creíble que en esta época se siga teniendo graves problemas para con las mujeres, sin respetar ni edad, ni condiciones ni nada, por lo que se tendrá una gran labor y así poder disminuir los altos índices de violencia de género en coordinación con las áreas, reglamentos e instituciones encargadas de regular y combatir esta problemática mundial.

X.I.I Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres

Es común que la ciudadanía de cualquier región arremeta contra la pobreza y busquen mejorar su calidad económica de distintas maneras, siendo las mujeres aquellas que habitualmente se encuentren con mayores obstáculos y problemáticas para encontrar un empleo digno y bien remunerado. Integrar a

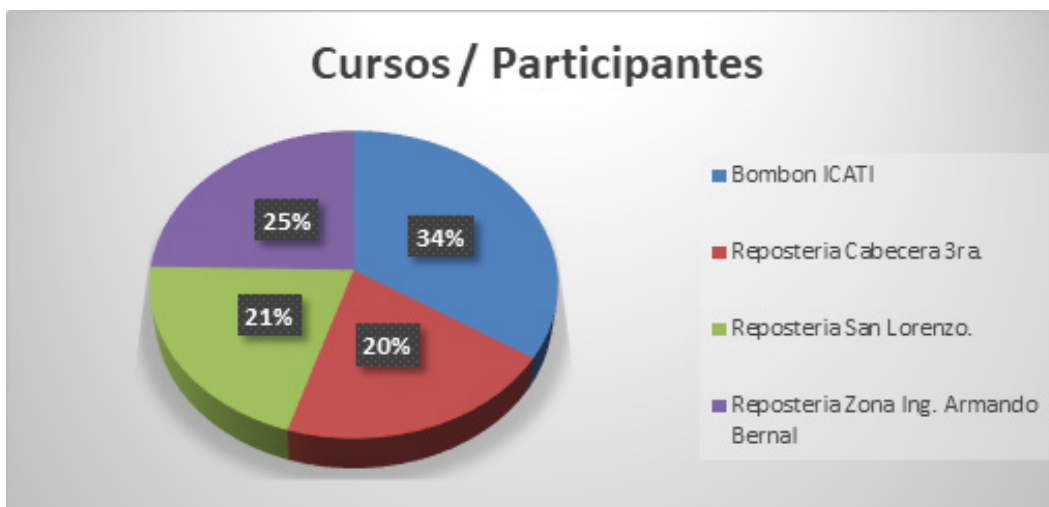
las mujeres no sólo quiere decir otorgarles poder, sino que es una oportunidad para brindarle nuevas estrategias y recursos para su lucha contra la pobreza.

El ámbito laboral requiere de una nueva visión y acciones para el mejoramiento del entorno; se trata de lograr que los empleos sean no sólo dignos, en el sentido de que garanticen un salario y prestaciones que permitan el acceso al bienestar, como lo establece la Constitución, sino de que su estructura interna permita acceso igualitario entre hombres y mujeres.

Porcentaje de Mujeres Ocupadas

En nuestro municipio, de acuerdo a las estadísticas propias, se cuenta con que las mujeres cuentan con una fuente de ingreso, siendo la labor doméstica la que tiene mayor índice de ocupación, sin embargo se cuenta con más fuentes de empleo con las que las mujeres de nuestra comunidad solventan las necesidades del día a día, siendo estas, en muchas veces, la repostería en sus diversas opciones, ya que se ha fomentado mediante cursos o talleres la motivación para aprender o mejorar técnicas que les ayuden a generar más ingresos para sus familias.

Gráfica 30
Porcentaje de Mujeres Ocupadas



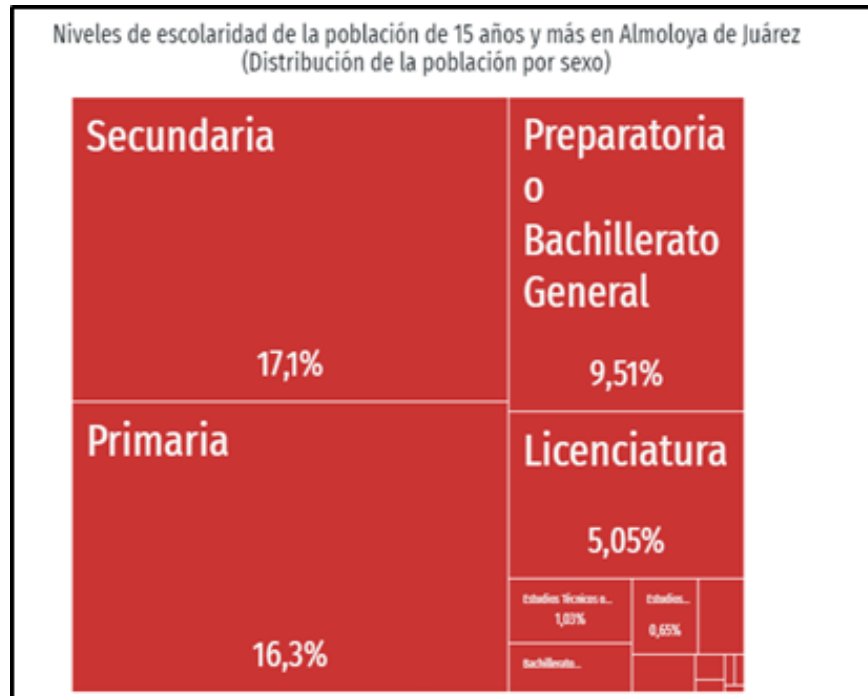
Fuente: Elaboración propia del Instituto Municipal de la Mujer de Almoloya de Juárez (IMMAJ) 2022

Grado de Estudios

En el municipio de Almoloya de Juárez se encuentra una población activa de estudiantes, en 2020, los principales grados académicos de la población fueron: Secundaria 19,300 o 17.1% del total son mujeres, en primaria 18,400 personas o 16.3% del total son niñas; en preparatoria o bachillerato General 10,700 personas

o 9.51% de la población son niñas de 15 años o más con este grado académico. Tan sólo 5,690 de mujeres se encuentra estudiando el nivel de licenciatura, representando el 5.05% como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 82
Grado de Estudios



<https://datamexico.org/es/profile/geo/almoloya-de-juarez?educationDegree2=academicDegree13&growthSelector1=growthPercentageOption&indicatorCensus=Economic+Unit&occupationSelectorGender1=gender2&quarterOccupationSelector2=20212&scaleSelector=Linear&totalAndInformalJob=totalOption&totalGenderEducation=genderOption&yearCensus=2009&yearENVIPE=option2017#schooling-levels>

Acoso Sexual

Comete el delito de acoso sexual, quien con fines de lujuria asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente, para la víctima, según el Código Penal del Estado de México.

En nuestro municipio no será permitido ningún acto de abuso, de fuerza ni de obligar a nadie contra su voluntad para realizar cualquier acto sexual en ningún ámbito, las víctimas, además de sufrir las consecuencias del acoso, se tienen que enfrentar, cuando deciden denunciar, al relato de la vivencia de los hechos, recordar el momento y los actos a los que fue sometida, exponerlos frente a otra persona, bajo la idea de sentirse culpable por no haber podido evitarlo, cuando lo que más desea la víctima es borrarlos de su mente y de su cuerpo.

Para ello es necesario detectar cualquier acto que propicie o incite al

hostigamiento sexual en cualquiera de sus medidas, será poco tolerable cualquiera de estas acciones haciendo caer todo el peso de la ley en los infractores, así mismo es necesario, más que castigar, prevenir y educar a la ciudadanía para evitar este tipo de comportamientos, la educación y los valores deben de empezar desde casa y reflejarse en fuera de ella, respetando a todos los seres humanos, no sólo de la comunidad, ni de la ciudad, del mundo completo.

X.II Prospectiva General de Gobierno: Igualdad de Género

MATRIZ DE ESCENARIO.		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Los Hombres y Mujeres de Almoloya de Juárez no cuentan con las mismas oportunidades laborales, por lo que el nivel de vida de las familias se ve segregado por la distinción de genero existente	Los Hombres y Mujeres de Almoloya de Juárez cuentan con las mismas oportunidades laborales, por lo que el nivel de vida de las familias va mejorando día a día

MATRIZ DE ESCENARIO .		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres Empleo igualitario para mujeres	Los servidores públicos del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez cuentan con mayores oportunidades laborales, tomando en consideración los principios de paridad e igualdad de género	Los servidores públicos del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez cuentan con mayores oportunidades laborales, tomando en consideración los principios de paridad e igualdad de género, en donde las mujeres cuentan con lactarios dentro de sus espacios de trabajo, aptos para realizar dicha actividad

X.III Eje Transversal I: Igualdad De Género Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción



40. OBJETIVO: Empoderar a las mujeres de Almoloya de Juárez

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
40.1. Estrategia:	4.3, 5.1, 5.2	3.7
Realizar eventos que promuevan la reducción de la violencia hacia la mujer en cualquiera de sus tipos	5.5, 5.a, 10.2 10.3, 16.1	4.a 8.5
Líneas de Acción:		
40.1.1. Eventos para fomentar la igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones		
40.1.2. Talleres para la igualdad de género		
40.1.3. Evento de la conmemoración del día naranja para promover la cultura de equidad de género		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
40.2. Estrategia:	4.3, 5.1, 5.2	3.7
Brindar atención multidisciplinaria a las mujeres que requieran apoyo	5.5, 5.a, 10.2 10.3, 16.1	4.a 8.5
Líneas de Acción:		
40.2.1. Dar seguimiento a los casos captados de mujeres que han sido víctimas de violencia		
40.2.2. Brindar asesorías a la mujer que ha sido víctima de violencia de género		
40.2.3. Promover el establecimiento de Lactarios dentro de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez		



41. OBJETIVO: Disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>41.1. Estrategia: Proporcionar facilidades y oportunidades para el desarrollo laboral y humano bajo una perspectiva de igualdad de género en Almoloya de Juárez</p>	8.2	16.1
<p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> 41.1.1. Establecer mecanismos de trabajo en donde las mujeres cuenten con espacios para ejercer la Lactancia Materna 41.1.2. Gestión de talleres y/o capacitaciones para la mujer en conjunto con otras instancias gubernamentales u organizaciones para su inclusión laboral 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>41.2. Estrategia: Fortalecer las acciones de promoción y fomento al autoempleo de las mujeres en Almoloya de Juárez</p>	8.2	16.1
<p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> 41.2.1. Difundir oportunidades de empleo para la inclusión de las mujeres en las actividades económicas 41.2.2. Realizar la difusión de los talleres y(o) capacitaciones para la mujer para su inclusión laboral 		



XI. EJE TRASVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



En las últimas dos décadas se ha producido un significativo cambio en la dinámica de las finanzas públicas en muchos países del mundo. Después de un prolongado período de expansión en las funciones públicas y de un sostenido crecimiento de los recursos para solventarlas, este proceso se detuvo bruscamente en la década de 1980. Las economías se volvieron más inestables y los contribuyentes menos tolerantes a los aumentos de la carga tributaria. La forma “incrementista” de elaborar los presupuestos se transformó en sinónimo de rigidez y, por tanto, en un obstáculo para los ajustes fiscales. Esto hizo surgir nuevas técnicas presupuestarias más propicias para el ajuste fiscal, impulsó el regreso a las reglas de presupuesto equilibrado, y motivó drásticos ajustes fiscales como un componente fundamental de los programas de estabilización financiera.

Sin embargo, la demanda de mayor disciplina fiscal no estuvo acompañada de una reducción similar en la amplitud de las responsabilidades estatales. Al contrario, desde fines de la década de 1980 comenzó a observarse una creciente brecha entre las demandas y expectativas sociales y la capacidad de los organismos públicos para satisfacerlas. Esta brecha resultó bastante visible en México, no solo porque los gobiernos federales, estatales y municipales debieron enfrentar demandas crecientes para combatir la gran desigualdad y la pobreza, sino porque las capacidades fiscales son más limitadas, producto de la capacidad de pago de la población, la informalidad económica y la resistencia de poderosos grupos de presión.

Esta realidad hizo surgir una insistente demanda de mayor eficiencia en la asignación y el uso de los recursos públicos. Para responder a ella se ha enfatizado la necesidad de que la gestión de los gobiernos y las instituciones públicas se oriente al logro de resultados y no meramente al cumplimiento de funciones y actividades. Muchos gobiernos en México declaran hoy en día su intención de aplicar sistemas de gestión para resultados. Es en este contexto que el Gobierno de Almoloya de Juárez 2022-2024, para lograr satisfacer las demandas cada vez más exigentes por parte de la ciudadanía, pone en marcha un eje transversal dentro del Plan Municipal de Desarrollo, cuyo objetivo consiste, precisamente, en lograr acopiarse de recursos financieros, instrumentos técnicos, personal humano, capacidad, experiencia y conocimientos para implementar los programas y proyectos contenidos en el mismo, tendientes a ubicar en el centro de la gestión pública los resultados que este gobierno se han comprometido a alcanzar.

XI.I Tema: Estructura del Gobierno Municipal

Las funciones del Ayuntamiento se encuentran establecidas en el acuerdo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo uno, el cual expresa, “El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por

una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Asimismo, el Artículo 3 de la misma Ley se establece que, “Los municipios del Estado regularán su funcionamiento de conformidad con lo que establece esta Ley, los Bandos municipales, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables”.

Cabe mencionar al respecto que las funciones del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez se encuentran reguladas por el artículo 31 que, a la letra dice:

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;

I Bis. Aprobar e implementar programas y acciones que promuevan un proceso constante de mejora regulatoria de acuerdo con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, la Ley de Fomento Económico del Estado de México, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables;

I. Ter. Aprobar y promover un programa para el otorgamiento de la licencia o permiso provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo que no impliquen riesgos sanitarios, ambientales o de protección civil, conforme al Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, consignado en la Ley de la materia, mismo que deberá publicarse dentro de los primeros 30 días naturales de cada Ejercicio Fiscal y será aplicable hasta la publicación del siguiente catálogo.

El otorgamiento de la licencia o permiso a que hace referencia el párrafo anterior, en ningún caso estará sujeto al pago de contribuciones ni a donación alguna; la exigencia de cargas tributarias, dádivas o cualquier otro concepto que condicione su expedición será sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

I Quáter. Formular, aprobar, implementar y ejecutar las políticas, programas y acciones en materia de Gobierno Digital, conforme a los lineamientos técnicos establecidos en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, su Reglamento y en aquellas disposiciones jurídicas de la materia.

I Quintus. Participar en la presentación e instrumentación de Gobierno Digital que prevé la Ley de la materia.

I. Sextus. Formular, aprobar, implementar y ejecutar los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas en los conflictos laborales;

I. Septimus. Conocer y en su caso aprobar las acciones que en materia de terminación o rescisión de las relaciones de trabajo se presenten;

II. Celebrar convenios, cuando así fuese necesario, con las autoridades estatales competentes; en relación con la prestación de los servicios públicos a que se refiere el artículo 115, fracción III de la Constitución General, así como en lo referente a la administración de contribuciones fiscales;

II Bis. Autorizar la exención del pago de trámites a cargo de las Oficialías del Registro Civil, para los habitantes de escasos recursos económicos en los municipios. Para tales efectos, deberán llevar a cabo por lo menos una campaña de regularización al año, en coordinación con las autoridades estatales competentes;

III Presentar ante la Legislatura iniciativas de leyes o decretos;

IV. Proponer, en su caso, a la Legislatura local, por conducto del Ejecutivo, la creación de organismos municipales descentralizados para la prestación y operación, cuando proceda de los servicios públicos;

V. Acordar la división territorial municipal en delegaciones, subdelegaciones, colonias, sectores y manzanas;

VI. Acordar, en su caso, la categoría y denominación política que les corresponda a las localidades, conforme a esta Ley;

VII. Convenir, contratar o concesionar, en términos de ley, la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, con el Estado, con otros municipios de la entidad o con particulares, recabando, cuando proceda, la autorización de la Legislatura del Estado;

VIII. Concluir las obras iniciadas por administraciones anteriores y dar mantenimiento a la infraestructura e instalaciones de los servicios públicos municipales;

IX. Crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos;

IX Bis. Crear en el ámbito de sus respectivas competencias una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la cual gozará de autonomía en sus decisiones y en el ejercicio de presupuesto;

X. Conocer los informes contables y financieros anuales dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio presupuestal que presentará el tesorero con el visto bueno del síndico;

XI. Designar de entre sus miembros a los integrantes de las comisiones del ayuntamiento; y de entre los habitantes del municipio, a los jefes de sector y de manzana;

XII. Convocar a elección de delegados y subdelegados municipales, y de los miembros de los consejos de participación ciudadana;

XIII. Solicitar al Ejecutivo del Estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública;

XIV. Municipalizar los servicios públicos en términos de esta Ley;

XV. Aprobar en sesión de cabildo los movimientos registrados en el libro especial de bienes muebles e inmuebles;

XVI. Acordar el destino o uso de los bienes inmuebles municipales;

XVII. Nombrar y remover al secretario, tesorero, titulares de las unidades administrativas y de los organismos auxiliares, a propuesta del presidente municipal; para la designación de estos servidores públicos se preferirá en igualdad de circunstancias a los ciudadanos del Estado vecinos del municipio;

XVIII. Administrar su hacienda en términos de ley, y controlar a través del presidente y síndico la aplicación del presupuesto de egresos del municipio;

XIX. Aprobar anualmente a más tardar el 20 de diciembre, su Presupuesto de Egresos, en base a los ingresos presupuestados para el ejercicio que corresponda, el cual podrá ser adecuado en función de las implicaciones que deriven de la aprobación de la Ley de Ingresos Municipal que haga la Legislatura, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales.

Si cumplido el plazo que corresponda no se hubiere aprobado el Presupuesto de Egresos referido, seguirá en vigor hasta el 28 o 29 de febrero del ejercicio fiscal inmediato siguiente, el expedido para el ejercicio inmediato anterior al de la iniciativa en discusión, únicamente respecto del gasto corriente.

Los Ayuntamientos al aprobar su presupuesto de egresos, deberán señalar la remuneración de todo tipo que corresponda a un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, determinada conforme a principios de racionalidad, austeridad, disciplina financiera, equidad, legalidad, igualdad y transparencia, sujetándose a lo dispuesto por el Código Financiero y demás disposiciones legales aplicables.

Las remuneraciones de todo tipo del Presidente Municipal, Síndicos, Regidores y servidores públicos en general, incluyendo mandos medios y superiores de la administración municipal, serán determinadas anualmente en el presupuesto de egresos correspondiente y se sujetarán a los lineamientos legales establecidos para todos los servidores públicos municipales.

Los ayuntamientos podrán promover el financiamiento de proyectos productivos de las mujeres emprendedoras.

XX. Autorizar la contratación de empréstitos, en términos de la Ley de Deuda Pública Municipal del Estado de México;

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;

XXI Bis. Promover políticas públicas apoyadas en sistemas de financiamiento, cooperación y coordinación, que procuren el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, específicamente servicios de acceso a internet, como un servicio gratuito, considerando para ello las características socioeconómicas de la población.

XXI Ter. Promover, desarrollar, vigilar y evaluar en su municipio, los programas en materia de protección civil;

Los programas de protección civil se integrarán con tres subprogramas:

- a). Prevención
- b). Auxilio
- c). Recuperación

Con el objetivo de fomentar la educación, la prevención y los conocimientos básicos que permitan el aprendizaje de medidas de autoprotección y de auxilio, presentándose para su registro ante la Secretaría General de Gobierno.

XXI Quáter. Promover la creación, desarrollo y actualización permanente, de los atlas municipales de riesgos;

XXII. Dotar de servicios públicos a los habitantes del municipio;

XXIII. Preservar, conservar y restaurar el medio ambiente; así como generar las acciones necesarias a fin de crear, rescatar, restaurar y vigilar las áreas verdes que permitan mejorar la calidad de vida y convivencia social de los habitantes del municipio, establecidos como espacios públicos de conservación ambiental; asimismo, elaborar y ejecutar su programa anual de reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de bienes y servicios ambientales dentro de su territorio, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Por su parte, el **Bando Municipal 2022**, establece:

Artículo 32.- El gobierno y la Administración del Municipio de Almoloya de Juárez está depositado en un cuerpo colegiado deliberativo denominado Ayuntamiento y la ejecución de sus determinaciones corresponderán al Presidente Municipal, quien preside el Ayuntamiento y dirige la Administración Pública Municipal.

El Ayuntamiento deberá resolver colegiadamente los asuntos de su competencia, constituyéndose así en Asamblea Deliberante, denominada Cabildo, sesionado por lo menos una vez a la semana o cuantas veces sea necesario en asuntos de urgente resolución, a petición de la mayoría de sus miembros y podrán declararse en sesión permanente cuando la importancia del asunto lo requiera, en base a los preceptos jurídicos aplicables, teniendo autoridad y competencia propia en los asuntos que se sometan a su consideración.

El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, en caso de emergencia nacional o estatal de carácter sanitaria o de protección civil determinada por la autoridad competente, y por el tiempo que dure ésta, podrán sesionar a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles y que permitan la transmisión en vivo en la página de internet de los municipios, en las cuales se deberá garantizar la correcta identificación de sus miembros, sus intervenciones, así como el sentido de la votación, para tales efectos el Secretario.

Artículo 33.- El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez tendrá como propósitos los siguientes:

- I. Respetar, promover, regular y salvaguardar la dignidad de la persona, garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en condiciones de equidad e igualdad, observando lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados en los que el Estado Mexicano sea parte y las leyes generales, federales y locales;

- II.** Promover y difundir la práctica de los valores universales como un principio básico que asegure la convivencia social y armónica entre los habitantes del Municipio;
- III.** Fomentar entre sus habitantes el respeto y fervor a la Patria, sus símbolos, los valores cívicos, identidad y el sentido de pertenencia nacional, estatal y municipal;
- IV.** Promover la igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y los hombres como parte de sus políticas públicas, en concordancia con las de carácter federal y estatal, para promover la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres que trabajan en la administración pública municipal;
- V.** Preservar la integridad de su territorio;
- VI.** Garantizar el orden, la seguridad, la salud y la moral pública, para coadyuvar en el desarrollo integral de sus habitantes y mejorar su calidad de vida;
- VII.** Promover el desarrollo humano y la competitividad a fin de procurar el bienestar social a través del impulso a la educación, la salud y el empleo y generar las condiciones para que el municipio se reconozca en los ámbitos estatal, nacional e internacional;
- VIII.** Impulsar la creación de instancias de enseñanza, orientación y apoyo profesional para sus habitantes en un entorno humanista y de excelencia;
- IX.** Satisfacer las necesidades colectivas de sus habitantes, mediante la adecuada prestación, funcionamiento y conservación de los servicios públicos municipales y la ejecución de obras públicas;
- X.** Impulsar el desarrollo económico del Municipio participando con la Federación, el Estado y el sector privado, en programas de desarrollo agropecuario, ambiental, artesanal, comercial, industrial, turístico y pirotécnico;
- XI.** Promover la participación ciudadana de manera organizada y plural con perspectiva de género en la integración, organización y consulta de cuerpos colegiados a través de los cuales la ciudadanía conozca y participe en las acciones de gobierno;
- XII.** Preservar y fomentar los valores cívico-culturales y artísticos del Municipio para acrecentar la identidad municipal y reconocer a quienes destaquen por sus servicios y actividades a favor de la comunidad;
- XIII.** Promover la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos con que cuenta el Municipio;
- XIV.** Lograr un adecuado y ordenado crecimiento urbano sustentable;
- XV.** Alentar la consolidación de los sistemas de abasto y comercio;
- XVI.** Promover el desarrollo integral de la familia y la dignificación de la vivienda, así como el aumento de oportunidades de empleo;
- XVII.** Fortalecer los programas de asistencia social y, en general, proteger a los sectores vulnerables, tales como las personas con discapacidad, menores de edad, mujeres y hombres en situación de desamparo, adultos

mayores e indígenas, a través de las instancias municipales competentes y la sociedad;

XVIII. Promover y gestionar acciones para combatir la pobreza dentro del Municipio, a través de los programas que para tal fin sean creados, en coordinación con los niveles de gobierno Estatal, Federal y Organismos Internacionales;

XIX. Mejorar el ambiente del territorio municipal con la participación de sus habitantes, procurando preservar e incrementar las áreas verdes y de reserva ecológica;

XX. Construir, conservar, demoler o modificar los bienes inmuebles destinados al servicio público o de uso común;

XXI. Regular las actividades turísticas, comerciales, industriales, artesanales y de prestación de servicios que realicen los particulares, en términos de las leyes y reglamentos correspondientes;

XXII. Prestar auxilio a los menores de edad, mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas y toda persona que se encuentre en estado de vulnerabilidad a través del Sistema Municipal DIF, en coordinación con otras áreas del Ayuntamiento;

XXIII. Revisar y actualizar la reglamentación municipal de acuerdo con las necesidades de la realidad social, económica y política del Municipio;

XXIV. Garantizar la transparencia y acceso a la información pública del Ayuntamiento, de las dependencias, unidades administrativas, de los organismos descentralizados municipales y demás áreas que lo conforman, en términos de lo establecido por la ley de la materia correspondiente; con el objeto de ofrecer a la población la posibilidad de realizar consultas de trámites y servicios;

XXV. Las demás que señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes aplicables.

Artículo 34.- El Ayuntamiento tiene facultades para expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones, en términos de los impuestos por los artículos 31 y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como las Leyes y Reglamentos que de una u otra emanen; y dentro del ámbito de sus atribuciones expedirá los reglamentos, acuerdos, circulares, y demás ordenamientos de carácter Municipal, que considere necesarios para garantizar la sana convivencia de quienes habitan el municipio de Almoloya de Juárez.

El COPLADEM en su documento titulado **“Estructura Administrativa Básica Municipal”** nos habla que, la organización de la administración pública

municipal, de manera previa debe de atender algunos principios generales de organización.

La organización deberá respetar el ámbito de competencias y la atención de materias propias del municipio.

El tamaño de la organización deberá ser racional y proporcional a las necesidades del gobierno municipal y al volumen de sus recursos.

Lo más importante es la previsión de bienes y servicios, por tanto, es imprescindible que la mayor parte de los recursos se consuman en dicha materia y no en funciones administrativas

Una organización compacta pueda dar buenos resultados si es profesional 5. No deben duplicarse áreas ni funciones; da mejores resultados fusionar áreas y coordinar trabajos de una misma cadena productiva.

Algunas dependencias municipales tienen atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal o equivalente las cuales deben respetarse.

Artículo 37.- Para el ejercicio de sus atribuciones, tanto el Ayuntamiento como el Presidente Municipal se auxiliarán de las siguientes:

a) Unidades Administrativas:

- Secretaría del Ayuntamiento
- Contraloría Municipal
- Tesorería Municipal
- Dirección Jurídica y Consultiva
- Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
- Unidad de Transparencia
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Salud
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Administración
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Educación
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección de Seguridad Ciudadana Municipal
- Secretaría Técnica de Seguridad • Coordinación de Prevención del Delito
- Dirección de Desarrollo y Bienestar Social
- Dirección de Gobernación
- Dirección del Campo
- Dirección de Movilidad y Transporte

- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de la Pirotecnia
- Secretaría Técnica
- Secretario Particular
- Jefe de la Oficina de Presidencia
- Dirección de Gobierno de Resultados
- Oficialía No. 1 del Registro Civil
- Oficialía Calificadora
- Oficialía Mediadora Conciliadora Municipal
- Coordinación de Prevención del Delito
- Coordinación General de Comunicación y Atención Digital
- Coordinación General de Giras, Logística y Seguridad
- Coordinación de Programas Federales
- Coordinación de Regularización de Tenencia de Tierra
- Coordinación Municipal de Protección Civil
- Coordinación de Gobierno Digital e Informática
- Coordinación de Catastro Municipal

b) Organismos Desconcentrados:

- Instituto Municipal de Planeación de Almoloya de Juárez
- Instituto Municipal de la Juventud de Almoloya de Juárez
- Instituto Municipal de la Mujer de Almoloya de Juárez

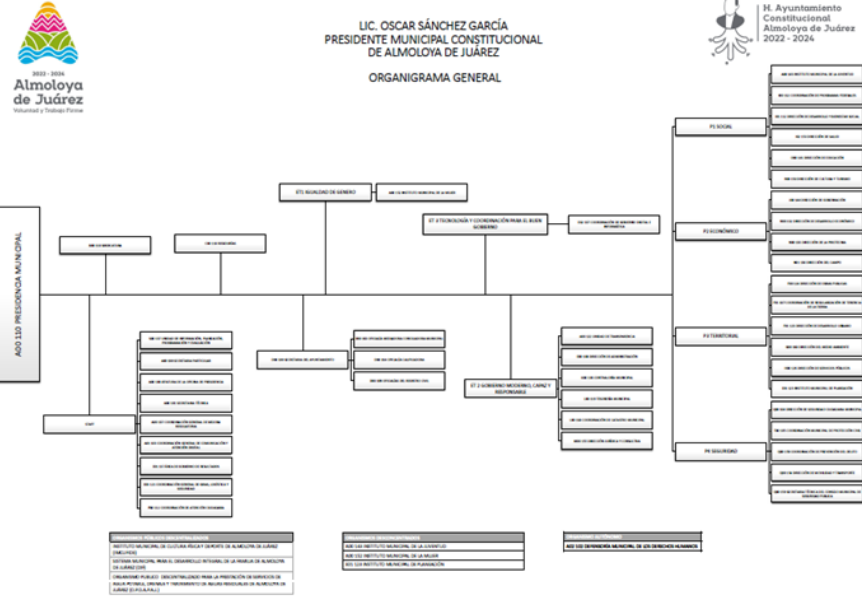
c) Organismos Descentralizados

- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez (IMCUFIDE)
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez (DIF)
- Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales de Almoloya de Juárez (O.P.D.A.P.A.J.)

d) Organismo Autónomo:

- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Almoloya de Juárez.

A continuación, se presenta el organigrama autorizado por Cabildo:



Servicios Públicos

De acuerdo a la Guía N° 10, publicada por el INAFED, define los servicios públicos municipales como: "Aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Son ejemplos de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, mercados, panteones, rastros, calles, parques y transportes. Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Por lo tanto, es recomendable que las autoridades municipales promuevan el establecimiento de servicios públicos en el territorio municipal".

Atendiendo a dicha definición, la prestación de los servicios públicos municipales se sustentan en las siguientes disposiciones legales:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Constitución Política del Estado.
- c) Ley Orgánica Municipal.
- d) Reglamentos Municipales de Servicios Públicos.

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley deben prestar los ayuntamientos y se regulan bajo las disposiciones del artículo 115 de la Constitución General de la República. En la fracción III se señala que:

“Los Municipios con el concurso de los estados, cuando así fuere necesario y lo establezcan las leyes locales, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable y alcantarillado.
- b) Panteones.
- c) Alumbrado público.
- d) Rastro.
- e) Limpia.
- f) Calles, parques y jardines.
- g) Mercados y centrales de abasto.
- h) Seguridad pública y tránsito, y
- i) Los demás servicios públicos que las legislaturas locales determinen, de acuerdo a las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Los municipios de un mismo estado previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les corresponda.

De este ordenamiento se destaca la posibilidad de que los estados, previo acuerdo de las legislaturas locales, puedan participar con los municipios en la prestación de los servicios públicos; así también se prevé que los municipios de un mismo estado puedan asociarse o coordinarse para el mismo propósito.

b) Constitución Política del Estado.

En la parte dedicada al municipio libre, la Constitución Política del estado establece que las leyes orgánicas municipales determinarán los servicios públicos que serán competencia de la administración municipal, siendo éstos los mismos que establece la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto no significa que sean los únicos servicios que el ayuntamiento deba tener a su cargo, pero si son los que se deben atender prioritariamente en un centro de población. Las constituciones locales consideran también la facultad de los estados para celebrar convenios con los municipios, para asumir la prestación de los servicios públicos municipales y señalan las bases que deberán ser observadas en estos casos.

c) Ley Orgánica Municipal

En esta disposición legal se enumeran los servicios públicos que tendrán a su cargo los municipios, para su prestación, organización, funcionamiento, administración y conservación. Se señalan como servicios públicos los que se enuncian en la fracción III del Artículo 115 Constitucional, y se pueden incluir los que considere el municipio como necesarios en base a las peticiones de la comunidad. En algunos estados las leyes orgánicas municipales, además de contemplar los servicios públicos básicos, se incluyen los siguientes:

- a) Embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos y obras de interés social.
- b) Asistencia Social.
- c) Centros Deportivos.
- d) Estacionamientos.
- e) Registro Civil
- f) Servicio Médico de Urgencias.
- g) Transporte.
- h) Así como otros que el Congreso Local determine de acuerdo a sus condiciones económicas, territoriales y sociales, además acorde con su capacidad administrativa y financiera.

d) Reglamentos Municipales de Servicios Públicos

En estos reglamentos se declaran de utilidad pública e interés social los servicios públicos en cuanto a su funcionamiento, uso y aprovechamiento. Por tal razón, las autoridades municipales y la comunidad deben procurar el funcionamiento adecuado de los servicios, al igual que un mantenimiento constante de éstos. Se mejorará en la medida que los ayuntamientos cuenten con reglamentos en los que se establezcan las obligaciones y derechos de las autoridades y usuarios; y así lograr mejorar el nivel de vida de toda la población.

Tipos de Administración

Para la prestación de servicios públicos, el ayuntamiento deberá tomar en cuenta los servicios que realmente necesita la comunidad, es entonces cuando al ayuntamiento debe de considerar todas las posibilidades y previsiones para establecer un servicio público; además de contemplar aspectos tales como:

- Saber si un servicio es esencial, imprescindible o no.
- Si es obligatorio, porque la ley lo prevé;
- Si es exclusivo, porque es atendido por encargo; y
- Si es el servicio propio e impropio, cuando las necesidades colectivas así lo exijan.

La eficiencia de la administración de los servicios públicos debe contemplar al mismo tiempo tres elementos:

- a) Área administrativa responsable.
- b) Recursos humanos especializados.
- c) Recursos materiales.

a) El Área Administrativa Responsable.

El ayuntamiento por su tamaño y características demográficas y económicas

deberá considerar en su estructura orgánica administrativa que podrá llamarse dirección, departamento u oficina responsable de la prestación de los servicios públicos, con el objeto de cumplir en tiempo y forma con las necesidades de la población.

Aunque, esta Dirección existe, la cual tiene a su cargo las funciones de planeación, organización y mantenimiento de los servicios públicos, así como, la de proponer y operar el reglamento de servicios públicos, sus modelos de trabajo, han sido poco efectivos, lo que ha causado malestar dentro de la población.

Es muy importante que exista esta unidad administrativa de manera participativa, ya que su contacto es muy estrecho con la población, representando una imagen positiva o negativa del gobierno.

Las principales funciones que este órgano administrativo debe realizar son las siguientes:

- Plantear y organizar la prestación y administración de los diversos servicios públicos.
- Efectuar la prestación de servicios públicos, tratando de cubrir las necesidades de la comunidad.
- Procurar que la prestación de los servicios públicos se realice conforme a los programas de gobierno municipal y los reglamentos respectivos.
- Vigilar que los pagos de los particulares por el disfrute de un servicio público se cumplan en los montos y plazos señalados por la Ley de Ingresos Municipales. Vigilar el uso adecuado de inmuebles y equipo destinado a la prestación de servicios públicos.
- Realizar el mantenimiento y conservación de los edificios destinados a la prestación de algún servicio público.
- Realizar campañas de concentración para que la población colabore en la conservación y mantenimiento de los servicios públicos.

Finalmente, se menciona que, si bien existen las leyes, reglamentos y ordenamientos necesarios para una buena prestación de los servicios, en la realidad, el ayuntamiento ha venido manifestando a lo largo de los años la poca disposición por lograr mejorar los servicios prestados a la ciudadanía.

b) Recursos Humanos Especializados

El crecimiento de la población, la diversidad de sectores y la escasez de recursos económicos han venido obligando a que la prestación de servicios públicos en el ayuntamiento sea de deficiente calidad, ya que, resulta imprescindible que el personal que opera y proporciona mantenimiento a los servicios públicos sea calificado e incluso especializado para lograr la eficiencia de éstos y cumplir

con oportunidad a las expectativas de la ciudadanía, misma que a la fecha no se ha manifestado.

Para ello es recomendable considerar los siguientes aspectos:

- Promover cursos de capacitación y adiestramiento específicos al personal del área de servicios.
- Reclutar personal con experiencia en el área a servir.
- Instrumentar un sistema de servicio civil de carrera, a fin de dar continuidad a los programas.

c) Recursos Materiales.

Para el buen desarrollo de las operaciones de conservación y mantenimiento de los servicios públicos, es necesario priorizarlos, de tal manera que, los recursos materiales con que cuente el municipio sean suficientes para cubrir la demanda de cantidad y calidad del servicio, de tal suerte que se minimizan los costos para el ayuntamiento en aquellos servicios que presta en forma gratuita. La adquisición de maquinaria y equipo de trabajo que se utiliza en la prestación de los servicios públicos debe contemplar las siguientes recomendaciones mínimas:

- Realizar un inventario del equipo que va ser reemplazado.
- Verificar con proveedores especializados los mejores precios de adquisición.
- Adquirir solamente el equipo indispensable y de utilidad para el servicio.
- Asegurar la conservación y mantenimiento oportuno de equipo y maquinaria.
- Considerar la posibilidad de prestar servicios intermunicipales para abatir costos de operación.

Formas de Prestación

En los apartados anteriores se ha descrito de manera detallada como el ayuntamiento de Almoloya de Juárez no ha logrado comprender el papel importante que juegan dentro de la administración pública municipal la buena atención a los ciudadanos, cabe aclarar que los servicios públicos son el soporte fundamental para mejorar el nivel de vida de los habitantes y, por tanto, brindarlos con oportunidad y eficiencia es clave idónea. Las Constituciones Estatales y las Leyes Orgánicas municipales prevén las posibles formas de administración de los servicios públicos municipales, siendo éstas:

- a) Administración Directa.
- b) Administración Indirecta.

- c) Concesión.
- d) Colaboración.
- e) Convenio Estado – Municipio
- f) Asociación Intermunicipal.

La selección de cualquiera de estas formas o modalidades de prestación que adopte el municipio, se hace tomando en consideración los recursos disponibles, así como la capacidad técnica, humana y financiera del ayuntamiento, para asegurar que sea continua, adecuada y equitativa, ya que es responsabilidad de las autoridades su reglamentación y vigilancia en la operación y administración de todo servicio público municipal.

Es importante informar que los siguientes modelos de relaciones legales, aunque importantes para cualquier administración municipal, se observó que, en el ayuntamiento de Almoloya de Juárez no se han implementado, sin embargo, por su importancia se ha creído necesario tomarlas en cuenta como alternativas para su implementación.

a) Administración Directa

Esta forma de administración de los servicios públicos municipales es la máxima expresión de la capacidad técnica y administrativa de los ayuntamientos, ya que significa que éstos, contando con una adecuada planeación, programación, financiamiento y recursos propios, se encarguen directamente de la prestación de un servicio público.

Bajo esta forma de administración, el ayuntamiento deberá girar instrucciones al órgano administrativo responsable de los servicios públicos, para que tome las medidas necesarias para el buen funcionamiento de los servicios.

En este caso, el costo de su establecimiento, operación, y mantenimiento debe ser cubierto con recursos municipales.

El ayuntamiento deberá analizar a fondo su capacidad técnica y financiera, para poder determinar la conveniencia de asumir la responsabilidad de la administración directa de algún servicio público municipal.

b) Administración Indirecta

Esta forma es una alternativa que instrumenta el ayuntamiento cuando tiene problemas económicos, técnicos o humanos, para prestar algún servicio.

c) La Concesión

Es una forma de la administración indirecta en la cual el ayuntamiento realiza

un contrato en el que transfiere a una persona física o moral el derecho y la responsabilidad de prestar un servicio público municipal.

Esto sucede debido a problemas económicos, técnicos, materiales o humanos que se presentan durante su administración, y para evitar que la población se vea afectada por esta situación, el municipio –como autoridad otorgante– firma un contrato, sin perder la autoridad municipal.

Las condiciones de concesión de servicios públicos deben estar reguladas por las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal, tales como:

- Que no lesionen el interés público o social.
- La duración de la concesión, las causas de su caducidad y la pérdida de la misma:
- Que no afecte la estructura y organización municipal.
- La vigilancia concreta que el ayuntamiento deberá realizar durante la prestación del servicio.
- Los impuestos, productos y derechos que se deriven de la concesión.
- No otorgar la concesión a miembros del propio ayuntamiento, servidores públicos, sean municipales, estatales o federales, a cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grados, los colaterales hasta 4º grado y los parientes por afinidad civil, y tampoco a empresas en las cuales los servidores públicos tengan intereses económicos.

d) Colaboración

Es aquella en la que la comunidad y el ayuntamiento, en coordinación estrecha, contribuyen para el financiamiento, operación, conservación y mantenimiento de un servicio público municipal.

De esta manera se pueden realizar acciones concretas, por ejemplo: el financiamiento compartido del servicio, el trabajo colectivo para la realización de una obra o mantenimiento de un servicio, la vigilancia de su correcto funcionamiento y otras.

Esta forma de administración garantiza en sí misma una activa participación de la comunidad en el cuidado y buen funcionamiento de un servicio público y una conciencia del beneficio que de éste se deriva.

Corresponde a las autoridades municipales: reglamentar la operación de los servicios públicos bajo la forma de colaboración; garantizar una participación constante de los órganos de colaboración comunitaria, mediante un trabajo bien ejecutado y una estrecha coordinación con las autoridades municipales.

e) Convenio Estado - Municipio

Es un mecanismo administrativo de coordinación del municipio, con el Estado, tiene una base constitucional, tanto a nivel federal como estatal enmarcado en su artículo 116 Fracción VII, que dice: Los estados estarán facultados para celebrar esos convenios con sus municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios.

El convenio tiene por objeto transferir total o parcialmente, la prestación de un servicio público que, por razones de insuficiencia de recursos, tanto financieros como técnicos y humanos, le resulte difícil atender en forma directa.

En estos convenios de colaboración Estado-Municipio se destaca el tipo de servicios públicos sujetos a convenios, las acciones que se comprometen a desarrollar, los deberes y obligaciones de ambos, las bases tanto económicas como laborales de los servidores públicos y los beneficios directos que tiene el ayuntamiento como autoridad máxima del municipio, entre otros aspectos.

Para celebrar un convenio se deben observar los siguientes requisitos:

- Un acuerdo de cabildo que autorice la firma del convenio entre el ayuntamiento y el gobierno del estado.
- La certificación del costo de las obras e instalaciones mediante planos, proyectos y presupuestos.
- Que la vigencia del convenio nunca exceda al período legal del ayuntamiento en funciones.
- La autorización del Congreso Local, previo a la ejecución del convenio, según sea el caso.

f) Asociación Intermunicipal

Aunque estas acciones se consideran de suma importancia, para lograr fortalecer y eficientar los recursos de los ayuntamientos, las administraciones anteriores, no han hecho mucho por impulsarlas, teniendo en cuenta que, la unión de dos o más municipios de una misma región, o aquellos que comparten límites territoriales, pudieran favorecerse con acciones conjuntas entre los mismos, por ejemplo, la creación de un depósito de desechos sólidos, la reparación de caminos intermunicipales, etc., que un municipio esté imposibilitado de prestar aisladamente por la complejidad o insuficiencia de recursos, lo pueda realizar a través de compartir las responsabilidades con el otro.

La presente modalidad permite que la prestación de servicios tenga como propósito lograr que los ayuntamientos, previos acuerdos de cabildo, y con base en las leyes locales, concierten esfuerzos y se coordinen para contar con

mejores servicios en centros de población conurbados, pero pertenecientes a municipios distintos.

Administración del Servicio

Hoy en día, en la Administración Pública Municipal, existen tres términos que evocan cambios, transformaciones y modificaciones en la manera de suministrar los servicios públicos: reforma, modernización e innovación. Cada uno representa una propuesta teórica diferente que tiene determinados alcances y limitaciones en su implementación. En este sentido, el ayuntamiento manifiesta un importante rezago, ya que, adolece de procedimientos claros y precisos, sobre todo en el área de la automatización, puesto que todos los servicios se suministran a través de métodos mecánicos o manuales, lo que constituye una debilidad por demás significativa.

En este sentido, el ayuntamiento refleja la necesidad de asumir una perspectiva de funcionamiento bajo un enfoque de calidad en el servicio. En este sentido, vale la pena aclarar que, desde 1987 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publicó el documento: "La Administración al Servicio del Público", donde plantea un enfoque basado en la Calidad.

Cabe mencionar, que muchos municipios han experimentado en los últimos años importantes cambios en la gestión pública y sus relaciones con la sociedad, misma que, no ha sido implementado en el ayuntamiento de Almoloya de Juárez. La mayoría de estos cambios han surtido efecto en los modelos de gestión e implementación de políticas públicas. Se recordará que el fin de la Administración Pública no es solo el ejercicio de potestades, sino también el de proporcionar bienes y servicios públicos a la ciudadanía. y esto no solamente se logra con reformas y el establecimiento de nuevas leyes o normas que cambien estructuras, sino que debe ir más allá, en el sentido de que se ubique al ciudadano, como usuario de los servicios, siendo este, el objetivo principal de la administración.

Resulta importante tener en cuenta que, al referirse a la Calidad, la Norma ISO 8402 hace hincapié a que, los ciudadanos esperan que sus deseos, necesidades y peticiones sean atendidas, así como también, que las características del servicio tengan una correspondencia directa con la mismas. Hace explícito el hecho de que los deseos de los clientes (ciudadanos), pueden ser conocidos por ellos mismos o no. Cuando se trata de dar una determinada calidad a un servicio puede ocurrir que ni siquiera el contribuyente sepa en realidad lo que le satisface. La ISO 8402 indica que han de considerarse como definiciones parciales aquellas que predicen que la Calidad es la "aptitud para el uso", "la aptitud para el empleo", "la satisfacción para el cliente" o "la conformidad con los requisitos". Lo que significa, que, aunque, no es necesario buscar una certificación en los procesos de certificación de los servicios, ya que, podría representar una

erogación importante, sí resulta importante que el ayuntamiento adquiriera una cultura de este tipo, para la prestación de sus servicios.

En este sentido, se debe de tomar en cuenta que, para mejorar el acceso y calidad de los servicios para el ayuntamiento de Almoloya de Juárez, son necesarios 4 elementos:

1. Sistemas de información y divulgación de los programas y sus resultados
2. Que los ciudadanos paguen por los servicios
3. Mayor participación ciudadana
4. Garantizar la continuidad de las burocracias ante los cambios de gobierno

Mismos, que, a la llegada de la administración, se observó que ninguno de los anteriores conceptos se lograba cumplir, por lo que será de suma importancia llevar acciones tendientes a solucionar dichas debilidades.

Actividades de la Administración Pública Municipal

La administración del personal requiere desempeñar ciertas actividades básicas que debe llevar a cabo la unidad administrativa municipal responsable de esta función, entre otras se encuentran:

• Formalización de la Relación Laboral

La formalización de la relación de trabajo se realiza a través del contrato y del nombramiento, mediante los cuales la administración municipal acepta y reconoce el ingreso de una persona para ocupar algún puesto vacante y otorga a los trabajadores los derechos y obligaciones que fijan las leyes. En este sentido, la actual administración cumplió con todos los requisitos relativos en tiempo y forma, por lo que se tienen los documentos legales que fundamentan la relación laboral.

Los contratos de trabajo pueden ser indefinidos, por tiempo determinado y por **obra determinada**.

- **Son contratos indefinidos** aquellos que se otorgan para actividades consideradas como permanentes, pero su vigencia no está definida.
- **Son contratos por tiempo determinado** los que se otorgan por trabajos eventuales, en donde se define la fecha precisa de la terminación del mismo.

Los contratos por obra determinada se otorgan para realizar tareas directamente ligadas a una obra que no es permanente y su vigencia será por el tiempo que dure la misma.

Los nombramientos pueden ser **definitivos, interinos y provisionales**. Los **definitivos** se expiden para ocupar plazas permanentes; **los interinos** para ocupar plazas vacantes que no excedan de seis meses, y **los provisionales** se expiden para ocupar plazas de base que estén vacantes por causa de licencias mayores de seis meses.

• Integración de Expedientes

El funcionario responsable de la administración del personal debe llevar un control de todo el personal que ingresa a las diferentes dependencias municipales e integrar sus respectivos expedientes.

• Salarios

La unidad administrativa responsable de la administración de personal deberá elaborar, aplicar y mantener un sistema de remuneraciones que satisfaga las necesidades de los trabajadores, para lo cual el ayuntamiento deberá fijar los sueldos y salarios que recibirán los servidores públicos municipales conforme a lo previsto en el presupuesto anual de egresos.

• Pago de Servicios

Los pagos de los servidores públicos municipales se hacen por medio de otras formas:

Por nómina, por Honorarios y a Lista de Raya.

Por nómina la relación que se hace del personal de base para efectuar su pago, semanal o quincenalmente.

Los **honorarios** consisten en la retribución que se paga a los empleados de confianza y eventuales, de conformidad con el sueldo que les haya sido asignado.

La **lista de raya** es la relación que se hace de los trabajadores para su pago en base a los días que hayan trabajado. Esta forma se aplica para el pago de los trabajadores de servicios generales, como son: conserjes, barrenderos, policías, choferes y otros.

• Información y Servicios

Esta función comprende las actividades por las que la unidad responsable de la administración del personal municipal, informa a los servidores públicos acerca de los servicios y prestaciones a los que tienen derecho, tales como: asistencia médica, fondos para vivienda, seguros, préstamos y el conjunto de derechos derivados de su función, como son los permisos y las licencias.

Comprende también aquellas actividades relacionadas con trámites de prestaciones y servicios que el trabajador desee gestionar; en este caso, la unidad administrativa de personal tiene la obligación de dar respuesta pronta a las peticiones que, apegadas a la ley, los servidores públicos realicen ante las autoridades municipales.

• **Control de Personal**

Para tener un buen control de personal la unidad responsable de esta función debe llevar un control de asistencias, ya sea a través de un reloj marcador o mediante listas, dependiendo del personal de que se trate, ya sea de oficina o de servicios generales.

También se debe llevar el control por medio de tarjetas de registro de faltas, licencias, días económicos, días sin goce de sueldo y vacaciones. La elaboración de estas tarjetas deberá hacerse al inicio del año.

En la mayoría de los casos a la llegada de la presente administración encontré un rezago importante en cuanto a la problemática laboral y contractual, encontrándose con más de trecientos laudos laborales y deudas contractuales con proveedores, empresas constructoras, entre otros, mismas que a la llegada de la administración se encontró con las cuentas bancarias congeladas.

XI.I.I Subtema: Reglamentación

El esquema centralizado de la Administración Pública, desde hace muchos años ha dado muestras de su agotamiento. Por ello, la administración municipal adquiere una mayor relevancia, en razón de constituirse en una alternativa para generar mejores esquemas de gobierno y de autonomía en el manejo de los recursos públicos.

Al analizar al municipio nos permitió observar las profundas diferencias existentes entre los municipios en donde se pueden reconocer las diferentes condiciones de desarrollo y esfuerzos que han sido desiguales en las diferentes materias en el ámbito de la competencia municipal.

En aras de poder comprender de forma clara el tema de “Reglamentaciones”, se ha considerado necesario dejar sentado ciertos conceptos que, si no son conocidos, resulta difícil comprender el alcance legal de los reglamentos, por lo que a continuación se presentan estos conceptos:

Facultades

En su sentido más amplio los significados de facultades pueden ser consideradas como la posibilidad de realizar algo, o bien, legitimidad para actuar.

La equivalencia entre facultad y legitimidad es importante, en virtud de que esta última es el fundamento del poder político cuando el gobernante lo ejerce en conciencia de su derecho a gobernar y los gobernados, a su vez, reconocen de alguna forma ese derecho.

En el propio principio de legalidad se encuentra implícita esta equiparación: “La entidad pública a través de sus titulares, está facultada o legitimada para hacer sólo lo que la ley expresamente establezca”.

Las facultades en la administración pública tienen dos vertientes. Una con respecto a los administrados y otra a las restantes administraciones públicas.

- **Con respecto a los administrados:** expresa lo que la administración pública puede hacer con respecto a los particulares; es decir, señala los fines que ella puede atender en el empleo de un poder capaz de subordinar o desplazar a los intereses privados.
- **Con respecto a otras administraciones públicas:** significa el reparto, entre todas las administraciones, del cumplimiento de los fines públicos; expresa lo que a cada una de ellas le corresponde llevar a cabo.

Las facultades pueden ser regidas por la Ley en alguna de las tres formas siguientes:

- a) Competencia exclusiva:** la facultad que la Ley le atribuye a un solo órgano de dictar el acto.
- b) Competencia alternativa:** si la ley reconoce esta facultad a varios órganos, cualquiera de los cuales puede dictar el acto de manera separada.
- c) Competencia colegiada:** si la ley exige la colaboración de dos o más autoridades para que el acto sea considerado emitido legalmente.

Se puede señalar como características de la competencia administrativa las siguientes:

- a)** Es de carácter público.
- b)** Es improrrogable.
- c)** Es inalterable para sus titulares, los cuales no pueden hacer más que lo que la ley establezca.
- d)** No puede ser ampliada haciéndola suya una autoridad, siendo propia de otra.
- e)** Es la posibilidad de emanar actos jurídicos, más que actos materiales.
- f)** Se refiere a los órganos y no a sus titulares.
- g)** Las infracciones a la misma constituyen ilegalidad de orden público.
- h)** Las reglas que la rigen son de estricta aplicación e interpretación.

Funciones y Atribuciones

Este término en su forma verbal, funcionar, quiere decir llevar a cabo, actuar, ejecutar. Tarea que corresponde realizar a una institución o entidad, o a sus órganos o personas.

En la organización en general, la función tiene varios significados. Los más comunes se pueden aplicar tanto a un fin global, tal como el cumplimiento de la ley, como para identificar un proceso especializado.

En el ámbito de la administración pública señala las actividades agrupadas en departamentos y que a cada uno de ellos le corresponde un objetivo global o fin general.

Por lo tanto, la teoría de la administración comprende a la función pública como el conjunto de tareas que son el campo de la actividad administrativa del Estado.

En el sentido jurídico, la función es relacionada con la triple actividad que le corresponde desarrollar al Estado. Por ello, las tres clásicas funciones (legislativa, ejecutiva y judicial) integran la competencia de un ente público de gobierno y administración federal, local o municipal.

Responsabilidades y Obligaciones

Significa imposición o exigencia moral que debe regir la voluntad libre “Vínculo que sujeta a hacer o abstenerse de hacer una cosa”, establecido por precepto de ley, por voluntario otorgamiento o por derivación recta de ciertos actos.

El concepto obligación, en referencia al Estado, puede ser aplicado sólo y cuando se atiende a la combinación entre elementos de la misma, los que implican una dualidad, de la cual resultan los siguientes supuestos:

- Cuando la **obligación es cumplir y hacer cumplir los fines públicos**, el Estado será sujeto activo de la obligación.
- Cuando la **obligación se deriva de la institución jurídica de la responsabilidad**, el Estado será sujeto pasivo de la obligación.

En el primer caso surge un vínculo jurídico de supra-subordinación. En el segundo, es una relación jurídica productora de un vínculo de la misma naturaleza.

Reglamentos Municipales

El artículo 115 constitucional señala la potestad reglamentaria de los

ayuntamientos, condicionando el ejercicio de esta facultad a las leyes que deberán establecer las Legislaturas de los Estados. El ordenamiento idóneo son las Leyes Orgánicas Municipales.

La doctrina municipal señala diferentes ordenamientos que están a cargo de los ayuntamientos como fuentes estrictamente municipales, y son los siguientes:

- **Bandos:** estos instrumentos normativos son los más conocidos. La palabra Bando deriva del verbo Bandir, que a su vez se origina del vocablo visigodo Bandwjan, que significa pregonar o hacer público algo.

Los antiguos edictos de los munícipes o curiales romanos se transformaron en los llamados bandos del Antiguo Municipio Medieval Español, que implican la acción de los cabildos para publicitar las normas a las que se apegaría la gestión de gobierno y, en su caso las sanciones por su infracción.

Normalmente en la primera sesión de Cabildo, o en los primeros meses de sus actividades se expide solemnemente el Bando de Policía y Buen Gobierno.

- **Las Ordenanzas:** el término se deriva del vocablo latino Ordo, Ordonis, que significa poner orden a las cosas. Jurídicamente se entiende como un cuerpo normativo, generalmente compilaciones de tipo codificado que se destinan a regular legalmente alguna materia específica.

Las ordenanzas, contrariamente a los bandos, no son tan exclusivas de la doctrina municipal, en virtud de que otras instancias de gobierno tuvieron la capacidad de expedirlas, como el rey, los concejos reales, los virreyes, conquistadores, etc.

En el caso del municipio de Almoloya de Juárez, la nueva administración encontró que, aparte del Bando Municipal, no se encontraron reglamentos internos de las áreas sustantivas, como Servicios Públicos, Ecología, Desarrollo Social, Economía, Desarrollo Urbano, hacienda pública, Mejora Regulatoria, entre otros, por lo que se considera indispensable tomar en cuenta la elaboración de estos instrumentos como parte fundamental

XI.I.II. Manuales de Organización

Se entiende, en sus términos más sencillos, como un documento que contiene información ordenada y sistemática, relativa a la estructura, funciones, objetivos, políticas y/o procedimientos de una organización, que se consideran necesarios para la mejor ejecución del trabajo. Son instrumentos que sirven para registrar y transmitir, sin distorsiones, la información referente a la organización y funcionamiento de un organismo público, así como de las unidades administrativas que lo constituyen”.

Es el documento que tiene por objeto “Proporcionar en forma adecuada y sistemática la información referente a: directorio, antecedentes, legislación, atribuciones, objetivos, estructura de puestos y/o cualquier otra cosa que sea necesaria a las entidades públicas y/o a las unidades que las integran, para el mejor desarrollo de las tareas”.

Por tanto, es el instrumento informativo y de trabajo, que permite concentrar información de manera ordenada y sistemática, referente a las funciones, estructura orgánica, políticas, normas, sistemas, procedimientos, actividades y tareas propias de un área administrativa, a fin de facilitar, eficientar y transparentar el quehacer de los ayuntamientos.

Los manuales administrativos permiten cumplir, entre otros, los objetivos siguientes:

- Funcionamiento de una dependencia, organismo auxiliar o fideicomiso, mediante la definición del ámbito competencial, niveles de autoridad, procedimientos, políticas y servicios que proporcionan las unidades administrativas que los conforman.
- Integrar información básica para la planeación, ejecución, control y evaluación de las actividades operativas que desarrollan las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos.
- Guiar la ejecución de las funciones y el cumplimiento de los objetivos de las unidades administrativas, propiciando uniformidad en el trabajo.
- Coadyuvar en la definición de los perfiles profesionales requeridos para desempeñar un empleo, cargo o comisión dentro de la estructura gubernamental.
- Proporcionar información a las y los servidores públicos sobre los objetivos, funciones, políticas o procedimientos que deben cumplir en su unidad administrativa de adscripción

Los manuales administrativos se pueden clasificar con base en los criterios siguientes:

- **Generales.** Incluyen a todas las unidades administrativas que integran una dependencia, organismo auxiliar o fideicomiso. Ejemplo: Manual General de Organización del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.
- **Específicos.** Contienen información de una unidad administrativa de segundo nivel jerárquico (Dirección de Servicios Públicos)

En cuanto a los Manuales de Organización la anterior administración no logró actualizar, ni el General, ni los específicos, por lo que tocará a esta nueva administración actualizar tanto los reglamentos como los manuales.

XI.I.III. Manuales de Procedimientos

Es un plan o método de trabajo que establece una sucesión cronológica de operaciones relacionadas entre sí, que tienen como propósito la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación para la obtención de un resultado concreto. El procedimiento determina, de manera específica y detallada, el cómo se realizan las actividades que integran un proceso de transformación de insumos en productos, bienes o servicios. En consecuencia, en el procedimiento se deben identificar las personas, tareas, recursos y flujos de información que se emplean en el desarrollo del trabajo administrativo.

En este sentido, las unidades administrativas que conforman el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez tienen la responsabilidad de proveer bienes y servicios de calidad; es decir, que reúnan las condiciones o requisitos que exige la sociedad.

El contenido de los manuales de procedimientos es diferente en cada organización; varía según el ámbito de aplicación y alcance. No obstante, para estandarizar los apartados de los manuales de procedimientos se deberá adoptar el modelo siguiente:

- Presentación
- Objetivo general
- Identificación e interacción de procesos
- Relación de procesos y procedimientos
- Descripción de los procedimientos
- Simbología
- Registro de ediciones
- Distribución
- Validación

Al igual que los Manuales de Organización, el Manual de Procedimiento, tampoco fue actualizado durante la administración anterior, por lo que, para la administración actual será el reto de actualizar dicho manual.

XI.II Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

Transparencia

La transparencia se define como la obligación de los organismos garantes de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen. En el marco de REDD+, la transparencia comprende el derecho de acceso a la información, la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y las medidas anticorrupción.

En este sentido, la transparencia constituye una serie de instrumentos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información en posesión de las instituciones gubernamentales, relacionada con la implementación de REDD+.

El derecho fundamental de acceso a la información abarca: solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Con ello, se busca garantizar que las acciones, los procesos, y las decisiones de gobierno sean información pública, puesta a disposición de la población, de manera accesible, en formatos técnicos y legales que permitan su uso, reutilización y redistribución, para cualquier fin legal. Por su parte, la transparencia proactiva es un conjunto de actividades que permiten la generación de conocimiento público útil, enfocado a las necesidades de sectores de la sociedad determinados. También implica tener iniciativa, permitiendo el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras y consolidar la transparencia.

Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas se entiende como aquellos procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permiten a los ciudadanos monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios gubernamentales. La transparencia es importante para la implementación de REDD+ porque permite la transformación de la información pública en conocimiento útil para la sociedad que reduzca brechas y asimetrías entre sectores sociales, a la vez que sirve para optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos sobre la aplicación de la ENAREDD+ y detonar mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Además, el acceso a la información fomenta el involucramiento de actores en el proceso de diseño y desarrollo de políticas públicas asociadas a la conservación de los bosques y selvas, en el manejo y uso sostenible de los recursos forestales, así como en la implementación de estas políticas.

Cuadro 83
Transparencia y Rendición de Cuentas

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
<p>Art. 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Obligatoria para todo Sujeto Obligado</p>	<p>Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Almoloya de Juárez</p>
<p>Art. 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	<p>Establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Obligatoria para todo Sujeto Obligado</p>	<p>Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Almoloya de Juárez</p>



Reglamento de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública	Art. 1 Reglamentar las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en lo relativo al Poder Ejecutivo Federal, sus dependencias y entidades y, en general, cualquier otro órgano que forme parte de la Administración Pública Federal.	Permanente	Obligatoria para todo Sujeto Obligado	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Almoloya de Juárez
Art.1 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Establecer los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados.	Permanente	Obligatoria para todo Sujeto Obligado	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Almoloya de Juárez
Bando Municipal 2022		Se renueva cada año	Obligatoria para todo Sujeto Obligado del Ayuntamiento	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Almoloya de Juárez

Fuente: Elaboración propia

XI. III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Los principios rectores que rigen el servicio público son los siguientes: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se encuentra sustentado por el Art. 49 de la Ley, así como de los transitorios quinto y octavo y es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales,

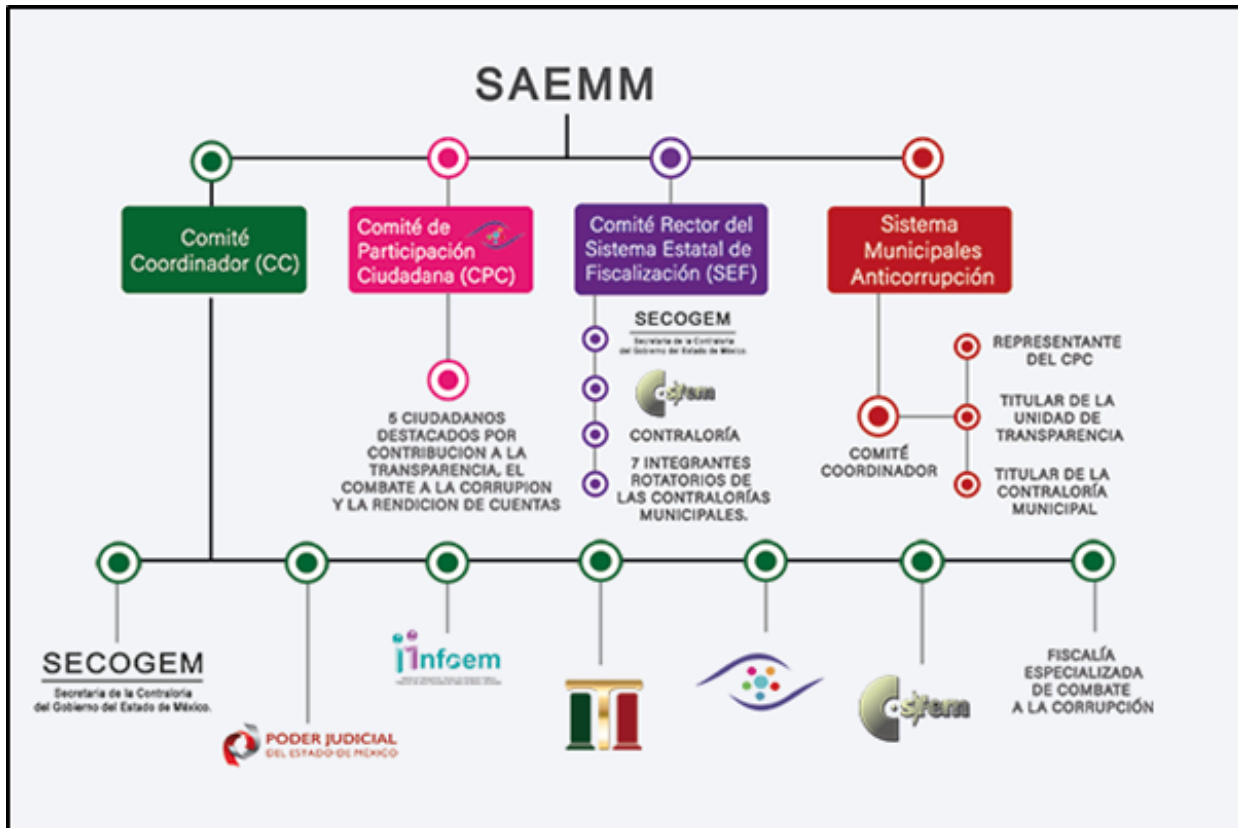


encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía.

Se encuentra conformado por:

- **Comité Coordinador.**
- **Comité de Participación Ciudadana.**
- **Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización.**
- **Sistemas Municipales Anticorrupción**

Esquema 1 Conformación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



Fuente: SAEMM

XI.IV Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

El régimen democrático fundamenta su existencia en una revalorización de la política, entendida principalmente como un medio para el establecimiento de pactos y acuerdos. La política representa la experiencia de compartir un «mundo común» por parte de una diversidad de sujetos. En este sentido, las posibilidades del diálogo se encuentran determinadas por la capacidad de los distintos actores para enfrentar situaciones conflictivas mediante la negociación. En consecuencia, la coexistencia pacífica implica compatibilizar distintos intereses que se manifiestan en las sociedades pluralistas, evitando las tentaciones del autoritarismo que consideran como única interacción posible con el adversario aquel que busca eliminarlo. En esta perspectiva el ejercicio del diálogo, por más inmediato y reducido que sea su alcance, posee un carácter constitutivo, ya que al rendir sus frutos en forma de acuerdos e intercambios refuerza dicha coexistencia pacífica. El diálogo debe concebirse, entonces, como una ampliación de los procesos de legitimación del funcionamiento del sistema político que responden a la dinámica de los distintos actores sociales. De esta forma, en una democracia el diálogo debe aparecer como parte integrante de un sistema de expectativas, de reconocimientos mutuos y de garantías recíprocas entre los actores sociales.

Gobernabilidad

Las críticas y dudas no se centran en la validez política del gobierno democrático, cuyo eje estructurador, racionalmente fundamentado y sólido, son las libertades y derechos de los hombres y ciudadanos, sino en su capacidad directiva, en la gobernabilidad de la democracia. La legitimidad del cargo y la legalidad de la actuación de los gobernantes democráticos son indudablemente condiciones necesarias para poder gobernar, para dirigir, ordenar, sancionar; pero el gobernar, además de ser una acción legítima, es y debe ser una actividad integradora de resultados concretos y, por consiguiente, incluye necesariamente normas técnicas de causalidad, que son diferentes en su estructura y requerimientos cognoscitivos, pero complementarias a las normas axiológicas de la actuación gubernamental. En conclusión, es generalizada la consideración social, racionalmente argumentada o simplemente percibida y sufrida, de que las instituciones y procesos de la democracia plural y abierta resuelven bien el problema de la validez o legitimidad política del gobierno, pero no la cuestión de su eficacia directiva, que es justamente lo que hace que la democracia sea gobierno y gobierne realmente.

Cuadro 84
Pilar/Eje Transversal. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Derechos Humanos	La ciudadanía demanda del gobierno municipal	Llevar a cabo acciones para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su estatus o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	Almoloya de Juárez	174,587 hab.
Conducción de las políticas generales de gobierno	Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales	Desarrollar mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Almoloya de Juárez	174,587 hab.
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	La ciudadanía demanda de sus autoridades que desarrollen sus funciones con pleno conocimiento de sus obligaciones legales	Desarrollar acciones de fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional	Almoloya de Juárez	174,587 hab.



XI.V Tema: Finanzas Públicas Sanas

Ingreso Municipal:

Mejorar los ingresos propios del municipio no sólo es una cuestión de deseo y de buenas intenciones de quienes en su momento han tenido o tienen la responsabilidad de manejar las finanzas públicas de este nivel de gobierno, se trata más bien de una responsabilidad pública que requiere de voluntad política y de una alta dosis de eficiencia administrativa.

Lo anterior cobra mayor significado si tomamos en cuenta que actualmente la mayor parte de los recursos financieros de los municipios, derivan de transferencias (participaciones y aportaciones) gubernamentales, más que de sus ingresos propios. El monto y destino de dichos recursos, en particular de las aportaciones federales, son ajenos a las decisiones y criterios de los propios municipios.

Conforme a lo anterior y considerando que hoy en día es cada vez más preocupante la creciente demanda de más y mejores servicios públicos por parte de la población, en contraste con la cada vez más débil situación financiera que observan haciendas públicas de los municipios, es necesario e impostergable incrementar y fortalecer los ingresos propios.

En muchas ocasiones el fortalecimiento de los ingresos públicos están ligados a decisiones políticas, pensamiento que obedece casi siempre a evitar el castigo político de la ciudadanía, otras veces se debe a los deficientes mecanismos implementados en el sistema de recaudación que impide una buena eficacia, eficiencia y efectividad en el manejo de las finanzas públicas, sobre todo, en el manejo de metodologías eficaces que logren los resultados esperados, por último, se debe a la falta de tecnologías vinculadas al proceso, en todos los casos, la recaudación municipal ha sido, quizás, el temas más discutido a lo largo de los años.

Ingreso Municipal:

De acuerdo con la Ley de Ingresos Municipales Cada año, los ayuntamientos deben elaborar su proyecto de Ley de Ingresos y enviarlo al Congreso Local para su revisión y aprobación, cumpliendo con los plazos fijados por la constitución local. Determinan los montos específicos de acuerdo al supuesto de la Ley en que se encuentre el contribuyente y la base gravable establecidos en la Ley de Hacienda Municipal. Es decir, establece las cuotas, tasas y tarifas que rigen para cada concepto de ingresos.

Los ingresos que percibe el municipio, a través de su tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o

decretos establecidos. Por su origen, los ingresos pueden ser:

a) Ingresos ordinarios. Se perciben en forma constante y regular durante el año y se pueden agrupar en:

Los ingresos municipales se pueden agrupar de la siguiente manera:

- Impuestos,
- Derechos,
- Productos,
- Aprovechamientos y,
- Participaciones.

b) Ingresos extraordinarios. son los ingresos que el municipio puede obtener de personas físicas o morales, o de otros niveles gubernamentales. Existen aportaciones para obra pública y requieren de un convenio entre los beneficiados y la autoridad, para lo cual llegan a firmarse documentos.

Se puede decir, de manera breve que son los ingresos que percibe el municipio frente a necesidades imprevistas: préstamos, subsidios, entre otras.

Cuadro 85
Conformación de los Ingresos en las Haciendas Públicas Municipales

Clasificación de los Ingresos Municipales de acuerdo al origen de los recursos	
Ingresos propios	
Tributarios	No tributarios
Impuestos	Productos
Derechos	Aprovechamientos
Contribuciones especiales	
Ingresos provenientes de otros órdenes de gobierno	
De la Federación	Del Gobierno del Estado
Participaciones federales	Participaciones federales
Aportaciones (Ramo 33)	Transferencias

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), 2022.

A continuación, se presenta un cuadro en donde se reflejan los ingresos municipales correspondientes a los años de 2017 al 2021, el mismo se puede apreciar que el total de ingresos por concepto de impuestos en 2017, ascendió a 28´792,020.00 pesos, mientras los ingresos totales ascendieron a 460´845,260.00 pesos, representando un 6.25%, lo que significa un nivel de dependencia del 93.75%.

Por otra parte, se puede observar que, en este mismo año, los ingresos propios representaron el 8.17%, cifra que refleja la baja eficacia con que opera el sistema hacendario municipal.

Cuadro 86
Evaluación del Ingreso Municipal. Almoloya de Juárez. 2017-2021

Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	460,845.26	100	486,639.92	100	494,885.59	100	510,845.99	100	557,603.90	100
Impuestos	28,792.02	6.25	22,083.04	4.54	22,981.55	4.64	19,956.19	3.91	29,858.63	5.35
Derechos	8,298.01	1.80	8,619.70	1.77	11,895.40	2.40	15,333.22	3.00	17,748.77	3.18
Aportación de Mejoras	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	-	0.00
Productos	155.67	0.03	133.51	0.03	27.15	0.01	2,460.74	0.48	1,474.47	0.26
Aprovechamientos	390.61	0.08	318.13	0.07	-2,305.75	-0.47	22.56	0.00	185.36	0.03
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Otros Ingresos	28,650.10	6.22	15,630.00	3.21	1,295.02	0.26	251.97	0.05	54,223.08	9.72
Ingresos derivados de financiamiento	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	-	0.00
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal	394,558.85	85.62	439,855.54	90.39	460,992.22	93.15	472,017.53	92.40	454,113.60	81.44
Ingresos Propios	37,636.31	8.17	31,154.37	6.40	32,598.35	6.59	38,576.49	7.55	49,267.23	8.84

Fuente: Sistema de Contabilidad Gubernamental, 2022.

Por otra parte, podemos observar el comportamiento en 2021, en donde los ingresos por concepto de impuestos, ascendió a 29'858,630 pesos, mientras los ingresos totales ascendieron a 557'603,900.00, representando estos el 5.35%.

Lo anterior nos demuestra la poca eficacia con que viene operando la tesorería a través de los últimos cinco años. En este mismo caso, los ingresos propios representaron el 8.83%, lo que refleja que, la hacienda pública municipal no sufrió ningún desempeño positivo durante los años evaluados.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las principales variables ligadas al ingreso municipal



Cuadro 87
Cantidad de Bienes y Prestación de Servicios. Principales Fuentes de Ingresos con Respecto al Ingreso Total Municipal. Almoloya de Juárez

Esquema 65: 3 años mínimo				
Ingreso municipal	Cantidad de bienes y prestación de servicios. Principales fuentes de ingresos con respecto al ingreso total municipal	Ingreso municipal 2019	Ingreso municipal 2020	Ingreso municipal 2021
Participación de ingresos propios	Ingresos provenientes de fuentes locales/ Ingresos totales.	0.07	0.08	0.09
Participación de Ingresos externos	Ingresos de origen Federal y Estatal/ Ingresos totales.	0.93	12.24	0.81
Participación de Ingresos extraordinario	Ingresos extraordinarios/ Ingresos totales.	0.00	0.00	0.10
Aportación impositiva	Impuestos/ Ingresos totales	0.05	0.04	0.05
Participación de impuestos en los ingresos propios	Impuestos/ Ingresos provenientes de fuentes locales.	0.70	0.52	0.61
Participación de ingresos federales y estatal	Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33 + Participaciones / Total de Ingresos.	0.93	12.24	0.81

Fuente: Sistema de Contabilidad Gubernamental, 2022.

A continuación, se presenta un cuadro en donde se reflejan los ingresos según su fuente

Cuadro 88
Comportamiento de los Ingresos Según su Fuente. 2017-2021

Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	460,845.26	100.00	486,639.92	100.00	494,885.59	100	510,845.99	100	557,603.90	100
Ingresos propios	37,636.31	8.17	31,154.37	6.40	32,598.35	6.59	38,576.49	7.55	49,267.23	8.84
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	394,558.85	85.62	439,855.54	90.39	460,992.22	93.15	472,017.53	92.40	454,113.60	81.44
Ingresos extraordinarios	27,324.09	5.93	15,630.00	3.21	1,295.02	0.26	251,971.06	0.05	54,223.08	9.72

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

El cuadro anterior nos muestra el desempeño mostrado por la hacienda pública municipal en el período de 2017 a 2021, en donde se observa que en promedio los ingresos totales fueron de 502'164,132 millones de pesos 37'842,550 millones de pesos, por lo que, en promedio, los ingresos propios representaron el 7.53%, mismo que refleja un nivel de dependencia de los ingresos por aportaciones federales del 92.46%.

Lo anterior representa un reflejo del nivel de rezago en el desempeño de la hacienda pública municipal en Almoloya de Juárez, la cual viene arrastrando desde el año 2017, lo que hace deducir que desde hace cinco años no se ha implementado ningún programa especial o modelo de recaudación que



permita elevar el desempeño en la gestión financiera y la captación de recursos propios, por lo que, resulta obvio pensar en la necesidad de llevar a cabo todo un programa de modernización de la hacienda pública municipal.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los resultados obtenidos del análisis realizado a las finanzas de la hacienda pública municipal en Almoloya de Juárez, mismas que son reflejadas a través de indicadores financieros.

Cuadro 89
Principales Indicadores Financieros Relacionados con el Ingreso
(Fuentes de Ingresos con Respecto al Ingreso Total Municipal)
Almoloya de Juárez
(2019-2021)

Esquema 65: 3 años mínimo				
Ingreso municipal	Cantidad de bienes y prestación de servicios. Principales fuentes de ingresos con respecto al ingreso total municipal	Ingreso municipal 2019	Ingreso municipal 2020	Ingreso municipal 2021
Participación de ingresos propios	Ingresos provenientes de fuentes locales/ Ingresos totales.	0.07	0.08	0.09
Participación de Ingresos externos	Ingresos de origen Federal y Estatal/ Ingresos totales.	0.93	12.24	0.81
Participación de Ingresos extraordinario	Ingresos extraordinarios/ Ingresos totales.	0.00	0.00	0.10
Aportación impositiva	Impuestos/ Ingresos totales	0.05	0.04	0.05
Participación de impuestos en los ingresos propios	Impuestos/ Ingresos provenientes de fuentes locales.	0.70	0.52	0.61
Participación de ingresos federales y estatal	Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33 + Participaciones / Total de Ingresos.	0.93	12.24	0.81

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el peso de las aportaciones impositivas fue en promedio del 5%, lográndose observar que, durante el período de estudio no reflejó ningún cambio significativo.

Se considera necesario observar que el municipio no cuenta con las condiciones necesarias para asumir por su propia cuenta inversiones que coadyuven o fortalezcan el desarrollo municipal, sino que depende enteramente de los recursos federales y estatales, quienes lógicamente conllevan grandes limitaciones ya que constituyen recursos etiquetados que impiden una toma de decisiones en cuento a su destino.

XI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Se entiende por Sistema de Recaudación Municipal a la suma de las recaudaciones realizadas por el ayuntamiento (impuestos, aprovechamientos, y concepto de impuestos de derechos Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, mismas que se realizan a través de operaciones dentro de las instalaciones establecidas específicamente para este fin. En este sentido,



se informa que el total recaudado por Almoloya de Juárez en 2020, según dato suministrado por Transparencia Presupuestal fue, por concepto de impuesto predial, 13'346,581 pesos, y por derechos de agua, 10'739,987 de pesos.

En cuanto al Sistema de Recaudación existente, este representa grandes deficiencias, sobre todo en términos de condiciones físicas para el contribuyente, ya que las operaciones se realizan en el antiguo auditorio municipal, el cual, es un espacio que fue creado de manera provisional, pero que, hasta la fecha sigue operando de manera deficiente y sin prestar las condiciones mínimas.

Por otra parte, en cuanto a la implementación de TIC, tampoco se cuenta, ya que los contribuyentes tienen que acudir a las instalaciones, recibir su recibo de pago, ir al banco a pagar y regresar de nuevo a las instalaciones para que le sea registrado su pago. Otra forma en que los contribuyentes pagan sus contribuciones, es directamente en las ventanillas, mismas que en los meses de enero, febrero y marzo no logran dar abasto. Se informa que si se lleva un control a través de bases de datos en Excel y sistematización a través del sistema COBRA. No se cuenta con consultas y pagos a través de dispositivos móviles.

Asimismo, resulta lógico deducir, por el comportamiento manifestado por el ingreso, que, en las administraciones anteriores, no fue implementado el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).

Las anteriores consideraciones nos conducen a manifestar que, prácticamente se deberá comenzar de cero, la implementación del Sistema de Recaudación, mismo que, como se dijo anteriormente, lleva muchos años de no llevarse a cabo de manera óptima.

En el siguiente cuadro podemos observar cómo ha sido la dinámica de recaudación del impuesto predial entre el año 2017 y 2020:

Cuadro 90
Dinámica de Recaudación de Impuesto Predial de Almoloya de Juárez, 2017-2020

CICLO	CUENTAS PAGADAS	MONTO PREDIAL	MONTO RECAUDADO PERCAPITA	POBLACION MUNICIPAL
2017	13920	14727510	84	176237
2018	14135	17861460	101	176237
2019	13874	13359276	76	176237
2020	13071	13346581	76	174587

Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2022.



Padrón de Contribuyentes

Con respecto al padrón de contribuyentes también se encontraron grandes problemas, sobre todo en lo que se refiere a actualización, en este sentido se pudo observar que existen problemáticas que caracterizan al padrón actual, por una parte, la actualización del mismo, ya que en los últimos años no se lograron llevar a cabo programas orientados a actualizarlo, sobre todo en lo que se refiere a trabajos de campo.

Además, se observa que en los últimos años ha habido terrenos que han sido subdivididos o fraccionados y que a su vez se han desarrollado construcciones, por lo que son ingresos que no se han logrado cobrar, contribuyendo así, a que el padrón actual se encuentre incompleto, por otra parte, la existencia de otras propiedades que han sido remodeladas o ampliadas, que tampoco han logrado ser actualizado su valor.

Por otra parte, existe el problema de los contribuyentes que no acuden a pagar y que por falta de un Procedimiento Administrativo de Ejecución no se logra una eficacia en el cobro de las contribuciones, por lo que el problema de omisos y remisos viene a sumar a la problemática que actualmente refleja el padrón de contribuyentes.

En resumen, el problema del padrón de contribuyentes en Almoloya de Juárez, exige de manera urgente su actualización, ya que de él depende que se logre optimizar el sistema de recaudación.

XI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal

La Ley que rige los principios por los que se sujetan, tanto los estados como los municipios en materia de deuda pública, la Ley de Disciplina Financiera, la cual en su artículo 2, establece que:

Artículo 20.- Los recursos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos, podrán ser hasta por el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del respectivo Municipio.

Asimismo, los artículos, 31,31, de esta ley, se describen a continuación:

Artículo 30.- Las Entidades Federativas y los Municipios podrán contratar Obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura local, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- I. En todo momento, el saldo insoluto total del monto principal de estas Obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento

Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente;

II. Las Obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, no pudiendo contratar nuevas Obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses;

III. Las Obligaciones a corto plazo deberán ser quirografarias, y

IV. Ser inscritas en el Registro Público Único. Para dar cumplimiento a la contratación de las Obligaciones a corto plazo bajo mejores condiciones de mercado, se deberá cumplir lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la presente Ley. Las Obligaciones a corto plazo que se contraten quedarán sujetas a los requisitos de información previstos en esta Ley.

Por su parte, el artículo 31, establece:

Artículo 31.- Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal. Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría. **Artículo 32.-** Las Obligaciones a corto plazo a que se refiere el presente Capítulo no podrán ser objeto de Refinanciamiento o Reestructura a plazos mayores a un año.

En lo que se refiere a la problemática existente en la tesorería municipal, al final del ejercicio fiscal 2021, se encontró que las cuentas bancarias de la tesorería se encontraban congeladas, debido a la importante cantidad de juicios laborales, mercantiles y administrativos, de tal manera que, actualmente la hacienda pública municipal ha tenido que comenzar de cero.

El desconocimiento o falta de atención a las obligaciones de las administraciones anteriores repercutió seriamente en las finanzas públicas del ejercicio fiscal 2022, quien aparte de afrontar los juicios ha tenido que asumir una deuda en registros de \$ 14'883,410 pesos.

En resumen, la deuda pública municipal, ha sido uno de los problemas heredados por las administraciones pasadas que inhiben el desarrollo normal de las finanzas públicas e impiden que se desarrollen inversiones para proyectos de mejora dentro de la tesorería municipal.



XI.V.III. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

Almoloya de Juárez presenta la siguiente evolución de sus egresos en sus diferentes conceptos de 2017 a 2021.

Cuadro 91
Comportamiento del Egreso Municipal 2017-2021. Almoloya de Juárez. 2017-2021

Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	455,092.80	100	484,372.44	100	484,586.69	100	485,983.49	100	523,676.60	100
Servicios personales	167,030.30	36.70	163,848.00	33.83	165,753.41	34.21	186,692.37	38.42	192,983.60	36.85
Materiales y suministros	16,786.51	3.69	18,544.91	3.83	23,145.51	4.78	23,863.08	4.91	53,233.63	10.17
Servicios generales	72,979.49	16.04	73,661.03	15.21	88,939.15	18.35	61,984.12	12.75	102,917.17	19.65
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	61,378.31	13.49	38,130.58	7.87	48,453.40	10.00	32,603.99	6.71	44,739.61	8.54
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	7,530.09	1.65	17,808.72	3.68	14,487.19	2.99	3,264.36	0.67	2,055.92	0.39
Inversión pública	102,210.38	22.46	135,492.30	27.97	143,745.83	29.66	157,898.28	32.49	112,863.27	21.55
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y aportaciones	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Deuda pública	27,177.72	5.97	36,886.90	7.62	52.20	0.01	19,677.28	4.05	14,883.41	2.84

Fuente: Sistema de Contabilidad Gubernamental.

A continuación, se presentan tres cuadros resumen de las principales variables ligadas al egreso municipal

- Proporción del gasto programable
- Proporción del gasto operativo
- Proporción del gasto de inversión
- Proporción del gasto de servicios personales
- Proporción de la deuda
- Equilibrio presupuestal
- Balance presupuestal
- Ingresos ordinarios
- Gastos ordinarios
- Balance financiero
- Autonomía financiera



Cuadro 92 Principales Variables Ligadas al Egreso Municipal. Almoloya de Juárez

Esquema 68		2017	2018	2019	2020	2021
Proporción del Gasto Programable	Total de gasto programable / Total de egresos.	0.91	0.93	1.00	1.10	1.02
Proporción del Gasto Operativo	Total de gasto de operación (corriente) / Total de egresos	0.70	0.61	0.67	0.63	0.75
Proporción del Gasto de inversión	Total de gasto de inversión / Total de egresos.	0.22	0.28	0.30	0.32	0.22
Proporción del Gasto de Servicios Personales	Total de Servicios personales / Total de egresos.	0.37	0.34	0.34	0.38	0.37
Proporción de la Deuda	Deuda pública / Total de egresos.	0.06	0.08	0.00	0.04	0.03
Equilibrio Presupuestal	Total de ingresos / Total de egresos.	1.01	1.00	1.02	1.05	1.06
Balance Presupuestal	Ingresos ordinarios - Gastos ordinarios.	5,752.46	2,267.48	10,298.90	24,862.50	33,927.30
Ingresos Ordinarios	Total de ingresos - Endeudamiento.	433,667.54	449,753.01	494,833.39	491,168.71	542,720.49
Gastos Ordinarios	Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones.	427,915.08	447,485.53	484,534.49	466,306.21	508,793.19
Balance Financiero	Balance presupuestal - Servicio de la deuda	- 21,425.26	- 34,619.42	10,246.70	5,185.22	19,043.90
Autonomía Financiera	Total de ingresos provenientes de fuentes locales + Participaciones e incentivos económicos netos / Total de egresos.	0.95	0.97	1.02	1.05	0.96

Fuente: Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Como se puede observar los dos cuadros anteriores, en promedio, el total de los egresos en los cinco años fueron de \$ 486'742,404 pesos, de los cuales, los servicios personales alcanzaron, en promedio, el 36.01%, materiales y suministros, el 4.62% y Servicios Generales el 10.54%.

Un dato que cabe resaltar es el de inversión pública, ya que la misma alcanzó, en promedio en los cinco años \$ 130'442,012.00 millones de pesos, representando, en promedio, el 26.80%, 9.6% menos que los servicios personales.

Por otra parte, la deuda pública representó en promedio el 4.05% del total de los egresos.

A continuación, se presenta un cuadro en donde se reflejan los cambios porcentuales de la gestión financiera durante los años 2017 al 2021.



Cuadro 93
Cambios Porcentuales de la Gestión Financiera de 2017-2021.
Almoloya de Juárez. 2017-2021

Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)	1.01		1.00		1.02		1.05		1.06	
Balanza Presupuestal (Ingresos ordinarios-Gastos ordinarios)	5,752.46		2,267.48		10,298.90		24,862.50		33,927.30	
Balanza Financiera (Balanza presupuestal-Servicio de la deuda)	21,425.26		34,619.42		10,246.70		5,185.22		19,043.90	
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos-Endeudamiento)	433,667.54		449,753.01		494,833.39		491,168.71		542,720.49	
Gastos Ordinarios (Total de egresos - servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	427,915.08		447,485.53		484,534.49		466,306.21		508,793.19	

Fuente: Elaboración propia, egresos municipal

Se puede observar en el cuadro anterior, que en los años 2019, 2020 y 2021, se manifestaron déficit presupuestales por el 1%, 5% y 6% respectivamente, por otra parte, se observa que en términos generales la capacidad de endeudamiento si manifestó una buena capacidad de pago por parte de la tesorería, lo que significa que las autoridades anteriores no recurrieron al endeudamiento como una forma de fortalecer los ingresos y a su vez lograr inversiones, sino que se conformaron con recurrir a los recursos federales y estatales.

Por otra parte, se puede observar en el siguiente cuadro, como a través del presupuesto autorizado, el comportamiento sigue manifestando que, el mayor peso corresponde a servicios personales, seguido del gasto de inversión, deuda pública, servicios generales y materiales y suministros.

Cuadro 94
Presupuesto Autorizado. (Gasto Programable). Almoloya de Juárez. 2022

PRESUPUESTO AUTORIZADO (GASTO PROGRAMABLE)	2017	2018	2019	2020	2021
Servicios personales	179,234.99	185,600.00	232,566.67	222,001.31	228,661.13
Materiales y suministros	10,321.29	11,559.85	17,085.00	17,103.86	35,329.08
Servicios generales	58,159.50	80,277.50	79,076.95	88,605.02	91,288.47
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	31,743.99	34,200.00	29,580.00	34,850.97	37,066.04
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	7,221.50	10,690.00	14,545.94	6,238.68	2,173.80
Inversión pública	99,545.69	103,184.00	108,506.10	131,200.94	106,171.62
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0	0	0
Participaciones y aportaciones	0	0	0	0	0
Deuda pública	27,177.72	27,286.24	2,100.00	34,120.83	35,849.01
Total de gasto programable	413,404.68	452,797.59	483,460.66	534,121.60	536,539.16

Fuente: Elaboración propia, Tesorería municipal



En conclusión, podemos aseverar que, durante los cinco años anteriores, la hacienda pública municipal caminó sin que se hayan logrado cambios significativos en su desempeño, lo que significa que se deberán realizar esfuerzos significativos orientados a actualizar el padrón de contribuyentes, desarrollar estrategias de modernización de los sistemas informáticos, actualización de valores catastrales, actualización de la cartografía y aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.

XI.V.IV Subtema: Inversión

En materia de inversión el municipio llevará a cabo en 2022, una inversión equivalente a \$206,374,832.03; a través del siguiente cuadro, podemos observar a detalle las obras que estarán comprometidas a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Cuadro 95
Programa de Inversión 2022. Almoloya de Juárez

RESUMEN																PROGRAMA DE OBRA ANUAL EJERCICIO 2022 ALMOLOYA DE JUÁREZ															
	SECTOR	FISNADIF	MONTO	FEFORM	MONTO	FONTAMUN	MONTO	FISE	MONTO	PAID	MONTO	IP	MONTO	CREDITO BANCOSAS	MONTO	TOTAL	Nº. DE OBRAS	PERCENTAJE													
1	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	17,214,922.21													17,214,922.21	2	8.3%													
2	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00	2	51,210,000.00			8	51,210,000.00					1	51,210,000.00	102,420,000.00	54	50.7%													
3	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
4	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
5	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
6	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00	2	51,210,000.00											102,420,000.00	54	49.3%													
7	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
8	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
9	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
10	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
11	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
12	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
13	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
14	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
15	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
16	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
17	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
18	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
19	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
20	DEVELOPAMIENTO URBANO	2	51,210,000.00													102,420,000.00	54	49.3%													
	TOTAL		512,420,000.00		512,420,000.00		51,210,000.00		512,420,000.00		51,210,000.00		51,210,000.00	25	512,420,000.00	1,024,820,000.00	130	100.0%													

Como se puede apreciar en el cuadro anterior las principales prioridades para el destino de la inversión son: obras de electrificación, agua potable, alumbrado público, reparación y mantenimiento de centros escolares, reparación de vías públicas (bacheo, guarniciones y banquetas), mantenimiento de espacios públicos, entre otros importantes conceptos de obra.

Resulta importante aclarar que, para los próximos dos años, es imposible lograr una programación, ya que año con año los montos de los programas, tanto federales como del estado cambian.

XI.VI Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

De acuerdo al Manual de Planeación, Programación, Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Evaluación del Estado de México, los sistemas de Monitoreo y Evaluación o Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED), como se conocen en México, tienen dos componentes importantes: **Monitoreo y Evaluación**.



El monitoreo es una actividad que indica el momento en el que se encuentran los objetivos respecto a la planeación y las metas de los bienes y servicios programados, perfila el momento en el que se encuentran en ejecución los programas y proyectos. Como herramienta metodológica para poner en práctica el monitoreo se utiliza el Marco Lógico para construir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyo uso principal es el seguimiento y evaluación de los indicadores asignados a los programas, proyectos o acciones.

Esquema 2 Sistema de Evaluación del Desempeño



Fuente: Secretaría de Finanzas, Manual para la Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y evaluación

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, diseñó e implementó el “Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN”, como parte de las acciones de coordinación que realiza en torno al impulso del fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática de la entidad, en materia de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, así como de la operación de los COPLADEMUN, en coordinación con las áreas de planeación de los ayuntamientos. Asimismo, logró vincular exitosamente los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en los planes municipales a los objetivos del desarrollo sostenible.

Por otra parte, el monitoreo de programas, proyectos, actividades y metas se lleva a cabo desde 2010 a través del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal siendo que en el transcurso de este tiempo ha venido sufriendo diversos cambios que han significado que los mecanismos de seguimiento, control y evaluación se hayan venido modernizando. Cabe mencionar que, anteriormente se llevaban a cabo los registros de manera manual, Hoy

en día el monitoreo se realiza a través del SEGEMUN en donde se capturan anualmente los Presupuestos Basados en Resultados (PbR's), en los formatos correspondientes y se le da seguimiento a través de la plataforma "PROGRES". Los informes se entregan dependiendo de los períodos establecidos por el OSFEM, siendo, generalmente, trimestrales, los cuales se entregan a través de formatos TXT.

La **Gestión para Resultados (GpR)** es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Aunque también se orienta al interés de cómo se hacen las cosas, por lo que cobra mayor relevancia en el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público. Así, el objeto de trabajo de la GpR, es el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público, para lo cual se toman como base documentos rectores como son: el Plan de Desarrollo Municipal vigente, en el que se definen los objetivos de la gestión municipal, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor a través de los bienes y servicios que se otorgan.

Esquema 3 Gestión para Resultados (GpR)



Fuente: Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Manual para la Planeación, Programación, presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación.

Evaluación a Programas Presupuestarios

La evaluación de los Programas Presupuestarios, es la valoración sistemática y objetiva de la política pública especificada en los Programas presupuestarios y sus proyectos, en los cuales se establecen objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de actividad; todo ello se evalúa, según la normatividad establecida y de acuerdo a sus etapas de desarrollo, proceso y conclusión, dicha evaluación se lleva a cabo a través de indicadores que permiten la valoración de resultados en su diseño e implementación. Su propósito es

determinar el cumplimiento de los objetivos que le dieron origen, la eficiencia del desarrollo, la eficacia, el impacto y/o la sustentabilidad.

En este caso, el Municipio de Almoloya, en los años anteriores cumplió la normatividad en el sentido de publicar el Programa Anual de Evaluación y a su vez llevar a cabo la evaluación correspondiente, consistiendo en llevar a cabo la normatividad bajo la cual se enmarca la evaluación de la política, los programas y las acciones institucionales y de programas sociales actualmente. En ésta no sólo se designaron a los responsables, sino también se identificaron los procesos para llevar a cabo la evaluación, los criterios para mejorar su calidad, los tipos de evaluaciones y los mecanismos para impulsar el uso de las recomendaciones procedentes de las evaluaciones.

XI.VII Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

Presupuesto Basado en Resultados

Como se mencionó anteriormente, en Almoloya de Juárez se adoptó el PbR, como instrumento de la Gestión para Resultado, el cual consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados, de la aplicación de los recursos públicos, motivando a su vez, a las dependencias generales y auxiliares del ayuntamiento y organismos descentralizados a lograrlos.

La base fundamental de los PbR's, es la Metodología del Marco Lógico, el cual, a través de las Matrices de Indicadores para Resultados, dan origen a los Programas Presupuestarios, mismos que, representan al conjunto de acciones sistematizadas que desarrollan las unidades administrativas del ayuntamiento, dirigidas a resolver un problema específico vinculado a la población, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logran su objetivo, así como a sus beneficiarios.

Cabe mencionar al respecto que, la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Programación y Presupuesto, es la institución encargada de establecer la normatividad al respecto, quien, a través del Instituto Hacendario del Estado de México, logra, por medio de las mesas temáticas y grupos de trabajo definir los cambios (Mejora Continua) a realizar año con año. Se considera importante también mencionar que, las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), se encuentran ya prediseñadas, por lo que, el ayuntamiento las adopta e implementa

XI.VII.I Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

Gobernar es una de las actividades humanas más compleja, su calidad se convierte en un derecho humano, que estriba en ser tratado con igualdad y respeto por parte de los gobiernos y sus administraciones. La función de gobierno se expresa en ámbitos: en el administrativo y en el político, hallándose en el primero un cuerpo administrativo compuesto por personal especializado, jerarquizado, idóneo y competente, mejor conocido como burocracia; en el segundo ámbito se ubican a los políticos que integran las áreas legislativas y ejecutivas del gobierno, cubriendo con perfiles de calidad y dedicación.

En la burocracia hay características que la identifican dándole un sentido de atención especial: a) jerarquía con autoridad clara; b) especialización que produce la división del trabajo; c) derechos y obligaciones en un sistema de normas jurídicas; d) impersonalidad de los cargos; y e) selección y promoción a través de competencia basada en méritos. Donde existan estas características se está frente a una manifestación de burocracia.

En la administración actual, el nivel de profesionalización de los servidores públicos en puestos de dirección es del 100%, ya que todos cuentan con título profesional.

Con respecto al personal administrativo, se tiene un nivel de profesionalización del 72.6% y con respecto a la certificación de los servidores públicos obligados, de los 12, obligados, todos se encuentran, o ya certificados o en proceso de certificación. Es necesario hacer mención que, las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez que deben estar certificadas, son:

1. Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal,
2. Dirección de Obras Públicas,
3. Dirección de Desarrollo Urbano,
4. Dirección de Desarrollo Económico,
5. Dirección de Turismo,
6. Dirección de Ecología u homologa,
7. Dirección de Desarrollo Social u homologa,
8. De las Mujeres,
9. Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria,
10. Coordinación Municipal de Protección Civil

En su conjunto, el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez 2022-2024 cuenta con 1088 Servidores Públicos, de los cuales, según su sexo, se distribuyen de la siguiente manera:



Cuadro 96
Programa de Inversión 2022. Almoloya de Juárez

Total de servidores públicos	Población masculina	Población femenina
1088	655	433

Fuente: Elaboración Propia.

XI.VII.II Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

La estadística pública, también llamada estadística oficial, es un instrumento estratégico para el diseño de políticas públicas apropiadas, la adopción de decisiones oportunas y el ejercicio de gestiones eficientes, transparentes y responsables. Por tal motivo, toda la información estadística que se genere en los organismos e instituciones públicas debe ser confiable y de calidad. Uno de los principales problemas que encuentran los usuarios de la estadística pública es el disponer de información estadística que sea homogénea y comparable, dado que las instituciones productoras de ella, no hacen un tratamiento específico de los datos estadísticos ni en su proceso de recolección ni en su posterior depuración y presentación a los usuarios o clientes finales.

Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía

En este sentido el IGECEM, como entidad normativa del Estado de México, regula y provee los lineamientos e información técnica a los usuarios de la actividad geodésica, con el fin de usar el marco de referencia nacional y facilitar el intercambio e integración de información, siendo necesario promover la cultura en su uso y aplicación.

Para los municipios como usuarios permanentes de la información estadística, resulta sumamente importante, pues es un medio de acopio de información relevante y permanente, afín de poder diseñar políticas públicas acordes a una realidad.

XI.VIII Tema: Coordinación Institucional

Las estrategias actuales para promover desarrollo, enfatizan la dimensión local y el enfoque de actuación sobre el territorio. Se han hecho numerosas referencias también a la necesidad de coordinar actores y de pensar de manera transversal en la planeación tradicional entre sectores. Se trata de aspirar a construir una dinámica verdaderamente federalista, donde las regiones y los estados sean el motor del desarrollo, sin caer en la fragmentación y el regionalismo sino en mecanismos de diálogo, concurrencia y cooperación



entre niveles de gobierno. Sin embargo, la compleja realidad del país, con sus contrastantes regiones, procesos políticos y limitantes institucionales, han hecho difícil llevar a cabo estas prescripciones de políticas del desarrollo.

Coordinación Institucional

Es un hecho que los municipios y las ciudades, sin perder su autonomía, están cediendo su rol en favor de las regiones urbanas mediante la construcción de alianzas territoriales, por ello la importancia de esta obra, para concebir y proponer a la asociación de municipios, como una alianza promotora de solidaridad entre gobiernos locales para generar y suministrar servicios públicos más eficientes, en esta lógica se plantea la creación de entidades públicas de coordinación y planeación de los servicios públicos, en un territorio coherente con capacidad de acción y decisión. La asociación entre municipios de ninguna manera violenta la autonomía municipal, tampoco intenta crear un nuevo ámbito de gobierno, muy al contrario, una asociación de municipios es el acuerdo voluntario y formal entre ayuntamientos con propósitos y fines específicos y cuyo objetivo es hacer más eficiente el ejercicio de las funciones que le competen.

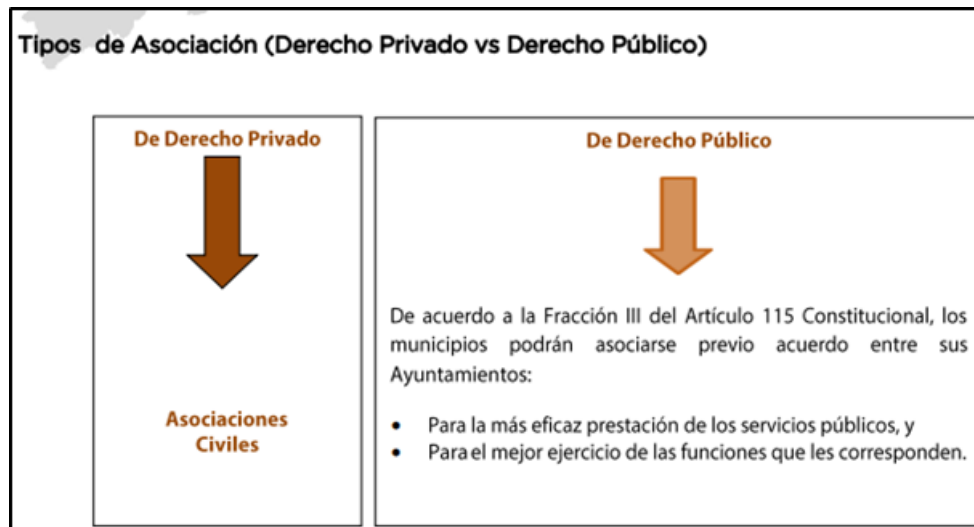
En este entorno, los gobiernos municipales tienen una importancia creciente como el espacio más eficaz para insertarse, de manera exitosa, en los procesos globales y generar la competitividad necesaria para el desarrollo económico y social de una región. Atender lo local significa, actualmente, atender lo global. Tomar decisiones de gobierno, implica mejorar la capacidad de incorporación exitosa a un proceso, que es poco menos que inevitable. Sobre esta percepción inicial, de que lo que se haga o deje de hacer en el ámbito de lo regional tiene repercusiones sobre la vida de una comunidad, es que se hace preciso un análisis estratégico y la búsqueda de metodologías innovadoras para dinamizar la vida pública y privada de una región.

Por su parte, el "Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), es el conjunto de instancias, instrumentos, servicios y mecanismos jurídicos de coordinación que establecen y promueven las reglas, políticas, lineamientos y acciones que tienden a armonizar el ejercicio de las atribuciones de las Instituciones de la Federación, las entidades federativas y los municipios que tiene a cargo constitucionalmente la función estatal de la seguridad pública", lo anterior para lograr un municipio más seguro.

A continuación, se presenta una gráfica reflejando la importancia de la coordinación intermunicipal.



Esquema 4 Conceptualización de la Asociación de Municipios



Fuente: Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Manual para la Planeación, Programación, presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación.

XI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento Municipal

El fortalecimiento institucional consiste principalmente en la mejora de la eficiencia y la eficacia, principalmente a nivel organizacional. El término a veces se usa indistintamente con otros términos como desarrollo organizacional, desarrollo institucional y financiamiento. Es a la vez un verbo (la acción de crear la eficacia, a menudo mediante la mejora de capacidades organizativas, tales como la infraestructura, operaciones, salud financiera, y programas) y un sustantivo (el resultado de una mayor atención a la eficacia).

Fortalecimiento Institucional

En Almoloya de Juárez una de las estrategias importantes será el lograr una administración sólida en donde las acciones que se realicen se respalden a través de acciones de capacitación y profesionalización del personal, ya que, se considera fundamental consolidar una administración que resuelva con eficacia, eficiencia y efectividad los complejos problemas que aquejan a nuestra sociedad.

La administración 2022-2024, se encuentra consiente que, es necesario armonizar todos éstos elementos, la misión, la organización y los recursos. La fortaleza de la organización depende de una justa articulación de todos sus elementos. No hay que temer a mirar hacia dentro, debemos ser conscientes del proceso en que estamos. Así también estamos conscientes que, para realizar

un proyecto, es bueno llevar adelante un proceso de análisis (diagnóstico, planificación, acción y evaluación).

XI.IX. Análisis de Prospectiva

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Estructura del gobierno municipal Reglamentación	Existen normar municipales vigentes en Almoloya de Juárez que no contemplan aspectos de la complejidad de la vida urbana y social, por lo que es difícil celebrar acuerdos o convenios bajo el ámbito de su competencia	Las normas municipales vigentes en Almoloya de Juárez permiten celebrar acuerdos y convenios dentro de su competencia, permitiendo que no existan vacíos jurídicos que pudieran afectar o interpretarse en contravención con lo establecido en la ley

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Estructura del gobierno municipal Manuales de organización	Existen instrumentos normativos y procesos que permanecen sin modificaciones y/o adecuaciones, provocando que éstos no estén acordes con los procesos y dinámicas actuales	Gracias a los procesos de simplificación administrativa implementados por las diversas áreas del Ayuntamiento, se mejoran los instrumentos normativos y procesos del Gobierno Municipal

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Transparencia y rendición de cuentas	La ciudadanía no se interesa por los temas relativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, por lo que desconocen de los portales oficiales para solicitar información	La ciudadanía conoce de los portales oficiales para solicitar información, por lo que sí le interesan los temas relativos con la transparencia y rendición de cuentas



MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Existe poca capacitación, difusión y sensibilización a los servidores públicos de Almoloya de Juárez sobre los temas relativos con el sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo que desconocen de la ley	Gracias a las capacitaciones, la difusión y sensibilización que existe en materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los servidores públicos conocen sobre la ley en la materia y la aplican cabalmente bajo el ámbito de su competencia de manera imparcial y honesta

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	El gobierno Municipal elabora políticas públicas eficaces acordes a las necesidades imperiosas de la población y del contexto Municipal	Los proyectos y políticas implementadas por el Gobierno Municipal, consideran las nuevas dinámicas sociales y mundiales surgidas por el SARS-COVID 19, por lo que se atienden las necesidades más apremiantes de la población Almoloyense

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	El Gobierno Municipal así como la ciudadanía no cuentan con un canal de comunicación y/o de participación social fortalecido, por lo que la población desconoce sobre los procesos y mecanismos de participación ciudadana y audiencia pública para acercarse a la administración pública	El Gobierno Municipal gracias a la implementación de mecanismos de participación social, promueve y cuenta con canales estrechos de comunicación entre la Administración Pública y la Ciudadanía, por lo que ésta está informada de los programas, eventos y noticias de interés



MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas Públicas Sanas Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	No se realiza constantemente una actualización al padrón catastral de los predios que se encuentran dentro del Municipio de Almoloya de Juárez, por lo que el porcentaje de recaudación no es suficiente para el municipio	Gracias a los Convenios de colaboración que existen con Gobierno del Estado, el municipio cuenta con un padrón catastral actualizado, por lo que el porcentaje de recaudación es apto para los ingresos del Municipio

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas Públicas Sanas. Sistema de recaudación y valor del contribuyente	La falta de actualización en el padrón catastral del Municipio, así como la falta de difusión para el pago de derechos e impuestos a los contribuyentes, provoca que los ingresos municipal crezcan solo por los incrementos anuales a las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción	Gracias a la actualización al padrón catastral, así como la difusión y los exhortos que se realizan a la población Almoloyense para el pago de sus permisos, licencias, cédulas y demás trámites que se ofrecen por parte de gobierno municipal, los ingresos municipales se incrementan por arriba de la inflación gracias al incremento de contribuyentes que realizan el pago de sus trámites, servicios y permisos

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas Públicas Sanas. Deuda pública municipal	Se continúa con el cumplimiento oportuno del pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, dando cabal cumplimiento a las obligaciones fiscales	Existe estabilidad financiera prospera gracias a que las finanzas públicas son sólidas y autosuficientes, promoviendo la disminución de deuda y pasivos que desvirtúan los recursos públicos y desembolsos distintos



MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas Públicas Sanas Estructura de ingresos y egresos	Por causas del COVID-19, que no se puedan cumplir los diversos objetivos de la Administración Pública establecidos en los Convenios que se sustentan dentro de la Ley de Coordinación Fiscal	Se cumplen con los objetivos diversos de la Administración municipal, a fin de celebrar los convenios que se prevén en la Ley de Coordinación Fiscal

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Las prácticas y mecanismos para el cumplimiento de acciones basadas en resultados no son suficientes para atender las necesidades más apremiantes de la población, provocando que el desempeño de la gestión pública no sea óptimo para la ciudadanía	Se promueven prácticas y mecanismos para el cumplimiento de acciones basadas en resultados, por lo que la gestión en cuanto al desempeño municipal permite atender las necesidades más apremiantes de la población

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	La administración pública municipal realiza evaluaciones de desempeño dando cumplimiento a las metas y acciones programadas por cada una de las dependencias que integran a este, generando la información de manera actualizada conforme a lo previsto en la normatividad	La Administración Pública Municipal realiza evaluaciones de desempeño para dar cumplimiento cabal a las metas programas por cada una de las unidades administrativas que conforman a éste, por lo que la información que maneja cada dependencia está actualizada en función del cumplimiento de lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal, cuya información se actualiza conforme los tiempos establecidos en la ley



MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Eficiencia y eficacia en el sector público</p>	<p>El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez salvaguarda y da garantía bajo el ámbito de su competencia y jurisdicción, los procedimientos legales y administrativos que se realizan, por lo que se pueden celebrar convenios y acuerdos</p>	<p>El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez salvaguarda y da garantía de los procedimientos legales y administrativos que se realizar dentro de éste, permitiendo que los actos no violentes o contravengan los ordenamientos jurídicos de competencia Municipal, por lo que se pueden celebrar acuerdos dentro de su competencia y jurisdicción</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Eficiencia y eficacia en el sector público</p> <p>Perfil técnico profesional de los servidores públicos.</p>	<p>No se realizan capacitaciones suficientes para el personal de la Administración Pública Municipal, por lo que no se atienden las necesidades de la población para abatir el rezago social</p>	<p>Gracias a las acciones de Mejora de procedimientos y capacitaciones a los servidores públicos, gradualmente se atienden las necesidades de la población para abatir el rezago social y la pobreza</p>

MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Eficiencia y eficacia en el sector público</p>	<p>La población Almoloyense no muestra interés por tener conocimiento sobre los documentos oficiales que emite el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez y otras instancias de la Administración pública Estatal y Federal, por lo que los sistemas de información estadística y geográfica no son consultados para obtener información</p>	<p>La población de Almoloya de Juárez se interesa por consultar la información que se difunde a través de los sistemas de información estadística y geográfica, por lo que ésta conoce las características principales del municipio</p>



PROGRAMA: 01030904 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL REGIONAL		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Coordinación Institucional Fortalecimiento Municipal	Permanece el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos pues hacen falta programas o proyectos que controlen la expansión urbana, falta de coordinación intergubernamental con otras instancias, por lo que los problemas en materia de asentamientos humanos persisten en el municipio	Existen convenios de coordinación intergubernamental que permiten coordinar y elaborar proyectos que permitan el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y centros de población de Almoloya de Juárez

XI. X Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

42. OBJETIVO: Promover mecanismos de regulación y control para la Mejora Regulatoria Municipal



	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
42.1. Estrategia: Establecer mecanismos que promuevan los tiempos de atención y resolución de trámites y servicios, a través de la simplificación administrativa	16.6	17.4
Líneas de Acción:		
42.1.1. Participar en las Sesiones Ordinarias y extraordinarias de los Comités Internos Municipales de Mejora Regulatoria		
42.1.2. Integrar el Catálogo de Cédulas de Registros de Trámites y Servicios Municipales		



	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>42.2. Estrategia: Dar cumplimiento puntual al Programa Anual de Mejora Regulatoria</p>	16.6	17.4
<p>Líneas de Acción:</p> <p>42.2.1. Integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria</p> <p>42.2.2. Llevar a cabo Sesiones Ordinarias de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>42.2.3. Asesorar y supervisar los avances de los Programas de los Comités Internos de Mejora Regulatoria, de las diversas Unidades Administrativas del ayuntamiento</p> <p>42.2.4. Integrar el Reporte Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>42.2.5. Integrar el Reporte Anual del Programa de Mejora Regulatoria</p> <p>42.2.6. Integrar el Anteproyecto del Programa de Mejora Regulatoria</p>		

43. OBJETIVO: Obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>43.1. Estrategia: Establecer canales de comunicación electrónica y escrita, de manera constante con las dependencias y organismos administrativas involucradas en el proceso de atención seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal</p>	16.5	16.6 16.10
<p>Líneas de Acción:</p> <p>43.1.1. Atender de inmediato los recursos de revisión que resuelve el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), integrando la documentación relativa a cada uno de estos. Atender, registrar, turnar, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal y protección de datos personales</p> <p>43.1.2. Dar cumplimiento a las resoluciones relativas a los recursos de revisión, resueltas por el instituto de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de México y municipios.</p>		



	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 43.2. Asegurar el acceso de información de manera actualizada y veraz	16.5	16.6 16.10
Líneas de Acción: 43.2.1. Actualizar de manera constante el portal o página electrónica con la información pública de oficio que se genera en cada una de las dependencias y organismos municipales 43.2.2. Revisar y actualizar la información pública de oficio contenida en el portal (IPOMEX) del municipio de Almoloya de Juárez, garantizando el acceso a la información pública municipal y rendición de cuentas.		

44. OBJETIVO: Combatir actos de corrupción en el ayuntamiento a través de la aplicación de la normatividad aplicable

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 44.1. Aplicar en estricto apego a derecho la normatividad vigente	16.5	-
Líneas de Acción: 44.1.1. Dar atención a las denuncias realizadas ante la Contraloría Municipal, que son emitidas por la población 44.1.2. Iniciar las investigaciones a procedimientos administrativos correspondientes.		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 44.2. Fomentar una cultura de participación y coordinación entre el gobierno municipal y la población Almoloyense	16.5	-
Líneas de Acción: 44.2.1. Acercamiento con la ciudadanía para lograr un vínculo de confianza 44.2.2. Fomentar la cultura de la denuncia ante posibles actos de corrupción		



45. OBJETIVO: Impulsar un gobierno democrático y de participación social para elevar las condiciones de vida de la población.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 45.1. Dar a conocer a la población la normatividad aplicable; mediante publicaciones, audiencias públicas, solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía y visitas a las comunidades	16.7	16.3 16.8
Líneas de Acción: 45.1.1. Brindar asesorías en temas legales 45.1.2. Brindar audiencias ciudadanas para escuchar las necesidades de la población		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 45.2. Brindar atención y seguimiento a peticiones ciudadanas	16.7	16.8
Líneas de Acción: 45.2.1. Prontitud y agilización en trámites acerca de las peticiones que plantean los ciudadanos 45.2.2. Dar seguimiento a la agenda de peticiones de audiencia pública		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 45.3 Promover acciones que favorezcan al fortalecimiento de un gobierno democrático que impulse la participación ciudadana	16.7	16.8
Líneas de Acción: 45.3.1. Implementar mecanismos e instrumentos de participación social a través de redes sociales 45.3.2. Participar en sesiones ordinarias de cabildo 45.3.3. Participar en giras de trabajo 45.3.4. Gestionar apoyos sociales ante diversas dependencias gubernamentales y privadas 45.3.5. Fortalecer la comunicación entre las áreas que soliciten requerimientos sobre los recursos materiales necesarios para llevar a cabo el correcto desarrollo de las giras y eventos 45.3.6. Evaluar las prioridades de la Coordinación y sus condiciones mínimas de error para que la realización de eventos no se obstaculice 45.3.7. Realizar visitas a las comunidades para verificar que los compromisos realizados se estén cumpliendo y recabar la opinión de la población		



46. OBJETIVO: Mantener la gobernabilidad y la paz social promoviendo acciones para favorecer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de la población.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 46.1. Aplicar en estricto apego la normatividad aplicable en la materia	16.1	-
Líneas de Acción: 46.1.1. Dar seguimiento a las resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia. 46.1.2. Tramitación de asuntos jurídicos, ante los tribunales competentes		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
46.2. Estrategia: Brindar asistencia y protección jurídica al ejecutivo municipal	16.1	-
Líneas de Acción: 46.2.1. Asesoría jurídica al ejecutivo municipal en la aplicación de la legislación federal, estatal y municipal 46.2.2. Brindar asesoría jurídica a las unidades administrativas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez en la aplicación de la legislación federal, estatal y municipal		

47. OBJETIVO: Ser un gobierno incluyente, dentro del marco legal y justo, para elevar las condiciones de vida de la población

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
47.1. Estrategia: Brindar trámites y servicios de calidad a los ciudadanos	16.b	-
Líneas de Acción: 47.1.1. Atención inmediata a la población que requiera de los servicios que presta la secretaría del ayuntamiento 47.1.2. Actualización de los libros de constancias		



	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
47.2. Estrategia: Coordinar aquellas actividades relacionadas con la celebración de Sesiones de Cabildo	16.b	-
Líneas de Acción: 47.2.1. Realizar las convocatorias en tiempo y forma, dando claridad a los puntos de acuerdo que se tratarán en la reunión 47.2.2. Convocar en tiempo y forma a los integrantes del cabildo para la realización de las reuniones		

48. OBJETIVO: Implementar un programa de modernización y actualización del catastro municipal

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
48.1 Estrategia: Realización de diligencias de inspección y/o mediación física en el predio	11.a	11.3 17.1
Líneas de Acción: 48.1.1. Impulsar la modernización del municipio mediante la integración, evaluación y actualización del padrón catastral 48.1.2. Capacitación constante del personal del área de catastro impulsando su profesionalización		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
48.2. Estrategia: Actualización de los sistemas de gestión catastral y cartográfico	11.a	11.3 17.1
Líneas de Acción: 48.2.1. Elaborar el proyecto técnico de actualización de áreas homogéneas, tablas de valor y valores unitarios de suelo de los bienes inmuebles localizados en el territorio municipal 48.2.2. Cumplir en tiempo y forma con el procedimiento de actualización de los valores unitarios del suelo y construcción		



49. OBJETIVO: Transferir oportunamente los recursos presupuestados al sistema municipal DIF y al IMCUFIDE para lograr la realización de programas sociales y asistencias para las familias Almoloyenses a través de subsidios en la materia considerando las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 49.1. Otorgar subsidios al Sistema DIF Municipal y al IMCUFIDE de Almoloya de Juárez, con base en una programación de ministraciones y su aplicación en tiempo y forma.	17.1	17.2
Líneas de Acción: 49.1.1. Presupuestar el monto a transferir en el ejercicio fiscal que corresponda 49.1.2. Vigilar que los recursos asignados al sistema municipal DIF y al IMCUFIDE sean transferidos en tiempo y forma		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 49.2. Trabajar de manera coordinada con diversos entes de la administración pública Municipal, Estatal y Federal	17.1	17.2
Líneas de Acción: 49.2.1. Celebrar convenios con instancias federales, estatales y municipales en términos de la ley de coordinación fiscal. 49.2.2. Integrar oportunamente los informes de avance del ejercicio de recursos de programas federales y estatales, conforme a los lineamientos establecidos para cada programa		



50. OBJETIVO: Fortalecer la hacienda pública del municipio mediante el diseño de mecanismos que permitan abatir el rezago en el pago de obligaciones por los servicios que se reciben. Negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con los acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>50.1. Estrategia: Programar, calendarizar y cumplir con los pagos relacionados con la deuda pública para evitar que se generen intereses moratorios.</p>	17.4	-
<p>Líneas de Acción:</p> <p>50.1.1. Generar análisis presupuestales y contables periódicos</p> <p>50.1.2. Realizar la programación del gasto y con ello evitar contratar financiamientos que incrementen la deuda pública</p>		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>50.2. Estrategia: Promover esquemas de reestructuración de la deuda pública municipal, evitando recurrir a financiamientos externos y administrando responsablemente los esquemas crediticios.</p>	17.4	-
<p>Líneas de Acción:</p> <p>50.2.1. Realizar los pagos correspondientes por concepto de amortización de capital de acuerdo con la calendarización, evitando presiones financieras al municipio, reflejándolo en el informe mensual.</p> <p>50.2.2. Informar a los servidores públicos sobre la importancia de ejercer los recursos asignados de manera austera, racional, responsable y oportuna</p>		



51. OBJETIVO: Promover acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
51.1. Estrategia: Abatimiento al rezago mediante notificaciones al contribuyente y resoluciones hasta llegar a los mandamientos de ejecución	8.1	-
Líneas de Acción: 51.1.1. Crear campañas de regularización de los contribuyentes 51.1.2. Promover el otorgamiento de estímulos mediante descuentos por pago de impuestos, derechos y aprovechamiento		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
51.2. Estrategia: Fomentar una cultura de cumplimiento a las obligaciones tributarias	8.1	-
Líneas de Acción: 51.2.1. Aplicar con estricto apego la normatividad para el cumplimiento de obligaciones tributarias 51.2.2. Contar con servidores públicos que cuenten con experiencia para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias		



52. OBJETIVO: Llevar a cabo una efectiva planeación, programación, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos de la administración pública municipal, mediante una coordinada integración de metas vs egreso municipal.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>52.1. Estrategia: Llevar a cabo planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo social, mediante un proceso de planeación y evaluación para el desarrollo municipal.</p>	17.1	17.2
<p>Líneas de Acción:</p> <p>52.1.1. Llevar a cabo reuniones de planeación, programación y evaluación con las diferentes dependencias y/o unidades administrativas</p> <p>52.1.2. Dirigir la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal en coordinación con la UIPPE</p> <p>52.1.3. Realizar la evaluación de las líneas de acción contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal</p>		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>52.2. Estrategia: Llevar a cabo una integración presupuestal en tiempo y forma, dando un seguimiento y control al uso de los recursos públicos conforme a la ley.</p>	17.1	17.2
<p>Líneas de Acción:</p> <p>52.2.1. Integrar en coordinación con la UIPPE el presupuesto anual con base a resultados</p> <p>52.2.2. Integrar la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año 2021</p>		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>52.3. Estrategia: Dar un seguimiento y control al uso de los recursos conforme a la ley realizar un registro, control contable y presupuestal del gasto público</p>	17.1	17.2
<p>Líneas de Acción:</p> <p>52.3.1. Elaborar los informes trimestrales que se entregan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México</p> <p>52.3.2. Registrar el cumplimiento de las obras y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal</p>		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 52.4. Realizar un proceso de planeación y evaluación para el desarrollo municipal con la participación de los sectores público, social y municipal	17.1	17.2
Líneas de Acción: 52.4.1. Otorgar asesorías al servidor público en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño 52.4.2. Asegurar que los servidores públicos tengan conocimiento sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño		

53. OBJETIVO: Dar seguimiento a los procesos de adquisición y de proveedores, así como verificar la puntual asistencia de los Servidores Públicos

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
53.1. Estrategia: Dar cumplimiento conforme lo establece la Ley a los procedimientos de adquisición y arrendamientos	17.1	17.2
Líneas de Acción: 53.1.1. Recibir, soportar y verificar facturas de proveedores para su envío a tesorería 53.1.2. Realizar la Integración de Empresas al Catálogo de Proveedores 53.1.3. Realizar el control y verificación de la puntualidad y asistencia de las diversas Unidades Administrativas del Ayuntamiento 53.1.4. Llevar a cabo el control y el seguimiento de la prestación de servicio social de los estudiantes de diversas instituciones 53.1.5. Elaborar procedimientos de adquisición y arrendamiento		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
53.2. Estrategia: Llevar a cabo el control y seguimiento de pagos de servicios, mantenimiento y compra de insumos de bienes y servicios que se requieran dentro de la Administración Municipal	17.1	17.2
Líneas de Acción: 53.2.1. Control y seguimiento al servicio de Telefonía, Internet y Luz para su pago por parte de la Tesorería Municipal 53.2.2. Control del Parque Vehicular 53.2.3. Control y seguimiento al mantenimiento de las diversas Unidades Administrativas del Ayuntamiento 53.2.4. Control de insumos de material de papelería y bienes 53.2.5. Apoyo a las Unidades Administrativas en insumos para eventos		



54. OBJETIVO: Promover evaluaciones a los Programas Anuales del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
54.1. Estrategia: Realizar la evaluación de programas presupuestarios	17.1	17.2
Líneas de Acción: 54.1.1. Elaborar el Programa Anual de Evaluación 54.1.2. Publicar el Programa Anual de Evaluación		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 54.2. Trabajar de manera coordinada con diversas Unidades Administrativas involucradas en la Evaluación de Programas Presupuestarios	17.1	17.2
Líneas de Acción: 54.2.1. Integración del Comité Evaluador 54.2.2. Coordinarse con las unidades administrativas que serán sujetas a evaluación para la revisión de información		

55. OBJETIVO: Dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
55.1. Estrategia: Integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	17.1	17.2
Líneas de Acción: 55.1.1. Gestión ante el H. Cabildo, la aprobación para la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 55.1.2. Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal		



	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
55.2. estrategia: Operar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	17.1	17.2
Líneas de Acción: 55.2.1. Operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 55.2.2. Dar atención y cumplimiento a los acuerdos de las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal		

56. OBJETIVO: Verificar que todos los servidores públicos de la administración municipal conozcan la normatividad que rige su marco de actuación y la apliquen con estricto apego a la ley, en beneficio de la población del municipio de Almoloya de Juárez.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
56.1. Estrategia: Garantizar el correcto desempeño de los procesos, actividades y de los servidores públicos del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez	16.3 16.5 16.6	16.10
Líneas de Acción: 56.1.1. Participar en los comités que regulan el actuar de las Unidades Administrativas 56.1.2. Involucrar vía contraloría social a la sociedad civil en el proceso de verificación del actuar de los servidores públicos		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
56.2. Estrategia: Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y la realización de las mejores prácticas administrativas.	16.3 16.5 16.6	16.10
Líneas de Acción: 56.2.1. Llevar a cabo actos de fiscalización diversos 56.2.2. Dar seguimiento a las observaciones emitidas por las diversas Unidades Administrativas		



57. OBJETIVO: Difundir los valores y principios del gobierno, así como de todas las dependencias del ayuntamiento.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 57.1. Mantener informada a la ciudadanía de las acciones que realiza el Gobierno Municipal	17.8	-
Líneas de Acción: 57.1.1. Atención de la demanda ciudadana en redes 57.1.2. Canalizar a la población que lo requiera al área correspondiente para su atención.		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia: 57.2. Asegurar que el Gobierno Municipal mantenga en todo momento contacto cercano con la sociedad	17.8	-
Líneas de Acción: 57.2.1. Difusión del trabajo realizado a través de boletines informativos 57.2.2. Difusión del trabajo realizado a través de redes a sociales		

58. OBJETIVO: Desarrollar herramientas que ayuden a la toma de decisiones con la intención de mejorar la calidad de las actividades que realizan las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
58.1. Estrategia: Contar con servidores públicos preparados, honestos, con orientación vocacional, actitud de servicio y conocimiento de sus funciones	16.b	17.4
Líneas de Acción: 58.1.1. Dar seguimiento a los compromisos y acuerdos institucionales incluidos en sesiones y/o reuniones de Gabinete 58.1.2. Participar en reuniones de Gabinete Municipal 58.1.3. Dar seguimiento en el cumplimiento de las actividades realizar en las Unidades Administrativas del Ayuntamiento		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
58.2. Estrategia: Coordinar de manera interna y entre las diversas dependencias e institutos de la Administración Pública Municipal, una mejora en las actividades diarias para contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios	16.b	17.4
Líneas de Acción: 58.2.1. Evaluar los programas y planes de trabajo del ayuntamiento, así como dar seguimiento al avance en el cumplimiento de los mismos 58.2.2. Dar seguimiento a programas de alto impacto social que promuevan las Unidades Administrativas del Ayuntamiento		

59. **OBJETIVO:** Elaboración y gestión de proyectos metropolitanos e integrales (urbanos, rurales, turísticos, medioambientales, económicos, etc.), que generen desarrollo y crecimiento económico, urbano y social en el Municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
59.1. Estrategia: Impulsar los análisis de diagnóstico para la actualización de bases de datos	16.6	16.7 16.10
Líneas de Acción: 59.1.1. Actualizar la base de datos de Información Estadística y Geográfica del municipio 59.1.2. Coordinarse con las diversas Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, para la actualización de bases de datos		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
59.2. Estrategia: Promover los análisis técnicos y la ejecución de proyectos metropolitanos e integrales	16.6	16.7 16.10
Líneas de Acción: 59.2.1. Gestionar inversión para el financiamiento de los proyectos elaborados en el municipio 59.2.2. Llevar a cabo foros de Consulta Ciudadana para atraer inversión de empresas, órganos gubernamentales y/o la sociedad en general para el desarrollo del municipio 59.2.3. Establecer convenios de acentuación metropolitana para mejorar las condiciones sociales, económicas y territoriales del municipio.		



60. OBJETIVO: Impulsar la celebración de convenios intergubernamentales

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
60.1. Estrategia: Promover la vinculación con instituciones federales, estatales y académicas	17.17	17.14
Líneas de Acción: 60.1.1. Celebrar Convenios con la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT) 60.1.2. Celebrar Convenios con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez (COPLADEMUN) 60.1.3. Gestionar Convenios con la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano 60.1.4. Gestionar Convenios con la Subsecretaría de Desarrollo Municipal 60.1.5. Gestionar Convenios con el Consejo Estatal de Población (COESPO)		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
60.2. Estrategia: Desarrollar reuniones con los diferentes Comités que se integren	17.17	17.14
Líneas de Acción: 60.2.1. Participar en las reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez (COPLADEMUN) 60.2.2. Participar en las reuniones con la Subsecretaría de Desarrollo Municipal e INAFED 60.2.3. Gestionar reuniones con municipios metropolitanos del Valle de Toluca 60.2.4. Participar en reuniones con el Consejo Estatal de Población (COESPO)		



XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



El buen gobierno es una forma de ejercicio de cada entidad, caracterizada por atributos como la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación de la sociedad civil, así como los avances tecnológicos que permitan estimular el fortalecimiento entre el gobierno y la ciudadanía y dar valor más alto a la validez de las actividades de nuestra administración a través de una amplia apertura para la solución de conflictos.

En este sentido la tecnología cuenta con un papel importante para fortalecer un gobierno moderno e innovador y para el caso de nuestro Municipio se ha optado por favorecer la instalación de mecanismos modernos y sistemas innovadores que permita mejorar la comunicación

XII.I Tema: Alianzas para el Desarrollo

Partes que lo celebran: Es de vital importancia que exista una mancuerna entre el gobierno municipal y los distintos sectores y avances tecnológicos, para así poder llegar y atender mejor a nuestra comunidad, es poco probable que exista un municipio capaz de solventar y satisfacer todas las necesidades de una región por sí solo.

Por lo cual se debe de trabajar en conjunto con las organizaciones del sector público y el privado, en el seguimiento de estos encuentros, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras, que permitan mantener y mejorar las condiciones de comunicación y e innovación tecnológica.

Finalidad: Uno de los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas es justamente el crear alianzas que permitan un desarrollo sostenible, donde a través de convenios, acuerdos, pactos; se puedan ir atendiendo problemas que aquejan a la ciudadanía mediante la innovación y actualización tecnológica.

Para hacer alianzas las organizaciones interesadas deben hacer un análisis de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) para tener una perspectiva general de su situación. Las fortalezas de recursos, competencias y las capacidades profesionales son importantes ya que representan los cimientos de construcción de cualquier estrategia, las debilidades son fundamentales porque señalan los aspectos a mejorar o áreas de oportunidad que requieren actualización o corrección en sus procesos.

Por otro lado, están las oportunidades y amenazas externas que entran en juego para aprovechar todo aquello que puede ser favorable para la organización y defenderse de aquellas amenazas que pueden afectar su bienestar. Otro factor importante en la alianza es que se debe generar confianza y acercamiento es la transparencia y la rendición de cuentas.

Vigencia y conclusión: Es de vital importancia trabajar y generar alianzas con el gobierno estatal, federal y organizaciones civiles a fin de establecer objetivos comunes y en mancuerna con todos ellos se sumen esfuerzos para el logro de las metas y trabajos que se realizaran juntos, así como la colaboración con la Coordinación General de Mejora Regulatoria a fin de mantener los trámites y servicios actualizados, la Universidad Politécnica del Valle de Toluca para poder fortalecer lazos en las investigaciones y divulgaciones del ámbito científico y tecnológico; de la misma manera con Instituciones como el COPLADEM con el fin de llevar el seguimiento y planeación para el correcto desarrollo de nuestro municipio, entre otras instituciones, por el tiempo establecido o por el tiempo que dure el proyecto o el acuerdo.

XII.I.I Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos

Es importante tener esquemas de colaboración entre la sociedad y el gobierno para impactar en la realidad local de manera positiva, sin actuar de manera independiente, sino en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la población en general.

De esta manera se promueve la capacitación y profesionalización continua de nuestros servidores y las organizaciones de la sociedad civil, la vinculación con las instituciones gubernamentales nos permite generar lazos para dar solución a la problemática y así permitir el mejor desarrollo del objeto social para el cual fueron creadas.

No sólo tiene que quedar en palabras y documentos firmados, tiene que causar un impacto positivo en nuestro municipio, con la finalidad de poder operar de una manera autónoma y así aumentar los niveles de calidad de vida y en la manera de gobernar.

En este sentido el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, mantiene acuerdos de contribución con los diferentes órdenes de gobierno, para la gestión y operación de programas y servicios, además de colaborar con instituciones académicas con quienes se realizan actividades conjuntas de apoyo comunitario. De esta forma se unen esfuerzos para dar solución a los problemas; ya que existen sectores de la población interesados en mejorar las vías de comunicación con el municipio, direccionando las políticas, aportando en la formulación de políticas públicas a través de herramientas como los foros de consulta, o por medio de propuestas concretas por parte de ciudadanos o de asociaciones civiles u observatorios ciudadanos.

XII.II Municipio Moderno en Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's

El uso de las tecnologías de información y comunicación por sus siglas TIC's es un concepto que tiene q adoptar cualquier administración pública para su evolución en el servicio, su atención y las mejores prácticas en su desempeño diario. Esto quiere decir que el municipio debe ser tecnológicamente abierto y adoptar el uso de estas herramientas para su correcto funcionamiento en todas sus áreas implicando por lo menos dotar de estructuras tecnológicas y de acceso a éstas a la ciudadanía. Establecer canales de comunicación con formas de participación activa entre la administración y la ciudadanía; gestionar la capacidad de escuchar a la ciudadanía; disponer de todos los trámites que una persona, empresa o institución pública necesita realizar con la administración; cooperar con otras administraciones para simplificar de cara a la ciudadanía las gestiones con la administración, así como asegurar la identificación precisa del ciudadano que se pone en contacto con la administración en forma digital y la veracidad de los datos que se tramitan dentro de los marcos de confidencialidad y confianza adecuados para cada tipo de interacción (Llodrà Riera, 2009).

Por ello y para ello se cuenta como un reto de la administración brindar a la ciudadanía y al mismo ayuntamiento las plataformas necesarias para ofrecer información veraz, confiable y oportuna que permita la obtención de servicios de calidad sin necesidad de acudir a las oficinas gubernamentales.

Mediante las TIC's podemos obtener una serie de medios y recursos tecnológicos capaces de realizar el procesamiento, la difusión y recabar información de manera casi inmediata para la correcta traducción de datos lógicos a datos que nos generen información que pueda enriquecer los servicios ofrecidos por el ayuntamiento. La recopilación de la información puede adquirirse mediante los medios de comunicación tradicionales y que se actualice a paso firme desde la ciudadanía al sector gubernamental con el uso de computadoras, teléfonos inteligentes, tabletas, etc.

En cuanto al Diagnóstico de los sistemas, tenemos los siguientes trabajando en el municipio:

- Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal "COBRA"
- Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental CAI
- Sistema de timbrado Kavira
- Portal Web H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez
- Sistema de Entrega Recepción Municipal – OSFEM



Por otro lado contamos con los siguientes proyectos informáticos a ser desarrollados por el área de Sistemas del municipio:

- Sistema de Denuncias
- Sistema para el registro de planillas de autoridades auxiliares
- Sistema para la carga y consulta de documentos PDF
- Implementar de sistema municipal de presupuesto basado en resultados (SMPBR) propio del municipio.

XII.III. Análisis de Prospectiva

PROGRAMA: 02040401 NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Alianzas para el desarrollo Organización para el cumplimiento de objetivos	La sociedad Almoloyense tiene poca participación ciudadana para el desarrollo social, político y económico, por lo que la cultura democrática por parte de las organizaciones sociales, la ciudadanía en general, así como de los órganos de participación ciudadana es casi nula	Las organizaciones sociales, los órganos de participación ciudadana y la ciudadanía en general participa activamente para promover la cultura democrática, así como el desarrollo social, político y económico en el Municipio

PROGRAMA: 01080501 GOBIERNO ELECTRONICO.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	El Gobierno Electrónico haciendo uso aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) dará un mejor funcionamiento del sector público, con el objetivo de brindar mejores servicios al ciudadano. Incrementando la eficiencia, transparencia y la participación ciudadana.	Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos. Logrando así ahorro de tiempo y dinero tanto del H. Ayuntamiento y la población en general.



XII.IV. Objetivo, Estrategias y Líneas De Acción



61. OBJETIVO: Mantener el Estado de Derecho dentro el territorio Municipal en coordinación con los diferentes actores políticos y sociales

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
61.1. Estrategia: Eficientar la atención, seguimiento y resolución de conflictos sociales, en colaboración con las Autoridades Auxiliares	8.1 8.5 16.3 16.7 17.10	8.a 16.5
Líneas de Acción: 61.1.1. Propiciar un acercamiento constante con las Autoridades Auxiliares 61.1.2. Dar atención oportuna a los requerimientos que presentan las diferentes organizaciones ciudadanas del municipio		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
61.2. Estrategia: Trabajar en conjunto con la ciudadanía para la regulación del mercado informal	8.1 8.5 16.3 16.7 17.10	8.a 16.5
Líneas de Acción: 61.2.1. Vigilancia continua en aras de un buen desarrollo de la actividad comercial que de manera informal se desarrolla dentro del municipio 61.2.2. Regionalizar el territorio Municipal de Almoloya de Juárez		

62. OBJETIVO: Procurar el buen funcionamiento de las tecnologías de la información y comunicación, así como los bienes bajo resguardo del Ayuntamiento

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
62.1. Estrategia: Dar mantenimiento a los equipos de cómputo, escáner e impresoras, a efecto de contar con una infraestructura de gobierno digital e informática eficaz	17.8 9.c	17.6 17.16
Líneas de Acción: 62.1.1. Realizar la instalación y configuración de impresoras 62.1.2. Realizar la instalación de software Windows office 62.1.3. Realizar la instalación y configuración de software antivirus 62.1.4. Llevar a cabo la instalación de cableado estructurado de red en las diferentes áreas del Ayuntamiento 62.1.5. Realizar corrección de internet en área de cajas 62.1.6. Atender las solicitudes de soporte técnico al Sistema Cobra 62.1.7. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a impresoras y escáner 62.1.8. Impartir cursos de capacitación a servidores públicos 62.1.9. Realizar el rediseño del rack o site 62.1.10. Atender las solicitudes de restauración de equipos de cómputo.		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
62.2. Estrategia: Gestionar trámites y documentos necesarios para el funcionamiento del Comité Interno de Gobierno Digital	17.8 9.c	17.6 17.16
Líneas de Acción: 62.2.1. Llevar a cabo la aprobación e instauración del Comité Interno de Gobierno Digital		





Almoloya de Juárez

Voluntad y Trabajo Firme

2022 - 2024





XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

La evaluación a un Plan de Desarrollo Municipal se define como el modelo mediante el cual de manera objetiva se determina el cumplimiento y avance que tiene la administración municipal con respecto a la implementación de sus políticas públicas del desarrollo local, es así como se observan diferentes aspectos iniciando desde el diseño, formulación y posterior implementación. La construcción desde lo social, la participación ciudadana, la participación de los grupos sociales organizados, los gremios, la asociación, entre otros, los impactos medidos a través de los beneficios a la población, de tipo económico, cívico o social. La construcción desde lo técnico con los elementos e indicadores dados desde su elaboración, la construcción de las matrices de indicadores de desempeño para cada línea base de los diferentes programas y proyectos que componen el plan de desarrollo, antes de desarrollarse el trámite ante el Comité de Planeación de Desarrollo (COPLADEMUN), donde se fijan las posiciones y se hacen aportes que permiten construir y modelar un plan de desarrollo más acorde a los intereses y necesidades de los diferentes representantes de grupos sociales, privados y de ciudadanos donde se adquieren compromisos adquiridos o promesas realizadas durante la campaña las consultas ciudadanas y otras aportaciones recibidas a través de otros medios, pero sobretodo, para el cumplimiento de las expectativas de solución a los diferentes problemas y necesidades de la comunidad.

- **Evaluación del PDM Alineados con los Objetivos del Desarrollo del Milenio**

En el ámbito subnacional, el Estado de México fue la primera entidad federativa que alineó estratégicamente el Plan de Desarrollo Estatal con los ODS, a nivel de objetivos y de metas (PNUD, 2021), de igual forma, se creó el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para facilitar la vinculación con el Gobierno Federal, los gobiernos municipales, la sociedad civil, el sector privado y la academia, con la finalidad de coordinar acciones necesarias para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de estrategias y programas que propicien la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030, informando sobre los progresos conseguidos en el cumplimiento de los mismos.

En el Estado de México, A través del COPLADEM, se han venido instalado los Consejos Municipales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sin embargo, está claro, que se deberá desarrollar mecanismos que aseguren una continuidad para lograr generar acciones que contribuyan a una planeación a largo plazo que nos permita lograr erradicar las problemáticas que nos aquejan.

En ese sentido, son los municipios quienes cobran protagonismo en estas tareas, toda vez que son la unidad territorial básica y son sus gobiernos los encargados de brindar atención a la población mediante la prestación de servicios básicos; asimismo, es su estructura y la posibilidad de generar redes

de trabajo, los que posibilitan su involucramiento activo en la definición de objetivos y estrategias que se alineen a los criterios de agendas internacionales como la Agenda 2030.

En conclusión, el proceso de incorporación de los ODS a la planeación municipal permitirá tomar mejores decisiones a partir de la evidencia y de las particularidades que enfrentan las comunidades que integran el municipio

- **Elaboración de Reportes e Informes de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, sus Programas.**

Uno de los compromisos de la Administración Pública Municipal, señalado dentro del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, previsto en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, es el informe de evaluación, mismo que se nutre de los planteamientos de políticas, objetivos y metas. Por lo que es trascendental medir su cumplimiento. Es importante referir, que la unidad administrativa responsable del proceso de planeación debe tener un carácter globalizador y sus funciones deberán estar orientadas a la integración, instrumentación, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales. Por tanto, es el área encargada de operar el Sistema Integral de Evaluación de la Gestión Municipal y apoyar la integración del Presupuesto basado en Resultados, asimismo podría representar operativamente al COPLADEMUN, según la figura que se tenga.

Para llevar a cabo el control y la evaluación del plan, los programas anuales y la aplicación del presupuesto, se recomienda implantar y operar un mecanismo permanente de seguimiento de las acciones que genere con una periodicidad adecuada, información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del plan, así como de la aplicación de recursos presupuestales.

El primer instrumento de evaluación, es el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual opera mediante la construcción, alimentación y análisis de las MIR-Tipo alineadas a cada uno de los Programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática. Este Sistema (SEGEMUN), basa la evaluación en las MIR, lo que permite “dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios; así mismo, medir los efectos en la sociedad o beneficiarios a los que se orientan los programas; y asegurar que se dé el cumplimiento a los objetivos institucionales propuestos, con la conciencia y visión de que cada una de las acciones a realizar generará valor público”.

El segundo instrumento de evaluación denominado “Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal”, permite identificar el resultado de las acciones

y de las MIR por Programa presupuestario (Pp), contra el presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado, o bien, si fue necesario un mayor monto, o en su caso, se logró un ahorro presupuestario, es realmente un proceso comparativo y sirve de apoyo para la elaboración de la cuenta pública.

Finalmente, el tercer instrumento de evaluación es el “Informe de Gobierno”, el cual debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento al mandato constitucional de la entidad, que en su artículo 128 fracción VI, establece como una de las responsabilidades de los presidentes municipales, que en los primeros tres días hábiles del mes de diciembre den a conocer el estado que guarda la implementación y ejecución de las acciones y programas identificando su avance y cumplimiento.

En cada uno de los instrumentos referidos, pero en especial en el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, es de total importancia medir el avance de los indicadores que integran el índice de desarrollo municipal básico, con lo que se complementa la evaluación de las condiciones socioeconómicas, en especial con indicadores de desempeño gubernamental y las condiciones ambientales y de servicios, para crear un panorama sobre la sostenibilidad del desarrollo municipal en el Estado de México.

El proceso de evaluación, como se señala en párrafos anteriores debe estar íntimamente ligado a los procesos de planeación, programación y presupuesto, esto debido a que en todas estas fases es importante identificar la condición entre los resultados esperados y los alcanzados, además del nivel o condición en que se encuentran los servicios, grado de equipamiento, bienestar social y nivel de desarrollo, que sólo se identifica a través de parámetros de medición.

El seguimiento del informe de avance de las acciones comprometidas en las metas del programa anual y el presupuesto de egresos (avance programático-presupuestal), permite conocer la valoración del cumplimiento de acciones. Esto se realiza comparando las cantidades de las metas alcanzadas, respecto a los programas, utilizando el formato PbRM de registro de avance de metas, el cual refleja la cantidad avanzada y la proporción de avance respecto a lo programado.

El seguimiento, monitoreo y las evaluaciones, serán los instrumentos que se utilicen para elaborar los distintos reportes e informes, que demanda la normatividad y que dan a conocer el cumplimiento y avance de los objetivos y metas del plan de desarrollo, sus programas y presupuesto.

- **Acciones a Desarrollar en Torno a la Evaluación del Plan y sus Programas**



Entendiendo como “Gobernanza” a todos los procesos que intervienen en las acciones de gobierno, mediante mecanismos que brindan información relevante a todos aquellos que toman las decisiones sobre el rumbo o cambio del mismo y que atañen al conjunto de la sociedad. La buena Gobernanza añade una:

1. Dimensión normativa o de Evaluación al proceso de gobernar, por lo que será necesario identificar dichos mecanismos y fortalecerlos a fin de que los procesos que intervienen sean transparentes para la ciudadanía.
2. Fortalecer la relación institucional entre el ayuntamiento de Almoloya de Juárez y COPLADEM, con el propósito de lograr un acompañamiento estratégico que permita identificar y poner en acción buenas prácticas de evaluación.
3. Fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía (Gobernabilidad) a través de la implementación de mecanismos que coadyuven a la rendición de cuentas permanente.
4. Diseñar, Implementar y fortalecer un sistema de comunicación eficaz y efectivo de comunicación entre la UIPPE y las diferentes áreas de la administración pública municipal.
5. Lograr una relación estrecha entre las autoridades y el equipo responsable del monitoreo y evaluación del Plan de desarrollo.
6. Vincular a COPLADEM al proceso de modernización de TIC’s a fin de lograr fortaleza estratégica al interior del ayuntamiento y beneficios positivos al sistema de evaluación.
7. Lograr un equipo de enlaces eficaz y eficiente que fortalezca los canales de comunicación interna entre las unidades administrativas del ayuntamiento.
8. Implementar un programa de capacitación permanente para el personal involucrado en la operación del sistema de monitoreo, incluyendo a los directores, coordinadores y enlaces.
9. Lograr una óptima coordinación, tanto, con los niveles hacia arriba como hacia debajo de la estructura organizativa del ayuntamiento, a fin de lograr una vinculación funcional y una óptima toma de decisiones.
10. Transversalizar los procesos operativos del sistema a fin de romper con las decisiones improvisadas o de reacción.

La evaluación a un Plan de Desarrollo Municipal se define como el modelo mediante el cual de manera objetiva se determina el cumplimiento y avancé que tiene la administración municipal con respecto a la implementación de sus políticas públicas del desarrollo local, es así como se observan diferentes aspectos iniciando desde el diseño, formulación y posterior implementación. La construcción desde lo social, la participación ciudadana, la participación de los grupos sociales organizados, los gremios, la asociación, entre otros, los impactos medidos a través de los beneficios a la población, de tipo económico, cívico o social. La construcción desde lo técnico con los elementos

e indicadores dados desde su elaboración, la construcción de las matrices de indicadores de desempeño para cada línea base de los diferentes programas y proyectos que componen el plan de desarrollo, antes de desarrollarse el trámite ante el Comité de Planeación de Desarrollo (COPLADEMUN), donde se fijan las posiciones y se hacen aportes que permiten construir y modelar un plan de desarrollo más acorde a los intereses y necesidades de los diferentes representantes de grupos sociales, privados y de ciudadanos donde se adquieren compromisos adquiridos o promesas realizadas durante la campaña las consultas ciudadanas y otras aportaciones recibidas a través de otros medios, pero sobretodo, para el cumplimiento de las expectativas de solución a los diferentes problemas y necesidades de la comunidad.

Así pues, el Plan Municipal de Desarrollo, es una herramienta de planeación que define de manera concertada entre gobierno y ciudadanía, qué políticas y líneas de acción deberán enmarcar los programas operativos a nivel local en un periodo de tres años. El PMD es un documento que "...presenta el programa de gobierno del Ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio".

El proceso de planeación comienza con el acopio de solicitudes durante la campaña, en donde la ciudadanía se acerca al candidato y le solicita mejoras, tanto, cualitativas como de apoyos, toda vez que el candidato asume la presidencia municipal, se realiza un contacto directo entre el nuevo gobierno, representado por su nuevo presidente y la ciudadanía, a través de diversos mecanismos, como pueden ser los foros de consulta ciudadana, buzones recolectores de propuestas, redes sociales, etc.

Es importante manifestar que la Ley y su Reglamento, estipula tres meses para la formulación del Plan, toda vez que el nuevo Presidente ha tomado posesión, o sea a partir del primero de enero del año de la toma.

Toda vez que el Plan ha sido formulado, se procede a someterlo a revisión del COPLADEM, quien revisa, y, si fuese el caso, emite sus observaciones.

Una vez que COPLADEM lo autoriza, procede a darlo de alta en el "Registro Estatal de Planes de Desarrollo Municipales" y a su vez, someterlo a aprobación de cabildo y a presentación ante COPLADEMUN.

Pasando la etapa anterior comienza su ejecución y, simultáneamente su control y "Evaluación" continúa.

A continuación, se presenta la gráfica del proceso.





Criterios Generales a ser Tomados en Cuenta para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.

1. Entendiendo como “Gobernanza” a todos los procesos que intervienen en las acciones de gobierno, mediante mecanismos que brindan información relevante a todos aquellos que toman las decisiones sobre el rumbo o cambio del mismo y que atañen al todo el conjunto de la sociedad. La buena Gobernanza añade una dimensión normativa o de Evaluación al proceso de gobernar, por lo que será necesario identificar dichos mecanismos y fortalecerlos a fin de que los procesos que intervienen sean transparentes para la ciudadanía.
2. Fortalecer la relación institucional entre el ayuntamiento de Almoloya de Juárez y COPLADEM, con el propósito de lograr un acompañamiento estratégico que permita identificar y poner en acción buenas prácticas de evaluación.
3. Fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía (Gobernabilidad) a través de la implementación de mecanismos que coadyuven a la rendición de cuentas permanente.
4. Diseñar, Implementar y fortalecer un sistema de comunicación eficaz y efectivo de comunicación entre la UIPPE y las diferentes áreas de la administración pública municipal.
5. Lograr una relación estrecha entre las autoridades y el equipo responsable del monitoreo y evaluación del Plan de desarrollo.
6. Vincular a COPLADEM al proceso de modernización de TIC’s a fin de lograr fortaleza estratégica al interior del ayuntamiento y beneficios positivos al sistema de evaluación.
7. Lograr un equipo de enlaces eficaz y eficiente que fortalezca los canales de comunicación interna entre las unidades administrativas del ayuntamiento.
8. Implementar un programa de capacitación permanente para el personal involucrado en la operación del sistema de monitoreo, incluyendo a los directores, coordinadores y enlaces.
9. Lograr una óptima coordinación, tanto, con los niveles hacia arriba como hacia debajo de la estructura organizativa del ayuntamiento, a fin de lograr una vinculación funcional y una óptima toma de decisiones.
10. Transversalizar los procesos operativos del sistema a fin de romper con las decisiones



Almoloya de Juárez

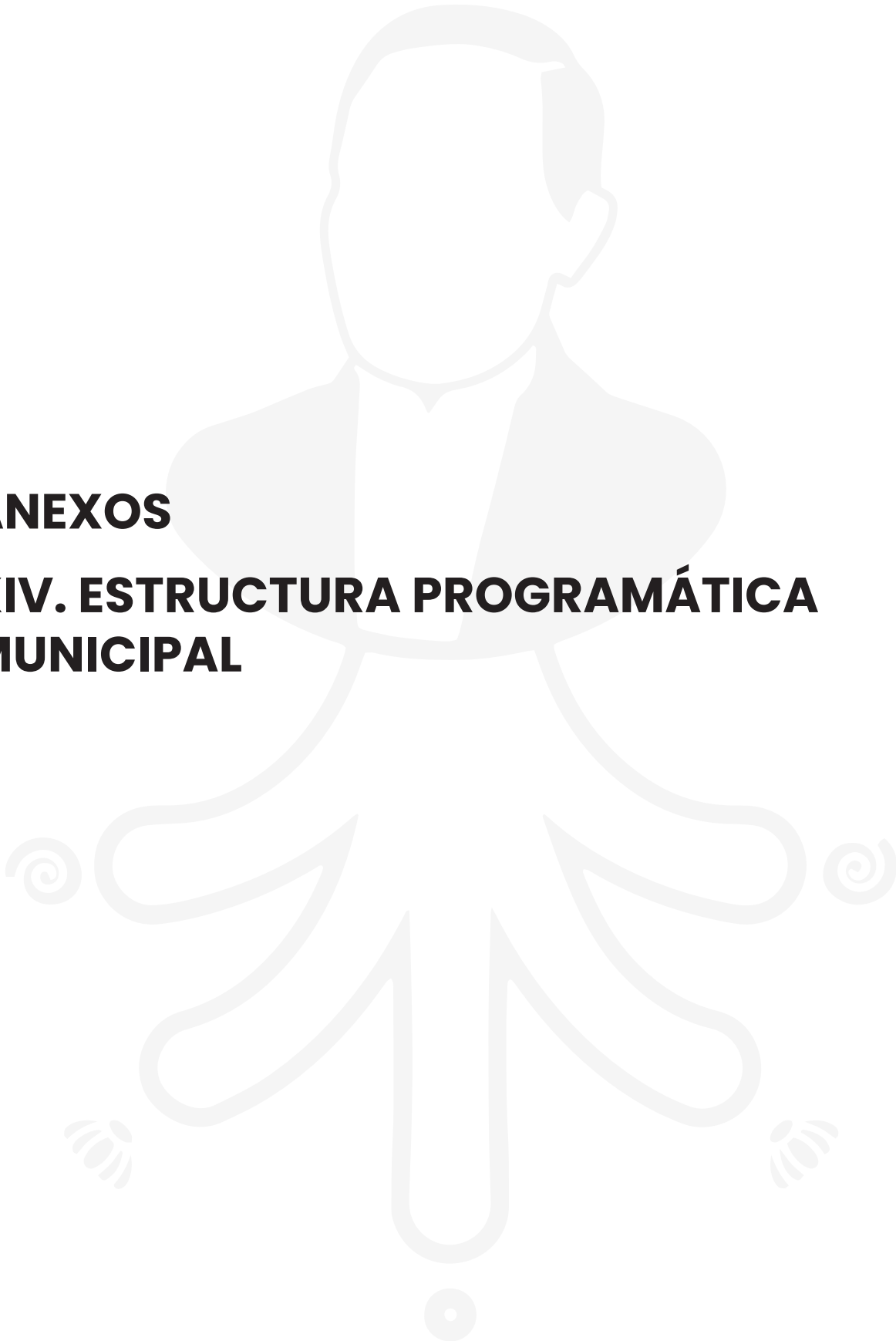
Voluntad y Trabajo Firme

2022 - 2024



ANEXOS

XIV. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2022				
Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa	Proyecto	
A00	110	01030101	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
A00	100	01030101	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
A00	100	01030101	010301010101	Relaciones Públicas
A00	101	01050206	010502060402	Desarrollo Institucional
A00	122	01080401	010804010101	Vinculación Ciudadana con la Administración Pública
A00	137	01050206	010502060402	Desarrollo Institucional
A00	142	02040101	020401010101	Promoción y fomento de la cultura física
A00	143	02060806	020608060103	Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente
A00	143	02060806	020608060102	Bienestar y Orientación Juvenil
A00	152	02060805	020608050102	Cultura de Igualdad y prevención de la violencia de genero
A01	103	01080301	010803010103	Difusión y Comunicación Institucional



A02	102	01020401	010204010101	Investigación, capacitación, promoción, y divulgación de los derechos humanos
A02	102	01020401	010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos
B00	110	01080101	010801010201	Regularización de los Bienes Inmuebles
C01	110	01030101	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
C02	110	01030101	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
C03	110	01030101	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
C04	110	01030101	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
C05	110	01030101	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
C06	110	01030101	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
C07	110	01030101	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
C08	110	01030101	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2022				
Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa	Proyecto	
C09	110	01030101	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
D00	100	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
D00	114	01050206	010502060301	Control del Patrimonio y Normatividad
D00	137	01030301	010303010101	Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural
D00	113	02040201	020402010102	Difusión a la cultura
D00	163	01030903	010309030101	Mediación, Conciliación y Función Calificadora Municipal
D00	164	01030903	010309030101	Mediación, Conciliación y Función Calificadora Municipal
D00	109	01080101	010801010302	Operación Registral Civil
E00	121	01050206	010502060201	Adquisiciones y Servicios
E00	100	01050206	010502060401	Simplificación y Modernización de la Administración Pública
E01	137	01050205	010502050107	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal
E01	137	01030904	010309040101	Vinculación Intergubernamental Regional



E01	123	01080201	010802010201	Información Geográfica Municipal
E02	137	01080501	010805010103	Innovación Gubernamental con Tecnologías de Información
E03	121	01030101	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
F00	124	01070101	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
F00	124	02010301	020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
F00	124	02020101	020201010201	Pavimentación de calles
F00	124	02020101	020201010203	Guarniciones y banquetas
F00	124	02020101	020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
F00	124	02020101	020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas
F00	124	02020101	020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2022				
Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa	Proyecto	
F00	124	02020101	020201010502	Proyectos para obras públicas
F00	124	02020101	020201010503	Control y supervisión de obras públicas



F00	124	02020401	020204010201	Alumbrado público
F00	124	02020501	020205010101	Mejoramiento de la vivienda
F00	124	02050101	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
F00	124	03030501	030305010104	Electrificación rural
F01	107	01030801	010308010302	Regularización de Predios
F01	123	01030801	010308010202	Instrumentación Urbana
G00	160	02010401	020104010301	Concertación y Participación Ciudadana para la Protección del Ambiente
H00	126	02010101	020101010101	Manejo integral de residuos sólidos
H00	127	02020401	020204010201	Alumbrado Público
H00	128	02020601	020206010301	Coordinación para la Conservación de Parques y Jardines
H00	145	02020601	020206010302	Coordinación para Servicios de Administración y Mantenimiento de Panteones
I00	112	02020201	020202010102	Apoyo a la Comunidad
I00	112	02020201	020202010101	Promoción a la participación comunitaria
I01	112	02020201	020202010101	Promoción a la participación comunitaria



I01	151	02060701	020607010101	Concertación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
I02	129	02030101	020301010203	Entornos y Comunidades Saludables
I02	153	02030101	020301010101	Medicina Preventiva
I02	153	02030201	020302010111	Apoyo Municipal a la Prestación de Servicios de Salud para las Personas
A00	153	02030201	020302010111	Apoyo Municipal a la Prestación de Servicios de Salud para las Personas
J00	144	02040401	020404010102	Participación Ciudadana
K00	112	01030402	010304020101	Prevención, Detección, Disuasión, Sanción y Combate de la Corrupción

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2022				
Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa	Proyecto	
K00	134	01030401	010304010101	Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública
K00	135	01030401	010304010102	Participación Social en la Formulación, Seguimiento, Control y Evaluación Interna de Obras, Programas y Servicios Públicos



K00	162	01030401	010304010101	Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública
K00	136	01030402	010304020101	Prevención, Detección, Disuasión, Sanción y Combate de la Corrupción
K00	161	01030402	010304020204	Investigación de faltas administrativas
L00	115	01050202	010502020401	Registro y control de caja y tesorería
L00	116	04040101	040401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.
L00	116	04020101	040201010104	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales
L00	119	01050205	010502050203	Registro, control contable- presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal
L00	116	01050205	010502050109	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento.
L00	120	01050206	010502060101	Administración de Personal
L00	118	01080102	010801020201	Información Catastral Municipal
M00	155	01030501	010305010105	Asesoría Jurídica al Ayuntamiento



N00	132	03040201	030402010102	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa
N00	133	03010203	030102030101	Capacitación de la mujer para el trabajo
N00	137	01050206	010502060401	Simplificación y Modernización de la Administración Pública
N00	140	03010201	030102010202	Colocación de trabajadores desempleados
N00	133	03090301	030903010102	Promoción y fomento artesanal
N01	130	03020101	030201010201	Apoyos Especiales a productores agrícolas
N01	130	03020104	030201040104	Acciones Municipales de Apoyo a la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
O00	141	02050101	020501010106	Apoyo Municipal a la Educación Básica
O00	141	02050201	020502010106	Apoyo Municipal a la educación media superior



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2022				
Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa	Proyecto	
P00	112	01030101	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
Q00	104	01070101	010701010107	Vinculación, participación, prevención y denuncia social
Q00	104	01070101	010701010101	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito
Q00	158	01070101	010701010203	Educación Vial
T00	105	01070201	010702010201	Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil
T00	106	01070201	010702010303	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres
Q00	159	01070101	010701010101	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito
Q00	154	03050101	030501010105	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte
Q00	159	01070401	010704010101	Acciones del programa nacional de seguridad pública
R00	149	03070101	030701010201	Gestión y desarrollo de productos turísticos
R00	150	02040201	020402010101	Servicios Culturales



R00	150	02040201	020402010102	Difusión de la Cultura
S00	137	01050205	010502050102	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social
S00	117	01050205	010502050107	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal
S00	100	01050205	010502050108	Operación y seguimiento del COPLADEMUN
T00	105	01070201	010702010201	Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil
T00	106	01070201	010702010303	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres





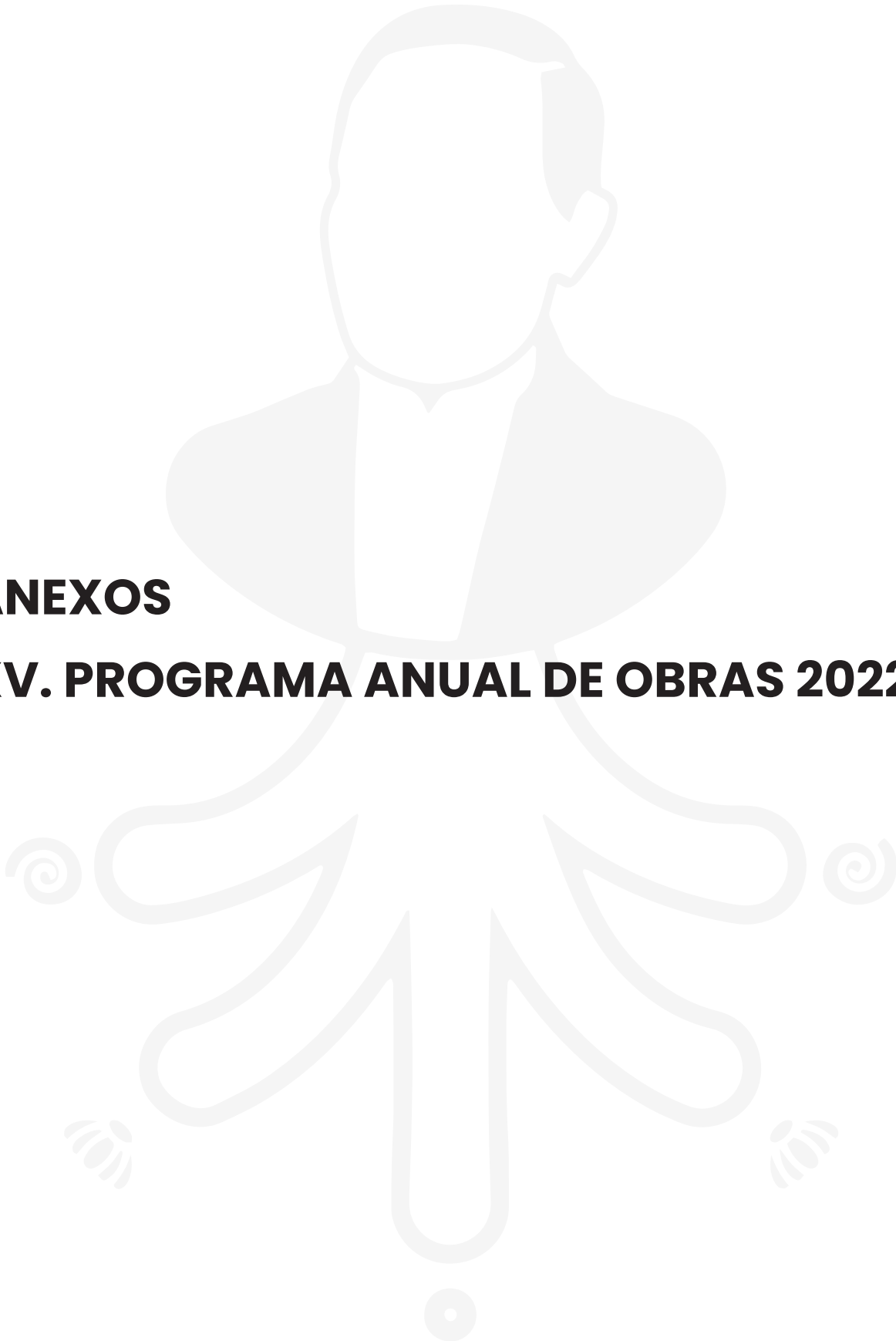
Almoloya de Juárez

Voluntad y Trabajo Firme

2022 - 2024

ANEXOS

XV. PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022



PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022

NO.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
1	PROGRAMA A LA VIVIENDA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD VARIAS COMUNIDADES	\$6,043,702.30	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	250
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD COLONIA BELLAVISTA.	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,536
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LA CABECERA	\$2,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	3,021
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD CAÑADA DE GUADARRAMA.	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,653
5	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO LA UNIÓN DE CIENEGUILLAS DE GUADALUPE	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,628
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD CIENEGUILLAS DE GUADALUPE	\$2,700,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,628
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD CIENEGUILLAS DE MAÑONES	\$1,300,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	313
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EJIDO LA GAVIA (SAN JOSÉ LA GAVIA)	\$2,000,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,940
9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD MINA MÉXICO.	\$2,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	3,060
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO	\$2,000,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,501
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD POTEJE SUR	\$2,000,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,640
12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN MIGUEL ALMOLOYAN	\$2,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	3,877
13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EJIDO DE SAN PEDRO	\$2,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,953



14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD TABERNILLAS (SANTA CATARINA)	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,504
15	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EJIDO DE SANTA MARÍA NATIVITAS (EJIDO TRES BARRANCAS)	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	766
16	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SANTIAGUITO TLALCILALCALI	\$3,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	11,746
17	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EJIDO SAN DIEGO	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,154
18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO LA GALERA (LA GALERA)	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	598
19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LA SOLEDAD OCOYOTEPEC	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	378
20	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO LOS LAGARTOS YEBUCIVÍ	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	691
21	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD PALOS AMARILLOS (PALOS AMARILLOS YEBUCIVÍ)	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,676
22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO LA HORTALIZA	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,181

NO.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
23	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD ROSA MORADA	\$1,000,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	568
24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EL TEPETATAL	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,234
25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD ARROYO ZARCO LA MESA	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	244
26	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EL PLAN DE SAN MIGUEL	\$2,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,260



27	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO DEL CARMEN	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	670
28	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LAGUNA DE TABERNILLAS (EL RESBALOSO)	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,594
29	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BUENAVISTA YEBUCIVÍ	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	286
30	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE DE ACCESO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EL ESTANCO	\$1,000,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	626
31	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE PRINCIPAL, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD MAYORAZGO DE LEÓN (ESTACIÓN RIO MÉXICO)	\$1,000,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	5,123
32	REVESTIMIENTO DE CAMINOS, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TLALCILALCAPAN.	\$1,000,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	17,234
33	REVESTIMIENTO DE CAMINOS, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN PEDRO DE LA HORTALIZA (EJIDO ALMOLOYAN)	\$1,000,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	2,195
34	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 66 "LIC. GABRIEL RAMOS MILLÁN" EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	612
35	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD ARROYO ZARCO	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	49
36	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LOMA DEL SÁLTIRE (COLONIA LOMA DEL SÁLTIRE)	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	117
37	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO LA UNIÓN DE OCYOYTEPEC	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	54
38	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN PEDRO DE LA HORTALIZA (EJIDO ALMOLOYAN)	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	67



39	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTICIA SOCIAL, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EJIDO DE SANTA MARÍA NATIVITAS (EJIDO TRES BARRANCAS)	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	282
40	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD POTEJE NORTE	\$1,000,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	25
41	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LOMA DE SAN FRANCISCO	\$800,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	18
42	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD OCOYOTEPEC (OCOYOTEPEC CENTRO)	\$1,000,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	685
43	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN MATEO TLALCHICHILPAN	\$700,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	5,054
44	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD YEBUCIVÍ CENTRO	\$900,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	2,374
45	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EJIDO EL ESTANCO	\$900,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	965
46	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD YEBUCIVÍ CENTRO (YEBUCIVÍ)	\$1,000,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	2,374

NO.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
47	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO DEL JACAL DE YEBUCIVÍ	\$1,000,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	480
48	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN ISIDRO (EL RESERVADO)	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	2,615
49	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO LOS LAGARTOS YEBUCIVÍ	\$950,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	691
50	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD CASA NUEVA (CASA NUEVA YEBUCIVÍ)	\$950,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	662
51	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD RÍO FRÍO (RÍO FRÍO YEBUCIVÍ)	\$1,000,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	857



52	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD COLONIA LAZÁRO CÁRDENAS (LA TRAMPA)	\$800,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	397
53	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO EL PLAN DE OCOYOTEPEC	\$1,000,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	60
54	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EJIDO SAN ANTONIO OCOYOTEPEC	\$1,000,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	582
55	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN ANTONIO ATOTONILCO	\$1,000,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	540
56	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD YEBUCIVÍ CENTRO	\$900,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	2,374
57	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD PAREDÓN EJIDO	\$2,500,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	926
58	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO LA CABECERA PRIMERA SECCIÓN	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	3,021
59	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BENITO JUÁREZ.	\$1,000,000.00	FISMDF	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2,424
60	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA CIRILO TORRES CANCELADA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EL TULLILLO	\$800,000.00	FISMDF	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	253
61	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD RANCHERÍA SAN DIEGO (CIÉNEGA DE SAN DIEGO)	\$600,000.00	FISMDF	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	50
62	CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIO, EN ALMOLOYA DE JUAREZ, LOCALIDAD RANCHERÍA SAN DIEGO (CIÉNEGA DE SAN DIEGO)	\$200,000.00	FISMDF	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	50
63	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA COMUNITARIA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN CRISTOBAL	\$1,500,000.00	FISMDF	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	491
64	GASTOS INDIRECTOS (SERVICIOS INTEGRALES, CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA)	\$3,150,000.00	FISMDF	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	6,888
65	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD MAYORAZGO DE LEÓN (ESTACIÓN RIO MÉXICO)	\$2,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	5,123



66	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD MEXTEPEC (EXHACIENDA DE MEXTEPEC)	\$2,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	4,040
67	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN AGUSTÍN LAS TABLAS	\$1,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	830

NO.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
68	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TLALCICALPAN	\$2,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	17,235
69	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TLALCICALPAN	\$2,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	17,235
70	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN NICOLAS AMEALCO	\$2,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,272
71	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO SAN PEDRO (LA CONCEPCIÓN SAN PEDRO)	\$2,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	3,595
72	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO SAN PEDRO (LA CONCEPCIÓN SAN PEDRO)	\$1,000,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	3,595
73	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SANTIAGUITO TLALCICALCALLI	\$2,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	11,746
74	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BESANA ANCHA	\$1,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,040
75	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO LA CABECERA TERCERA SECCIÓN	\$5,250,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	2,463
76	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD DILATADA SUR (DILATADA)	\$1,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	135
77	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN MIGUEL ALMOLOYAN	\$1,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	184



78	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA WENCESLAO LABRA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO SAN PEDRO (LA CONCEPCIÓN SAN PEDRO)	\$1,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	510
79	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SANTA MARIA NATIVITAS	\$1,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	407
80	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD RANCHERÍA SAN DIEGO (CIÉNEGA DE SAN DIEGO)	\$1,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	48
81	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LA POSTA	\$1,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
82	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA XINANTECATL EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, GEOVILLAS EL NEVADO	\$1,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	435
83	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN MATEO TLALCHICHILPAN	\$1,500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	25
84	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN MIGUEL ALMOLOYAN	\$1,000,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	20
85	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN ANTONIO BUENAVISTA	\$500,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	45
86	REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SANTIAGUITO TLALCICALCALLI	\$1,360,512.32	CREDITO BANOBRAS	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	11,746

NO.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
87	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN PEDRO DE LA HORTALIZA (EJIDO ALMOLOYÁN)	\$1,000,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2,195
88	CONSTRUCCIÓN DE AULA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ LOCALIDAD MAYORAZGO DE LEÓN (ESTACIÓN RÍO MÉXICO)	\$1,000,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	76
89	REHABILITACIÓN DE AULAS, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN ANTONIO BUENAVISTA	\$1,000,000.00	CREDITO BANOBRAS	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	45
90	BACHEO DE CALLES CON MEZCLA ASFÁLTICA EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TLALCICALCALPAN	\$4,566,337.75	FORTAMUN	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	17,235



91	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	\$1,127,669.79	FEFOM	2022	DOTAR A LA POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	8,638
92	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE CABECERA MUNICIPAL	\$1,127,669.79	FEFOM	2022	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	3,021
93	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELAS DAÑADAS POR SISMOS, CON DICTÁMEN DE PROTECCIÓN CIVIL, DOS AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 0243 "BENITO JUÁREZ" CCT 15ETV0182W, EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN POTEJE SUR; DOS AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN ESCUTIA" CCT 15EPR0058Y EN LA COMUNIDAD DE PAREDÓN EJIDO	\$2,300,427.97	FEFOM	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	406
94	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 0+290, EN LA COMUNIDAD DE PAREDÓN CENTRO.	\$1,946,372.28	FEFOM	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	623
95	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN ESCUTIA" CCT 15DPR1590J, EN LA COMUNIDAD DE PAREDÓN EJIDO NORTE.	\$1,500,000.00	FEFOM	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	188
96	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "CAROLINA AGAZZI" CCT 15DJN2156X, EN EL PARAJE SAN AGUSTÍN EL CHICO, EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN.	\$1,500,000.00	FEFOM	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	73
97	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA DEL FERROCARRIL, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 0+300, EN LA COMUNIDAD DE SANTA JUANA CENTRO	\$2,000,000.00	FEFOM	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	2,474
98	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 4 DE OCTUBRE, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 0+400 EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCICALPAN.	\$3,500,000.00	FEFOM	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	17,232
99	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A LA ESCUELA PREPARATORIA, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 0+380, EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCICALPAN	\$2,500,000.00	FEFOM	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	17,232
100	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINON QUE CONDUCE AL PARAJE "LA PALMITA", TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 0+220, EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO CUAUHTENCO.	\$1,500,000.00	FEFOM	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	2,245



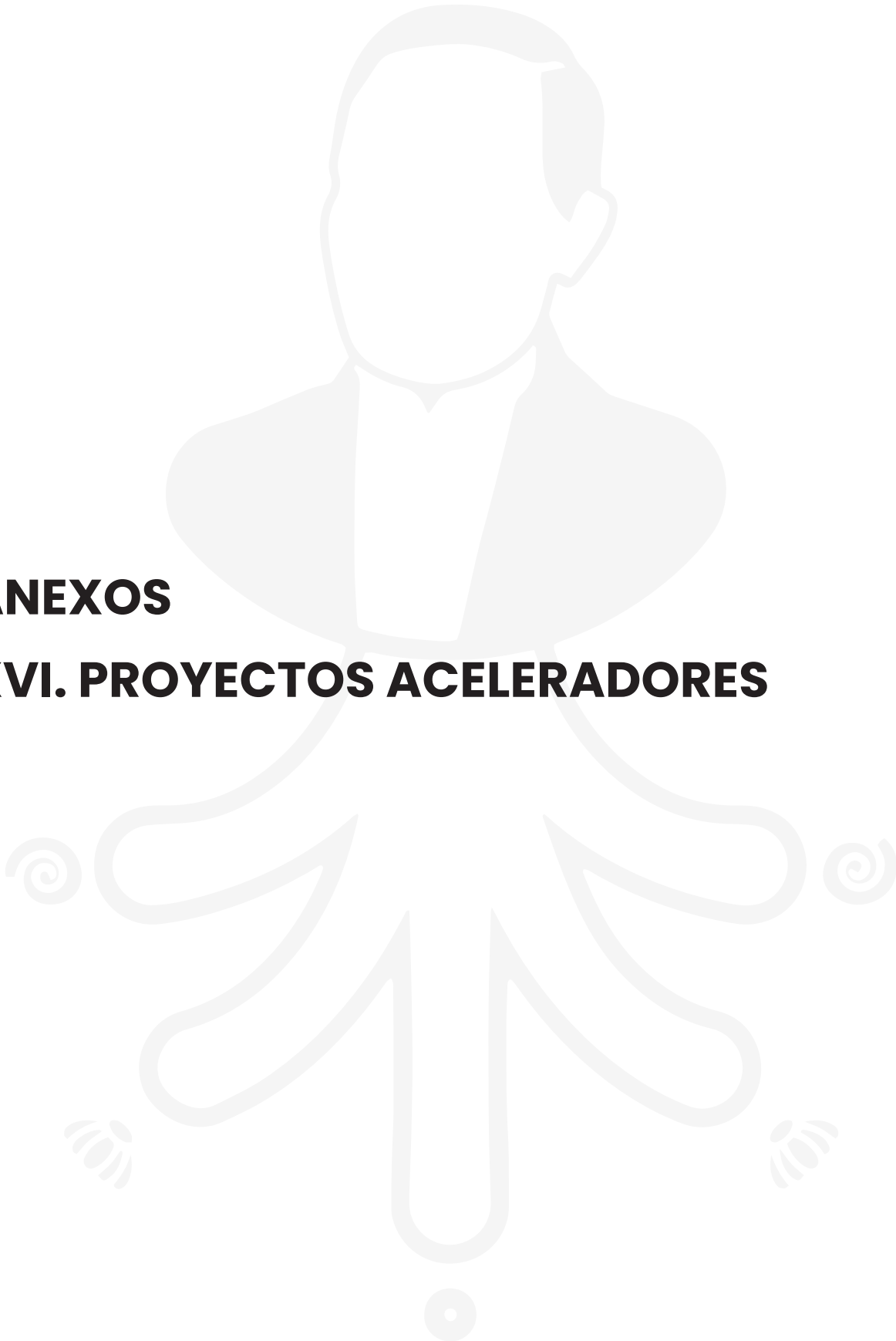
101	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 0+220, EN LA COMUNIDAD DE LA TINAJA.	\$1,500,000.00	FEFOM	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	117
102	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO DE ACCESO AL PANTEÓN, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 0+300 EN LA COMUNIDAD DE SALITRE DE MAÑONES.	\$2,000,000.00	FEFOM	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	2,257
103	REHABILITACIÓN DEL PREESCOLAR COMUNITARIO "JOSUÉ MIRLO" CCT 15KJN14310, EN LA COMUNIDAD DE EL TULLILO	\$502,139.83	FEFOM	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	18

NO.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
103	REHABILITACIÓN DEL PREESCOLAR COMUNITARIO "JOSUÉ MIRLO" CCT 15KJN14310, EN LA COMUNIDAD DE EL TULLILO	\$502,139.83	FEFOM	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	18
104	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, BENITO JUÁREZ (AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ)	\$1,500,000.00	FISE	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	2,424
105	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, LOMA BLANCA	\$1,500,000.00	FISE	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	246
106	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, LA LIMA	\$1,500,000.00	FISE	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	451
107	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CASA NUEVA (CASA NUEVA YEBUCIVÍ)	\$1,500,000.00	FISE	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	662
108	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, LOMA DE LA TINAJA	\$1,500,000.00	FISE	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	137
109	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EL SANTITO (BARRIO EL SANTITO YEBUCIVÍ)	\$1,500,000.00	FISE	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	450
110	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EL PLAN DE SAN PERDRO	\$1,500,000.00	FISE	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	1,201
111	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EJIDO EL ESTANCO	\$1,500,000.00	FISE	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	965
112	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO ARTESANAL DE LA PIROTECNIA (PRIMERA ETAPA) EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN MATEO TLALCHICHILPAN	\$5,000,000.00	PAD	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	5,054
113	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PRIMERA ETAPA) EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL	\$15,000,000.00	PAD	2022	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	3,021
114	BACHEO DE CALLES PRINCIPALES, CON MEZCLA ASFÁLTICA EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	\$4,500,000.00	RECURSOS PROPIOS	2022	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PARA TRANSITO SEGURO DE LA CIUDADANIA	17,235
INVERSION TOTAL		\$206,374,832.03				



ANEXOS

XVI. PROYECTOS ACELERADORES




Mejoramiento de la calidad de vida de los Almolyenses y su entorno urbano

PILAR: 1, 2 y 3
ITMA: Vivienda digna, Infraestructura pública y modernización de los servicios comunitarios, Ciudadanos y comunidades sostenibles

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la infraestructura social básica de la población de Almoloya de Juárez a través de la gestión de apoyos sociales para la construcción de Cuartos Dominio así como también, llevar a cabo la construcción del edificio correspondiente al Centro de Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, mejorar los servicios de drenaje sanitario y alcantarillado, dar mantenimiento de los espacios públicos y parques municipales.

Descripción del Proyecto: A través de la construcción de cuartos dormitorio en el Municipio de Almoloya de Juárez gestionados a través de programas sociales, se pretende mejorar las condiciones de habitabilidad en la vivienda, así como entrar al mercado habitacional de las familias Almolyenses y mejorar el desarrollo urbano y dignificar el espacio público que la población de Almoloya de Juárez solicita un servicio ante la Administración Pública Municipal en las dependencias que ofrecen trámites y servicios, a través de la construcción del Centro de Servicios Administrativos en Almoloya de Juárez, de la misma manera se pretende llevar a cabo obra pública en materia de drenaje sanitario y alcantarillado, así como el mantenimiento a espacios públicos y parques municipales.

ODS y METAS



METAS:
1.4 y 11.1

ALINEACIÓN (6)

Objetivo: 1.1, 3.5
Estrategia: 1.1.2, 3.5.1, 3.5.4,
Línea de Acción: 1.1.2.1, 1.1.2.2, 3.5.1.1, 3.5.1.2 y 3.5.4.1

Objetivo: 1, 2, 22, 23, 32, 24
Estrategia: 1.2, 2.2, 22.1, 22.2, 23.2, 32.1, 32.2, 24.2,
Línea de Acción: 1.2.1, 1.2.2, 2.2.1, 2.2.2, 22.1.1, 22.1.2, 22.2.1, 22.2.2, 22.2.3, 23.2.1, 32.1.1, 32.1.2, 32.2.1, 32.2.2, 24.2.1 y 24.2.3

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P: 02020601, 02020601, 02010301 y 02020101
Proyecto P: 020206010101, 020206010301, 020103010101 y 020201010401

Impacto Estimado

Asegurar que la población más vulnerable de Almoloya de Juárez mejore su calidad de vida, así como que se reduzca la pobreza y los índices de marginación gracias a las acciones implementadas en materia de mejoramiento de la vivienda, los servicios de drenaje sanitario y alcantarillado, así como los espacios públicos del Municipio, y finalmente la gestión del territorio en cuanto a la concentración de oficinas administrativas en un edificio administrativo.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Obras Públicas
Dirección de Desarrollo y Bienestar Social
Dirección de Desarrollo Urbano
Coordinación de Tenencia de la Tierra
Coordinación de Programas Federales
Dirección de Servicios Públicos
Coordinación de Parques

Beneficiarios

Reducción de pobreza y/o vulnerabilidad, así como de las condiciones de marginación de los Almolyenses
Mejoramiento de las Imagen Urbana de Almolyenses
Creación de entornos más seguros
Mejor Planeación Urbana en la Villa de Almoloya de Juárez

Inhibidores

Que la población no cuente con la información que acredite la propiedad del predio en donde habita para poder ser sujeto al programa de construcción de cuartos dormitorio.
Que no reduzcan las aportaciones a los Municipios, lo que implica menos recursos para realizar obras públicas.

Beneficiarios/ población atendida: 174,587 habitantes

Ubicación: Almoloya de Juárez

Periodo de ejecución: 2022-2024

		Horizonte de seguimiento (15)				
INICIO	2022	Trimestral		Año de operación:		
		0	x	2022	2023	2024
TÉRMINO	2024	Semestral		0	x	x
		Anual		0	x	x
TRANSFERENCIA						

Objetivo(s) atendido(s): 5

Estrategia(s) atendidas(s): 8

Línea(s) de acción atendida(s): 16

Componente 1.1. Construcción del Centro de Servicios Administrativos

Objetivo 24 Promover el crecimiento de la población y los asentamientos humanos de manera ordenada, dignificando el espacio público para su uso, así como mejorando la imagen urbana

Estrategia 24.2 Llevar a cabo obras públicas para la construcción y ampliación de edificaciones urbanas que permitan ofrecer a la ciudadanía un mejor servicio

Línea de Acción 24.2.1 Gestionar con autoridades de diversos niveles de gobierno estatal y federal, recursos para llevar a cabo obra pública que permita mejorar la calidad de vida de la sociedad en materia de obra pública

24.2.3 Llevar a cabo la construcción y/o mejoramiento de edificaciones públicas destinadas para la atención a la ciudadanía

Acciones específicas: Promover la Planeación Urbana de Almoloya de Juárez a través de la gestión y construcción del edificio del Centro de Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez

Horizonte de Seguimiento: Trimestral, Semestral, Anual

Año de operación: 2022-2024

Responsable: Dirección de Obras Públicas
Corresponsable: Dirección de Desarrollo y Bienestar Social

Componente 1.2. Gestión de apoyos sociales para el beneficio de la Población Almolyense

Objetivo: 1 Mejorar las condiciones sociales de la población vulnerable de Almoloya de Juárez

Estrategia: 1.2 Apoyar a las familias Almolyenses que se encuentran en condiciones de marginación

Línea de Acción: 1.2.1 Gestionar programas de desarrollo social ante diversas dependencias de la administración pública Estatal y Federal orientados a la disminución de la pobreza de la población

1.2.2 Impulsar la coordinación con dependencias de la administración pública Estatal y Federal que permitan la ejecución de programas que reduzcan las condiciones de marginación de la ciudadanía

Acciones específicas: Gestionar apoyos sociales que beneficien a la población Almolyense que vive en condiciones de marginación y vulnerabilidad a fin de reducir los índices de pobreza

Horizonte de Seguimiento: Trimestral, Semestral, Anual

Año de operación: 2022-2024

Responsable: Dirección de Desarrollo y Bienestar Social
Corresponsable: Coordinación de Programas Federales

Componente 1.3. Promoción de la Planeación Urbana de Almoloya de Juárez

Objetivo: 2 Mejorar las condiciones de vida y vivienda de las personas Almolyenses que presentan condiciones de alto grado de marginación

24. Garantar el crecimiento urbano del municipio de manera ordenada y planificada mediante instrumentos jurídicos aplicables

Estrategia: 2.2 Promover el adecuado cumplimiento de la normatividad en cuanto a la construcción de la infraestructura social básica de las familias de Almoloya de Juárez

24.2 Canalizar a la ciudadanía a diversas dependencias del Gobierno estatal y Federal para la regularización de la tenencia de la tierra

Línea de Acción: 2.2.1 Asegurar que la construcción de cuartos dormitorio de las familias Almolyenses beneficiadas, de cumplimiento con la normatividad en la materia, así como de los lineamientos básicos de construcción.

2.2.2 Ejecutar proyectos de construcción de cuartos dormitorio a familias más vulnerables

24.2.1 Realizar gestiones para la regularización de tenencia de la tierra, ya sea propiedad privada o ejidal

Acciones específicas: Dar cumplimiento a la normatividad y reglas de operación establecidas para la construcción de cuartos dormitorio en cuanto a no asentarse en zonas vulnerables o no aptas para su urbanización, mediante la verificación del Alineamiento y la promoción de la regularización de la Tenencia de la Tierra

Horizonte de Seguimiento: Trimestral, Semestral, Anual

Año de operación: 2022-2024

Responsable: Dirección de Obras Públicas
Corresponsable: Dirección de Desarrollo y Bienestar Social, Dirección de Desarrollo Urbano, Coordinación de Tenencia de la Tierra

Componente 1.4. Modernización y mantenimiento del entorno urbano y sus componentes

Objetivo 23 Modernizar imagen urbana y servicios de los parques, jardines y áreas verdes municipales, así como de los parques municipales

Estrategia 23.1 Instalar el mantenimiento permanente de los parques y jardines públicos, así como los áreas verdes de las instituciones educativas públicas

23.2 Otorgar a la ciudadanía parques públicos dignos para nuestros hijos, niñas, donde se tenga un ambiente seguro y de paz

Línea de Acción: 23.1.1 Realizar acciones del mantenimiento de espacios públicos

23.1.2 Otorgar un ambiente de espacios seguros de Municipio

23.1.3 Llevar a cabo acciones de mantenimiento de parques municipal de Almoloya de Juárez

23.2.1 Crear un servicio especializado del parque municipal

23.2.2 Crear un registro de parques y servicios del parque municipal

Acciones específicas: Dar mantenimiento a los espacios públicos del Municipio de Almoloya de Juárez, entre ellos parques, jardines y parques

Horizonte de Seguimiento: Trimestral, Semestral, Anual

Año de operación: 2022-2024

Responsable: Dirección de Servicios Públicos
Corresponsable: Coordinación de Parques

Componente 1.5. Mejoramiento de los servicios de drenaje sanitario y alcantarillado

Objetivo 27 Garantizar a los Almolyenses un mejor y más eficiente servicio de drenaje sanitario y alcantarillado

Estrategia 27.1 Implementar acciones para mejorar el funcionamiento y servicio del drenaje sanitario en Almoloya de Juárez

27.2 Asegurar obras de construcción en materia de drenaje sanitario y/o alcantarillado de calidad

Línea de Acción: 27.1.1 Gestionar ante instituciones públicas Estatales y/o Federales, recursos con el fin de eliminar las deficiencias con las que cuenta el sistema sanitario del Municipio, y así brindar un mejor servicio a los usuarios

27.1.2 Realizar obras de construcción en materia de drenaje sanitario y/o alcantarillado en Almoloya de Juárez

27.2.1 Realizar inversiones de obra para el adecuado cumplimiento a las especificaciones constructivas de los proyectos

27.2.2 Dar cumplimiento cabal a la normatividad en materia de Obras Públicas para la ejecución de obras de drenaje sanitario y/o alcantarillado de calidad

Acciones específicas: Llevar a cabo la construcción de obras en materia de drenaje sanitario y alcantarillado

Horizonte de Seguimiento: Trimestral, Semestral, Anual

Año de operación: 2022-2024

Responsable: Dirección de Obras Públicas
Corresponsable: Dirección de Desarrollo y Bienestar Social



Fomento al desarrollo artesanal pirotécnico

PILAR: 1, 2 y 3

11 MP, Municipio competitivo, productos innovados y desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia, Protección Civil, Desarrollo Económico, Cultura y recreación

Objetivo: Contribuir en la profesionalización de los Almolyenses que ejercen la actividad pirotécnica

Objetivo

Descripción del Proyecto: A través de las capacitaciones impartidas a artesanos de la pirotécnica, se pretende profesionalizar a la población que se dedica a dicha actividad económica, para posicionar al Municipio como uno de los más importantes en el sector en el país



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	03000301, 02060701, 03070101,
Proyecto P.	030003010202, 020607010101, 03070101

Impacto Estimado

Posicionar a Almolya de Juárez como el mayor productor de insumos pirotécnicos en el país, así como contar con población capacitada en el rubro a fin de disminuir los riesgos y/o vulnerabilidad dentro del sector

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Pirotecnia
Dirección de Desarrollo Económico
Dirección de Desarrollo y Bienestar Social
Dirección de Cultura y Turismo
Cronista municipal

Beneficios

- Capacitación y profesionalización de la población Almolyense en el sector Pirotécnico
- Reducción de riesgos durante la elaboración de artesanías pirotécnicas gracias a las capacitaciones
- Fomento al autoempleo
- Generación de micro y medianas empresas de elaboración de productos pirotécnicos
- Participación en concursos Nacionales con otros Municipios reconocidos por su actividad pirotécnica

Inhibidores

- Que surja una nueva ola de contagios de COVID-19 que no permita capacitar personalmente a la población que se dedica al sector pirotécnico
- Que exista poco interés por los artesanos de la población para seguir realizando dicha actividad

Beneficiarios/ población atendida: 174,587 habitantes

Ubicación: Almolya de Juárez

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (15)

INICIO	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral	x	2022	2023	2024
TÉRMINO	2022	Anual		x	0	0
TRANSPERÍODO						

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

4

5

7

Componente 1.1. Promoción y difusión de las actividades pirotécnicas Almolyenses

Objetivo: 8. Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral	Año de operación	2022	Responsable:	Dirección de Desarrollo y Bienestar Social
Estrategia: 8.2 Fortalecer los lazos de cooperación entre la administración pública y los pueblos indígenas de Almolya de Juárez	Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:	Dirección de Cultura y Turismo
Línea de Acción: 8.2.2 Fomentar la comercialización de productos artesanales de los artesanos indígenas Almolyenses que desempeñan dicha actividad		Semestral		Cronista Municipal
Acciones específicas		Anual		
Acciones específicas	Difundir las actividades que realizan los artesanos pirotécnicos que radican en comunidades indígenas en ferias y concursos estatales y/o nacionales, así como difundir las artesanías que se elaboran a través de Redes Sociales			

Componente 1.2. Elaboración de padrón de artesanos de la pirotecnia

Objetivo: 20. Diversificar y consolidar las potencialidades turísticas del Municipio.	Año de operación	2022	Responsable:	Dirección de Cultura y Turismo
Estrategia: 20.2. Desarrollar herramientas que ayuden al acercamiento y trabajo en conjunto entre ciudadanía y Gobierno Municipal en materia de Desarrollo Turístico	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:	Dirección de Cultura y Turismo
Línea de Acción: 20.2.1. Contar con un padrón actualizado de artesanos Almolyenses		Semestral		Dirección de Cultura y Turismo
Acciones específicas		Anual		
Acciones específicas	Para diversificar y consolidar las potencialidades turísticas de Almolya de Juárez, como lo es el sector pirotécnico, se elaborará un padrón de los artesanos Almolyenses que desarrollan la actividad pirotécnica con la finalidad de poder gestionar capacitaciones en beneficio de los artesanos en coordinación con la Dirección de Pirotecnia			

Componente 1.3. Prevención y salvaguarda de la integridad física de los Artesanos Pirotécnicos

Objetivo 21. Impulsar el desarrollo pirotécnico en el Municipio	Año de operación	2022	Responsable:	Dirección de pirotecnia
Estrategia 21.1. Fortalecer al sector pirotécnico del Municipio para tener una difusión mayor y lograr posicionarse como los principales productores a nivel estatal y nacional	Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:	Cronista Municipal
Línea de Acción 21.1.1. Crear y mantener actualizado el Padrón de Artesanos de la pirotecnia		Semestral		Dirección de Cultura y Turismo
Acciones específicas		Anual		
Acciones específicas	Mediante la actualización del padrón de los artesanos pirotécnicos, se busca gestionar acciones que permitan salvaguardar la integridad física de los artesanos en el manejo de productos en la materia en coordinación con protección civil municipal, para disminuir los riesgos durante la elaboración de los productos pirotécnicos, de la misma manera se participará en concursos a nivel estatal relacionados con la pirotecnia, a fin de dar a conocer las potencialidades de Almolya de Juárez.			

Componente 1.4. Ferias del empleo para el impulso a la generación de empleo y contratación de personal

Objetivo: 16. Impulsar el incremento de los ingresos de la población Almolyense	Año de operación	2022	Responsable:	Dirección de Desarrollo Económico
Estrategia: 16.1. Coadyuvar a que la población Almolyense tenga mayores oportunidades de trabajo bien remunerados	Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:	Dirección de Cultura y Turismo
Línea de Acción: 16.1.1 Realizar ferias del empleo en diversas comunidades del Municipio de Almolya de Juárez		Semestral		
Acciones específicas		Anual		
Acciones específicas	Gracias a la celebración de ferias del empleo en diversas comunidades del Municipio, así como la promoción y difusión de las vacantes existentes dentro del sector pirotécnico, los artesanos de la pirotecnia pueden solicitar personal capacitado para realizar dicha labor, o en su caso, aquellos ciudadanos que conocen del sector, pueden incorporarse dentro de un taller o micro empresa relativa a la pirotecnia.			



Fomento a la inclusión laboral y erradicación de la violencia hacia las mujeres

Pilar/Eje Transversal: Pilar 2, 4 y Eje 1

TEMA: Discriminación: inequidad, no discriminatorio libre de violencia, desató discriminación, cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo: Consolidar y fortalecer acciones para impulsar la inclusión laboral de las mujeres así como la erradicación de la violencia en cualquiera de sus modalidades dentro del Gobierno Municipal

Descripción del Proyecto: A través de la instalación de Lactarios dentro de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, se impulsan acciones para ejercer la Lactancia Materna exclusiva u óptima por parte de las servidoras públicas del Ayuntamiento así como para las mujeres de Almoloya de Juárez que asisten a las diversas oficinas del Gobierno Municipal



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P. 03960305, 03010201, 01020401 y 01080101

Proyecto P. 039603050102, 030102030101, 010204010102 y 010801010201

Impacto Estimado

Se promueve y fomenta la lactancia a todas las servidoras públicas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez así como de la población femenina de Almoloya de Juárez, así como también se busca ser un referente de impacto municipal y metropolitano en la implementación de acciones que promuevan la cultura de igualdad de género y fomento a las oportunidades hacia la mujer a través de acciones jurídicas para reducir las desigualdades sociales y disminuir los índices de violencia hacia la mujer

Unidades Administrativas Responsables

Instituto Municipal de la Mujer
Desarrollo Económico
UIPPE
Derechos Humanos

Beneficios

Promoción de la inclusión laboral de las mujeres que se encuentran en periodo de lactancia
Cumplimiento a la Legislación Estatal en materia de Lactancia Materna
Seguridad y prioridad para las mujeres servidoras públicas y población en general para efectuar la Lactancia Materna en espacios aptos y habilitados para ello

Inhibidores

Falta de espacios y mobiliario dentro de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez para que las servidoras públicas y la ciudadanía en general que se encuentran lactando, ejerzan la lactancia materna

Beneficiarios/ población atendida: Total de servidoras públicas habilitados del Ayto. de Almoloya de Juárez y población en general

Ubicación: Ayuntamiento de Almoloya de Juárez

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (15)

INICIO	2022	Trimestral	0	Año de operación:		
		Semestral	x	2022	2023	2024
TERMINO	2024	Trimestral	0			
		Semestral	x			
		Anual	0	x	x	x
TRANSPERIODO				Permanente		

Objetivo(s) atendido(s) 5 Estrategia(s) atendidas(s) 6 Línea(s) de acción atendida(s) 6

Componente 1.1. Inclusión laboral para la igualdad de género dentro del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez

Objetivo: 40. Empoderar a las mujeres y disminuir la violencia en todos sus tipos en Almoloya de Juárez	Año de operación: 2022	Responsable: Instituto Municipal de la Mujer
Estrategia: 40.1. Encaminar acciones de gobierno a fin de reducir las personas generadoras de violencia sean del género que sean	Horizonte de Seguimiento: Trimestral	Corresponsable: UIPPE
40.2. Disminuir la violencia en todas sus vertientes en el Municipio	Semestral	Desarrollo económico
Línea de Acción: 40.1.1. Ejecutar acciones para fomentar la igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones	Anual	
40.2.3. Promover el establecimiento de Lactarios dentro de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez		
Acciones específicas: Instalación de Lactarios dentro de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez aptos para que las servidoras públicas del Ayuntamiento puedan ejercer la lactancia materna exclusiva u óptima		

Componente 1.2. Asesorías jurídica para la protección de los Derechos Humanos

Objetivo: 37. Garantizar la protección amplia de los derechos humanos de las personas en estado de vulnerabilidad	Año de operación: 2022	Responsable: Comisión Municipal de Derechos Humanos
Estrategia: 37.2. Dar cabal cumplimiento a la normatividad conforme lo contempla el estado de derecho	Horizonte de Seguimiento: Trimestral	Corresponsable: UIPPE
Línea de Acción: 37.2.2. Realizar asesorías jurídicas en materia penal, civil, laboral, amparo y de derechos humanos	Semestral	Desarrollo Económico
	Anual	Instituto Municipal de la Mujer
Acciones específicas: Revisar que se de cumplimiento a la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México dentro de las Instituciones del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez 2022-2024		

Componente 1.3. Inclusión económica de la mujer para la igualdad de oportunidades

Objetivo: 16. Impulsar el incremento de los ingresos de la población Almoloyense	Año de operación: 2022	Responsable: Desarrollo económico
Estrategia: 16.2. Implementar acciones de colaboración con otros entes de gobierno	Horizonte de Seguimiento: Trimestral	Corresponsable: Instituto Municipal de la Mujer
Línea de Acción: 16.2.2. Difundir empleos que promuevan los principios de no discriminación, igualdad de género y derechos humanos	Semestral	UIPPE
	Anual	Comisión Municipal de Derechos Humanos
Acciones específicas: Dar cumplimiento a la Normatividad Estatal en materia de Lactancia Materna, colocando dentro de la unidad administrativa, un Lactario el cual podrá ser utilizado por las servidoras públicas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez y por la Ciudadanía que realice trámites ante la Dirección de Desarrollo Económico		

Componente 1.4. Protección jurídica a las mujeres para erradicar la violencia

Objetivo: 39. Brindar apoyo a la ciudadanía que requiere asesoramiento legal, sustentar las funciones de las oficinas calificatorias y conciliadoras, así como participar en la actualización del inventario de bienes de muebles e inmuebles, así como también dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas mediante el registro, requiriendo y certificación de los documentos legales	Año de operación: 2022	Responsable: Sindicatura Municipal
Estrategia: 39.1. Aplicar la normatividad y la legislación que regula la operatividad del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez	Horizonte de Seguimiento: Trimestral	Corresponsable: UIPPE
Línea de Acción: 39.1.1. Brindar asesorías jurídicas en temas legales	Semestral	Instituto Municipal de la Mujer
39.1.2. Realizar acompañamiento jurídico	Anual	
Acciones específicas: Realizar asesorías a mujeres que requieren del servicio, brindando acompañamiento jurídico a las mujeres que lo requieran		

Componente 1.5. Asesorías jurídicas para mujeres

Objetivo: 45. Impulsar un gobierno democrático y de participación social para elevar las condiciones de vida de la población	Año de operación: 2022	Responsable: Regidurías
Estrategia: 45.1. Dar a conocer a la población la normatividad aplicable mediante publicaciones, audiencias públicas, solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía y visitas a las comunidades	Horizonte de Seguimiento: Trimestral	Corresponsable: UIPPE
Línea de Acción: 45.1.1. Brindar asesorías en temas legales	Semestral	Instituto Municipal de la Mujer
	Anual	
Acciones específicas: Brindar asesorías legales a las mujeres que requieren del servicio		



Impulso de entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad

PILAR: 1, 4 y ET: II y III

13-M. Seguridad pública: actividades Ciberdelitos, Asesinato, Tráfico Internacional de Eto, D. No. 1, Muro y Búsqueda y Rescate Tecnológico de Vehículos y Comensales

Objetivo: Prevenir la violencia y la delincuencia en Almoloya de Juárez a través de la gestión de eventos deportivos, así como de la creación de mecanismos de participación ciudadana acordes con las nuevas dinámicas de la sociedad para dar atención a las denuncias que la ciudadanía emite o donde solicite información, a través de las diversas Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez mediante una plataforma online para la canalización al área de competencia.

Descripción del Proyecto: A través de la gestión de eventos deportivos se busca concientizar y fomentar la importancia de la integración social para prevenir la delincuencia y violencia en el Municipio de Almoloya de Juárez, así como también, crear mecanismos de participación ciudadana a través de la utilización de las Tecnologías de la Información, así como de las redes sociales, para atender las necesidades más apremiantes de los Almoloyenses y la elaboración de una plataforma online de la Administración Pública Municipal que permita la participación de todas las Unidades Administrativas para dar atención a las denuncias emitidas por la población que requiere del servicio, para posteriormente canalizarlo en el área correspondiente, cuyos servidores públicos serán capacitados para el uso del mismo sistema.

Objetivo

ODS y METAS		ALINEACIÓN (6)	
<p>METAS: 9.c, 16.1, 16.2, 16.7, 16.a, 17.6, 17.8 y 17.16</p>	<p>PDEM</p>	Objetivo: 4.2, 5.9,	Objetivo: 5, 45, 44, 58, 35
		Estrategia: 4.2.2, 5.9.1,	Estrategia: 5.2, 45.3, 44.1, 58.2, 35.1
		Línea de Acción: 4.2.9, 5.9.1.3,	Línea de Acción: 5.1.1, 45.3.1, 44.1.2, 58.2.2, 35.1.5
			PDM 2022-2024

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01020101, 01020101, 01020402, 02040101 y 01020501
Proyecto P.	0102010101, 0102010102, 010204020101, 0204010101 y 0102050101

Impacto Estimado

Disminuir los índices de violencia y delincuencia en la población de Almoloya de Juárez, a través de la intervención de diversas áreas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez mediante la promoción de actividades deportivas que fomenten acciones de prevención social. Ser un Gobierno Municipal que gestione mecanismos de participación ciudadana acordes a las nuevas dinámicas ciudadanas, para atender las necesidades de la población.

Unidades Administrativas Responsables

- Coordinación de Prevención del Delito
- Coordinación General de Comunicación y Atención Ciudadana Digital
- Coordinación de Gobierno Digital e Informático
- Contraloría Municipal
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Beneficios

Creación de mecanismos de participación ciudadana que atiendan toda la población de Almoloya de Juárez. Sistematización de los procesos de canalización y atención a denuncias que emite la ciudadanía. Incidir en la reducción de los índices de corrupción, implementando sistemas online del Gobierno Municipal para canalizar denuncias ciudadanas.

Inhibidores

Que exista un sistema de diagnóstico por COVID-19 en el mundo, situación que puede provocar que se suspenda la celebración de actividades a gran escala. Que existan limitaciones en los recursos de participación social implementados por la Administración. Que los servidores públicos dentro de sus Unidades Administrativas de cambios en el nivel para realizar la captura y dar atención a las denuncias que emite la población. Atender a la Ciudadanía que requiere de atención para emitir una denuncia, en cualquier de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Beneficiarios/ población atendida: 174,587 habitantes

Ubicación: Almoloya de Juárez

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (15)

INICIO	2022	Trimestral	0	Año de operación:
TÉRMINO	2022	Semestral	0	2022
		Trimestral	0	2023
		Trimestral	0	2024
ANUAL	X	X		
TRANSPERIODO				

Objetivo(s) atendido(s) 5 Estrategia(s) atendidas(s) 5 Línea(s) de acción atendida(s) 5

Componente 1.1. (17)

Objetivo: 45. Impulsar un gobierno democrático y de participación social para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategia: 45.3. Promover acciones que favorezcan al fortalecimiento de un gobierno democrático que impulse la participación ciudadana.

Línea de Acción: 45.3.1. Implementar mecanismos e instrumentos de participación social a través de redes sociales.

Acciones específicas: Implementar instrumentos de participación ciudadana accesibles para la población, mediante la utilización de Tecnologías de la Información, así como de las redes sociales, para atender las necesidades más apremiantes de los Almoloyenses.

Año de operación	2022	Responsable:	Coordinación General de Comunicación y Atención Ciudadana Digital
Seguimiento	Trimestral		
	Semestral	X	
	Anual		
Corresponsable:			Coordinación de Gobierno Digital e Informático
			UPPE

Componente 1.2.

Objetivo: 44. Combatir actos de corrupción en el ayuntamiento a través de la aplicación de la normatividad aplicable.

Estrategia: 44.1. Aplicar en estricto apego a derecho la normatividad vigente.

Línea de Acción: 44.1.2. Iniciar las investigaciones a procedimientos administrativos correspondientes.

Acciones específicas: En coordinación con las diversas Unidades Administrativas gestionar la canalización de Denuncias al área de competencia, mediante la implementación y operación de un Sistema Interno del Gobierno Municipal, para dar atención a las denuncias que emite la población en general, evitando los actos de corrupción y dar seguimiento correspondiente a quejas y denuncias, aplicando con estricto apego la ley.

Año de operación	2022	Responsable:	Contraloría Municipal
Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
	Semestral	X	
	Anual		
Corresponsable:			Coordinación de Gobierno Digital e Informático
			Coordinación General de Comunicación y Atención Ciudadana Digital

Componente 1.3.

Objetivo: 58. Procurar el buen funcionamiento de las tecnologías de la información y comunicación, así como los buenos hábitos regarding del Ayuntamiento.

Estrategia: 58.2. Gestionar trámites y documentos necesarios para el funcionamiento del Comité Interno de Gobierno Digital.

Línea de Acción: 58.2.2. Celebrar sesiones ordinarias del Comité Interno de Gobierno Digital.

Acciones específicas: Dentro de las Sesiones Ordinarias que se celebran dentro del Comité Interno de Gobierno Digital, acordar la creación de una plataforma/sistema online de la Administración Pública, donde los servidores públicos de cualquier Unidad Administrativa de atención a la ciudadanía que deseen realizar una denuncia, para que posteriormente se les canalice al área de su competencia.

Año de operación	2023	Responsable:	Coordinación de Gobierno Digital e Informático
Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
	Semestral	X	
	Anual		
Corresponsable:			Contraloría Municipal
			Coordinación General de Comunicación y Atención Ciudadana Digital

Componente 1.4. (17)

Objetivo: 35. Elevar la calidad del servicio que prestan los servidores públicos en materia de seguridad pública y prevención del delito.

Estrategia: 35.1. Promover acciones de prevención del delito y de la violencia en Almoloya de Juárez.

Línea de Acción: 35.1.1. Celebrar mesas de trabajo en materia de Prevención del Delito y Violencia de Género a los habitantes de Almoloya de Juárez. 35.1.5. Gestionar eventos deportivos para la Integración Social de los habitantes de Almoloya de Juárez y fomentar la Cultura de la Denuncia.

Acciones específicas: Incidir en la reducción de los delitos dentro de Almoloya de Juárez a través de la práctica deportiva, así como de la celebración de mesas de trabajo para promover entornos sanos y seguros que prevengan el delito y la violencia de género.

Año de operación	2022	Responsable:	Coordinación de Prevención del Delito
Seguimiento	Trimestral		
	Semestral	X	
	Anual		
Corresponsable:			Dirección de Seguridad Ciudadana

Componente 1.5. (17)

Objetivo: 5. Garantizar el acceso universal de la población Almoloyense a actividades deportivas recreativas en los espacios deportivos municipales ya existentes.

Estrategia: 5.1. Fomentar la prevención en áreas de bienestar edilicio, empoderamiento, así como el apoyo del atletismo de la población del Municipio de Almoloya de Juárez.

Línea de Acción: 5.1.1. Realizar eventos y actividades deportivas en diversos contextos del Municipio.

Acciones específicas: Llevar a cabo eventos y actividades de promoción al deporte, promoviendo la reducción en el consumo de sustancias nocivas para la salud, así como la integración social.

Año de operación	2022	Responsable:	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Seguimiento	Trimestral		
	Semestral	X	
	Anual		
Corresponsable:			Coordinación de Prevención del Delito





Almoloya de Juárez

Voluntad y Trabajo Firme

2022 - 2024





XVII. MATRICES DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

XVII.I Análisis FODA del Pilar Temático 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Población y su Evolución sociodemográfica	Los servidores públicos cuentan con experiencia en cuanto a la gestión, análisis y ejecución de los programas sociales de los diversos programas sociales de Gobierno Estatal y Federal.	La población Almoloyense participa activamente con el Gobierno Municipal Estrecha comunicación con instancias de gobierno municipal, estatal y federal, para la gestión de programas sociales en beneficio de la población Almoloyense	No se cuenta con la capacitación al personal, ni los recursos suficientes para desarrollar; por su parte, el personal de trabajo es insuficiente, ya que solo se cuenta con 4 colaboradores	La presencia de emergencias sanitarias que afecten a la población mundial, así como el desempeño y/o gestión de los programas sociales .

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Tema: Alimentación y Nutrición para las familias	Aun se cuenta con huertos productivos sanos y libres de pesticidas. - Aún se conservan las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del municipio. -En la mayoría de las localidades se cuenta con espacios para la realización de proyectos productivos	Buena relación con el DIFEM para la gestión de mayores programas de apoyo a las familias vulnerables. - Demanda constante de la gente por participar, además de la necesidad de producir su propio alimento y no destinar en ellos parte importante de los ingresos. - Tianguis y mercados donde se pueden ofertar los productos	Alto costo de los productos de la canasta básica debido a la inflación. - No se cuenta con la plantilla vehicular en condiciones óptimas para recorrer el municipio e identificar espacios adecuados para la implementación de proyectos productivos. - No se cuenta con estadísticas actualizadas respecto a	Escasez de agua. - Mala calidad de los suelos de la región como impedimento para la obtención de una cosecha de mayor calidad y cantidad. - Abandono al impulso de proyectos productivos. - Cambio climático. - La población está muy acostumbrada a los programas asistenciales, lo que limita



			<p>la carencia alimentaria que padecen las familias en nuestro municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pocas familias conocen de la operación de los huertos familiares. - No se cuenta con recursos propios que permitan el impulso de proyectos productivos 	<p>el impulso de proyectos productivos</p>
--	--	--	---	--

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Tema: Alimentación y Nutrición para las familias</p>	<p>10,514 niñas y niños beneficiados con desayunos escolares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 124 escuelas de preescolar y primaria incorporadas en el programa de desayunos escolares. - Funcionamiento de 30 desayunadores comunitarios. - Se cuenta con 5 Huertos escolares y familiares. - Se cuenta con personal que lleva a cabo la impartición de pláticas sobre educación nutricional. - Se lleva a cabo el seguimiento de talla y peso de la población infantil beneficiada con 	<p>Buena relación con el DIFEM para la gestión de incorporación de más planteles a estos programas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con el apoyo de la población para atender las diversas convocatorias que emite el SMDIF de Almoloya de Juárez. 	<p>Alto costo de los productos de la canasta básica debido a la inflación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con la plantilla vehicular en condiciones óptimas. - No se cuenta con estadísticas actualizadas respecto a la carencia alimentaria que padecen la población infantil en nuestro municipio. - No se cuenta con el personal suficiente para realizar pláticas en instituciones educativas que promuevan hábitos saludables de alimentación 	<p>Alto costo de los productos de la canasta básica debido a la inflación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existen altos índices de sobre peso y obesidad en la población infantil. - Existe el pago de cuotas de recuperación pendientes de cubrir. - No se ha vacunado, de manera general, a menores contra el COVID-19. - Falta de higiene en el manejo de los alimentos que puede ocasionar enfermedades dentro del comedor



	los programas de desayuno escolar y comunitario			
--	---	--	--	--

PROGRAMA: 02030101 PREVENCIÓN MEDICA PARA LA COMUNIDAD				
ANÁLISIS F. O. D. A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Salud y bienestar incluyente Equipamiento, Mobiliario e infraestructura	Desarrollo coordinado y profesional de las funciones del equipo multidisciplinario en el proceso y seguimiento de atención a los jóvenes	Atención pronta, alianza con algún órgano de salud o secretaria, tecnología para la difusión y prevención de salud, obtención de insumos médicos por donaciones de particulares e instituciones Estrecha comunicación con el DIFEM para fortalecer los trabajos de atención a los jóvenes Capacitaciones periódicas para el personal que integra el equipo multidisciplinario	Personal nuevo en los programas y falta de experiencia. Difícil acceso a las unidades de salud en las localidades más lejanas del municipio. Falta de mobiliario y equipo de computo	Falta de participación por parte de la comunidad. Rechazo de la población ante los nuevos proyectos

ANÁLISIS F. O. D. A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Salud y bienestar incluyente</p> <p>Equipamiento, inmobiliario e infraestructura</p>	<p>Se cuenta con personal multidisciplinario y altamente capacitado para brindar atención médica a la población y a los servidores públicos del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez. Se cuenta con un área de trabajo apta para brindar el servicio de atención médica</p>	<p>El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez es uno de los pocos Municipios del Estado de México que cuenta con un convenio con el ISSEMyM para brindar atención médica a los servidores públicos derechohabientes del servicio médico</p>	<p>No se cuenta con medicamentos suficientes para los servidores públicos que requieren el servicio. No se cuenta con personal de enfermería para poder auxiliar al médico de la Unidad del ISSEMyM</p>	<p>Incremento de casos positivos de COVID-19. Falta de actualización del Convenio celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez y el ISSEMyM. Desconocimiento de la población para solicitar atención ante cualquier malestar físico que afecte su salud</p>

ANÁLISIS F. O. D. A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Educación Incluyente y de calidad</p> <p>Equipamiento, Mobiliario e infraestructura</p>	<p>Se considera el desarrollo intelectual, de las capacidades cognitivas, la socialización, habilidades lingüísticas y de comunicación oral y escrita, con personal multidisciplinario, con experiencia profesional para atender las actividades programadas, fomenta el tr</p>	<p>Que se identifican están el fortalecimiento a través de la gestión de los servicios educativos como la infraestructura, mantenimiento correctivo y preventivo de las instituciones escolares; considerando también, el vínculo con diferentes dependencias</p>	<p>Se considera la falta de herramientas para el desarrollo de actividades como 4 cañones, 5 escritorios, 50 sillas, 5 mesas rectangulares de 2.50 mts., 10 equipos de cómputo para el trabajo administrativo, mantenimiento a los equipos de cómputo existentes, 3 pantallas desplegables para proyecciones, 3 laptop, respecto a infraestructura un espacio más amplio para las asesorías y aplicaciones de exámenes quincenales de preparatoria abierta, mantenimiento y equipamiento de bibliotecas con equipo de cómputo, mobiliario, actualización de bibliografía, equipo de sonido para asesorías presenciales,</p>	<p>La deserción estudiantil por falta de recursos económicos y no existir planteles cercanos a su comunidad, la falta de interés en la participación ciudadana en temas de educación, la falta de creación de espacios educativos ante el crecimiento de comunidades y localidades, así</p>



	abajo en equipo y colaborativo, fomenta los valores universales dentro del área de educación, atendiendo además el desarrollo del perfil de egreso del nivel	gubernamentales y asociaciones civiles que permiten mejorar los servicios educativos, la participación activa de la población.	conferencias, concursos, pódium, material e insumos de papelería y cómputo falta de mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos, deficiencia de cobertura del servicio, falta de un vehículo que nos permita realizar visitas a las diferentes instituciones y detectar las deficiencias en cuanto a equipamiento infraestructura, mobiliario, y mantenimiento	como la atención a la comunidad estudiantil para ser atendida a distancia, por la pandemia COVID 19
--	--	--	--	---

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Educación Incluyente y de calidad</p> <p>Acceso Igualitario a la Educación</p>	<p>Se considera el desarrollo intelectual, de las capacidades cognitivas, la socialización, habilidades lingüísticas y de comunicación oral y escrita, con personal multidisciplinario, con experiencia profesional para atender las actividades programadas, fomenta el trabajo en equipo y colaborativo, fomenta los valores universales dentro del área de educación, atendiendo además el desarrollo del perfil de egreso del nivel.</p>	<p>El fortalecimiento a través de la gestión de los servicios educativos como la infraestructura, mantenimiento correctivo y preventivo de las instituciones escolares; considerando también, el vínculo con diferentes dependencias gubernamentales y asociaciones civiles que permiten mejorar los servicios educativos, la participación activa de la población.</p>	<p>Se considera la falta de herramientas para el desarrollo de actividades como 4 cañones, 5 escritorios, 50 sillas, 5 mesas rectangulares de 2.50 mts., 10 equipos de cómputo para el trabajo administrativo, mantenimiento a los equipos de cómputo existentes, 3 pantallas desplegables para proyecciones, 3 laptop , respecto a infraestructura un espacio más amplio para las asesorías y aplicaciones de exámenes quincenales de preparatoria abierta, mantenimiento y equipamiento de bibliotecas con equipo de cómputo, mobiliario, actualización de bibliografía, equipo de sonido para asesorías presenciales, conferencias,</p>	<p>La deserción estudiantil por falta de recursos económicos y no existir planteles cercanos a su comunidad, la falta de interés en la participación ciudadana en temas de educación, la falta de creación de espacios educativos ante el crecimiento de comunidades y localidades, así como la atención a la comunidad estudiantil para ser atendida a distancia, por la pandemia COVID 19.</p>



			<p>concursos, pódium, material e insumos de papelería y cómputo falta de mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos, deficiencia de cobertura del servicio, falta de un vehículo que nos permita realizar visitas a las diferentes instituciones y detectar las deficiencias en cuanto a equipamiento infraestructura, mobiliario, y mantenimiento.</p>	
--	--	--	--	--

ANÁLISIS F. O. D. A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Vivienda Digna	<p>Se cuenta con personal altamente capacitado y con experiencia para gestionar programas sociales vinculados con el mejoramiento de la vivienda dirigido a personas que más lo requieren.</p>	<p>Existen mecanismos de participación ciudadana que fortalecen la colaboración y toma de decisiones en favor de la sociedad. Existe estrecha colaboración con Instituciones Estatales y Federales encargadas de otorgar los programas sociales dirigidos a las familias más vulnerables</p>	<p>Crecimiento desmedido de la población y los centros de población, provocando el asentamiento de centros de población en zonas no aptas para la urbanización, provocando a su vez incertidumbre jurídica en cuanto a la propiedad o posesiones de los bienes inmuebles</p>	<p>Aumento de los índices de pobreza y marginación de la población Almoloyense. Ubicación de asentamientos humanos cuya población esté ubicada en zonas de riesgo o no aptas para su establecimiento, provocando que no se puedan ejecutar obras para el mejoramiento de la vivienda</p>



ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p> <p>Promoción del bienestar : Niñez, adolescencia y adultez</p>	<p>Alto sentido de pertenencia a la institución.</p> <p>- Alta capacidad de trabajo en equipo.</p> <p>-Desarrollo coordinado y profesional de las funciones del equipo multidisciplinario en el proceso y seguimiento de visita.</p>	<p>Amplio marco jurídico a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes</p> <p>- Estrecha comunicación con el DIFEM para fortalecer los trabajos de protección, promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Capacitaciones periódicas para el personal que integra el equipo multidisciplinario de la Procuraduría; así como, de las personas que coadyuvan en pro de los derechos y atención integral de niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Falta de personal.</p> <p>-Falta de mobiliario y equipo de cómputo.</p> <p>- Falta de unidad vehicular para poder trasladarse a las diferentes comunidades del municipio y dar atención a las solicitudes y reportes.</p> <p>- No se cuenta con albergues del Ayuntamiento</p>	<p>Desintegración familiar a causa del alcoholismo y drogadicción.</p> <p>-Altos índices de alcoholismo y drogadicción en menores y adolescentes.</p> <p>-Incremento del trabajo infantil.</p> <p>-Alto índice de deserción escolar ocasionados por la pandemia de COVID-19.</p> <p>-Incremento de la violencia familiar a causa de la pandemia de COVID-19</p>

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p> <p>Promoción del bienestar : Niñez, adolescencia y adultez</p>	<p>Participación activa de las personas mayores.</p> <p>-Se cuenta con una Casa de Día.</p> <p>-Operan 15 grupos de adultos mayores.</p> <p>-Se realizan encuentros intergeneracionales para la convivencia y fortalecimiento de los valores.</p> <p>-Existe gran demanda de este sector por tramitar su credencial del Instituto Nacional de</p>	<p>-Los programas de apoyo a los adultos mayores se mantienen activos.</p> <p>-Buena comunicación con el DIFEM para gestionar mayores apoyos en beneficio de los adultos mayores.</p>	<p>-Falta de personal capacitado para la atención integral de las personas mayores.</p> <p>-La Casa de Día solo tiene impacto en la población adulta de la localidad donde se ubica.</p> <p>-Acceso difícil para los adultos mayores a las</p>	<p>Imposibilidad de reunir a las personas mayores por causa de la actual pandemia.</p> <p>-La población adulta ha sido de los grupos mayormente afectada por la pandemia del COVID-19.</p> <p>-Pérdida de valores y respeto</p>



	las Personas Adultas Mayores (INAPAM) ya que les permite disfrutar de múltiples beneficios		instalaciones gubernamentales.	hacia a los adultos mayores.
--	--	--	--------------------------------	------------------------------

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia Promoción del bienestar : Niñez, adolescencia y adultez	<p>Estabilidad política.</p> <p>-Buena relación con el DIFEM para la gestión de mayores programas de apoyo a las familias vulnerables.</p> <p>-Se cuenta con personal preparado y con el conocimiento.</p>	<p>Se cuenta con el apoyo de la población para atender las diversas convocatorias que emite el SMDIF de Almoloya de Juárez</p>	<p>El acceso es complicado, sobre todo para grupos vulnerables de la sociedad (personas de la tercera edad, personas con alguna discapacidad)</p>	<p>La pandemia ocasionada por el COVID-19 no ha permitido un acercamiento con la población en general.</p> <p>- Existe gran dispersión de la población en todo el territorio municipal.</p> <p>- Difícil acercamiento a las familias más vulnerables que habitan en las localidades con mayor rezago social.</p> <p>- No se cuenta con ingresos propios y se depende de las participaciones que otorga el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez</p>



ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p> <p>Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultez</p>	<p>La juventud es una característica de los integrantes del instituto que nos permite establecer un vínculo de comunicación más cercano al segmento de edades de 15 a 29 años. Amplia apertura de trabajo con las distintas áreas</p>	<p>Programas de apoyo para jóvenes de instituciones estatales y federales. Desarrollar proyectos creativos en beneficio, bienestar y orientación juvenil</p>	<p>Falta de equipamiento para operar los programas. No se da mantenimiento al área designada. Área operativa reducida para el cumplimiento de las metas</p>	<p>La poca confianza que pueda llegar a tener la juventud para acercarse al área y poder apoyarlos. Rechazo o negación a la importancia que tiene la juventud en la sociedad. Pandemia</p>

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.</p> <p>Población Indígena</p>	<p>Contamos con la coordinación de Asuntos Indígenas donde se brinda apoyo a este gran grupo. Programas dirigidos a la población Indígena. Existe Población Indígena (artesanos, danzantes). Se tienen identificadas plenamente las comunidades del Municipio donde se arraigan más los Indígenas</p>	<p>Gestión y promoción de Programas dirigidos a los Indígenas provenientes de recursos Estatales y Federales. Promoción de artesanías Indígenas. Aprovechar los colaboradores sociales que están comprometidos con el rescate de las lenguas indígenas.</p>	<p>Falta de motivación a artesanos y danzantes Indígenas. Falta de inquietud de la población en rescatar las lenguas Indígenas. Los presupuestos asignados no son suficientes para toda la población Indígena</p>	<p>Por pena a sus raíces los niños y jóvenes indígenas pueden perder el habla de su lengua natal. Por falta de información no se llega a aterrizar proyectos dirigidos a los indígenas. La disponibilidad de la población para realizar los proyectos</p>

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo Humano Incluyente, Sin discriminación y Libre de violencia. Personas con Discapacidad	<p>Se cuenta con la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con el personal, capacitado para brindar la mejor atención a las personas con Discapacidad, de Almoloya de Juárez y comunidades. - Se realizan traslados a diferentes Hospitales de la Ciudad de México, para completar el tratamiento de las personas con Discapacidad que asisten a la URIS y de las diferentes comunidades 	<p>Excelente relación con el DIFEM para impulsar mayores acciones en beneficio de este grupo vulnerable.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar campañas de promoción acerca de los servicios otorgados en la URIS de Almoloya de Juárez, - Acercar los Servicios que otorga la URIS, a las comunidades, de difícil acceso, Implementar rutas de transporte para poder acercar a las Comunidades de difícil acceso a los servicios que ofrece la URIS. - Realizar talleres de sensibilización, respeto e inclusión de las personas con Discapacidad de Almoloya de Juárez y sus comunidades 	<p>La infraestructura de la URIS, requiere rehabilitación para brindar el servicio de manera adecuada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con transporte para atender a las personas con Discapacidad de comunidades lejanas y de difícil traslado. - No se cuenta con el personal suficiente 	<p>Falta de promoción acerca de los servicios, talleres y campañas de detección y prevención de la Discapacidad que realiza la URIS en escuelas de Almoloya de Juárez y Comunidades /</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con la infraestructura urbana que facilite la movilidad de las personas con discapacidad

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Cultura física, deporte y recreación	<p>En los espacios deportivos municipales se efectúan diversas actividades deportivas dirigidas a la población en general por parte del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de</p>	<p>Se cuenta con personal para atender las demandas deportivas y recreativas.</p>	<p>La falta de infraestructura deportiva y recreativa. Falta de Convenios con otras instituciones deportivas</p>	<p>Deserción de jóvenes en actividades deportivas ocasionadas por la pandemia SARS COVID- 19, así como falta de interés y recursos económicos</p>



	Almoloya de Juárez, así mismo, se cuenta con el recurso humano necesario para la realización de estas actividades			
--	---	--	--	--

XVII.II Análisis FODA del Pilar Temático 2: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

ANALISIS F. O. D. A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Desarrollo Económico</p> <p>Empleo, Características y Población Económicamente</p>	Se tienen identificadas parte de las necesidades laborales de la población en el Municipio tiene constantes vínculos de comunicación con las empresas del sector privado y público, esto con el objetivo de poder brindar una oportunidad de empleo digno	Comunicar de las vacantes de empleo a la población del Municipio en general, así como las empresas privadas que tienen comunicación con el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.	La población carece de información sobre la Coordinación Municipal de Empleo, así como de las vacantes de empleo a las que puede tener acceso la falta de información de las reglas de operación de algunos rubros gubernamentales limita la actuación de propiciar el autoempleo.	Que la población no se acerque a pedir la información correspondiente al empleo además de que no acudan con el empleador por temor a no tener el perfil, por otra parte la discriminación por algunas empresas por la edad género, lugar de vivienda, entre otros

ANALISIS F. O. D. A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Desarrollo Económico</p> <p>Actividades Económicas por Sector Productivo</p>	Gestiones de programas Agropecuarios, disposición oportuna de la ciudadanía, trabajo en equipo, organización, equipo capacitado para atención a productores agropecuarios, atención personalizada a productores.	Programas de dependencias estatales y federales, capacitaciones, gestión de programas, relación con las dependencias gubernamentales, multifuncional y equipo de cómputo, contactos para crear convenios. Estrecha relación y/o coordinación con	Hace falta mobiliario de oficina como escritorios y sillas, sillas para los productores que requieren atención, materiales de oficina como folders, etiquetas, separadores, carpetas, hojas, etc., todo esto para efectuar las actividades propias del área en materia	Respuesta nula a gestiones por parte de las diversas dependencias de la administración pública, organizaciones privadas, contingencia por COVID 19, tiempos para recabar documentación, Falta de participación y/o coordinación de la ciudadanía para reunir a los

		las dependencias de gobierno estatal y federal para el apoyo al Municipio.	administrativa. vehículo para hacer recorridos de campo, y gasolina para dos vehículos, además de servicio mecánico general. Impermeabilizante para la oficina, E insumos Agrícolas como: Perlita y agrolita de las cuales se necesita media tonelada, palas cuadrada, pico, carbonera, redonda, azadones, rastrillos, bieldo, barreta, desbrozadora, 1000 charolas para germinar, carretilla, 1000 macetas para huertos verticales, todo esto para lograr nuestras metas planeadas	productores para la entrega de apoyos
--	--	--	---	---------------------------------------

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo Económico Actividades Económicas por Sector Productivo	Gestiones de programas Agropecuarios, disposición oportuna de la ciudadanía, trabajo en equipo, organización, equipo capacitado para atención a productores agropecuarios, atención personalizada a productores.	Programas de dependencias estatales y federales, capacitaciones, gestión de programas, relación con las dependencias gubernamentales, multifuncional y equipo de cómputo, contactos para crear convenios. Estrecha relación y/o coordinación con las dependencias de gobierno estatal y federal	Hace falta mobiliario de oficina como escritorios y sillas, sillas para los productores que requieren atención, una computadora exclusiva para ganadería, materiales de oficina como folders, etiquetas, separadores, carpetas, hojas, formatos para expedir certificados, todo esto para efectuar las actividades	Respuesta nula a gestiones por parte de las diversas dependencias de la administración pública, organizaciones privadas, contingencia por COVID 19, tiempos para recabar documentación, Falta de participación y/o coordinación de la ciudadanía para reunir a los productores para la entrega de apoyos.



		para el apoyo al Municipio.	propias del área en materia administrativa. vehículo para hacer recorridos de campo, una camioneta para llevar insumos que se gestionan por parte de la dirección que se otorgan a las comunidades, no contar con servicio de internet.	
--	--	-----------------------------	---	--

ANÁLISIS F. O. D. A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Desarrollo Económico</p> <p>Actividades Económicas por sector productivo.</p>	<p>Se cuenta con los programas de apoyo para emprender, ampliar y desarrollos de micro negocios y pequeños negocios</p>	<p>Llevar los programas de emprendedores a una realidad para incrementar el desarrollo económico del Municipio de Almoloya de Juárez y posicionarnos como un municipio con desarrollo y progreso económico.</p>	<p>La población carece de información sobre los programas a los que puede tener acceso, además de que la Dirección de Desarrollo Económico no cuenta con las reglas de operación de los diversos programas de crédito para emprendedores</p>	<p>Que los emprendedores no apliquen los apoyos de créditos para los negocios previstos o bien se desinteresen por continuar con el proceso a seguir.</p>



ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Desarrollo Económico</p> <p>Actividades Económicas por sector Productivo</p>	<p>La dirección de cultura y turismo cuenta con personal capacitado para realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a las metas establecidas en materia de gestión, planeación, organización, difusión y ejecución en los rubros de cultura, gastronomía, actividades patronales artesanos, reseñas históricas, lugares turísticos e icónicos</p>	<p>Dar a conocer a las personas originarias del municipio y foráneas lo que nos identifica, como los lugares que caracterizan al municipio por ser icónicas o cuentas con historia, las celebraciones patronales o religiosas más destacadas, artesanías típicas a las que se dedican a realizar en el municipio de Almoloya de Juárez y dar a conocer a personas del ramo de gastronomía</p>	<p>Que son pocas las personas que conocen sobre las reseñas históricas de los lugares icónicos e históricos del municipio de Almoloya de Juárez, no se cuenta con platos gastronómicos que nos representen, falta de equipos para la realización de actividades para realizar las actividades administrativas necesarias, recursos para poder visitar las comunidades de este municipio.</p>	<p>Derivado de la situación de pandemia podría limitar las actividades por cambio de semáforo, la falta de interés de la ciudadanía para conocer sus raíces y lo que caracteriza al municipio de Almoloya de Juárez</p>

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Desarrollo Económico</p> <p>Actividades Económicas por Sector Productivo</p>	<p>Que hay una garantía, apoyos financieros, coberturas servicios de apoyo al crédito y apoyos a necesidades integrales</p>	<p>La capacitación, la asistencia técnica, transferencia tecnológica y consultoría.</p>	<p>La falta de medios de información sobre los seguros y garantías financieras, la falta de capacitación de manejo de funcionamiento de los mismos, ausencia de seguros en poblaciones de alta marginación</p>	<p>Dispersión de los instrumentos valorados, recuperación por incidencias, la autorización de seguros y garantías financieras agropecuarias</p>



ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales</p> <p>Parques Jardines y su equipamiento</p> <p>Panteones</p>	<p>Personal capacitado en el manejo de jardinería. Personal capacitado en el área de panteones. El municipio tiene un registro a través del cual nos permite conocer el tiempo que tiene cada tumba y de esa manera se pueden rehusar espacios</p>	<p>Contar con un reglamento municipal de panteones, así como de parque y jardines. Suficientes espacios verdes y áreas de recreación. Implementar medidas sanitarias para la conservación de las plantas y árboles de los parques. Actualización del padrón de los espacios de uso de tumba</p>	<p>Falta de herramienta de trabajo. Falta de personal operativo. La mala costumbre de los ciudadanos de no respetar las áreas verde, los parques y jardines el servicio de panteones es operado por la regiduría</p>	<p>La presencia de plagas en las plantas y árboles. La proliferación de animales domésticos en la vía pública. La pandemia COVID-19</p>

XVII.III Análisis FODA del Pilar Temático 3: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>Uso del Suelo</p>	<p>Se cuenta con normatividad propia del municipio para el ordenamiento territorial. Personal capacitado Coordinación en usos y funciones administrativas. Organización interna administrativa</p>	<p>Se cuenta con apoyo y coordinación intergubernamental de las dependencias jurídicas y administrativas en la materia para ejecutar el ordenamiento territorial. Apertura de oportunidad de certificaciones a personal administrativo</p>	<p>Vehículo para realizar barridos de campo y llevar a cabo la entrega de notificaciones. Falta de mobiliario, equipo de oficina y papelería necesaria para la elaboración de trámites. Falta de más personal administrativo. Falta de implementos como impresora, dron, escáner, un plotter, GPS. Falta de capacitaciones y certificaciones para el personal administrativo.</p>	<p>Presencia de asentamiento humanos irregulares e irregularidades de la tenencia de la tierra en el territorio municipal. Vivienda irregular. No existe cultura de regularización en la población. Ausencia de colaboración ciudadana, falta de servicios. Conjuntos urbanos desorganizados.</p>

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Movilidad y Transporte de la Población	Personal altamente capacitado y multidisciplinario. Existencia de mecanismos de participación ciudadana que permiten escuchar y atender las necesidades más apremiantes de la población de Almoloya de Juárez, Estrecha colaboración y coordinación entre unidades administrativas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez con otras instancias de la administración pública estatal y federal	Gracias a la construcción de obra pública se pueden mejorar las condiciones de la infraestructura e imagen urbana de Almoloya de Juárez, promoviendo una mejor conectividad e inclusive reduciendo los tiempos de traslado, favoreciendo la rehabilitación de los espacios públicos y de la imagen urbana	Tendencia de crecimiento desmedido hacia zonas no aptas para el asentamiento de centros de población y el desarrollo de actividades sociales, comerciales y/o económicas. Falta de regularización en cuanto a la tenencia de la tierra, el cual provoca no poder dotar de apoyos sociales a la población que más lo requiere	Crecimiento de los asentamientos humanos y centros de población de manera descontrolada y no planificada, invasión del espacio público. Incremento en los casos de COVID.19, o la propagación de pandemias a nivel mundial que provoquen la no ejecución de obras para el beneficio social. Falta de recursos económicos para la construcción de obra pública

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Ciudades y comunidades sostenibles. Movilidad y transporte para población.	Se cuenta con once rutas de movilidad urbana en modalidad de transporte público terrestre que comunican la zona centro del municipio concentradas en el centro urbano. La mayor parte de las unidades del transporte público se encuentran organizadas y empadronadas en asociaciones de transportistas.	Existen modalidades de financiamiento para la renovación de parque vehicular por parte de la iniciativa privada accesibles para permisionario de transporte público. Dependencias estatales brindan servicios gestionables para el uso de sus recursos técnicos, por medio de unidades móviles y tecnologías; servicios de capacitación en	La insuficiencia de personal de tránsito dentro del municipio para coadyuvar con la supervisión al respeto de las normas jurídicas que regulan el tránsito y vialidad. Se cuenta con una infraestructura para el transporte terrestre aún deficiente	Existe falta de planeación urbana municipal. El actual modelo de crecimiento urbano disperso, desordenado, con bajas densidades, sin usos mixtos insustentables. El crecimiento del parque vehicular y el uso intensivo del automóvil. La cultura vial entre los habitantes es un tema de poca relevancia para la conciencia social. El uso en la infraestructura vial necesita



		materia normativa y de cultura vial		la importancia de la jerarquía de prioridades respecto a la convivencia del peatón, la bicicleta, el transporte público, transporte de carga y el automóvil particular
--	--	-------------------------------------	--	--

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Ciudades y Comunidades Sostenibles Patrimonio Natural y Cultural.	El gobierno municipal, cuenta con personal capacitado para trabajar en el archivo municipal, ya que está en constante capacitación	Se pretende poner a cargo de esta área a personal con amplia experiencia laboral en materia de archivo	Escases de personal en el área, falta de recursos económicos para que el personal realice su actividad de manera más cómoda, escases de espacio físico para ampliar el archivo municipal	La situación actual de la pandemia dificulta la realización de proyectos, el personal experto del archivo está próximo a la jubilación

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Ciudades y Comunidades Sostenibles Patrimonio Natural y Cultural	La Dirección de Cultura y Turismo cuenta con personal capacitado para realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a las metas establecidas en materia de gestión, planeación, organización, difusión y ejecución en los rubros de cultura, gastronomía, actividades	Dar a conocer a las personas originarias del municipio y foráneas lo que nos identifica, como son lugares que caracterizan al municipio por ser icónicas o cuentan con historia, las celebraciones patronales o religiosas más destacadas, artesanías típicas a las que se dedican a realizar en el Municipio	Son pocas las personas que conocen sobre las reseñas históricas de los lugares icónicos e históricos del Municipio de Almoloya de Juárez, no se cuenta con platos gastronómicos que nos representen, falta de equipos para realizar las actividades administrativas necesarias, recursos para	Derivado de la situación de Pandemia podría limitar las actividades por los cambios de semáforo, la falta de interés de la ciudadanía para conocer la cultura del Municipio de Almoloya de Juárez, falta de instalaciones para actividades culturales.



	patronales, artesanos, reseñas históricas, lugares históricos e icónicos.	de Almoloya de Juárez y dar a conocer a personas del ramo de gastronomía.	poder visitar las comunidades de este Municipio.	
--	---	---	--	--

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Energía asequible y no contaminante Electrificación y Alumbrado Público	Los recursos públicos destinados para Alumbrado público se gestionan y administran de manera eficiente atendiendo a los centros de población que más necesitan este servicio.	Existen fuentes de financiamiento extraordinarias que permiten gestionar recurso para contar con un mejor servicio de Alumbrado Público en el Municipio Se cuenta con un catálogo amplio de contratistas para determinar a través de un análisis cualitativo y cuantitativo, sobre las empresas o proveedores más capacitados para poder ejecutar las obras públicas vinculadas con el alumbrado público	No se cuentan con mecanismos que permitan regular y control el crecimiento urbano y los centros de población en Almoloya de Juárez, por lo que el servicio y las obras en materia de Alumbrado Público, se ejecutan atendiendo a centros de población con mayor número de habitantes	El crecimiento desmedido de la población, así como la dispersión existente de los centros de población, dificulta la ejecución de obras públicas en materia de alumbrado público. regional actualmente no se cuenta con el servicio de electrificación adecuado para llevar a cabo las actividades en la materia

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Energía asequible y no contaminante. Electrificación y alumbrado público	El gobierno Municipal cuenta con personal capacitado, con experiencia y conocimientos adecuados para la ejecución y supervisión de obras públicas en materia de electrificación El gobierno Municipal	Más del 90% de la población de Almoloya de Juárez cuenta con el servicio de energía eléctrica. Existe coordinación y trabajo en equipo entre el Gobierno Municipal y las instancias de gobierno estatal y federal	Que no se efectúen adecuadamente los alineamientos de Calle, o que no se cuenten con mecanismos municipales para regular y controlar la invasión de derechos de vía, los cuales son destinados para ejecutar obras de	La dispersión poblacional en las zonas rurales dificulta que se aproveche al máximo el servicio que puede brindar la instalación de una red de energía eléctrica. A nivel regional actualmente no se cuenta con el servicio de



	conoce a detalle la estructura territorial del municipio, incluyendo las comunidades más alejadas y con mayor índice de marginación por lo que las obras públicas se ejecutan en zonas donde más se requiere el servicio	para la gestión de recursos en materia de electrificación	electrificación	electrificación adecuado para llevar a cabo las actividades generales
--	--	---	-----------------	---

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Acción por el Clima</p> <p>Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos</p>	<p>Se cuenta con convenio entre la administración municipal y el sitio de disposición final (relleno sanitario) Las rutas son flexibles, debido a que se pueden modificar, ampliar y actualizar, según las necesidades de la comunidad. Las rutas son flexibles, debido a que se pueden modificar, ampliar y actualizar, según las necesidades de la comunidad. Se cuenta con actitud y disposición para trabajar por parte del personal.</p>	<p>Capacitación técnica y operativa para el manejo de la recolección de residuos sólidos. Convenio con la Secretaría del Medio Ambiente para la elaboración del Manual de prevención y gestión de residuos sólidos urbanos.</p>	<p>No se cuenta con el personal suficiente para cubrir la demanda del servicio de limpia. No se cuenta con uniformes, ni equipo de seguridad e higiene como guantes, botas, cubre bocas, chalecos y reflejantes para el personal. El personal no ha sido capacitado operativamente, en el manejo de residuos sólidos. No cuenta con las unidades suficientes para la recolección de residuos sólidos. No se cuenta con equipo de cómputo e impresión y escaneo, así como, mobiliario y material de papelería</p>	<p>Falta de planeación y coordinación de los recursos humanos, que se requieren para cubrir la demanda de servicio de limpia. El aumento de recolectores de residuos sólidos urbanos particulares no controlados La COVID 19 presente</p>



ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Vida de Ecosistemas Terrestres Protección al Medio Ambiente y a los Ecosistemas Terrestres	Gracias a la difusión de la importancia del cuidado del medio ambiente, en las escuelas y por los medios masivos de comunicación, ahora nuestra labor es mejor recibida por las organizaciones sociales y productivas	Se ha logrado en tiempo récord el apoyo solidario de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental del Gobierno del Estado de México, la UNAM, la UAEM, SEMARNAT y CONANP, para la formulación y ejecución del proyecto para limpiar la Laguna Ignacio Ramírez y sus ríos tributarios, proyecto que ya ha sido autorizado por el Cabildo de este H. Ayuntamiento y que será referente estatal y nacional, por la posibilidad de ser replicado en múltiples sitios del país, y por ser generador de una diversidad de nuevos proyectos de impacto social y económico	El perfil y la experiencia del personal que labora en esta Dirección es diversa y conviene asignar tiempo para hacer reuniones de capacitación interna, que permitan el aprovechamiento óptimo de toda la plantilla, ya sea trabajando en equipo o separadamente	Riesgo latente de inconstancia o abandono del programa por parte de los beneficiarios, cuando el mismo requiere de supervisión sobre el cumplimiento de las reglas operativas

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Manejo sustentable y distribución del agua Agua Potable	Existe estrecha colaboración con las diversas unidades administrativas del Gobierno Municipal, Estatal y Federal para la gestión de recursos para el manejo eficiente y sustentable del agua. Se cuenta	Se gestiona y administra de manera eficiente los recursos derivados de los diferentes programas gubernamentales. Existen fuentes de financiamiento extraordinarias. Los proyectos se realizarán	Actualmente el sistema de agua opera con deficiencias. -Algunos de los equipamientos existentes presentan problemas técnicos para su operación debido a la antigüedad y tiempos de	El crecimiento desmedido de la población aumenta la necesidad de abastecerse de este servicio básico. Las condiciones geográficas en algunas localidades dificultan los



	<p>con personal multidisciplinario y con experiencia para ejecutar y supervisar las obras públicas en la materia.</p>	<p>de acuerdo con las condiciones climáticas y geográficas para determinar el sistema adecuado. Se proyectará tomando en cuenta el crecimiento de la población que demanda este servicio. -Se buscará rehabilitar en la mayor medida posible los sistemas de agua potable existente</p>	<p>operación. -En algunas zonas se dificulta encontrar el lugar de extracción de agua potable</p>	<p>trabajos y no permiten que este servicio pueda llegar a toda la población. Las condiciones climáticas, contingencias ambientales o de salud pueden pausar los trabajos.</p>
--	---	---	---	--

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Manejo sustentable y distribución del agua</p> <p>Tratamiento de Aguas Residuales</p> <p>Drenaje y Alcantarillado.</p>	<p>Existen mecanismos de participación ciudadana que permiten conocer la problemática y las necesidades que tiene la población Almolyense en materia de manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. Se cuenta con personal altamente capacitado para la ejecución y supervisión de obras públicas en la materia.</p>	<p>Estrecha coordinación con las diversas unidades administrativas del gobierno municipal, así como con las instancias estatales y federales para la ejecución de obra pública en materia de drenaje sanitario y alcantarillado</p>	<p>Actualmente el sistema de drenaje sanitario opera con deficiencias, ya que en la mayor parte de la tubería existente presenta problemas en su operación y funcionamiento debido a la falta de mantenimiento, lo que ha ocasionado la fractura de la tubería</p>	<p>Falta de planeación y mecanismos de control del crecimiento urbano y los asentamientos humanos en zonas no aptas para su urbanización, provocando que no se puedan realizar obras públicas derivado de la lejanía de los nuevos centros de población</p>



ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Riesgo y Protección Civil.	Personal capacitado para responder eficientemente ante cualquier emergencia	La conformación de un equipo de trabajo, más fortalecido, y brindar más y mejores servicios, así mismo fortalecer a la Protección Civil y al Heroico Cuerpo de Bomberos.	Falta de personal, uniformes de trabajo, equipo de protección personal, ambulancias, unidades de rescate, equipo de rescate, equipo de cómputo de escritorio y Laptop, foto-copiadora, glucómetros, oxímetros, exposímetros, sillas ejecutivas, escritorios, trauma kit, motosierras, equipo de rapel, equipo de aire autónomo, bombas aspersores, bombas de achique, escaleras de extensión, estímulos de reconocimiento a la labor que realiza los elementos arriesgando sus vidas por salvar a los demás, aunado a los bajos sueldos en la corporación ha provocado la renuncia y migración de varios elementos hacia el extranjero, con lo que se pierde capital humano bien capacitado.	La cercanía a la capital del Estado de México, el crecimiento urbano y poblacional y la falta de mantenimiento de caminos y carreteras locales, dificulta la atención rápida de emergencias



XVII.IV Análisis FODA del Pilar Temático 4: Municipio con Seguridad y Justicia

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Seguridad con Visión Ciudadana.	Se cuenta con personal certificado, con experiencia y altamente capacitado. Vocación de servicio en sus integrantes. Existen instrumentos de control y supervisión interno para el cumplimiento de actividades. El personal cuenta con conocimientos y actualizaciones constante en cuanto a tecnologías de vigilancia y seguridad pública	Proximidad Social. Capacitación de los elementos policiales continúa por parte de dependencias gubernamentales. Fortalecimiento en coordinación con los tres órganos de gobierno	Carencia de recursos humanos. No se cuenta con estímulos a los elementos policiales. Los Manuales técnicos de procedimientos y normas no están actualizados y en concordancia con la dinámica poblacional. El porcentaje de recursos destinado para el rubro de obra pública en materia de seguridad	Carencia de recursos humanos. No se cuenta con estímulos a los elementos policiales. Manuales técnicos de procedimientos y normas no actualizados

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Seguridad con visión ciudadana.	La instalación de los consejos, los convenios, las plataformas de información que se trabajan en conjunto con las autoridades estatales, federales y municipales	En base a los apoyos recibidos por las instancias federales y estatales se da cabal cumplimiento a los lineamientos establecidos.	La gestión de los recursos humanos y materiales no son suficientes para el desarrollo del área.	Que no se cumplan los requerimientos en tiempo y forma con respecto a los recursos otorgados por la federación y el estado



ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Seguridad con visión ciudadana	Contar con el personal experimentado y capacitado, para atender correcta y adecuadamente las necesidades y requerimientos que surjan en el área, así como el conocimiento jurídico legal y su correcta aplicación en los intereses del ayuntamiento o en conflictos de la ciudadanía.	Buena coordinación con las diferentes áreas y dependencias para trabajar en beneficio de los ciudadanos de Almoloya de Juárez, atender mediante las sesiones de cabildo todas las necesidades del ayuntamiento, acceder a foros, cursos y demás eventos que permitan la constante actualización sobre los diferentes temas relacionados con la sindicatura municipal	No contar con el equipo de cómputo y el mobiliario necesario para desarrollar oportunamente los requerimientos diarios del área, no acceder oportunamente a los recursos económicos cuando se presentan situaciones de emergencia.	Que no se proporcionen oportunamente los suministros que requiere la sindicatura, que en su momento no lleguen en tiempo y forma los citatorios u oficios suscritos por el área

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Derechos Humanos.	La Defensoría Municipal implementará acciones tendientes a garantizar la protección amplia de los Derechos Humanos de la ciudadanía de Almoloya de Juárez, mediante pláticas, dirigidas a los diversos grupos vulnerables, así mismo, la difusión de los derechos humanos, a través de material impreso, con temas	La ciudadanía, servidores públicos de las diferentes áreas del ayuntamiento, elementos de seguridad ciudadana se les otorgará capacitaciones encaminadas a derechos humanos, género, seguridad e igualdad, para crear una cultura de paz y armonía en la población que comprende el municipio de Almoloya de Juárez	La Defensoría Municipal, requiere de personal profesional y administrativo para el desempeño del área, así mismo se requiere contar con el equipo de cómputo, indispensable para las funciones que comprende el área. Por otro lado, es indispensable con un vehículo y/o combustible, para el traslado del personal según sea el caso (presentación	Que la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, no cuente con las herramientas idóneo y pertinentes para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones; dejando en estado de vulnerabilidad a la ciudadanía, servidores públicos, elementos de seguridad y grupos vulnerables que requieran atención por parte del área



	relacionados a los derechos humanos		de oficios en la CODHEM), asistencia a los operativos mochilas en las instituciones educativas, asistencia a las comunidades para brindar asesorías jurídicas, asistir a las instituciones educativas, asociaciones civiles, etc., a dar a conocer los servicios que presta la defensoría Municipal	
--	-------------------------------------	--	---	--

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Mediación y Conciliación	En el área se cuenta con personal capacitado y con facilidad de palabra para llevar a cabo las actividades que competen de acuerdo al Bando Municipal, para dar seguridad legal a las personas	Que la población tenga conocimiento legal de sus derechos y obligaciones, lo que permite aplicar correctamente la ley, las faltas administrativas y sus multas respectivamente, así como mantener el acercamiento con la ciudadanía en la solución de los conflictos	Las instalaciones de las oficinas pequeñas, hace falta mobiliario de oficina para el desempeño de las actividades de conciliación y mediación, así como también, hacen falta programas de capacitación para el personal	La población del municipio de Almoloya de Juárez, desconoce las faltas administrativas aplicables en el bando municipal



XVII.V Análisis FODA del Eje Transversal I: Igualdad de Género

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres. Empleo igualitario para las mujeres.	Se cuenta con equipo multidisciplinario, con experiencia en la materia, así como disponibilidad para la atención al público, se conoce el territorio, se conocen las necesidades ciudadanas	Cercanía y/o coordinación con gobierno del Estado para apoyar a la ciudadanía en la materia de participación ciudadana es más activa y se coordina con el instituto.	Hacen falta dos vehículos para efectuar recorridos de campo para entregar apoyos, es necesario una oficina más amplia para efectuar las actividades administrativas del área, así como para la atención al público, hacen falta equipos de cómputo (6), hace falta equipo telefónico para realizar y recibir llamadas, impresora, copiadora, mobiliario para oficinas (sillas, mesas, etc.), material de imprenta para los eventos y talleres, material de limpieza y sanitización, material de papelería, material lúdico para menores edad de los usuarios y usuarias que asisten al Instituto	Por la pandemia ya que cerraron diversos servicios e instalaciones para trabajar y apoyar a la ciudadanía, Falta de información a la población, Falta de acceso a internet para diversas comunidades, Mal intercambio de información respecto a la institución

PROGRAMA: 03010203 INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	El gobierno Municipal cuenta con personal experimentado en la aplicación de	Transmitir a la población la idea de ser un gobierno diferente, implementar	Mobiliario insuficiente, obsoleto, espacio de la oficina muy reducido, poco	Situación actual dificulta la realización de proyectos, dificulta también ponernos



Empleo igualitario para mujeres.	la normatividad en materia de adquisición de bienes y servicios. Se cuenta con una estructura organizacional que facilita los procesos de adquisidores que demandan las diversas áreas administrativas del ayuntamiento, se aplica austeridad y racionalidad del gasto.	planes y programas a la brevedad mejorar la calidad de servicio con eficiencia para la atención de áreas requerentes	personal, falta de papelería no se cuenta con vehículo para realizar las diversas actividades con eficiencia y eficacia	en desacuerdo en la construcción de políticas públicas y sobre todo reducción de participaciones
----------------------------------	---	--	---	--

XVII.VI Análisis FODA del Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Estructura del gobierno municipal Reglamentación	La secretaria cuenta con personal experimentado en los trabajos que realiza la Secretaria del Ayuntamiento, en apego a normatividad vigente. Se cuenta con una estructura organizacional que facilita los procesos realizados en esta secretaria, siempre en beneficio de la población. Se aplica una política de austeridad y racionalidad en la aplicación de los recursos destinados a cubrir las necesidades del área	Como administración entrante, se pretende transmitir las áreas usuarias y a la población la idea de ser un gobierno diferente, implementando planes y programas encaminados a mejorar la calidad de los servicios prestados en esta unidad administrativa	Falta de espacios físicos para realizar las actividades de atención al público, falta de mobiliario para resguardo de documentos	La situación de la pandemia, y la economía que se vive en la actualidad, dificultan la realización de proyectos como se tienen programados



ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Transparencia y rendición de cuentas	Existencia del Comité de Transparencia para instituir, coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de solicitudes de información	Comunicación efectiva con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para solicitar capacitación a los servidores públicos habilitados	Escaso personal en la Unidad de Transparencia para el desempeño de las labores en el área, inexistencia de mobiliario como son tres escritorios, 5 sillas, 3 computadoras con todos sus componentes, 1 pintaron, 1 multifuncional a color y blanco/negro, 1 escáner, 3 archiveros con chapa y llave, 1 módulo de atención para el acceso a la información pública, 1 despachador de agua purificada tampoco se cuenta con oficina propia para el resguardo y protección de la información y escasa existencia de papelería	Los SPH no atienden en tiempo y forma los requerimientos solicitados por la Unidad de Transparencia y así mismo incurrir en responsabilidad al no dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia; Recibir denuncias ciudadanas por incumplimiento a la normatividad aplicable en materia de transparencia

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	La Contraloría Municipal cuenta con personal calificado, asimismo se cuenta con la debida normatividad para actuar en estricto apego a derecho.	Se solicitarán las capacitaciones correspondientes ante el Instituto Hacendario del Estado de México, así como de la Contraloría del Poder Legislativo del estado de México.	Carencia de Vehículo automotor oficial para notificar, falta de equipos de cómputo actualizados, falta de escritorios y un espacio para el desahogo de los emplazamientos	Estar a expensas que acuda el defensor de oficio en los procedimientos administrativos, falta de domicilios de los presuntos responsables para notificarlos



ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Se cuenta con recurso humano multidisciplinario suficiente, capacitado para llevar a cabo las actividades propias de la administración pública municipal.	Uniformidad de acciones y criterio en el marco de atención a las demandas sociales	Carencia de recursos para la atención de emergencias y prevención de riesgos sociales	La situación de la pandemia nos limita a realizar algunas actividades, como reuniones masivas o grupales

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Contamos con el personal aptamente capacitado para el desarrollo de las actividades, siendo un equipo multidisciplinario que se complementa laboralmente	Tener una buena comunicación online y tradicional que nos permita llegar a más comunidades.	No contamos con el espacio y las herramientas adecuadas para el desempeño de nuestras actividades.	En algunas zonas marginadas del municipio carecen de medios para el acceso de información lo que limita la rápida comunicación

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Finanzas Públicas Sanas. Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	Se llevan a cabo constantes procesos de actualización padrón del catastro. Se tiene un equipo de trabajo que cuenta con la experiencia y la capacidad para generar buenos resultados. En el área del Sistema de Información Catastral y Cartográfica Digital al personal está certificado. Se tiene un	La comunicación y asesoría con gobierno del estado a través de un enlace del IGCEM y convenio de colaboración con el Instituto Mexiquense de Vivienda Social IMEVIS	No se cuenta con los elementos técnicos suficientes para controlar la cartografía digital catastral de los movimientos que se generan del padrón catastral. Se carece de campañas de regularización que permita que los contribuyentes tengan en regla sus bienes inmuebles. La población carece de información	La dinámica urbana implica que los habitantes del municipio modifiquen constantemente las construcciones, esto ocasiona que no se tenga un padrón catastral completamente actualizado. Que la población potencial no se acerque al área a llevar a cabo sus trámites



	control del trámite solicitado por el contribuyente desde que ingresa hasta su entrega en formatos establecidos y unificados de acuerdo al Manual Catastral del Estado de México		sobre los programas y/o convenios que se tienen. Falta de mobiliario, de transporte, quipo técnico y tecnológico para cumplir con las funciones operativas de la Subdirección con mayor eficiencia y calidad	
--	--	--	--	--

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Finanzas Públicas Sanas. Sistema de recaudación y valor del contribuyente	Sistema Integral de ingresos eficiente (Sistema COBRA) Personal capacitado y con experiencia para mostrar a los ciudadanos de donde provienen los recursos y cuál será su destino, se cuenta con mecanismos como la rendición de cuentas y la transparencia	Estrategias de recaudación para incrementar los ingresos de gestión. Se encuentra vigente el convenio de colaboración Administrativa en Materia Hacendaria, para la recaudación y fiscalización del Impuesto Predial y sus Accesorios Legales entre el municipio de Almoloya de Juárez y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México	Ausencia de presupuesto para proyectos recaudatorios. Deficiente recaudación de ingresos de gestión. Alto porcentaje de rezago en el impuesto predial. Se cuenta con pocas cajas para atender a los contribuyentes	La crisis económica, la pandemia de COVID y los vaivenes de la economía condicionan los ingresos del municipio



ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Finanzas Públicas Sanas Deuda pública municipal	Se destinan recursos al pago de deuda sin quitar margen de maniobra al Gobierno Municipal que permite formular un calendario de pagos y con ello contar con liquidez para los gastos de operación y de fin de año	Generar Reservas financieras durante los primeros meses del año	Se generan problemas de flujo de efectivo, derivado de las presiones de pago por pasivos de corto y largo plazo relacionados con compromisos de ejercicios anteriores	Adquirir Deuda Pública, impacta a los ingresos propios del municipios, evitando que se implementen programas sociales en beneficio de la población Almoloyense

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Finanzas Públicas Sanas Estructura de ingresos y egresos	La recaudación municipal y las operaciones financieras del municipio se realizan con ayuda de sistemas informáticos, que permiten registrar las operaciones con estricto apego a la normatividad	Cálculo certero de los ingresos por participaciones mediante la Ley de Coordinación fiscal, además de la consulta en gaceta del Gobierno estatal de las transferencias	Derivado de la Pandemia COVID-19, las participaciones para el municipio de Almoloya de Juárez han ido a la baja	Se tiene una alta dependencia financiera de los recursos que se reciben a través del sistema Nacional y estatal de Coordinación fiscal, debido a que dichos recursos representan un alto porcentaje del presupuesto

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Se cuenta con un sistema informático que permite integrar todas las operaciones financieras del Ayuntamiento conforme a los lineamientos emitidos por el OSFEM y con	Concientizar a las dependencias municipales sobre la importancia de ejercer el gasto en forma racional y objetiva, a través de una política de austeridad, así como la debida integración de los soportes documentales	No se cuenta con el mobiliario suficiente ya que se carece de sillas, escritorios, equipos de cómputo, y multifuncionales como impresora, copiadora y escáner lo cual es indispensable para la realización	El incumplimiento a la entrega de los informes correspondientes genera sanciones administrativas y resarcitorias. Los servidores públicos encargados del manejo, integración y seguimiento del



	<p>ello es posible el correcto seguimiento y control de gasto publico municipal, rendición de cuentas y entrega de informes mensuales y la cuenta pública anual</p>	<p>que conforman los egresos, en estricto apego a los lineamientos emitidos por las entidades fiscalizadoras. Lograr la vinculación con las instituciones del Estado que tienen bajo su responsabilidad la planeación del desarrollo tanto estatal como municipal. Se pueden lograr convenios de colaboración con universidades e instituciones académicas. Se puede implementar una red interna en colaboración con los delegados a fin de lograr concertaciones y acuerdos que beneficien a la comunidad</p>	<p>de actividades propias del área.</p>	<p>presupuesto de egresos asignado a cada dependencia no están conscientes sobre la importancia de soportar y reportar adecuadamente el expediente de cada uno de los gastos ejercidos para así evitar observaciones y sanciones. Que la pandemia siga afectando la operación de los programas</p>
--	---	--	---	--

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Gestión para Resultados y evaluación del desempeño</p>	<p>El gobierno municipal cuenta con personal experimentado en la aplicación de la normatividad en materia de adquisición de bienes y servicios. Se cuenta con una estructura organizacional que facilita los procesos de adquisiciones que demandan las diversas áreas administrativas del ayuntamiento, se aplica austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto</p>	<p>Transmitir a la población la idea de ser un gobierno diferente, implementar planes y programas a la brevedad, mejorar la calidad de servicio con eficiencia para la atención de áreas requerentes</p>	<p>Mobiliario insuficiente, obsoleto, espacio de la oficina muy reducido, poco personal, falta de papelería, no se cuenta con vehículo</p>	<p>Situación actual dificulta la realización de proyectos, dificulta también ponernos en desacuerdo en la construcción de políticas públicas y sobre todo reducción de participaciones</p>



ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Eficiencia y eficacia en el sector público	Personal especializado en conocimientos jurídicos-normativos, se cuenta con un servicio que solicita pocos requisitos, dar respuesta a las solicitudes en los tiempos establecidos	Uso adecuado de la tecnología de acuerdo a las necesidades de los servidores públicos, llevar a cabo un proceso de mayor agilidad y eficacia.	Regulación interna no actualizada, no se cuenta con asesorías jurídicas de forma electrónica	La suspensión y/o prolongación de las actividades jurisdiccionales y administrativas con motivo de la enfermedad por el virus COVID-19.

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Eficiencia y eficacia en el sector público	Personal capacitado y especializado en materia de planeación y ordenamiento territorial. Gestión de estímulos financieros públicos y privados para el desarrollo de proyectos. Apoyo de Gobierno Estatal para consolidar el IMPLAN.	Elaboración de proyectos metropolitanos mediante convenios y acuerdos. Existencia de programas sociales de diferentes órdenes de gobierno que financian proyectos que benefician a la población. Inyección de Inversores de proyectos que benefician al desarrollo y progreso del municipio	Reajuste continuo de las actividades del IMPLAN. Falta de reconocimiento del IMPLAN por las diversas áreas municipales. Falta de recursos financieros. Falta de personal. Falta de mobiliario	Inestabilidad económica y política. Inexistencia de proyectos de desarrollo económico y territoriales que mejoren las condiciones de vida de la población. No tener una estructura bien definida dentro de un marco legal



ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Eficiencia y eficacia en el sector público.</p> <p>Perfil técnico profesional de los servidores públicos.</p>	<p>La Contraloría Municipal cuenta con personal calificado, multidisciplinario y con experiencia; asimismo se cuenta con la debida normatividad para actuar en estricto apego a derecho</p>	<p>Estrecha colaboración y trabajo en equipo con instituciones de Gobierno estatal, como el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), así como de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México</p>	<p>Carencia de Vehículo automotor oficial para notificar, falta de equipos de cómputo actualizados, falta de escritorios, así como sillas. Derivado de que el espacio de las oficinas que ocupa la contraloría Municipal son muy reducidas, el espacio no permite el desahogo de los emplazamientos</p>	<p>Que cuando se lleve a cabo un procedimiento administrativo, el defensor de oficio asista a las Oficinas de la Contraloría de manera extemporánea o en periodos de tiempo prolongados. Ante cualquier procedimiento administrativo en donde existen presuntos responsables, existen escenarios en donde estos cambian su domicilio o no informan sobre éste, por lo que es difícil poder notificarlos</p>

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Coordinación Institucional Fortalecimiento Municipal</p>	<p>Se cuenta con capacidad y experiencia en el tema. Se cuenta con las bases necesarias para derivar los programas y proyectos necesarios para lograr un impacto en el desarrollo municipal. Se tiene conocimiento de la problemática de todos los sectores.</p>	<p>Posibilidades de desarrollar proyectos intermunicipales que logren el desarrollo de los municipios vecinos. Lograr diagnósticos conjuntos sobre problemáticas específicas de cada uno de los municipios que integran la región. Lograr un portafolios de proyectos de inversión, tanto pública, como privada,</p>	<p>Escasos recursos con que cuenta el ayuntamiento para aportar a los diferentes proyectos propuestos. Falta de capacidad, conocimiento y experiencia de las áreas del ayuntamiento en materia de desarrollo de proyectos de inversión pública y privada intermunicipales. Falta de programas federales</p>	<p>La pandemia a afectado la economía en todas sus dimensiones, por lo que se tiene el riesgo de no contar con suficiente interés en priorizar proyectos intermunicipales. Que las organizaciones civiles y sociales impidan las iniciativas propuestas por sus autoridades en materia de desarrollo</p>



		que pudieran promoverse a través de IMPLAN o a través del comité metropolitano de ciudades.	y estatales destinados a promover el desarrollo de proyectos intermunicipales. Falta de cultura de los municipios para coordinarse en la solución de problemas regionales	de proyectos regionales. Que los escasos recursos propios del ayuntamiento sean dirigidos a otras inversiones y/o gasto público que se determinen prioritarios
--	--	---	---	--

XVII.VII Análisis FODA del Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación del Buen Gobierno

ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Alianzas para el desarrollo Organización para el cumplimiento de objetivos	Conocimiento de la división política del territorio municipal, buena relación institucional con las autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana y conocimiento de las distintas organizaciones sociales que se encuentran asentadas en el Municipio	El trabajar estrechamente con las autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana, procurar trabajar en forma conjunta con todas las organizaciones en aras de lograr el desarrollo del Municipios, fomentar la cultura de participación ciudadana en la toma de decisiones del Municipios, reglamentar y ordenar el comercio informal que se desarrolla dentro del Municipio	Omisión en la integración del padrón de comerciantes informales en el Municipio, Falta de personal operativo para garantizar la tranquilidad y paz social en el Municipio, falta de personal operativo para realizar trabajo de mediación y conciliación con las autoridades auxiliares del Municipio, y falta de personal capacitado para el debido cumplimiento de las actividades propias de la Dirección	Organizaciones no gubernamentales que contribuyen para fomentar la desorganización social, conflictos internos entre las diferentes agrupaciones de comerciantes, falta de interés de los comerciantes para cumplir con sus obligaciones tributarias y crecimiento desmedido e irregular del comercio informal



ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Personal altamente capacitado en TIC's para la atención de necesidades de telecomunicaciones e infraestructura tecnológica renovada (servidores, cableado, equipos de cómputo).	Las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) han sido determinantes en la implantación del Gobierno Electrónico, considerándose entre las principales preocupaciones de los entes gubernamentales, pero subestimando el valor de la información digital.	Presupuesto limitado para la adquisición de sistemas y proveedores externos; falta de ingenieros o personal capacitado en el uso de las TIC's; personal insuficiente para asistencia y soporte técnico; falta de mobiliario y equipo de oficina.	Altas posibilidades de sufrir ataques cibernéticos en los sistemas; inestabilidad del cambio de Red y falla de los servidores por parte del proveedor; saturación del ancho de banda por parte de los usuarios.





Almoloya de Juárez

Voluntad y Trabajo Firme

2022 - 2024



XVIII. MATRICES DE INDICADORES

Programa presupuestario: 01020401 Derechos humanos
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
 Dependencia General: A02 DERECHOS HUMANOS
 Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad
 Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	([Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior-1]*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A.
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	([Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior-1]*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos.	([Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas]*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	([Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos]*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1 Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2 Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	([Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos / Total de Servidores públicos municipales]*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3 Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	([Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas]*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1 Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	([Solicitudes de intervención solventadas / (Solicitudes de intervención presentadas)] *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1 Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	([Orientaciones-casos revisadas y validadas para conclusión/Orientaciones - casos en seguimiento] *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de Políticas Públicas Municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	([Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior-1]*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, bozones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadanas, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directivos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	([Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior-1]*100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	([Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas]*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros /Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	([Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas]*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1 Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	([Políticas públicas municipales actualizadas / Total de políticas públicas municipales]*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutos de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2 Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	([Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas]*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3 Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	([Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales]*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estudio de Factibilidad Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.
2.1 Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	([Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas]*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Programa presupuestario: 01030301 Conservación del patrimonio público
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.
 Dependencia General: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3. Territorial
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	$(\text{Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual} - \text{Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior}) / \text{Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior} * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de control de bienes.	NA
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	$(\text{Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual} - \text{Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior}) / \text{Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior} * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	$(\text{Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados} / \text{Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	$(\text{Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas} / \text{Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal.
Actividades					
1.1 Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	$(\text{Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas} / \text{Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
1.2 Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal.	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal.	$(\text{Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas} / \text{Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.
2.1 Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	$(\text{Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado} / \text{Programa de difusión de actividades culturales programado}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.

Programa presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
 Objetivo del programa presupuestario: Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.
 Dependencia General: K00 CONTRALORÍA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	$(\text{Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas} / \text{Total de observaciones derivadas de auditorías}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías.	NA
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficientemente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	$(\text{Número de auditorías realizadas en el año} / \text{Total de auditorías previstas a realizar en el año}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Informes de auditoría.	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	$(\text{Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas} / \text{Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación, Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	$(\text{Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas} / \text{Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	$(\text{Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas} / \text{Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Pliego de observaciones, Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normalidad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente.	$(\text{Número de reportes de auditorías integrados al expediente} / \text{Total reportes de auditorías integrados al expediente programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
1.2 Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	$(\text{Convenios firmados con instituciones capacitadoras} / \text{Convenios programados con instituciones capacitadoras}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.1 Registro de asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	$(\text{Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones} / \text{Total de servidores públicos}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, Constancias de participación, Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
3.1 Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	$(\text{Carteles informativos elaborados} / \text{Carteles informativos requeridos}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de carteles informativos, Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.



Programa presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
 Dependencia General: K00 CONTRALORIA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conocen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Actividades					
1.1 Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción/Sesiones programadas del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.

3.1 Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de auditorías emitido de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.0 Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.0 Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2 Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
 Dependencia General: M00 CONSEJERIA JURIDICA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	(Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes legales.	NA
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1 Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2 Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1 Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Trámites de asuntos jurídicos realizados/Trámites de asuntos jurídicos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2 Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto obligadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Programa presupuestario: 01030801 Política territorial
 Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
 Dependencia General: F01 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	(Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes de los proyectos urbanos.	NA
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	(Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas y minutos de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizados.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizados/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1 Identificación de asentamientos irregulares en los Barrios de campo.	Porcentaje de avance en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barrios de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barrios de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Resultados de los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1 Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2 Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1 Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2 Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal



Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
 Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
 Dependencia General: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	NA.
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico - administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico - administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2 Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1 Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Programa presupuestario: 01030903 Mediación y conciliación Municipal
 Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
 Dependencia General: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad
 Tema de desarrollo: Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficinas.	(Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/ Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficinas conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficinas conciliadoras y calificadoras.	NA.
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	(Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos de oficinas conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/ Quejas vecinales recibidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bóveda de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/ Total de conflictos y controversias registrados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficinas conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas circunstanciadas de hechos de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social.
Actividades					
1.1 Otación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la otación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas enviadas a partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1 Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/ Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficinas conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2 Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas informativas de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1 Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2 Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Recibos oficiales expedidos de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Programa presupuestario: 01030904 Coordinación intergubernamental regional
 Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al impulso del desarrollo armónico sustentable de las regiones con la eficaz intervención y coordinación de un ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas; así mismo, incluye las acciones que permitan fortalecer la cooperación regional.
 Dependencia General: E01 PLANEACION
 Pílar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Coordinación Institucional

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$\frac{PIBM - PO + M + PIBIE + POE + PBM}{P}$ Producto Interno Bruto del Municipio / POM: Población ocupada del sector de actividad económica I del Municipio / PIBIE: Producto Interno Bruto del sector de actividad económica I del Estado de México. POE: Población ocupada del sector de actividad económica I del Estado de México. II 1.2.3.4.7.20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico II=1,2,3,4,7,125 número de municipios del Estado de México) FUENTE: IGECOM	Anual Estratégico Eficiencia	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	NA
Proceso					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas.	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental.
Componentes					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico realizados.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes Mónicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
Actividades					
1.1 Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable suscritos.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2 Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
2.1 Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de estudios de factibilidad realizados.	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes Mónicos de factibilidad.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
2.2 Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes Mónicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión.

Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
 Dependencia General: L00 TESORERA
 Pílar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual/Total de Ingresos propios municipales del año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	NA
Proceso					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesos.	((Monto de ingresos por cobro de accesos en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesos en el trimestre anterior)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual/Total de predios actualizados en el semestre anterior)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2 Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía acude a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3 Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios suscritos de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4 Instalación de cajas móviles	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1 Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual/Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2 Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3 Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones a pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos recuperados/Total de invitaciones expedidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Copias de las invitaciones emitidas. Actas de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4 Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/Total de créditos fiscales determinados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.



Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático - presupuestal, considerando las fases del registro contable - presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.
 Dependencia General: E01 PLANEACION
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas / Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe de resultados.	N/A
Proyecto					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía.
Compuestos					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de indicadores por resultados aprobadas)*100	Anual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía.
Actividades					
1.1 Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PFRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	(Formatos PFRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PFRM manejados por ayuntamiento)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Formatos PFRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PFRM
2.1 Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2 Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1 Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1 Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.



Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	$(\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) \cdot 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercido.	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Monto del Gasto corriente}) \cdot 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	$(\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) \cdot 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$(\text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior}) \cdot 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$(\text{Registros de bienes patrimoniales del semestre actual} / \text{Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior}) \cdot 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	$(\text{Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas} / \text{Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	$(\text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual} / \text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior}) \cdot 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas.
Actividades					
1.1 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	$(\text{Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos} / \text{Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2 Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) \cdot 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipal solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.
2.1 Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en Adquisiciones.	$(\text{Monto por concepto de adquisiciones ejercido} / \text{Monto por concepto de adquisiciones programadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2 Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	$(\text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual} / \text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	$(\text{Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio} / \text{Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2 Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal	$(\text{Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas} / \text{Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	$(\text{Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el Catálogo} / \text{Total de trámites y servicios}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativo de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2 Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	$(\text{Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas} / \text{Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3 Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	$(\text{Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria} / \text{Documento programado a elaborar y publicar}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4 Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	$(\text{Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas} / \text{Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1 Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	$(\text{Sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas} / \text{Sesiones de Consejo Directivo programadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2 Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	$(\text{Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua} / \text{Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.



Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
 Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad
 Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	(Número de delitos en el semestre actual/ Total de delitos del semestre anterior) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes e informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policíacos en el municipio) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1 Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policíacas.
1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativas- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados- No. de Comandantes- No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral Gestión Eficiencia	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3 Distribución Operativa de la fuerza policial municipal	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Numero de sectores / Numero de turnos)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.3 Distribución Operativa de la fuerza policial municipal	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Numero de sectores / Numero de turnos)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4 Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del caudante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando/ Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/ Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3 Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando/ Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4 Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/ Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
2.5 Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos- realizados/ Documento de análisis delictivos- programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento de análisis delictivo que contenga: identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos, estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7 Generación de información de los informes policíacos homólogos de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homólogos generados.	(Informes Policiales Homólogos realizados/ Informes policíacos homólogos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México.	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/ Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/ Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
 Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad
 Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiales/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Información Documental que fundamenta la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3 Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejió Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4 Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/ Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
 Dependencia General: T00 PROTECCIÓN CIVIL
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	(Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior.) * 100	Anual Estrategia Eficiencia	Registros administrativos de Protección Civil	NA
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	(Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior.) * 100	Anual Estrategia Eficiencia	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Objetivos					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / Total de medidas programadas a implementar) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada en materia de protección civil / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / Valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.



Programa presupuestario: 01070201 Protección civil
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
 Dependencia General: T00 PROTECCIÓN CIVIL
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3. Territorial
 Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada colaboran con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5 Revisión de cumplimiento del programa de protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/ Total de escuelas en el municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listado de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil
2.1 Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizadas.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita riesgos de inundaciones.
2.3 Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
2.4 Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios
2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para evitar un niño quemado programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia asisten a capacitaciones en materia de prevención de accidentes por quemaduras
2.6 Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartido.	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1 Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.



Programa presupuestario: 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
 Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
 Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad
 Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	$(\text{Disminución de los delitos en el año actual} / \text{Disminución de los delitos en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Documento: Incidencia Delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A
Propósito					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	$(\text{Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual} / \text{Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	$(\text{Operativos conjuntos realizados} / \text{Operativos conjuntos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales abdicadas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados	Porcentaje de personal que acredita de los exámenes de control de confianza.	$(\text{Personal que acredita el examen de control de confianza} / \text{Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
Actividades					
1.1 Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	$(\text{Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública} / \text{Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2 Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	$(\text{Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública} / \text{Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3 Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	$(\text{Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal} / \text{Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4 Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	$(\text{Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados} / \text{Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1 Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	$(\text{Exámenes de control de confianza aplicados} / \text{Exámenes de control de confianza programados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2 Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza.	$(\text{Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza} / \text{Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Intento del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.



Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
 Dependencia General: BOO SINDICATURAS
 Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad
 Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	$(\text{Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual} / \text{Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año anterior}) * 100$	Anual Estrategia Eficiencia	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población.	$(\text{Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual} / \text{Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior}) * 100$	Anual Estrategia Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	$(\text{Asesorías jurídicas otorgadas a la población} / \text{Asesorías jurídicas programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídica brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	$(\text{Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal} / \text{Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	$(\text{Cohechos atendidos} / \text{Cohechos denunciados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil	$(\text{Número de actas levantadas en el año actual} / \text{Número de actas levantadas en el año anterior}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1 Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asesorías jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	$(\text{Asesorías jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población} / \text{Asesorías jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídica brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el fructu de sus asuntos legales.
1.2 Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	$(\text{Acompañamientos jurídicos a la población realizados} / \text{Acompañamientos jurídicos a la población solicitados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1 Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	$(\text{Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público} / \text{Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2 Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	$(\text{Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas} / \text{Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.1 Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	$(\text{Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos} / \text{Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.2 Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	$(\text{Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos} / \text{Exámenes de desempeño de funciones programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo filtra de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1 Levantamiento de actas de nacimientos	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas	$(\text{Número de actas de nacimiento levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos
4.2 Levantamiento de actas de defunción	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas	$(\text{Número de actas de defunciones levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones
4.3 Levantamiento de actas de matrimonios	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas	$(\text{Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios
4.4 Levantamiento de actas de divorcios	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas	$(\text{Número de actas de divorcios levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4.5 Levantamiento de actas de adopciones	Tasa de variación del registro de actas de adopciones levantadas	$(\text{Número de actas de adopciones levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6 Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas	$(\text{Número de actas de reconocimientos de hijos levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de reconocimientos de hijos levantadas en el año anterior}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimientos de hijos
4.7 Levantamiento de actas de declaración de ausencia	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	$(\text{Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexicano
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definen la imposición fiscal.
 Dependencia General: L00 TESORERIA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral	$(\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual} - \text{Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior}) / \text{Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior} * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados	$(\text{Predios regularizados en el año actual} - \text{Predios regularizados en el año anterior}) / \text{Predios regularizados en el año anterior} * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexicano.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	$(\text{Servicios catastrales atendidos a la población} / \text{Servicios catastrales solicitados por la población}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	$(\text{Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles} / \text{Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral recibidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2 Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral atendidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral en proceso}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1 Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	$(\text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas} / \text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2 Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	$(\text{Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles} / \text{Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3 Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	$(\text{Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados} / \text{Levantamientos de Planos topográficos en campo programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Programa presupuestario: 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.
 Dependencia General: ED1 PLANEACION
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	$(\text{Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual} / \text{Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	IECEM. Registros administrativos en materia de información estadística y geográfica.	La demanda de información por los diversos sectores de la población es de alto interés.
Propósito					
La ciudadanía, como el sector público y privado cuentan con un compilado de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación porcentual en la actualización de los sistemas de información estadística y geográfica.	$(\text{Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual} / \text{Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior} - 1) * 100$	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de los compilados de información estadística y geográfica. Numerala municipal.	Las unidades generadoras de información almacenan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal.
Componentes					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.	$(\text{Reportes geo referenciados emitidos} / \text{Reportes geo referenciados programados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Reportes geo referenciados generados en el sistema de información.	La sociedad civil, asociaciones privadas y el sector público solicitan el servicio de reportes geo referenciados.
Actividades					
1.1 Actualización periódica de los registros administrativos.	Porcentaje de actualización de registros administrativos.	$(\text{Registros actualizados} / \text{Registros generados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes de actualización de registros administrativos.	Las unidades generadoras de información almacenan en tiempo y forma los sistemas.
1.2 Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimientos informáticos realizados.	$(\text{Número de mantenimientos informáticos realizados} / \text{Total de mantenimientos informáticos programados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mantenimientos informáticos realizados.	Las condiciones climáticas y económicas permiten el buen desarrollo de los sistemas informáticos.



Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
 Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
 Dependencia General: A01 COMUNICACION SOCIAL
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	(Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizadas en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuadas en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Sistemas de control de la información publicadas en los medios de comunicación.	NA
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal	(Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplica la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos ponderados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1 Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2 Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1 Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2 Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3 Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4 Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5 Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.

Programa presupuestario: 01080401 Transparencia
 Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público, así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficina del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficina del portal IPOMEX Municipal en el año actual/Resultado de evaluación de la verificación virtual oficina del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficina de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información)*100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/ Recursos de revisión presentados)*100	Trimestral Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos. Portal SAMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1 Capacitación a Servidores Públicos en Materia de transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asiste a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2 Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1 Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recurso de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/ Total de solicitudes de acceso a la información atendidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos. Portal SAMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.



Programa presupuestario: 01080501 Gobierno electrónico
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
 Dependencia General: E02 INFORMATICA
 Pilar temático o Eje transversal: III Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
 Tema de desarrollo: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	$(TIC's \text{ adquiridas en el año actual} - TIC's \text{ adquiridas el año anterior}) / TIC's \text{ adquiridas}$	Anual Estrategia Eficiencia	Bases de Licitación, Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's).	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual Estrategia Eficiencia	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del año web los 365 días del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instalados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	$(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	$(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos.	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	$(\text{Mantenimientos realizados a las TIC's} / \text{Total de mantenimientos a las TIC's programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's. Bitácoras de mantenimiento.	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					
1.1 Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje trámites incorporados al programa de e-gobierno.	$(\text{Trámites incorporados al programa de e-gobierno} / \text{Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno}) * 100$	Manual Gestión Eficiencia	Listado por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2 Readequación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readequación procedimental de trámites.	$(\text{Procedimientos adecuados} / \text{Procedimientos programados}) * 100$	Manual Gestión Eficiencia	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3 Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	$(\text{Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos} / \text{Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos}) * 100$	Manual Gestión Eficiencia	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1 Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	$(\text{Total de documentos digitalizados} / \text{Documentación programada para digitalizar}) * 100$	Manual Gestión Eficiencia	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1 Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de capacitación.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Manual Gestión Eficiencia	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2 Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	$(\text{Servidores públicos capacitados} / \text{Servidores públicos programados para ser capacitados}) * 100$	Manual Gestión Eficiencia	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1 Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	$(\text{Reportes de incidencias de TIC's atendidos} / \text{Total de reportes presentados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's.



Programa presupuestario: 02010101 Gestión Integral de residuos sólidos
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
 Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3. Territorial
 Tema de desarrollo: Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal	NA
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/ Total de residuos sólidos urbanos generados) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población en zonas urbanas participen en la disposición adecuada de los residuos sólidos generados, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)* 100	Semestral Gestión Eficiencia	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de residuos sólidos influyen a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1 Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Número de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1 Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2 Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Volumenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1 Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2 Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado)	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3 Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1 Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2 Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.



Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
 Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estadístico Eficiencia	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicadas en la materia.	Las condiciones topográficas y económicas son propicias para la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales	(Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/ Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)*100	Anual Estadístico Eficiencia	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construidas.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Anual Gestión Eficiencia	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento conectivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Actividades					
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyectos diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (m3))*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1 Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.



Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente
 Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.
 Dependencia General: G00 ECOLOGIA
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3. Territorial
 Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	$(\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio.
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental	$(\text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas} / \text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje de resultados obtenidos de los controles de inspección ambiental	$(\text{Número de controles instituidos que cumplieron con la norma} / \text{Número total de inspecciones ambientales realizadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1 Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	$(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de inspección programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2 Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	$(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas presentadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3. Territorial
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	$(\text{Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	$(\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	$(\text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal realizadas} / \text{Total de obras de mejoramiento urbano programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio se beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	$(\text{Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía} / \text{Total de obras públicas consideradas en el programa anual}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	$(\text{Número de parques y jardines en buen funcionamiento} / \text{Total de parques y jardines en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	$(\text{Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado} / \text{Total de vialidades urbanas en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestral de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	$(\text{Edificaciones urbanas rehabilitadas} / \text{Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras.	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Obra públicas realizadas.	Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	$(\text{Número de obras realizadas} / \text{Número de obras programadas en el año}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras públicas. Informe semestral de avance de obras. Expedientes técnicos de obras.	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1 Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	$(\text{Número de calles pavimentadas} / \text{Total de calles programadas a pavimentar}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles.	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles
1.2 Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	$(\text{Número de guarniciones y banquetas construidas} / \text{Total de guarniciones y banquetas programadas a construir}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3. Territorial
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano de del municipio.
3.1 Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1 Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos, Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos, Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3 Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos, Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos, Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas.
5.2 Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos, Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas.
6.1 Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Número de informes entregados de supervisión de obras / Total de Informes de supervisión de obras programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
 Dependencia General: 001 Desarrollo Social
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1. Social
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	(Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	(Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes Cuantitativos, Informes Finales de Resultados, Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrones de beneficiarios, Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1 Asesoramiento en la operación de los programas del SOFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMOF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Calendario de Reuniones Regionales, Invitaciones a Reuniones Estatales, Actas, Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.



Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado público
 Objetivo del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
 Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de KW consumidos para el alumbrado público.	$(\text{Nivel de KW consumidos para alumbrado público en el año actual} - \text{Nivel de KW consumidos para alumbrado público en el año anterior}) / \text{Nivel de KW consumidos para alumbrado público en el año anterior} * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	$(\text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual} - \text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior}) / \text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior} * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de la infraestructura de alumbrado.	$(\text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados} - \text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}) / \text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado} * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	$(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público} - \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}) / \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar} * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normalidad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	$(\text{Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas} - \text{Fallas del sistema de alumbrado público municipal no atendidas}) / \text{Fallas del sistema de alumbrado público municipal} * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo ponderado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2 Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	$(\text{Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} - \text{Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) / \text{Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	$(\text{Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} - \text{Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) / \text{Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	$(\text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados} - \text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados}) / \text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados} * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2 Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	$(\text{Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE} - \text{Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE}) / \text{Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE} * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidos y presentados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3 Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	$(\text{Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias} - \text{Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias}) / \text{Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias} * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4 Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	$(\text{Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público} - \text{Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público}) / \text{Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público} * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5 Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	$(\text{Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras} - \text{Total de luminarias de alumbrado público municipal}) / \text{Total de luminarias de alumbrado público municipal} * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.



Programa presupuestario: 02020501 Vivienda
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de veración en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$(\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
Propósito La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	$(\text{Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	$(\text{Pisos firmes entregados} / \text{Pisos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes. Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	$(\text{Muros firmes entregados} / \text{Muros firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes. Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados	$(\text{Cuartos entregados} / \text{Cuartos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1 Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para techos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para techos firmes}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
2.1 Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para pisos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para pisos firmes}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
3.1 Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para muros firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para muros firmes}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
4.1 Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	$(\text{Solicitudes atendidas para cuartos} / \text{Total de solicitudes recibidas para cuartos}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales



Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales
 Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, Jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
 Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS
 Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico
 Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y parterones en funcionamiento.	(Número de mercados, rastros y parterones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y parterones en funcionamiento en el año anterior)-1*100	Anual Estratégico Eficiencia	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y parterones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	(Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados a realizar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los parterones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los parterones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los parterones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los parterones municipales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los parterones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los parterones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal/Inspecciones de control sanitario programadas al rastro municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal.	El entorno social y económico, permite llevar cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para la operación de los Rastros Municipales.
Actividades					
1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2 Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1 Programación del mantenimiento a los parterones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los parterones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los parterones municipales atendidas/Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los parterones municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de los parterones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los parterones municipales.
3.1 Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal	(Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de mantenimiento realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.

Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica para la comunidad
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
 Dependencia General: 102 Salud
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual / programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año anterior)-1*100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidos en el territorio municipal.	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1 Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas)*100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos, Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2 Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicados/ Dosis de biológicos programados para aplicar)*100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1 Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir)*100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Programa presupuestario: 02030201 Atención médica
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin: Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población	(Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)	N/A
Propósito: La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	(Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Insumos médicos adquiridos.	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	(Número de insumos médicos adquiridos / Número insumos médicos requeridos) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					
1.1 Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2 Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas médicas en los centros de salud municipal.
1.3 Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4 Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1 Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2 Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1 Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de insumos médicos realizadas/Gestiones para adquisición de insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

Programa presupuestario: 02040201 Cultura y arte
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
 Dependencia General: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin: Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	(Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito: La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asiste a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1 Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2 Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados / Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3 Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios con expresiones artísticas y culturales/Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4 Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales



Programa presupuestario: 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.
 Dependencia General: J00 GOBIERNO MUNICIPAL
 Pilar temático o Eje transversal: III Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
 Tema de desarrollo: Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil.	$(\text{Asociaciones de la sociedad civil en el año actual} / \text{Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	$(\text{Solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual} / \text{Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes 1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas.	$(\text{Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas} / \text{Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población.	$(\text{Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población} / \text{Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana.	$(\text{Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana} / \text{Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades 1.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	$(\text{Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas} / \text{Cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
1.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	$(\text{Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada} / \text{Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Relación de currículos vitales de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	$(\text{Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad} / \text{Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de concursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizados.	$(\text{Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada} / \text{Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1 Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	$(\text{Concursos temáticos divulgados} / \text{Concursos temáticos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2 Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos	$(\text{Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana} / \text{Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
 Dependencia General: 000 CULTURA
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa	$(\text{Infraestructura física educativa mejorada en el año actual} / \text{Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMFE).	N/A
Propósito Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	$(\text{Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual} / \text{Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de Escuela Digna que emite el gobierno federal.
Componentes 1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	$(\text{Planteles educativos de nivel básico mejorados} / \text{Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	$(\text{Becas para el nivel de educación básica, otorgadas} / \text{Becas para los niveles de educación básica programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades 1.1 Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	$(\text{Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados} / \text{Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente y datos del IMFE	El IMFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1 Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	$(\text{Solicitudes para becas validadas} / \text{Solicitudes para becas recibidas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Programa presupuestario: 02050201 Educación media superior
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones de apoyo, tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizadas, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudios establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
 Dependencia General: 000 CULTURA
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior	(Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior	(Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje becas para la educación de media superior entregadas.	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa.	(Escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa/ Escuelas públicas de educación media superior)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades					
1.1 Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas.	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1 Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos verificados.	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.

Programa presupuestario: 02060701 Pueblos indígenas
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
 Dependencia General: I01 Desarrollo Social
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, los artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico	(Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI, Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición	(Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI, Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
Componentes					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados/ Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados)* 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
1.1 Gestión del espacio de exposición y comercialización	Porcentaje de espacios destinados a comercios artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/ Espacios destinados para comercios de artesanos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas



Programa presupuestario: 02060701 Pueblos indígenas
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
 Dependencia General: 001 Desarrollo Social
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano inuyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para exposición y comercialización de artesanías indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas	(Total de promociones realizadas / Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
2.1 Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2 Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura indígena.
2.3 Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de asistentes a los eventos literarios.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1 Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje de concursos de investigación etnográfica	(Concursos de investigación etnográfica realizados/Concursos de investigación programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena participa y colabora en la investigación etnográfica.
3.2 Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones	(Investigaciones recibidas/Investigaciones programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Investigaciones Recibidas	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria
4.1 Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se confirma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona
4.2 Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
4.8 Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias de participación	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
5.1 Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las Exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas Programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2 Promoción y divulgación de los eventos culturales	Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Eje transversal I: Igualdad de Género
 Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual /Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1 Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2 Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1 Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3.1 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados / Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2 Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los jóvenes
 Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico- mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin: Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	(Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito: Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población Juvenil del municipio)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Convocatorias de concursos para los jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos conciertos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1 Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
1.2 Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario de becas para jóvenes.
1.3 Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cumple los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1 Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	(Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2 Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, demográficas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3 Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con estímulos	La población juvenil cumple los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.1 Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2 Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor / Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3 Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1 Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2 Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

Programa presupuestario: 03010201 Empleo
 Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
 Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO
 Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico
 Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin: Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	(Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito: La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	(Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes)*100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1 Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	(Empresas participantes/Empresas convocadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2 Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas que fueron ocupadas	(Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3 Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real a eventos de empleo/Asistencia estimada a eventos de empleo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.



Programa presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género
 Objetivo del programa presupuestario: Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laboral fomentando labores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.
 Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Eje transversal I: Igualdad de Género
 Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género / Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
Componentes					
1. Acciones de difusión y concientización realizadas para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas) / Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas	Semestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DF. Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación realizados para proyectos productivos impartidos a mujeres.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos / Total de mujeres previstas a beneficiar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DF. Informes anuales, informes mensuales, formatos de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados / Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DF. Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es partícipe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
Actividades					
1.1 Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados / Total de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DF. Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género
2.1 Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/ Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DF. Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
2.2 Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres	Porcentaje de implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DF. Informes mensuales, documento oficial que ampara al taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
3.1 Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas / Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DF. Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y/o privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.

Programa presupuestario: 03020101 Desarrollo agrícola
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
 Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
 Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico
 Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), SADER (Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural).	N/A
Propósito La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural).	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyo para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos, Asistencias Mécnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1 Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2 Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes Mécnicos.
2.1 Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/Infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos
3.1 Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2 Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Programa presupuestario: 03020101 Desarrollo agrícola
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
 Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
 Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico
 Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas	$(\text{Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual} / \text{Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera) SADER (Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural)	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	$(\text{Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual} / \text{Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera) SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	$(\text{Apoyos a productores agrícolas otorgados} / \text{Apoyos a productores agrícolas solicitados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	$(\text{Campañas fitosanitarias realizadas} / \text{Campañas fitosanitarias programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	$(\text{Fertilizantes para cultivo entregados} / \text{Fertilizantes para cultivo solicitados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1 Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	$(\text{Solicitudes de los productores atendidas} / \text{Solicitudes de los productores recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2 Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avances en la gestión de apoyos de carácter agrícola	$(\text{Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales} / \text{Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1 Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	$(\text{Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados} / \text{Infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos
3.1 Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas	$(\text{Solicitudes de los productores atendidas} / \text{Solicitudes por los productores recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2 Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	$(\text{Solicitudes aprobadas} / \text{Solicitudes recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes

Programa presupuestario: 03030501 Electrificación
 Objetivo del programa presupuestario: Incorpora los proyectos que fomentan el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	$(\text{Comunidades con servicio de electrificación en el año actual} / \text{Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de Población y Censo de Vivienda. (INEGI)	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	$(\text{Población beneficiada con el servicio de electrificación} / \text{Población total del municipio}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de Población y Censo de Vivienda. (INEGI)	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	$(\text{Obras de electrificación realizadas} / \text{Obras de electrificación programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1 Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	$(\text{Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas} / \text{Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.



Programa presupuestario: 03040201 Modernización industrial
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.
 Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO
 Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico
 Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	$(\text{Micro y pequeñas empresas abiertas en el año actual} / \text{Micro y pequeñas empresas abiertas en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	$(\text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual} / \text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	$(\text{Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento} / \text{Cursos en materia de obtención de financiamiento programados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	$(\text{Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados} / \text{Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1 Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	$(\text{Cursos impartidos de manejo financiero} / \text{Cursos de manejo financiero programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2 Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	$(\text{Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas} / \text{Asistencias programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1 Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	$(\text{Solicitudes de apoyos financieros atendidas} / \text{Solicitudes de apoyos financieros recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2 Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	$(\text{Proyectos de expansión o crecimiento aprobados} / \text{Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3 Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	$(\text{Estímulos otorgados} / \text{Estímulos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Programa presupuestario: 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.
 Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	$(\text{Transporte público modernizado en el año actual} / \text{Transporte público modernizado en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	$(\text{Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual} / \text{Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	$(\text{Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público} / \text{Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	$(\text{Estudios de movilidad urbana realizados} / \text{Estudios de movilidad urbana gestionados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
Actividades					
1.1 Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio realizados.	$(\text{Estudios de costo-beneficio realizados} / \text{Estudios de costo-beneficio programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2 Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	$(\text{Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre aceptadas} / \text{Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3 Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	$(\text{Financiamiento obtenido para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre} / \text{Financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones son aprobadas y validadas por dichas instancias.
2.1 Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	$(\text{Rutas de movilidad urbana habilitadas} / \text{Rutas de movilidad urbana requeridas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2 Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	$(\text{Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad} / \text{Equipamiento urbano requerido}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Programa presupuestario: 03070101 Fomento turístico
 Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
 Dependencia General: R00 CASA DE LA CULTURA.
 Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico
 Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística en el municipio.	$(\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual} / \text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI	NA
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	$(\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año} / \text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	$(\text{Programas de carácter divulgatorio implementados} / \text{Programas divulgatorios diseñados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	$(\text{Convenios celebrados} / \text{Convenios diseñados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	$(\text{Número de visitantes que asisten a los sitios de interés} / \text{Número de visitantes estimados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.
Actividades					
1.1 Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	$(\text{Unidades económicas turísticas empadronadas} / \text{Total de Unidades económicas turísticas del municipio}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios
1.2 Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	$(\text{Unidades económicas que implementaron la identidad municipal} / \text{Total de unidades económicas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3 Emisión de apoyos otorgados.	Porcentaje de apoyos otorgados en materia de fomento turístico.	$(\text{Número de apoyos otorgados} / \text{Solicitudes de apoyo recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de apoyos otorgados.	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
2.1 Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados con descuentos concertados.	$(\text{Turistas beneficiados} / \text{Total de visitantes al municipio}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales conciben en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2 Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	$(\text{Convenios firmados} / \text{Convenios gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1 Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	$(\text{Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual} / \text{Actividades programadas en el trimestre anterior}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.

Programa presupuestario: 03090301 Promoción artesanal
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.
 Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO
 Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico
 Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	$(\text{Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual} / \text{Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística interna.	NA
Propósito					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos	$(\text{Artesanos participantes en eventos en el año actual} / \text{Artesanos participantes en eventos en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos	$(\text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados} / \text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1 Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	$(\text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas} / \text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Fotografías	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.



Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.
 Dependencia General: L00 TESORERIA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través de mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	$(\text{Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales} / \text{Total de ingresos municipales}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	N/A
Propósito Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	$(\text{Recursos transferidos a entes municipales en el año actual} / \text{Recursos transferidos en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes 1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	$(\text{Participación mensual destinada a entes municipales} / \text{Total de egresos mensuales}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades 1.1 Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	$(\text{Pólizas emitidas para registrar transferencias} / \text{Total de Pólizas generadas}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente

Programa presupuestario: 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
 Objetivo del programa presupuestario: Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.
 Dependencia General: L00 TESORERIA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

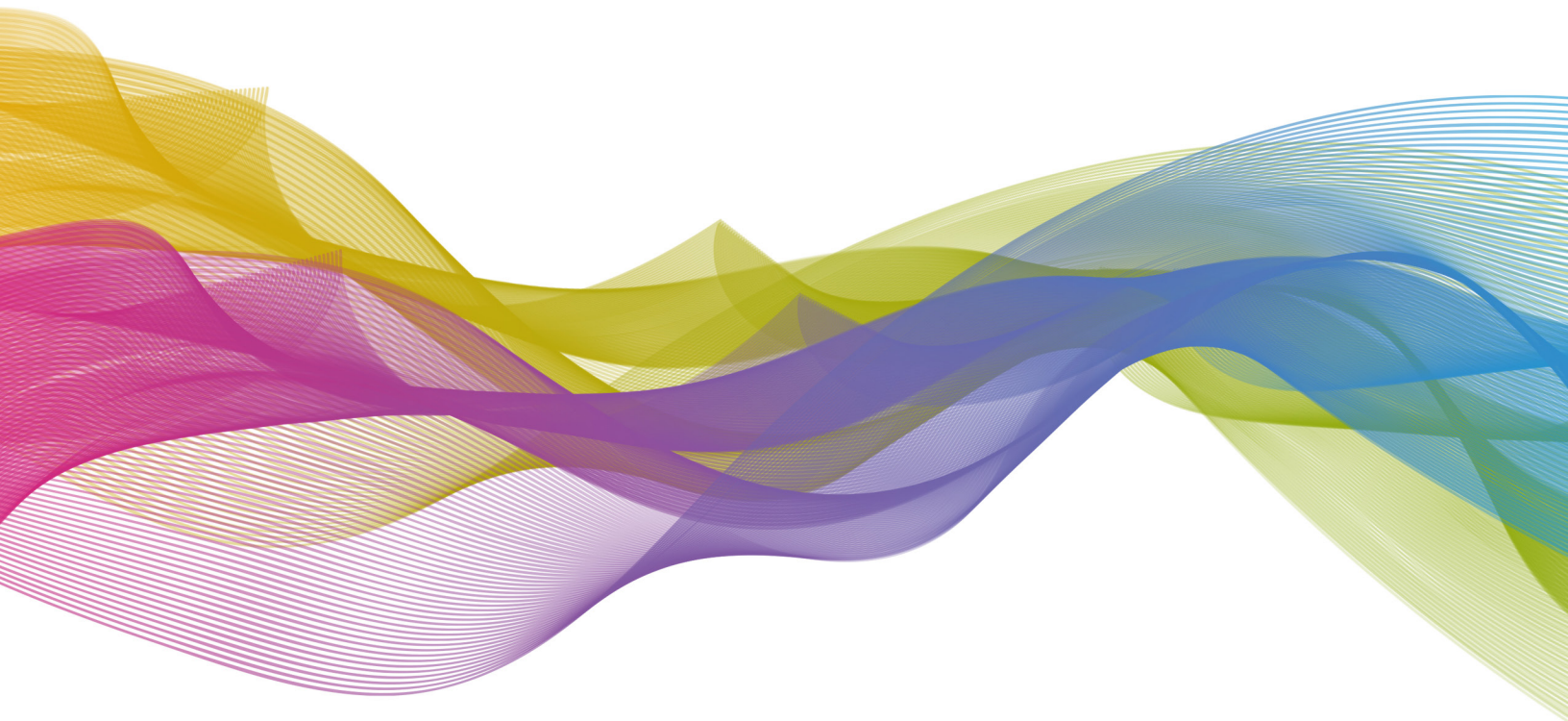
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	$(\text{ADEFAS cubiertas en el presente ejercicio} / \text{ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado de posición financiera	N/A
Propósito El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	$(\text{ADEFAS pagados en el presente año} / \text{Total de Egresos}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes 1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	$(\text{Monto de ADEFAS pagado} / \text{Monto de ADEFAS programado}) * 100$	Semestral Estratégico Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
Actividades 1.1 Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS} / \text{Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2 Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS} / \text{Disponibilidad presupuestal determinada}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3 Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	$(\text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes} / \text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.



Almoloya de Juárez

Voluntad y Trabajo Firme

2022 - 2024



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



**Almoloya
de Juárez**
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024